



MEMORANDO

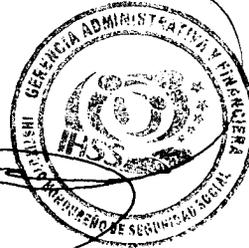
No. 13991-GAyF-2019

PARA: **Abog. Vilma C. Morales**
Presidenta Comisión Interventora

DE: **Lic. Edwin Orlando Medina**
Gerente Administrativo y Financiero

ASUNTO: **Se remiten Actas de la Licitación Pública Nacional LPN-001-2019**

FECHA: 23 de octubre de 2019



Para aprobación se remite Memorando No. 15-CE-LPN-001-2019, donde remiten Actas de la recomendación de la Licitación LPN/001/2019 **"Contratación de Servicios de Limpieza, Higienización, Fumigación de Plagas y Desinfección de las Instalaciones Administrativas y Hospitalarias del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)"**.

Se adjunta la siguiente información:

- Acta N° 1 Recepción y apertura de ofertas
- Acta N° 2 Análisis Documentación Legal
- Acta N° 3 Técnica
- Análisis de Costos
- Memorando N° 3290-SGP/IHSS-2018
- Certificación CPC N° C-29-2019
- Memorando N°3430-SGP/2019

Deypri
4.17

Atentamente,

 Archivo
EOMC/Roxana

VISTO BUENO

Tegucigalpa

A: **ABOG. VILMA CECILIA MORALES MONTALVÁN**
Presidenta de la Comisión Interventora IHSS

DE: **LIC. EDWIN ORLANDO MEDINA**
CPC-0062

FECHA: 23 de octubre de 2019

En cumplimiento al Acuerdo Ejecutivo número 028-2018 de fecha 30 de julio de 2018, que reforma el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, adicionando los artículos 44-A, 44-B y 44C, mandando a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) a reglamentar la acreditación y revocación de la certificación del Comprador Público Certificado (CPC) quienes en mandato a lo indicado, emitieron el Reglamento Operativo de Acreditación y Revocación de Certificación del Comprador Público Certificado (CPC) de fecha 8 de noviembre de 2018 y publicado el 20 de noviembre de 2018 en el Diario Oficial la Gaceta número 37,799, Sección B en sus páginas B.1 a la B.8, aunado a lo antes citado también en acatamiento a la Circular No.ONCAE-009-2019, otorgo el Visto Bueno a los siguientes documentos:

- Acta de recomendación de la **Licitación LPN/01/2019 " Contratación de Servicios de Limpieza, Higienización de Plagas y Desinfección de las Instalaciones Administrativas y Hospitalarias del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)"**

Haciendo constar que la documentación soporte que he tenido a la vista se ajustan al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública, sin responsabilidad del contenido de fondo de los mismos.

Este Visto Bueno no exime de ningún tipo de responsabilidad a los funcionarios y empleados que participaron en la elaboración y aprobación del documento al que se le otorga.

EDWIN ORLANDO MEDINA CASTRO
Número CPC-0062





CERTIFICACIÓN

La infrascrita Jefe de la Unidad de Normas y Seguimiento y Delegada de la Comisión Interventora del INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS), certifica el punto de Agenda No.7 del Acta de Sesión Ordinaria No.442 donde se emite la **RESOLUCIÓN CI IHSS-GAYF No.1156/30-10-2019** de fecha 30 de octubre de 2019, relacionada con la aprobación de la adjudicación del proceso de licitación LPN/001/2019 "CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA, HIGIENIZACIÓN, FUMIGACION DE PLAGAS Y DESINFECCION DE INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS Y HOSPITALARIAS DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)"; que en su parte conducente dice: "... **RESUELVE:**... **2.** Dado que la recomendación de la Comisión de Evaluación de declarar fracasado el proceso no estaba bien motivada y sustentada, por falta de aclaración ante el área correspondiente de la disponibilidad presupuestaria, se realizaron los trámites que concluyen que es viable contar con el monto de L103,870,800.00 en presupuesto del año 2020, para la ejecución del contrato para el **SERVICIOS DE LIMPIEZA, HIGIENIZACIÓN, FUMIGACION DE PLAGAS Y DESINFECCION DE INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS Y HOSPITALARIAS DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)**, razón por la cual se autoriza la adjudicación de esta licitación para los **Lote 1:** Servicio de Regional Centro (Tegucigalpa y Comayagüela); **Lote 2:** Servicios en San Pedro Sula; **Lote 3:** Servicios en Regionales y Periféricas San Pedro Sula; **Lote 4:** Servicios en Regional Litoral Atlántico; **Lote 5:** Servicios en Regional Zona Sur; **Lote 6:** Servicios en Regional Zona Oriente; **Lote 7:** Servicios en Regional Zona Centro a la empresa **COMPAÑÍA DE LIMPIEZA EXCELENTE (CODELEX)** por un monto de **CIENTO TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L103,870,800.00)** para servicios durante el año 2020... **7.** Transcribir el resolutive dos (2) de la presente Resolución a la Gerencia Administrativa con el fin de ser remitido a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) la Certificación C-29-2019 de fecha 23 de octubre de 2019, donde se otorga el Visto Bueno al proceso de licitación LPN/001/2019 "CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA, HIGIENIZACIÓN, FUMIGACION DE PLAGAS Y DESINFECCION DE INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS Y HOSPITALARIAS DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)"... **F) VILMA C. MORALES M.**, Presidenta CI IHSS. **F) ROBERTO CARLOS SALINAS**, Miembro CI IHSS. **F) GERMAN EDGARDO LEITZELAR V.**, Miembro CI IHSS. **F) NINFA ROXANA MEDINA CASTRO**, Jefe de la Unidad de Normas y Seguimiento y Delegada Comisión Interventora en Resolución CI IHSS No.797/24-11-2015".

Y para los fines correspondientes se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio Distrito Central, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.


NINFA ROXANA MEDINA CASTRO
Jefe Unidad de Normas y Seguimiento IHSS y Delegada
Comisión Interventora en Resolución CI IHSS No.797/24-11-2015



31 OCT 2019
Jefe de Unidad



MEMORANDUM
15/2019-COMISION DE EVALAUCION LPN/001/2019

PARA: LICDO. EDWIN ORLANDO MEDINA
Gerente Administrativo y Financiero

DE: LICDA. SANDRA RODRIGUEZ
Coordinador LPN-001-2019

ASUNTO: REMISION DE ACTAS DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL LPN/001/2019
“CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA, HIGIENIZACION, FUMIGACION DE PLAGAS Y DESINFECCION DE LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS Y HOSPITALARIAS DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS).

Fecha: 18 de octubre de 2019

Se remiten Acta de Recomendación de la licitación LPN/001/2019 “CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA, HIGIENIZACION, FUMIGACION DE PLAGAS Y DESINFECCION DE LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS Y HOSPITALARIAS DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS), para su revisión como Comprador Publico Certificado y remisión ante la máxima autoridad para su aprobación.

Se adjunta los siguientes documentos:

- Acta N° 1 Recepción y apertura de ofertas
- Acta N° 2 Análisis Documentación Legal
- Acta N° 3 Técnico
- Análisis de Costos
- Memorando N° 3290-SGP/IHSS-2018, Disponibilidad Presupuestaria.

Atentamente,

Expediente: LPN/001/2019





INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

MEMORANDUM
13824-GAYF-2019

PARA: LIC LORENZO COTO
SUB GERENTE DE PRESUPUESTO

DE: LIC EDWIN MEDINA
GERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

ASUNTO: DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PN 001/2019

FECHA: 23 DE OCTUBRE DEL 2019



Por medio del presente, informo a usted que de conformidad con la evaluación económica para la Licitación Pública Nacional No 001/2019 de contratación de servicios de limpieza, higienización, fumigación de plagas y desinfección de instalaciones administrativas y hospitalarias del IHSS, realizada de razonabilidad de precios, la comisión evaluadora estableció que el monto ofertado por L. 103.870,800.51, está dentro de los precios de mercado conforme alcance de los servicios solicitados.

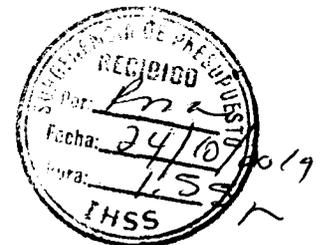
Por lo anterior solicito a usted indicar si el monto ofertado para este proceso puede estar consignado en anteproyecto de presupuesto del año 2020, que permita a la comisión interventora continuar con el proceso de adjudicación que corresponde.

Es importante indicar que esa subgerencia, había emitido inicialmente en fecha 7 de Marzo del 2019, una disponibilidad presupuestaria por L. 80.494,800.00, que es el presupuesto para el año 2019 para estos servicios, pero no se había realizado aun, el análisis de precios actualizados de mercado, en donde varias variables que conforman el precio unitario han tenido incremento, adicional a que para el 2020, en la base de licitación, existe aumento en cuando a áreas y número de personal para estos servicios.

Agradeciéndole la atención al presente,

Atentamente,

CC: archivo





INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

Tegucigalpa, M.D.C., 23 de octubre de 2019

Oficio CI IHSS No.1208/2019

Licenciado

EDWIN MEDINA

Gerente Administrativo y Financiero

Instituto Hondureño de Seguridad Social

Su Oficina

De conformidad con el acta de recomendación de la Licitación Pública Nacional No.001/2019 para la Contratación de Servicios de Limpieza, Higienización, Fumigación de Plagas y Desinfección de Instalaciones Administrativas y Hospitalarias del IHSS, de fecha 17 de octubre de 2019, donde indica que las áreas encargadas de la administración de esos servicios debe considerar el presupuesto necesario para el proceso en base a oferta presentada, por lo que instruyo a usted gestionar ante la Subgerencia de Presupuesto, en el sentido de indicar si dentro del anteproyecto de presupuesto para el año 2020, se puede considerar el monto ofertado de L103,870,800.51, que permita concluir con el proceso de la licitación referida.

Es importante indicar, que en el acta de recomendación se cita que el monto ofertado fue objeto de análisis de razonabilidad de precios, encontrando que la oferta está conforme a los precios de mercado y alcance de los servicios solicitados.

La diferencia entre el monto de la oferta y el monto inicialmente consignado el 7 de marzo de 2019 como disponibilidad presupuestaria por L80,494,800.00 se debe a que el monto de la disponibilidad inicial emitida, es el monto consignado en el presupuesto del año 2019 y no se había realizado un análisis de precios, para tener un monto actualizado de este proceso de licitación, adicional a que hay que considerar en la licitación aumento en el alcance de los servicios, tanto en áreas como en número de personal.

En base a lo establecido en Artículo 140 y 141 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, se le solicita tramitar la información citada que permita a esta Comisión Interventora realizar una recomendación debidamente motivada y sustentada en base a Ley.

Atentamente,


GERMAN LEITZEBAR
Miembro Comisión Interventora
Instituto Hondureño de Seguridad Social

cc: Archivo



Comisión Interventora, Décimo Piso, Edificio Administrativo, Tegucigalpa
Teléfono (504) 2222-8413

www.ihss.hn



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

MEMORANDO No. 3430-SGP/IHSS - 2019

Para: Lic. Edwin Orlando Medina
Gerente Administrativo y Financiero

De: Lic. José Lorenzo Coto
Subgerente de Presupuesto

Asunto: LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 001/2019

Fecha: 25 de Octubre de 2019.

En respuesta a memorando No. 13824-GAYF de fecha 23 de octubre de 2019, donde de conformidad a la evaluación económica para la Licitación Pública Nacional No. 001/2019 para la Contratación de Limpieza, Higienización, Fumigación de Pagas y Desinfección de las Instalaciones Administrativas y Hospitalarias del IHSS, resultó un monto ofertado por L. 103,870,800.51, monto que de acuerdo a lo manifestado por la Comisión Evaluadora estableció razonabilidad de precios, por tanto solicita indicar si para ese proceso puede estar consignado en el proyecto de presupuesto del año 2020 el monto antes descrito, que permita continuar con el proceso de adjudicación que corresponde, en vista que inicialmente se solicitó disponibilidad presupuestaria por un monto de L. 80,494,800.00 ya que en ese momento no se habían realizado los análisis pertinentes. Al respecto le informo lo siguiente:

Vista la aprobación de la formulación del Proyecto de Presupuesto 2020, una vez aprobado el mismo, en caso de ser necesario se modificará el presupuesto en el renglón de gasto 23500 *Limpieza, Aseo y Fumigación* conforme a normativa presupuestaria, mediante la disminución de otra partida de gasto a fin de contar con una asignación de L. 103,870,800.51 que permita la ejecución del referido proceso. Por tanto, se considera viable lo solicitado.

Atentamente,

CC: Archivo



Sub Gerencia de Presupuesto, Quinto piso, Edificio Administrativo, Tegucigalpa

Teléfono: (504) ext. 1306-1411, consultas@ihss.hn

www.ihss.hn



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

MEMORANDO No 3290-SGP/IHSS – 2018 ✓

Para: Licda. Sandra Rodríguez
Coordinador LPN-001-2019

De: Lic. José Lorenzo Coto
Subgerente de Presupuesto

Asunto: DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Fecha: 17 de Octubre del 2019.



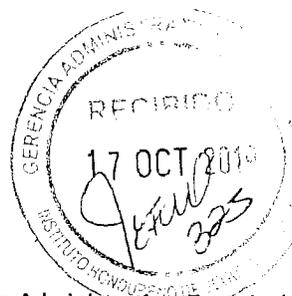
En atención a memorando 14/2019-COMISION DE EVALUACION LPN/001/2019 de fecha 17 de octubre del 2019; donde solicita disponibilidad presupuestaria para el Proceso de Licitación Pública Nacional LPN/001/2019 Contratación De Servicios De Limpieza, Higienización, Fumigación De Plagas Y Desinfección De Las Instalaciones Administrativas Y Hospitalarias Del Instituto Hondureño De Seguridad Social” (IHSS), correspondiente al año 2020; al respecto le informo lo siguiente:

En seguimiento al Memorando N. 681-SGP/IHSS-2019 del 07 de marzo del 2019, le informo que se consignaron recursos en el proyecto de presupuesto del ejercicio fiscal 2020 para el Proceso en mención, en el Objeto de Gasto 23500 (Limpieza, aseo y Fumigacion), por un monto de L.80,494,800.00, según lo solicitado.

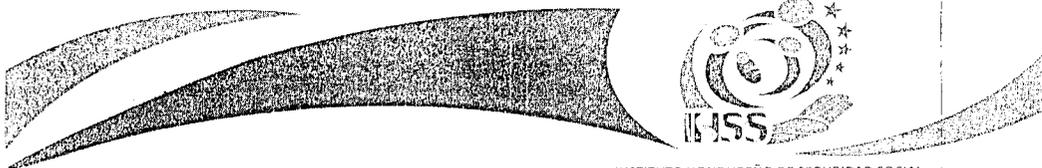
Atentamente,

C: Archivo
JLC-Jal

*Sandra
3290
17/10/19*



Sub Gerencia de Presupuesto, Quinto piso, Edificio Administrativo, Tegucigalpa
Teléfono: (504) ext. 1306-1411, consultas@ihss.hn
www.ihss.hn

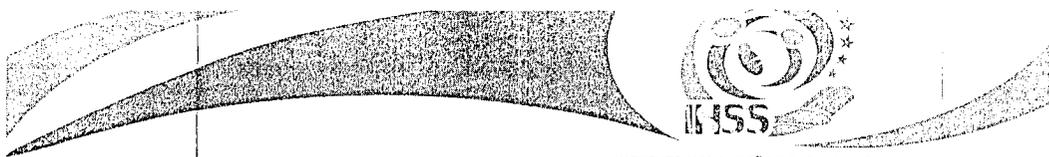


INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

ACTA N° 4

RECOMENDACIÓN DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° LPN/001/2019 "CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA, HIGIENIZACIÓN, FUMIGACION DE PLAGAS Y DESINFECCION DE INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS Y HOSPITALARIAS DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS).

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diez y siete (17) días del mes de julio del dos mil diecinueve, siendo la una de la tarde (1:00 p.m.); reunidos en las oficinas de la Subgerencia de Suministros, Materiales y Compras del Instituto Hondureño de Seguridad Social IHSS, ubicado en el sexto piso del Edificio Administrativo, Barrio Abajo, Tegucigalpa M.D.C, los miembros de la **Comisión de Evaluación Comisión y Subcomisión Técnica de Evaluación de la Licitación LPN/001/2019 "CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA, HIGIENIZACIÓN, FUMIGACION DE PLAGAS Y DESINFECCION DE INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS Y HOSPITALARIAS DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)**, integrada de la siguiente manera: Licenciada. Valentina Aguilar Moreno, representante de la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras, Abogada Flor Eunice Escobar, representante de la Unidad de Asesoría Legal, n fecha Licenciada. Sandra Rodriguez, representante de la Gerencia Administrativa y Financiera, y como comisión técnica: La licenciada Celeste Raudales, Representante de la Gerencia Administrativa del Hospital de Especialidades, El Ingeniero Geovanny Flores, Representante de Servicios Generales del Hospital Regional del Norte y como Subcomisión Técnica Ingeniero Harold Rodriguez, Representante de la Subgerencia de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios Generales del Hospital de Especialidades, se aclara que en fecha 22 de agosto, según memorando N° 3432-DEI-IHSS, se nombre a la Licenciada Sandra Rodriguez en sustitución del Señor Hector Meza, ya que el Señor Meza se encuentra gozando de vacaciones en esta fecha. **PRIMERO:** Adquirieron Bases de Licitación las empresas: Servi Limp, Servicios Higia, Codelex, Limpieza Aqua de Honduras, Hondulimpiezas, Multiservicios y Outsourcing de Honduras, S.A. DE C.V., Logística Facial Honduras, S. DE R.L., Super Clean, S. DE R.L. **SEGUNDO:** presentaron ofertas las empesas: Multiservicios y Outsourcing de Honduras, S.A. DE C.V. Servicios Higia y Compañía de Limpieza Exelente, S. DE R.L CODELEX. **TERCERO:** se evaluó la documentación legal, idoneidad técnica y documentación financiera, la empresa Compañía de Limpieza Exelente, S. DE R.L CODELEX, presento toda la documentación solicitada en las Bases de Licitación, y a las empresas Servicios Higia y Multiservicios y Outsourcing de Honduras, S.A. DE C.V, se le solicito subsanaciones. mediante los OFICIO No. 01/LPN-005-2019 y 02/LN-005-2019 de fecha 19 de junio 2019 .El día 24 de junio el oferente Multiservicios y Outsourcing de Honduras, S.A. DE C.V solicito prórroga para la presentación de la documentación solicitada como subsanación, debido a que la situación del país les impedía cumplir en el plazo establecido para presentación total de los documentos, fundamentada en el artículos 80 de la constitución de la república y 44 de la Ley de procedimiento administrativo. La comisión de evaluación le otorgo (2 1/2) dos y medio días, de acuerdo a lo establecido a la ley de procedimiento administrativo. El día 01 de julio 2019, el oferente contesto las subsanaciones en tiempo pero no en forma, debido a que de los documentos solicitados mediante subsanaciones no presento los



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

siguientes documentos: 1. Constancia de Solvencia Municipal de la Empresa, 2. Permiso de Operación Ambiental vigente de los vehículos a utilizar para la recolección y transporte de los residuos extendida por SERNA, 3. Constancia de estar inscrito o solicitud de inscripción en la oficina normativa de Contratación y Adquisición del Estado (ONCAE). 4. Constancia de la Secretaria de Trabajo que cumple con el pago del salario mínimo, 5. Los Oferentes deberán presentar dos (02) contratos de servicios de Limpieza Higienización, Fumigación de Plagas y Desinfección de Instalación Administrativas y Hospitalarias concluidos de los últimos cinco (05) años. El valor de cada contrato deberá ser por un monto no al 10% del monto ofertado y con vigencia de los contratos mínimo de 12 meses. Debido a que la empresa no presento toda la documentación solicitada mediante el periodo de subsanaciones, por lo tanto en cumplimiento a lo establecido en el artículo 132, párrafo ultimo del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. Y la Empresa Higia no presento las subsanaciones solicitadas. Por lo que el Acta N° 2 concluye que la única empresa que cumplió con la documentación legal, idoneidad técnica y documentación financiera es la Compañía de Limpieza Excelente S. DE R.L. CODELEX. Y las empresas Multiservicios y Outsourcing de Honduras, S.A. DE C.V. y Servicios Higian no son consideradas para continuar con la evaluación tecnica ya que no cumplieron con la documentación legal, idoneidad técnica y documentación financiera. El día 4 de Julio Se le informa a la comisión y subcomisión técnica que pueden analizar la documentación técnica de la única empresa calificada COMPAÑÍA DE LIMPIEZA EXCELENTE, S. DE R. L. **QUINTO:** La Comisión y Subcomisión técnica presentó el día lunes 16 de julio 2019, el informe técnico que concluye así: Esta comisión Técnica indica que la Empresa CODELEX Cumple Técnicamente con lo solicitado en el Documento Base de Licitación (se adjunta Acta numero 3). **SEXTO:** En fecha 26 de septiembre 2019, según memorando N° 4059-DEI-IHSS, fue nombrado el Ingeniero Hector Yuja, como miembro de la Comisión de Evaluación del presente proceso, quien realizo el análisis de costos, en vista que el Comprador Publico Certificado Licenciado Edwin Medina devolvió el acta de recomendación que se envió por parte de comisión de evaluación según memorando N° 07/2019-COMISION DE EVALUACION LPN/001/2019, DE FECHA 15 de agosto, por considerar que el análisis de costos, no consideraba algunos valores como ser doceavo y catorceavo, vacaciones, cesantía, mismos que representan costos para la empresa. El ingeniero Yuja en base a su nombramiento dentro de esta comisión, presento un dictamen el que se adjunta a esta a esta acta y que dice" que el precio ofertado está dentro de los márgenes de mercado nacional para este tipo de servicio. Se adjunta cuadro **SEPTIMO:** La comisión de evaluación reviso el dictamen presentado por el Ingeniero Yuja, y considera que dicho análisis no debe de incluir una bonificación por vacaciones y cesantía, porque la ley(código de trabajo no establece una bonificación por vacaciones y en relación a la cesantía es una reserva laboral que la empresa debe de ir apartando mes a mes y contabilizarla como patrimonio por tal razón no se puede cargar a los costos de la empresa. por lo que solo se consideró del dictamen presentado por el Ingeniero Yuja en base a 14 sueldos al año(12 meses de sueldo, catorceavo y aguinaldo), pagos de IHSS-RAP, INFOP, 52% de otros gastos detallados en los estados de resultados 2018, proporcionados por la empresa CODELEX, se aclara que se consideró el 52% de participación del IHSS sobre el total de los gastos, porque la empresa en su nota de 06 de septiembre 2019



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

detalle que la nómina 2018, 2019 es de 918 empleados y el IHSS necesita de 474 empleados, por lo tanto 474 en relación al total equivale a un 52% de la nómina y a este valor se le sumo 4.10 para el año 2019 (dos meses) y 2020 (10 meses) de inflación. Otro factor que se considero es el salario mínimo por un valor del 11,038.35 para el año 2019, solo para dos meses y salario mínimo por un valor de 11,811.04 para el año 2020, para los 10 meses de servicios del 2020 y el 8% de utilidad, se detalla el análisis de costo final.

Gastos por Sueldos y Salarios

N° LOTES	CANTIDAD DE EMPLEADOS	SALARIO MENSUAL 2020	SALARIO MINIMO ANUAL	CATORCEAVO Y AGUINALDO ANUAL	IHSS	INFOP	TOTAL
Lote N° 1	219	11,811.04	31039,413.12	5173,235.52	2149,598.88	310,394.13	38672,641.65
Lote N° 2	148	11,811.04	20976,407.04	3496,057.84	1452,625.92	209,764.07	26134,264.87
Lote N° 3	83	11,811.04	11763,795.84	1960,632.64	814,648.32	117,637.96	14656,714.76
Lote N° 4	9	11,811.04	1275,592.32	212,598.72	88,335.36	12,755.92	1589,282.32
Lote N° 5	4	11,811.04	566,929.92	94,488.32	39,260.16	5,669.30	706,347.70
Lote N°6	9	11,811.04	1275,592.32	212,598.72	88,335.36	12,755.92	1589,282.32
Lote N° 7	2	11,811.04	283,464.96	47,244.16	19,630.08	2,834.65	353,173.85
Total	474		67181,195.52	11196,865.92	4652,434.08	671,811.96	83702,307.48

Otros Gastos (Materiales y Gastos Administrativos)

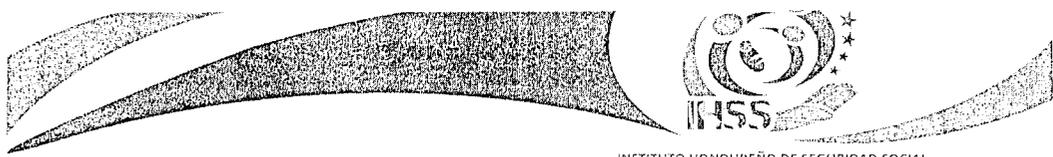
costos de servicios prestados 2018	GASTOS DE ADMINISTRACION 2018	TOTAL DE GASTOS POR SERVICIOS PRESTADOS Y ADMINISTRATIVOS	52% DE PARTICIPACION DEL IHSS SOBRE EL TOTAL DE LOS GASTOS	4.10 %INFLACION AÑO 2019	TOTAL CON EL 4.10 INFLACION 2019	4.10 %I NFLACION AÑO 2020	TOTAL, MAS SUELDOS Y BENEFICIOS A EMPLEADOS, 8% DE UTILIDAD
L 4882,370.00	L 18732,608.00	L 18732,608.00	L 9740,956.16	L 399,379.20	L 10140,335.36	L 415,753.75	L 13307,373.55

RESUMEN ANALISIS DE PRECIOS

Otros Gastos	Sueldos y Beneficios	UTILIDAD DEL 8 %	TOTAL
L 13307,373.55	L. 83702,307.48	L. 7760,774.48	L 104770,455.51

OCTAVO: Por lo que se concluye que el valor ofertado por el oferente CODELEX el cual ascienda a la cantidad L103, 870,800 (CIENTO TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS), es un precio razonable de acuerdo al precio de mercado. **NOVENO:** Según memorando N° 3290-SGP/IHSS-2018, de fecha 17 de octubre se consigné la **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA** el ejercicio fiscal 2020, para el proyecto LPN/001/2019 "CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA, HIGIENIZACIÓN, FUMIGACION DE PLAGAS Y DESINFECCION DE INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS Y HOSPITALARIAS DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS), un valor de L80,494,800.00, por lo que esta Comisión de Evaluación a la Honorable Comisión Interventora del IHSS RECOMIENDA declarar FRACASADO el proceso de licitación LPN/001/2019 "CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA, HIGIENIZACIÓN, FUMIGACION DE PLAGAS Y DESINFECCION DE INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS Y HOSPITALARIAS

[Handwritten signatures and initials]



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

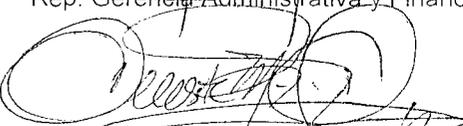
DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS), en virtud que el valor presupuestado para tal proyecto es menor a la oferta presentada por la empresa CODELEX, asimismo se recomienda que las áreas encargadas de la administración de servicio de limpieza y la subgerencia de presupuesto deben de considerar un aumento es dicha disponibilidad presupuestaria. Dicha recomendación se fundamente en los siguientes artículos Ley de Contratación del Estado: Artículos 5, 7, 23, 27, 33, 39, 50, 51 y 57, y Reglamento de la Ley de Contratación del Estado: Artículos N° 7, 11, 20, 37, 38, 39, 40, 53, 98, 125, 132, 136 y 172. Se cierra el acto a los diez y siete (17) días del mes de octubre del dos mil diecinueve, siendo las dos de la tarde en punto, con la firma de los presentes.


LICDA. VALENTINA AGUILAR MORENO
Rep. Sub-Gerencia de Suministros, Materiales y Compras

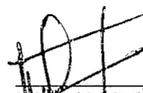

ABOG. FLOR EUNICE ESCOBAR
Rep. Unidad de Asesoría Legal


LICDA. SANDRA ROGRIGUEZ
Rep. Gerencia Administrativa y Financiera


ING. GEOVANNY FLORES
Rep. Servicios Generales
Hospital Regional del Norte


LICDA. CELESTE RAUDALES
Rep. Gerencia Administrativa del Hospital General de Especialidades


ING. HECTOR YUJA
Rep. Subgerencia de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios Generales


ING. HAROLD RODRIGUEZ
Rep. Subgerencia de Ingeniería, Mantenimiento del Hospital General de Especialidades

PROCESO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN-001-2019
ANALISIS ECONOMICO AÑO 2020

Gastos por Sueldos y Salarios

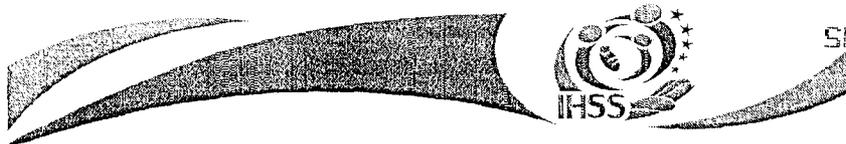
N° LOTES	CANTIDAD DE EMPELADOS	SALARIO MENSUAL 2020	SALARIO MINIMO ANUAL	CATORCEAVO Y AGUINALDO ANUAL	IHSS	INFOP	TOTAL
Lote N° 1	219	11,811.04	31039,413.12	5173,235.52	2149,598.88	310,394.13	38672,641.65
Lote N° 2	148	11,811.04	20976,407.04	3496,067.84	1452,625.92	209,764.07	26134,864.87
Lote N° 3	83	11,811.04	11763,795.84	1960,632.64	814,648.32	117,637.96	14656,714.76
Lote N° 4	9	11,811.04	1275,592.32	212,598.72	88,335.36	12,755.92	1589,282.32
Lote N° 5	4	11,811.04	566,929.92	94,488.32	39,260.16	5,669.30	706,347.70
Lote N° 6	9	11,811.04	1275,592.32	212,598.72	88,335.36	12,755.92	1589,282.32
Lote N° 7	2	11,811.04	283,464.96	47,244.16	19,630.08	2,834.65	353,173.85
Total	474		67181,195.52	11196,865.92	4652,434.08	671,811.96	83702,307.48

Otros Gastos (materiales y Gastos Administrativos)

costos de servicios prestados 2018	GASTOS DE ADMINISTRACION 2018	TOTAL DE GASTOS POR SERVICIOS PRESTADOS Y ADMINISTRATIVOS	52% DE PARTICIPACION DEL IHSS SOBRE EL TOTAL DE LOS GASTOS	4.10 %INFLACION AÑO 2019	TOTAL CON EL 4.10 INFLACION 2019	4.10 %I NFLACION AÑO 2020	TOTAL, MAS SUELDOS Y BENEFICIOS A EMPLEADOS, 8% DE UTILIDAD
L 4882,370.00	L 18732,608.00	L 18732,608.00	L 9740,956.16	L 399,379.20	L 10140,335.36	L 415,753.75	L. 13307,373.55

RESUMEN ANALISIS DE PRECIOS

Otros Gastos	Sueldos y Beneficios	UTILIDAD DEL 8 %	TOTAL
L 13307,373.55	L. 83702,307.48	L. 7760,774.48	L 104770,455.51



**DICTAMEN TÉCNICO DE ANÁLISIS DE PRECIOS DE MERCADO PARA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/001/2019**

**CONTRATACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA, HIGIENIZACION, FUMIGACION
DE PLAGAS Y DESINFECCION DE LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS Y
HOSPITALARIAS DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)**

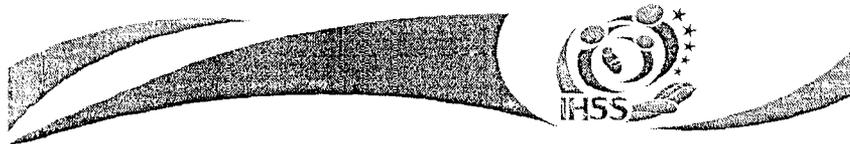
De acuerdo a instrucciones de la Dirección Ejecutiva Interina del Instituto Hondureño de Seguridad Social, mediante memorando No. 4059-DEI-IHSS-2019, para que se realice Dictamen Técnico de Análisis de Razonabilidad de Precios ofertados por la empresa CODELEX, en la Licitación Pública Nacional No. LPN/001/2019 CONTRATACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA, HIGIENIZACION, FUMIGACION DE PLAGAS Y DESINFECCION DE LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS Y HOSPITALARIAS DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS) para los diferentes lotes solicitados en ese proceso.

Este análisis se hace tomando en consideración los requisitos, especificaciones y condiciones técnicas establecidas en el Documento Base de la Licitación realizado para este proceso, así como el cumplimiento de requisitos estipulados en la Legislación Nacional del siguiente Marco Legal:

- CODIGO DEL TRABAJO DE HONDURAS
- REGLAMENTO DE DECIMO CUARTO MES DE SALARIO EN CONCEPTO DE COMPENSACION SOCIAL
- LEY DE SEPTIMO DIA Y DECIMOTERCER MES EN CONCEPTO DE AGUINALDO
- LEY MARCO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL
- LEY DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION PROFESIONAL

Se realiza este dictamen para los oferentes que han pasado el proceso Evaluación de las ofertas calificadas según los elementos derivados del Análisis Legal, Idoneidad Técnica y Financiera, evaluado por la Comisión delegada para este fin, mismas que fueron remitidas mediante Acta N°3 de LPN-001-2019, en el que detalla que las empresas que están calificadas para continuar con el proceso son las siguientes: **Compañía de Limpieza Excelente, S. de R.L. (CODELEX).**

Se constató que la Empresa calificada presento la siguiente oferta económica:



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

Para el Precio Total de la oferta es de L 103,870,800.00, por doce meses de servicio para los Lotes 1-2-3-4-5-6 y 7 (Valor que no incluye el 15% de Impto. S/Venta). Lo anterior con una cantidad de Personal y costo promedio mensual por persona por lote de la siguiente forma:

Para Lote 1, presenta una oferta de L. 47,566,800.00, con una cantidad de personal para prestación de servicios de 219 personas. Lo cual deriva en un costo promedio mensual por persona de L. 18,100.00.

Para Lote 2, presenta una oferta de L. 32,678,400.00, con una cantidad de personal para prestación de servicios de 148 personas. Lo cual deriva en un costo promedio mensual por persona de L. 18,400.00.

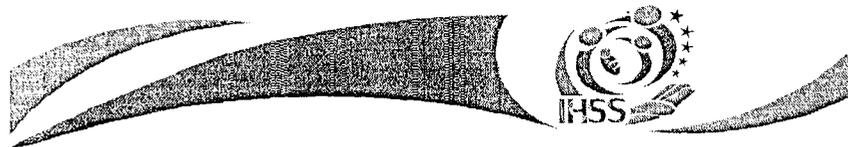
Para Lote 3, Presenta una oferta de L. 1,527,200.00, con una cantidad de personal para prestación de servicios de 83 personas. Lo cual deriva en un costo promedio mensual por persona de L. 18,400.00.

Para Lote 4, Presenta una oferta de L. 1,987,200.00, con una cantidad de personal para prestación de servicios de 9 personas. Lo cual deriva en un costo promedio mensual por persona de L. 18,400.00.

Para Lote 5, Presenta una oferta de L. 883,200.00, con una cantidad de personal para prestación de servicios de 4 personas. Lo cual deriva en un costo promedio mensual por persona de L. 18,400.00.

Para Lote 6, Presenta una oferta de L. 1,987,200.00, con una cantidad de personal para prestación de servicios de 9 personas. Lo cual deriva en un costo promedio mensual por persona de L. 18,400.00.

Para Lote 7, Presenta una oferta de L. 441,600.00, con una cantidad de personal para prestación de servicios de 2 personas. Lo cual deriva en un costo promedio mensual por persona de L. 18,400.00.



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

Análisis de razonabilidad de precios de oferta presentada.

Para iniciar este análisis, debemos considerar principios generales a considerar en la razonabilidad de precios, que es la revisión de los precios propuestos por un contratista, proveedor o consultor, para asegurar que los precios que han sido ofrecidos en las ofertas o propuestas sean justos para ambas partes, tomando en cuenta el esfuerzo requerido para completar el trabajo, la calidad de la oferta o propuesta y la equivalencia de los precios en proyectos similares en mercados locales y mercados internacionales.

Un análisis de razonabilidad de precios es distinto al análisis de costo. La principal diferencia es que el análisis de razonabilidad de precios ve el precio total mientras que el análisis de costo examina los elementos individuales de costo de este precio total.

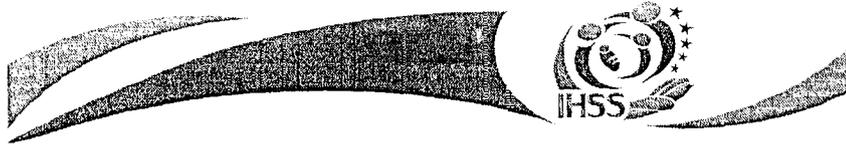
Los elementos de costo podrán variar de forma dependiente del Proyecto, pero generalmente incluye las tarifas de mano de obra, costos materiales, tarifas de gastos fijos o indirectos, un factor del costo del dinero, gastos generales y administrativos y una ganancia o tarifa.

Partiendo de lo antes indicado, realizamos este análisis de razonabilidad de precios, tomando en cuenta todos los elementos que deben como mínimo componer un precio para este tipo de servicio, donde debe considerarse como ya se ha dicho, todas las condiciones y especificaciones técnicas solicitadas para la prestación de este servicio a nivel nacional para el IHSS.

PARA LOTE 1

OFERTA POR PERSONA	L	18,100.00
--------------------	---	-----------

MARCO LEGAL		COSTOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	AÑO 2019	AÑO 2020	PROMEDIO MENSUAL POR PERSONA
			1 NOV AL 31 DE DIC	1 ENE AL 31 OCT	
CODIGO DEL TRABAJO DE HONDURAS	Título IV Jornadas, descansos y salarios, CAPITULO II Y III	Salario	L 11,038.35	L 11,811.04	L 11,682.26
REGLAMENTO DE DECIMO CUARTO MES DE SALARIO EN CONCEPTO DE COMPENSACION SOCIAL	Artículos del 2 al 6	Décimo Cuarto Mes	L 919.86	L 984.25	L 973.52



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

LEY DE SEPTIMO DIA Y DECIMOTERCER MES EN CONCEPTO DE AGUINALDO	CAPITULO II, Artículo 12	Décimo Tercer Mes	L 919.86	L 984.25	L 973.52
CODIGO DEL TRABAJO DE HONDURAS	Artículo 136	Vacaciones	L 29.81	L 332.77	L 323.94
CODIGO DEL TRABAJO DE HONDURAS	Artículo 120, 123	Cesantía	L 1,073.17	L 1,148.30	L 1,135.78
LEY MARCO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL		Cotización Patronal IHSS - RAP	L 816.67	L 860.81	L 853.45
LEY DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION PROFESIONAL	Artículos 23 y 24	Aportación Patronal INFOP	L 128.78	L 137.80	L 126.29

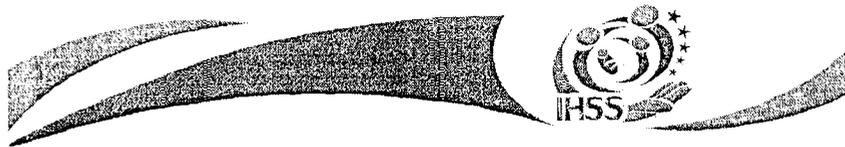
BASES DE LICITACION PUBLICA NACIONAL 001-2019	ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LIMPIEZA, HIGIENIZACION, FUMIGACION DE PLAGAS Y DESINFECCION DE INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS Y HOSPITALARIAS Y RECOLECCION Y MANEJO DE DESECHOS BIOINFECCIOSOS EN HE	Materiales y Equipos a Utilizar (6% de Salarios y Beneficios Sociales)	L 895.59	L 1,017.69	L 997.34
---	--	--	----------	------------	----------

TOTAL COSTOS POR PRESTACIONES DE SERVICIOS	L 15,822.10	L 17,326.91	L 16,574.50
Gastos Administrativos (4% OFERTA POR PERS.)			L 662.93
Utilidad (8%)			L 1,325.96
Impuesto Sobre la Renta			L 331.49
PRECIO TOTAL POR PERSONA			L 18,894.93

De este análisis se puede evidenciar que el margen de utilidad esperado por la empresa CODELEX en la ejecución del LOTE 1 es de 8% aproximadamente, por lo que se considera que el precio ofertado está dentro de los márgenes del mercado Nacional para este tipo de servicios.

Precio para lote 1 por empleado es de L. 18,894.93 contra L. 18,100.00

PARA LOTE 2, 3, 4, 5, 6 y 7

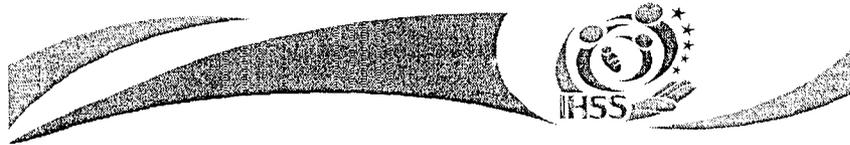


INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

OFERTA POR PERSONA	L	18,400.00
--------------------	---	-----------

MARCO LEGAL		COSTOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	AÑO 2019		AÑO 2020	
			1 NOV AL 31 DE DIC		1 ENE AL 31 OCT	
						PROMEDIO MENSUAL POR PERSONA
SALARIOS Y BENEFICIOS SOCIALES						
CODIGO DEL TRABAJO DE HONDURAS	Título IV Jornadas, descansos y salarios, CAPITULO II Y III	Salario	L 11,038.35	L 11,811.04	L 11,582.26	
REGLAMENTO DE DECIMO CUARTO MES DE SALARIO EN CONCEPTO DE COMPENSACION SOCIAL	Artículos del 1 al 6	Décimo Cuarto Mes	L 919.86	L 984.25	L 973.52	
LEY DE SEPTIMO DIA Y DECIMOTERCER MES EN CONCEPTO DE AGUINALDO	CAPITULO II, Artículo 12	Décimo Tercer Mes	L 919.86	L 984.25	L 973.52	
CODIGO DEL TRABAJO DE HONDURAS	Artículo 136	Vacaciones	L 29.81	L 382.77	L 323.94	
CODIGO DEL TRABAJO DE HONDURAS	Artículo 120, 123	Cesantía	L 1,073.17	L 1,148.30	L 1,135.78	
LEY MARCO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL		Cotización Patronal IHSS - RAP	L 816.67	L 860.81	L 853.45	
LEY DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION PROFESIONAL	Artículos 23 y 24	Aportación Patronal INFOP	L 128.78	L 137.80	L 136.29	
MATERIALES						
BASES DE LICITACION PUBLICA NACIONAL 001-2019	ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LIMPIEZA, HIGIENIZACION, FUMIGACION DE PLAGAS Y DESINFECCION DE INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS Y HOSPITALARIAS	Materiales y Equipos a Utilizar (6% de Salarios y Beneficios Sociales)	L 895.59	L 1,017.69	L 997.24	

TOTAL COSTOS POR PRESTACIONES DE SERVICIOS	L	15,822.10	L	17,326.91	L	16,574.50
Gastos Administrativos (4% OFERTA POR PERS.)					L	662.98
Utilidad (8%)					L	1,325.96
Impuesto Sobre la Renta					L	321.49
PRECIO TOTAL POR PERSONA					L	18,894.93



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

De este análisis se puede evidenciar que el margen de utilidad esperado por la empresa CODELEX en la ejecución del LOTE 1 es de 8% aproximadamente, por lo que se considera que el precio ofertado está dentro de los márgenes del mercado Nacional para este tipo de servicios.

Total precio por empleado para lotes 2, 3, 4, 5, ,6 y 7 es de L. 18,894.93 contra L. 18,400.00 ofertado.

CONCLUSION:

Este análisis, de razonabilidad de precios ofertados, para los diferentes lotes del proceso de licitación referido, ha sido realizado en forma técnica y objetiva donde se ha considerado entre otros:

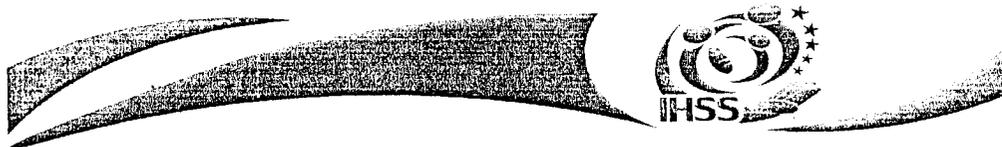
- Salario mínimo obligatorio para año 2019 y 2020;
- pago de décimo tercer mes y décimo cuarto mes de salario,
- pago de vacaciones por sustitución,
- pago de aportaciones al IHSS y RAP,
- pago de cesantía laboral,
- gasto por materiales y equipos (bolsas, guantes, desinfectantes, jabones, artículos de limpieza, uniformes, equipos para limpieza, para desinfección, para desechos, pago garantía sostenimiento, garantía de cumplimiento, gastos administrativos, etc.
- Porcentaje de utilidad antes de impuesto sobre la renta.

Por lo que se concluye, que en base al análisis de razonabilidad de precios, la oferta está conforme a precios razonables de mercado para la prestación de estos servicios.

Se remite este Dictamen contentivo de análisis de razonabilidad de precios de la oferta económica presentada por la empresa CODELEX, a la Comisión de Evaluación de la Licitación Pública Nacional No. LPN/001/2019 para que se continúe con el trámite de evaluación correspondiente. Se firma la presente en la ciudad de Tegucigalpa el 10 octubre de 2019.

Ing. Héctor Daniel Yujá
Subgerente de Ingeniería y Servicios Generales





ACTA N° 3 TECNICA
LICITACIÓN PÚBLICA No 001-2019 "CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA, HIGIENIZACION, FUMIGACION DE PLAGAS Y DESINFECCION DE INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS Y HOSPITALARIAS DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL, IHSS"

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil diez y nueve, siendo las diez de la mañana, reunidos en el salón de sesiones de la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras del Instituto Hondureño de Seguridad Social, ubicado en el sexto piso del Edificio Administrativo, Barrio Abajo, Tegucigalpa M.D.C, los miembros de la Comisión y Subcomisión Técnica de Evaluación de la **Licitación Pública N° 001-2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA, HIGIENIZACION, FUMIGACION DE PLAGAS Y DESINFECCION DE INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS Y HOSPITALARIAS DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL, IHSS"**, integrada de la siguiente manera: Subcomisión Técnica Ing. Harold Francisco Rodríguez Ochoa, representantes de la Subgerencia de Ingeniería y Mantenimiento HGE, y Licda. Celeste Raudales representante de la Gerencia Administrativa HG. Con el objeto de evaluar la documentación Técnica de la oferta presentada por el oferente que cumplió con la documentación legal, idoneidad técnica y documentación financiera **COMPANÍA DE LIMPIEZA EXCELENTE S. DE R.L. CODELEX**. PRIMERO: La empresa **CODELEX** presentó una Oferta Técnica para el **Lote 1:** Servicio de Regional Centro (Tegucigalpa y Comayagüela); **Lote 2:** Servicios en San Pedro Sula; **Lote 3:** Servicios en Regionales y Periféricas San Pedro Sula; **Lote 4:** Servicios en Regional Litoral Atlántico; **Lote 5:** Servicios en Regional Zona Sur; **Lote 6:** Servicios en Regional Zona Oriente; **Lote 7:** Servicios en Regional Zona Centro. SEGUNDO: Se solicitó la siguiente aclaración a la Empresa de Limpieza Excelente: Según las Bases de Licitación se solicitó 1. Los horarios para el desarrollo de las tareas de limpieza en las distintas zonas, se acomodarán a las horas de actividad de las mismas para no entorpecer su funcionamiento. Esos horarios serán por lo tanto acordados, en el marco de la planificación operativa que se defina, de acuerdo a la categoría de riesgo de cada área y horario de atención. En su oferta técnica folio 440 dice: Los horarios serán previstos por CODELEX, S. DE R.L. para el desarrollo de las tareas de limpieza en las distintas zonas, se acomodarán a las horas de actividad de las mismas. Por lo anteriormente expuesto, solicitamos nos aclare lo indicado en su oferta en el folio 440, Horarios para la prestación de servicio y cobertura en días festivos. En fecha 05 de julio de 2019, la Empresa CODELEX respondió lo siguiente: En respuesta al oficio No.02/LPN-005-2019, de fecha 4 de julio de 2019 y en cumplimiento del artículo 132 del Reglamento de la ley de contratación del estado, procedemos acorde a lo solicitado en las bases de licitación a subsanar y aclarar la siguiente información: **SECCION VI- LISTA DE REQUISITOS ESPECIFICACIONES TECNICAS. ACAPITE DE D: HORARIOS PARA LA PRESTACION DE SERVICIO Y COBERTURA EN DIAS FESTIVOS.** 1. Los horarios para el desarrollo de las tareas



de limpieza en las distintas zonas se acomodan a las horas de actividad de las mismas, para no entorpecer su funcionamiento. Estos horarios serán por lo tanto acordados, en el marco de la planificación operativa que se defina, de acuerdo a la categoría de riesgo de cada área y horario de atención (ver anexo único). Se aclara que en fecha 02 de Julio 2019, es nombrado el Ingeniero Geovanny Flores, quien se integró a la evaluación a partir del día 15 de Julio 2019, para evaluar lo que corresponde al Hospital Regional del Norte, el Ing. Flores fue autorizado su nombramiento en sustitución del Ingeniero Oscar Colindres, quien inicio con la evaluación pero tenía sus vacaciones programadas y autorizadas, por lo que no pudo continuar con la evaluación. El análisis Técnico concluye que la Empresa CODELEX cumple con las especificaciones Técnicas, solicitadas en las Bases de Licitación y recomienda considerar la Oferta presentada para su análisis Económico. No habiendo más que tratar se da por concluido el acto en el mismo lugar y fecha 16 de Julio 2019, para constancia firmamos los abajo descritos, siendo las tres con treinta minutos de la tarde.

LICDA. CELESTE RAUDALES
Rep. Gerencia Administrativa Hospital
General de Especialidades

GEOVANNY FLORES
Rep. Servicios Generales
Del Hospital Regional del Norte

ING. HAROLD RODRIGUEZ
Rep. Subgerencia de Ingeniería, Mantenimiento
Hospital General de Especialidades

ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

L O T E 7

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
	A.- GENERALES (pag. 73)									
1	Para la realización de las labores de limpieza y desinfección especificadas en los numerales indicados en estas bases de licitación (pag. 73), deberá disponerse de trabajadores permanentes y deberán estar afiliadas al Instituto Hondureño de Seguridad Social.			DESCALIFICADA	X		Folio 425, 427 del tomo 2/2			DESCALIFICADA
2	Asimismo, deberá presentarse un cuadro detallando el número de personas que se asignará en cada sección o subdivisión de las áreas descritas en estas bases de licitación. (pag.73)				X		Folio 420, 425, 637 hasta 639, del tomo 2/2			
3	La sociedad mercantil adjudicataria asumirá en forma directa y exclusiva, en su condición de patrono, todas las obligaciones laborales y de seguridad social, con el personal que asigne a las labores descritas, señaladas en los Artículos 95, 401 y 402 y demás aplicables del Código de Trabajo, relevando al IHSS de toda responsabilidad al respecto, incluso en caso de accidentes de trabajo o enfermedad profesional. (pag. 73)				X		Folio 425, 427 del tomo 2/2			
4	Asimismo, la sociedad mercantil adjudicataria se obligará, en caso de ausencia temporal o definitiva de uno o más trabajadores asignados, a sustituirlos de inmediato a fin de mantener diariamente el mismo número de trabajadoras a que se refiere el primer párrafo de este numeral. También será responsable por la puntualidad o el cumplimiento del horario de trabajo establecido, por parte del personal que designe, para realizar los servicios contratados. (pag. 73)				X		Folio 425, 427 del tomo 2/2			
5	Los servicios contratados deberán realizarse en un horario que no interfieran con el horario de trabajo establecido para el personal del IHSS. (pag. 73)				X		Folio 425 del tomo 2/2			
6	El personal que realice los servicios señalados en estas bases de licitación, no deberá causar daños a las edificaciones del IHSS. En caso contrario, el perjuicio que se haga deberá repararlo la sociedad mercantil adjudicataria. (pag. 73)				X		Folio 426 del tomo 2/2			
7	Por su parte, el IHSS también designará al personal que estime necesario, para verificar que el trabajo realizado esté hecho a satisfacción de la Institución, así como para llevar el control de asistencia del personal asignado por la sociedad mercantil según lo indicado en el primer párrafo de este numeral. (pag. 73)				X		Folio 426 del tomo 2/2			
8	El personal de la sociedad mercantil adjudicataria deberá observar durante la jornada de trabajo las reglamentaciones establecidos por el IHSS, debiendo llevar dicho personal el uniforme que identifique a la empresa a que pertenecen, portando durante todo el tiempo un gafete que contendrá el nombre y número de empleado. (pag. 74)				X		Folio 426 del tomo 2/2			
9	La sociedad mercantil adjudicataria deberá tener presente que todo su personal esté legalmente habilitado para trabajar, obligando a responder por los accidentes, daños o deterioros ocasionados a terceras personas, bienes muebles o inmuebles propiedad de la institución. (pag. 74)				X		Folio 426 del tomo 2/2			
10	La sociedad mercantil adjudicataria no deberá tener una rotación del personal asignado superior al 20% durante la vigencia del período del contrato de servicio. La rotación de personal se realizará solo en casos justificados y contando con la aprobación de la Administración de la Dependencia del IHSS. (pag. 74)				X		Folio 426 del tomo 2/2			
	MATERIALES									
11	Los licitantes deberán adjuntar un detalle de los materiales que se utilizarán, según la frecuencia indicada en las Bases de Licitación (pag. 74), para la limpieza y desinfección de cada área; estos productos deberán ser de primera calidad, en la cantidad requerida y de acuerdo con las necesidades del IHSS y la experiencia en este tipo de trabajo.				X		Folio 260, 276 al 295 del tomo 1/2 Folio 428 al 430 del tomo 2/2			

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

ANÁLISIS TÉCNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 7

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
12	La calidad del producto, sustancias y plaguicidas a emplear deben cumplir las siguientes condiciones: (pag. 74) • Ser de uso profesional • Cumplir con las normas de efectividad y seguridad • Ser biodegradables • Contar con registro sanitario y concepto toxicológico • La aplicación de los productos no debe generar riesgos para la salud de los trabajadores ni derechohabientes del IHSS				X		Folio 428, 467, 468, 476 y 477, 468-498 528-541 del tomo 2/2 Folio 739 a 773 del tomo fichas técnicas			
13	Los daños causados por la utilización de materiales no adecuados, serán responsabilidad de la sociedad mercantil adjudicataria, por lo tanto, tendrá que responder por los mismos a satisfacción del IHSS. (pag. 74)				X		Folio 428 del tomo 2/2			
14	La sociedad mercantil adjudicataria se comprometerá a mantener permanentemente en las instalaciones del IHSS la cantidad suficiente de los productos y materiales ofertados, así como la calidad de los mismos y el IHSS se reservará el derecho de verificar el cumplimiento de tal compromiso. (pag. 74)				X		Folio 428 del tomo 2/2			
15	Es obligación de la sociedad mercantil adjudicataria proporcionar todos los enseres de limpieza que necesita el personal, debiéndose adjuntar un detalle de los materiales que se utilizarán, según la frecuencia indicada en estas Bases de Licitación. (pag. 74)				X		Folio 428 del tomo 2/2			
16	MAQUINARIA Y EQUIPO DE LIMPIEZA La maquinaria y el equipo de limpieza serán proporcionados por cuenta y riesgo de la sociedad mercantil adjudicataria y cada licitante deberá adjuntar en su oferta, el detalle de la maquinaria y equipo que asignará en cada área, indicando el número de serie e inventario. (pag. 75)				X		Folio 401- 404 y 431, 528 al 541 del tomo 2/2			
17	Tanto la maquinaria y equipo, como los materiales, deberán estar disponibles en todas las áreas descritas en Bases de Licitación; la revisión de las entradas y salidas de las instalaciones del IHSS de los materiales, equipo y maquinaria aludidas, se hará por el personal que el IHSS designe para tal efecto, observando los procedimientos ya establecidos, los que se harán del conocimiento de la sociedad mercantil que resulte adjudicada. (pag. 75)				X		Folio 419, 431, 528 al 541 del tomo 2/2			
18	Para un mejor control el IHSS asignará a la sociedad mercantil adjudicataria un espacio destinado para guardar los equipos, máquinas y elementos de trabajo, siendo responsabilidad de la sociedad mercantil la adecuación, mantenimiento y seguridad del mismo (pag. 75)				X		Folio 431 del tomo 2/2			
19	CONDICIONES ESPECIALES 1. Los oferentes deberán presentar su plan de trabajo, con la descripción de cada una de las áreas que lo componen para el cumplimiento del contrato. (pag. 75)				X		Folio 435 del tomo 2/2			
20	2. Los oferentes deberán presentar su nómina de personal, especificando el número de supervisores (as) de planta, personal de base (aseadoras, limpia vidrios, etc.) acreditando la experiencia de los mismos. Detallar el organigrama que implementaría en el IHSS, en caso de resultar adjudicado. En el caso de que la empresa proveedora deba prescindir de los servicios del personal propuesto en su oferta, y debido a que éste personal fue evaluado y aprobado por el IHSS para su adjudicación, previo a realizar algún cambio en el transcurso de la vigencia del contrato, el proveedor de servicios deberá notificar para su aprobación de tal cambio a la Administración de la dependencia del IHSS que realiza la supervisión. (pag. 75)				X		Folio 83-92, 99-100 del tomo 1/2 Folio 435 del tomo 2/2			
21	3. Los oferentes deberán presentar un detalle del sistema a implementar para la manipulación de desechos, estableciendo el tipo de unidad de transporte de desechos. Se exigirá que la unidad de transporte sea totalmente cerrada. Así mismo se solicita un detalle del equipo de protección que hará uso el personal de limpieza para disminuir la contaminación. (pag. 75)				X		Folio 102-141 del tomo 1/2 Folio 435 del tomo 2/2			


 Calle
 1/2

ANÁLISIS TÉCNICO LICITACIÓN 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 7

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
22	4. Los oferentes deberán presentar un Plan de Fumigación de Plagas, Desinfección, Rodenticación con su respectiva calendarización de ejecución para el período de duración del contrato. Dicho plan deberá incluir detalle de los químicos o materiales a ser utilizados en cada uno de los procesos antes mencionados. En el caso que la Administración del Hospital considere oportuno mediante un dictamen de la Unidad de Epidemiología, la empresa mercantil adjudicataria deberá contratar los servicios profesionales externos de fumigación certificada para que esta cumpla con la Normas de fumigación establecidas por la región sanitaria. (pag. 75)				X		Folio 142- 204 y 226 al 227 del tomo 1/2 Folio 435, 489 al 498, 528- 541 del tomo 2/2			
23	5. El oferente deberá presentar un proyecto técnico detallado, que incluirá un plan de trabajo con arreglo al cual se efectuará el servicio de limpieza, que deberá constar de los siguientes apartados: (pag. 76)				X		Folio 435 del tomo 2/2			
24	* Estudio, justificación y planificación de los tiempos y tareas necesarios para la ejecución del servicio (limpieza diaria, limpieza de mantenimiento y limpieza periódica o de fondo), de acuerdo con las características de cada una de las dependencias. Asimismo, se debe adjuntar un detalle de la plantilla mínima por turnos (cargas de trabajo semanales por categorías: limpiadoras, especialistas, etc.). (pag.76)				X		Folio 236 al 251 del tomo 1/2 Folio 435, 528 al 541, 623 al 627 del tomo 2/2			
25	* Justificación de la utilización de máquinas, equipos y medios materiales auxiliares que se destinarán a la prestación del servicio de limpieza. Así mismo, se adjuntará un detalle de dicha relación. (pag.76)				X		Folio 257 al 260 del tomo 1/2 Folio 436, 528 a 541 del tomo 2/2			
26	* Justificación, planificación y recursos que la empresa se compromete a aplicar para realizar las limpiezas de fondo, cristales y otros servicios similares. Es necesario adjuntar un calendario específico y una descripción del equipo humano. (pag.76)				X		Folio 262 al 270 del tomo 1/2 Folio 436 del tomo 2/2			
27	* Justificación de los medios de formación, seguimiento y soporte al personal de limpieza asignado al servicio de limpieza y que la empresa se compromete a realizar. (pag.76)				X		Folio 272 al 274 del tomo 1/2 Folio 436 del tomo 2/2			
28	* Justificación de los productos y materiales de limpieza que se utilizarán para la realización del servicio. (Se deberá adjuntar las fichas técnicas y de seguridad de dichos productos y materiales en un documento aparte al proyecto técnico, y que se hará constar de forma explícita en su portada) Así como vestuario y medios de seguridad. (pag.76)				X		Folio 147 al 152, 275 al 295 del tomo 1/2 Folio 436 del tomo 2/2 Folio 739 al 773 del tomo de Fichas Técnicas			
29	6. Deberá existir una respuesta sistemática, por parte del Oferente a través de un "canal de comunicación específico", y conforme a unas normas acordadas con la Institución durante la etapa de implementación de la nueva contrata, a las reclamaciones formuladas por el personal de la Institución. (pag.76)				X		Folio 436 del tomo 2/2			
30	7. Mantenimiento en perfecto orden y estado de limpieza de las áreas, vestidores y almacenes puestos por la Institución a disposición del Oferente adjudicado, a fin de que puedan almacenar sus equipos e insumos de trabajo. Será asimismo a cargo del Oferente adjudicado el mantenimiento de las instalaciones físicas generales y como mínimo pintura del área que se les ha asignado como bodega una vez al año. (pag.76)				X		Folio 436 del tomo 2/2			
31	8. Al objeto de evitar accidentes, se dispondrá y colocará los correspondientes rótulos de suelo mojado (después del fregado de pisos) avisando así del riesgo. (pag.76)				X		Folio 436 del tomo 2/2			
32	9. El oferente adjudicado deberá proporcionar a los trabajadores equipos de protección individual frente a aquellos riesgos inherentes a su puesto y actividad de trabajo, así como garantizar que cada trabajador reciba una formación adecuada en materia de prevención de riesgos laborales. pag. (76)				X		Folio 436, 528 a 541 del tomo 2/2			
33	10. El oferente adjudicado garantizará la vigilancia periódica de la salud de los trabajadores, asegurándose que los mismos reciban las tres dosis de Hepatitis B y los refuerzos de TD. Conservará toda la documentación relativa a sus obligaciones, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y la mantendrá a disposición del IHSS, de la Autoridad Laboral y de la Autoridad Sanitaria en su caso, llevando a cabo las notificaciones necesarias. pag. (76,77)				X		Folio 437 del tomo 2/2			


 CA
 1/2

ANÁLISIS TÉCNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 7

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
34	11. Se establecerán controles periódicos de las condiciones de trabajo y de la actividad de los trabajadores, debiéndose modificar las medidas de prevención cuando, como resultado de estos controles, se aprecie por el oferente que son inadecuadas a los fines de protección requeridos. (pag.77)				X		Folio 437 del tomo 2/2			
35	12. Todo el personal de limpieza deberá conocer el Reglamento para el manejo de los residuos hospitalarios generados en los Establecimientos de Salud y las normas prácticas de la manipulación de Residuos en el interior de los hospitales del IHSS. (pag.77)				X		Folio 437 del tomo 2/2			
36	13. El Oferente deberá de considerar como mínimo los siguientes aspectos para realizar la limpieza, higienización, fumigación de plagas y desinfección.				X		Folio 437 del tomo 2/2			
37	a) Limpieza interior del conjunto de las dependencias de los hospitales, con la excepción de zonas y espacios cuya limpieza es responsabilidad de los usuarios que los ocupan, como ser: cafeterías, cocinas no hospitalarias y kioscos. Es decir aquellos sitios que no son administrados o gerenciados por el IHSS. (pag.77)				X		Folio 437 del tomo 2/2			
38	b) Será responsabilidad de la empresa adjudicada las zonas exteriores de los edificios y hospitales (incluyendo pasillos), a fin de mantener control de plagas, vectores y no tener contaminación en los mismos. Todos los árboles verdes se podrán cuantas veces sea necesario haciendo distribución de plantas ornamentales y utilizando personal especializado. (pag.77)				X		Folio 437 del tomo 2/2			
39	c) Así mismo el IHSS cuenta con diversos terrenos baldíos donde semestralmente se requerirá el servicio de limpieza de maleza con equipo especial (en enero y junio). Detallar el personal a utilizar para ello, el equipo y los mecanismos de limpieza a utilizar. Se adjunta listado de los terrenos baldíos que requerirán dicho servicio. Ver Anexo Único. (pag.77)				X		Folio 437 del tomo 2/2			
40	d) Limpieza de sótano-estacionamientos, calle de servicios, bodegas de materiales, talleres de mantenimiento (en el caso del Edificio Administrativo, el Hospital de Especialidades y el Hospital Regional del Norte), azoteas, terrazas, patios interiores no ajardinados, fachadas de entradas y limpieza y desinfección de las cisternas de agua potable dos veces al año. (pag.77)				X		Folio 437, 482 del tomo 2/2			
41	e) Limpieza de todos los cristales interiores y exteriores de los edificios. (pag.77)				X		Folio 438 del tomo 2/2			
42	f) Limpieza del mobiliario asistencial y no asistencial, carros de medicamentos (carro rojo), teléfonos, equipos de informática y neveras. (pag.77)				X		Folio 438 del tomo 2/2			
43	g) Limpieza de los contenedores de residuos en oficinas y áreas hospitalarias. (pag.77)				X		Folio 438 del tomo 2/2			
44	h) Encerado de pisos en las diferentes oficinas y hospitales a nivel nacional. (pag.78)				X		Folio 438 del tomo 2/2			
45	i) Limpieza (barrido, lavado y desinfección) de las áreas de recolección de residuos hospitalarios, como son los basureros colectores en Clínica Periférica 1, basurero colector en área de calderas del Hospital de Especialidades y basurero colector del Hospital Regional del Norte, y donde se requiera el mismo servicio en los demás planteles del IHSS a nivel nacional. (pag.78)				X		Folio 438 del tomo 2/2			
46	j) Realizar el servicio de fumigación utilizando productos inofensivos para la salud e higiene de los pacientes y funcionarios, productos que se puedan rociar sin tener que evacuar a los pacientes. (pag.78)				X		Folio 438 del tomo 2/2			
47	14. Existe una zonificación de clínicas, oficinas y hospitales de la Institución que se detallan a continuación, a fin de tomar las medidas respectivas en lo que respecta al personal que deberá ubicarse en ellas y los insumos a ofrecer para los diversos trabajos de limpieza, higienización, fumigación de plagas y desinfección ya que tienen que tener experiencia y capacitaciones para realizar sus funciones de la manera más adecuada en cada una de las áreas. (pag.78)				X		Folio 438 del tomo 2/2			





ANÁLISIS TÉCNICO LICITACIÓN 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 7

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
48	B.- COBERTURA DEL SERVICIO: (pag. 78)									
	1. Adjunto a la presente se encuentran los cuadros detallados de los Metros Cuadrados de las diversas áreas del IHSS a nivel Nacional donde se brindara el servicio de Limpieza, higienización, fumigación de plagas y desinfección. Se detalla las áreas, los metros cuadrados, la ubicación y un espacio donde la empresa colocara la cantidad de personal que utilizara para los trabajos en cada una de las áreas. Ver Anexo Único.				X		Folio 438, 623 a 627 del tomo 2/2			
49	C.- PLAN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE PLAGAS: (pag. 78, 81)									
	1. El oferente adjudicado establecerá en conjunto con el departamento o área correspondiente un plan de prevención y control de plagas contra roedores, artrópodos y vectores, que no será menor a dos en el año. También deberá realizar todas aquellas acciones puntuales que solicite el IHSS. Para ello aplicará técnicas y métodos de control autorizados y conforme a la reglamentación vigente y en coordinación con el departamento o área correspondiente de la institución.				X		Folio 440 del tomo 2/2			
50	2. El oferente adjudicado se compromete a fumigar cualquier área en cualquier tiempo que lo soliciten las autoridades del IHSS.				X		Folio 440 del tomo 2/2			
51	3. Los productos a utilizarse deberán ser inocuos para las personas y los pacientes del IHSS.				X		Folio 440 del tomo 2/2			
52	4. Se debe de realizar una fumigación especial y continua (por lo menos una vez al mes) en los depósitos de basura, con acción residual para los insectos.				X		Folio 440 del tomo 2/2			
53	D.- HORARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y COBERTURA EN DIAS FESTIVOS. (pag.79)									
	1. Los horarios para el desarrollo de las tareas de limpieza en las distintas zonas, se acomodarán a las horas de actividad de las mismas, para no entorpecer su funcionamiento. Esos horarios serán por lo tanto acordados, en el marco de la planificación operativa que se defina, de acuerdo a la categoría de riesgo de cada área y horario de atención				X		Folio 440 del tomo 2/2			
54	2. La frecuencia de la limpieza, no distinguen entre días laborables, sábados, domingos y otros festivos. La ejecución de las tareas de limpieza se acomodará en realidad a los niveles de actividad de cada zona, correspondientes a sábados, domingos y festivos. Esto principalmente en las áreas hospitalarias donde existen turnos rotativos y de servicio a tiempo completo.				X		Folio 440 del tomo 2/2			
55	E. MANEJO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS (pag.79)									
	1. Los trabajos a realizar incluyen los siguientes servicios: a) Servicio de retirada de residuos: Retirada de todos los residuos desde los puntos de generación hasta los almacenes intermedios y posteriormente hasta el almacén final, los cuales deberán ser transportados en unidades especiales (carritos plásticos con tapadera y ruedas) y que deben clasificarse por tipo de desecho: Desechos comunes, bioinfecciosos y químicos. Queda fuera del alcance de este contrato la retirada de residuos especiales.				X		Folio 442 del tomo 2/2			
56	b) Servicio de suministro de consumibles para el manejo de residuos: Suministro de todas las bolsas de residuos para grupo común, grupo bioinfeccioso y grupo químico; y de las bolsas de plástico para todos los cubos, papeleras, carros sanitarios y contenedores intermedios utilizados en el proceso. Las bolsas deberán presentar las siguientes características:				X		Folio 442 del tomo 2/2			

Colle
1/2/2

ANÁLISIS TÉCNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 7

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
57	✓ Características de las bolsas de desechos comunes: color negro, polietileno de baja densidad, UNI 7054, opacas, resistentes tipo C1, medidas 630x1100, espesor 0,12 mm, masa 153 g, capacidad aproximada 11.4 dm ³ ;				X		Folio 116 del tomo 1/2 Folio 442 del tomo 2/2			
58	✓ Características de las bolsas de residuos peligrosos bioinfecciosos sólidos o sin drenaje de líquidos: color rojo, polietileno de baja densidad, UNI 7054, opacas, resistentes, tipo C2, medidas 630x1100, espesor 0,18 mm, masa 206 g, capacidad adecuada al volumen del contenedor;				X		Folio 116 del tomo 1/2 Folio 442 del tomo 2/2			
59	✓ Características de las bolsas de residuos peligrosos químicos sólidos o sin drenaje de líquidos: color amarillo, polietileno de baja densidad, UNE 53-147-86, opaco, resistente, galga mínima de 400, capacidad adecuada al volumen del contenedor.				X		Folio 442 del tomo 2/2			
60	• Suministro de todos los basureros y contenedores de segregación, acumulación, transporte y almacén de desechos utilizados en el proceso, de acuerdo a las siguientes características:				X		Folio 118 del tomo 1/2 Folio 442 del tomo 2/2			
61	✓ Residuos comunes: tapados, con pedal; de volumen: ➢ de igual volumen a los contenedores de residuos infecciosos para salas y clínicas, siendo este volumen no inferior a los 20 litros,				X		Folio 442 del tomo 2/2			
62	➢ de volumen ≥ 30 Litros (8 Gal.) para pasillos y salas de espera,				X		Folio 442 del tomo 2/2			
63	➢ de volumen entre 10-20 Litros (2.62 Gal. a 5.2 Gal.) para oficinas, consultas, camas de pacientes, control de enfermería y otros puestos de trabajo de parecidas características y				X		Folio 443 del tomo 2/2			
64	➢ de volumen ≤ 10 Litros (2.62 Gal.) para baños.				X		Folio 443 del tomo 2/2			
65	Para oficinas, camas de pacientes y aquellas salas que así lo indiquen, los contenedores para residuos comunes pueden ser tipo papelera, sin tapa ni pedal. Los basureros serán periódicamente lavados y desinfectados.				X		Folio 443 del tomo 2/2			
66	✓ Residuos bioinfecciosos sólidos o sin drenaje de líquidos en los cuales se usará bolsa de segregación: recipientes especiales para residuos peligrosos sólidos, resistentes, tapados, con pedal, de volumen no inferior a los 20 Litros (5.2 Gal.), y constantemente fumigados. Los contenedores se etiquetarán con el símbolo de residuos bioinfecciosos.				X		Folio 443 del tomo 2/2			
67	✓ Residuo bioinfecciosos líquidos: aquellos residuos peligrosos bioinfecciosos líquidos que no puedan depositarse directamente en bolsas, se depositarán en sus contenedores originales, tubos de muestra desechables o botellas desechables, los cuales se depositarán en doble bolsa roja. Para aquellos servicios de elevada producción de desechos líquidos, como banco de sangre, deberán disponerse garrafones para la recolección de los residuos bioinfecciosos líquidos. Estos garrafones serán herméticos, resistentes, no lixiviales y desechables, y etiquetados con el correspondiente símbolo de residuos bioinfecciosos.				X		Folio 443 del tomo 2/2			
68	✓ Residuos bioinfecciosos corto punzantes: contenedor rígido, resistente a golpes y punzantes, desechable y de un volumen aproximado de 3.785 Litros (1 gal.). En caso que se destinen a incineración, deben cumplir las normas de este tratamiento (norma DIN V30739).				X		Folio 122 del tomo 1/2 Folio 443 del tomo 2/2			
69	✓ Residuos químicos sólidos o sin drenaje de líquidos: en los cuales se usará bolsa de segregación: recipientes especiales para residuos peligrosos sólidos, resistentes, tapados, con pedal, de volumen no inferior a los 20 Litros, (5.28 GAL.) y constantemente fumigados. Los contenedores se etiquetarán con el símbolo de residuos químicos.				X		Folio 443 del tomo 2/2			


 Cel
 1/21

ANÁLISIS TÉCNICO LICITACIÓN 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 7

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
70	✓ Residuos químicos líquidos: aquellos desechos peligrosos químicos líquidos que no puedan depositarse en bolsas, se depositarán en sus contenedores originales, tubos de muestra desechables o botellas desechables, los cuales se depositarán en las bolsas rojas. Para aquellos servicios de elevada producción de residuos químicos líquidos, como RX, laboratorio o patología, deberán disponerse garrafones para la recolección de los residuos líquidos, siempre y cuando no puedan usarse los envases originales. Estos garrafones serán rígidos, de cierre hermético, resistentes a los agentes químicos y a materiales perforantes, no lixiviales y desechables. Su volumen será de entre 6 Litros y 15 Litros (1.57 gal. a 3.96gal.). En caso que se destinen a incineración, deben cumplir las normas de este tratamiento (norma DIN V30739).				X		Folio 443,444 del tomo 2/2			
71	✓ Contenedores de acumulación: por cada área o servicio, dentro de la zona reservada para la acumulación intermedia, la empresa instalará un contenedor por cada tipo de residuo generado en el área o servicio (común, infeccioso y/o químico). Estos contenedores serán rígidos, con retención de líquidos, debidamente etiquetados (con el símbolo del residuo que contienen) y permanecerán tapados, y deberán limpiarse y desinfectarse periódicamente. A la vez, pueden estar provistos de ruedas en caso que quieran usarse para el transporte interno del hospital. Su volumen será de aproximadamente 60 litros -100 litros. (50 gal.) para residuos comunes y bioinfecciosos. Para residuos químicos se podrán utilizar contenedores de 100 litros (26 gal.)				X		Folio 444 del tomo 2/2			
72	✓ Contenedores de transporte intracentro: para aquellas rutas exentas de gradillas, se usarán carros de transporte de tracción manual, resistentes, de fácil lavado, de cantos redondeados y superficies lisas, con retención de líquidos, provistos de 4 ruedas y tapados con una capacidad mínima de 415 litros (110 gal). Estos carros deberán estar debidamente rotulados según el tipo de residuo que transporten y serán desinfectados después de cada traslado. Alternativamente, para la evacuación por gradas, se utilizarán contenedores de reducido volumen, tipo caja plástica, con capacidad de almacenamiento de 1 o 2 bolsas, resistentes, lavables y con retención de líquidos.				X		Folio 444 del tomo 2/2			
73	✓ Contenedores de almacén temporal: en las bodegas de almacenamiento temporal se instalarán contenedores para la acumulación de los residuos comunes y peligrosos segregados en bolsas en las distintas salas o servicios del centro. Serán contenedores con una capacidad mínima de 1 m3, tapados, plásticos, resistentes, con retención de líquidos, lavables y con ruedas.				X		Folio 444 del tomo 2/2			
74	c.- Servicio de mantenimiento y limpieza de todos los contenedores de residuos implicados en el circuito de manejo: 1. Mantenimiento y limpieza de todos los contenedores implicados en el manejo de desechos del centro, incluyendo: •Contenedores plásticos situados en las diferentes unidades •Contenedores plásticos de los almacenes intermedios •Contenedores plásticos utilizados para el transporte •Contenedores plásticos del almacén final de residuos Los contenedores que presenten averías deberán ser cambiados inmediatamente				X		Folio 444 del tomo 2/2			
75	Los centros del IHSS que contengan procesadores de basura para la transformación de residuos bioinfecciosos a comunes en operación, se procederá tomar en cuenta los siguientes aspectos por la compañía de limpieza: • El personal de limpieza deberá rembolsar con bolsas negras el residuo transformado a común por equipo previsto. •Deberá transportar el desecho transformado al almacén temporal. •Este residuo deberá ser rembolsado en menos de 12 horas. • El personal que entre a la zona de procesamiento de residuos bioinfecciosos deberá optar las normas y los equipo de seguridad que el IHSS señale para el ingreso a estas áreas.				X		Folio 445 del tomo 2/2			


 Cde


ANALISIS TÉCNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 7

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
76	2. Los servicios de manejo de residuos se realizarán de acuerdo al Sistema de Manejo de los Residuos Sólidos del IHSS. Asimismo, se seguirán las indicaciones de los responsables de los hospitales en cuanto a modificaciones puntuales, emergencias, o decisiones para mejorar las condiciones de seguridad del centro.				X		Folio 445 del tomo 2/2			
77	<p>D.- ACUMULACION: (pag. 82)</p> <p>Las tareas de acumulación de residuos por parte de la empresa de limpieza incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Vaciado diario (con una frecuencia según necesidad por cada servicio, sala o área del IHSS) de las papeleras de segregación de los todos los residuos hospitalarios, el horario de vaciada y retirado de los residuos lo indicaran los responsables de los hospitales. ✓ Vaciado de papeleras y/o retirada de residuos en caso de emergencia o cuando así sea solicitado por el responsable de desechos de cada sala. ✓ Eliminación de los contenedores de punzo cortantes, contenedores para líquidos u otros envases de segregación de desechos de frecuencia no diaria, cuando éstos estén llenos hasta el 75% de su capacidad o así lo solicite el responsable de servicio. ✓ Deposition de las bolsas y envases de residuos procedentes de las salas en las zonas intermedias de acumulación reservadas para este propósito y siempre de acceso restringido. Estas zonas de acumulación estarán provistas de contenedores para la acumulación, uno por cada tipo de residuo generado. 				X		Folio 445 del tomo 2/2			
78	<p>E.- TRANSPORTE INTERNO: (pag. 82,83)</p> <p>El transporte de cualquier tipo de residuos desde los puntos de acumulación señalados por el centro hasta el almacén final de residuos o los puntos señalados por el IHSS y los procesos que a continuación se detallan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Grupo I: residuo común (asimilables a urbanos) la gestión de residuos grupo I incluye la acumulación en los contenedores de la bodega de almacenamiento. • Grupo II.1: desecho peligroso bioinfeccioso. La gestión de residuos grupo II.1 incluye depositar los residuos (bolsas, contenedores para corto punzantes u otros contenedores para líquidos) en los contenedores destinados a este grupo, así como el control de la producción a través del libro de registro si éste se pone en funcionamiento y así es comunicado por los responsables de Residuos de los Hospitales. • Grupo II.2: residuo peligroso químico. La gestión de residuos grupo II.2 incluye depositar los residuos (bolsas, contenedores para corto punzantes u otros contenedores para líquidos) en los contenedores destinados a este grupo, así como el control de la producción a través del libro de registro si éste se pone en funcionamiento y así es comunicado por los responsables de Desechos de los Hospitales. En relación a ello, se seguirá expresamente tanto la normativa vigente, como las normas específicas por el IHSS para cada grupo. <p>El personal que le corresponda manipular los residuos será dotado de equipos de protección individual que eviten el contacto dérmico con los residuos. Asimismo, deberá estar debidamente informado sobre los riesgos inherentes a la manipulación de residuos, así como de la obligatoriedad del uso de guantes y mascarillas (o cualquier otra protección que se estime oportuna) y de la metodología de trabajo encaminada a la prevención de riesgos.</p>				X		Folio 446 del tomo 2/2			


 Cel
 TEL

ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 7

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIO / OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
	El transporte intracentro se realizará tres veces al día (desde las zonas de acumulación intermedia) y por las rutas establecidas para cada tipología y momento por el Responsable de DSH del centro, siempre de acuerdo a la minimización de riesgos. Es posible que los responsables del Hospital determinen y ordenen que determinadas bolsas de residuos deban marcarse debidamente con la fecha, el servicio generador y el responsable del área, para efectuar controles sobre dichas unidades. En todos los casos, la empresa contratada dará respuesta a cualquier emergencia en el espacio de tiempo más corto posible.									
79	El oferente adjudicado deberá, en todo momento, seguir las instrucciones sobre recogida selectiva que se le marquen por los hospitales: papel, plástico, cristal, tórnners, paletas y restos de madera, etc.				X		Folio 446 del tomo 2/2			
80	F.- ALMACENAMIENTO TEMPORAL: (pag. 82,83) Los almacenes de residuos deberán ser limpiados y desinfectados diariamente, así como los contenedores usados para este fin. La ubicación de los almacenes, así como cualquier potencial modificación, será comunicada por los responsables de Residuos de los Hospitales al Oferente Adjudicado.				X		Folio 447 del tomo 2/2			
81	La empresa prestadora de los servicios colaborará con el hospital en el mantenimiento del "libro de registros" para el control de la producción, tratamiento y disposición de los residuos del hospital. Este "libro" será facilitado por el centro y deberá estar a su disposición en cualquier momento.				X		Folio 447 del tomo 2/2			
82	G.- TRANSPORTE EXTERNO SE REALIZARA EN VEHICULOS TIPO CONTENEDOR CERRADO. El transporte extra centro de los distintos desechos se realizará en forma separada según el tipo de desecho y de acuerdo a la normativa vigente y a las especificaciones del IHSS (Sistema de Manejo de DSH, del IHSS, Mayo 2005), y siempre hasta las instalaciones indicadas por éste, incluyendo:				X		Folio 447 del tomo 2/2			
83	Grupo I: residuo común (asimilables a urbanos) y desecho bioinfecciosos debidamente tratados (considerado pues como grupo I) (debidamente tratado con un proceso de esterilización, incineración o similar, que se transforme de basura bioinfecciosa a basura común). Estos residuos serán transportados hasta el vertedero municipal indicado para este fin.				X		Folio 447 del tomo 2/2			
84	Grupo II.1: residuo bioinfeccioso (no tratado). Transporte (diferenciado del anterior) hasta las instalaciones de tratamiento, vertedero o celda de seguridad indicadas por la institución o la alcaldía correspondiente.				X		Folio 447 del tomo 2/2			
85	Grupo II.2: residuo químico (no tratado). Transporte (diferenciado del anterior) hasta las instalaciones de tratamiento, vertedero o celda de seguridad indicadas por la institución o la alcaldía correspondiente.				X		Folio 447 del tomo 2/2			
86	Desecho reciclable: Transporte (diferenciado del anterior) hasta las instalaciones de reciclaje indicadas por la institución o la alcaldía correspondiente.				X		Folio 447 del tomo 2/2			
87	El personal encargado del transporte y almacenaje de desechos deberá usar equipos de protección individual que eviten la exposición dérmica e inhalatoria. Asimismo, deberá estar debidamente informado sobre los riesgos inherentes a la manipulación de residuos, así como de la obligatoriedad del uso de guantes, mascarillas y botas de hule (o cualquier otra protección que se estime oportuna) y de la metodología de trabajo encaminada a la prevención de riesgo.				X		Folio 447 del tomo 2/2			
H.- LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LOS CONTENEDORES:										

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
 13/11

ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 7

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
88	La desinfección periódica de los contenedores de segregación, acumulación, transporte y almacenamiento se realizará de acuerdo a las siguientes prácticas: * Uso de equipos de protección individual durante el lavado. Dejar secar los contenedores antes de su reutilización. Uso de detergente y desinfectante químico de acuerdo a las especificaciones del Comité de Infecciones establecidas para equipos de bajo riesgo.				X		Folio 448 del tomo 2/2			
89	I.- EVALUACION DEL ESTADO DE LIMPIEZA La inspección visual del estado de limpieza se llevará a cabo periódicamente, por parte de la Gerencia o Administración del Hospital, Regional, Clínica o Periférica que corresponda observando una muestra escogida al azar del total de áreas en las cuales se haya acabado de realizar las tareas de limpieza previstas en el programa. Dichas inspecciones se extenderán al conjunto de elementos y/o tratamientos incluidos ese día en la producción correspondiente al área, valorando su estado de limpieza con respecto a un estándar óptimo de limpieza en el cual no se notaría diferencia si se volviese a limpiar conforme a las especificaciones, programas y/o protocolos contractuales".				X		Folio 448 del tomo 2/2			
90	a) Mensualmente, se establecerán una serie de inspecciones conjuntas (entre los responsables de los hospitales y las demás áreas sujetas del contrato y la empresa adjudicada), en las que se evaluarán de forma objetiva el estado de limpieza que presentan los distintos elementos a limpiar presentes en cada dependencia. Para ello, las áreas elaborarán un informe del nivel de limpieza, basada como mínima en el análisis de 5 zonas de alto riesgo, 10 zonas de medio riesgo y 15 zonas de bajo riesgo, estableciendo unos parámetros de calificación. (pag. 84,85)				X		Folio 448 del tomo 2/2			
91	b) Las mencionadas inspecciones conjuntas serán realizadas en diferentes áreas cada mes, se llenará un "Acta de Calidad Individual por Dependencia" en la que se indicarán una serie de valores objetivos sobre el nivel de limpieza observado en cada elemento y en las que se anotarán todas las observaciones necesarias (y/o actuaciones si procediese), debiendo ser firmadas por las partes asistentes a la inspección (constatando la objetividad de las observaciones realizadas en cada dependencia). (pag. 85)				X		Folio 448 del tomo 2/2			
92	c) También se revisarán aquellas dependencias con resultados deficientes y/o anomalías en inspecciones anteriores, para constatar el nivel de resolución y capacidad de respuesta de la empresa para resolver dichas deficiencias.				X		Folio 448 del tomo 2/2			
94	d) También deberá de incluirse en cada evaluación la cantidad de personal que ha sido motivo de rotación (por parte de la empresa proveedora) ya que la baja o alta rotación de personal será igualmente evaluada con el sistema de valoración abajo descrito, el % de rotación permitido debe ser máximo 10% para las Áreas de Bajo Riesgo o Medio Riesgo, para las Áreas de Alto Riesgo el % de rotación permitido debe ser de un máximo de 5%. (pag. 85)				X		Folio 449 del tomo 2/2			
95	Metodología Se utilizará una hoja de inspección para cada dependencia (donde se indican los datos de calidad obtenidos para cada uno de los diversos elementos a limpiar o ítems). Cada elemento a inspeccionar (mobiliario, paredes, pisos, etc.) esta ponderado en función de su grado de importancia relativa. Dicha inspección será realizada por la Gerencia o Administración del Hospital, Regional, Clínica o periférica que corresponda (pag. 85) (referirse a metodología de evaluación pag. 85, 86)				X		Folio 449 del tomo 2/2			
96	J.- EXIGENCIAS DEL CONTRATO Gestión del Recurso Humano: Será responsabilidad del oferente adjudicado la gestión de la plantilla que permita ofrecer una respuesta a las necesidades de manejo de residuos en cada uno de los centros hospitalarios del IHSS. Esta responsabilidad se referirá en particular a los siguientes aspectos:				X		Folio 450 del tomo 2/2			

Alle
1/2

ANÁLISIS TÉCNICO LICITACIÓN 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 7

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
97	a) Régimen del personal empleado: El oferente adjudicado será el único encargado de aportar los medios humanos necesarios para la prestación del Servicio. El desplazará a los centros del IHSS, en todo momento, el personal necesario para la prestación del Servicio, aumentando el número de empleados asignados al mismo, cuando circunstancias especiales así lo requieran. En cualquier caso, el personal asignado a las zonas de alto riesgo lo será con carácter estable. (pag. 86)				X		Folio 450 del tomo 2/2			
98	b) Corresponde al oferente todos los derechos y obligaciones respecto del citado personal y sin que se establezca vinculación alguna del mismo con el IHSS, todo ello con arreglo a lo establecido por la legislación vigente en materia laboral. (pag. 86)				X		Folio 450 del tomo 2/2			
99	c) En el caso de que exista un reporte consistente de mal comportamiento avalado por el Jefe del Área, por parte de un empleado de la compañía este deberá ser sustituido. (pag. 86)				X		Folio 450 del tomo 2/2			
100	Indemnización del IHSS: a) El Oferente adjudicado mantendrá indemne en todo momento al IHSS, tanto durante la vigencia del presente contrato como con posterioridad, por cualquier daño o perjuicio sufrido que sea consecuencia, directa o indirecta, de las relaciones que se establezcan entre El Oferente adjudicado y el personal empleado en la prestación del Servicio. (pag. 86,87)				X		Folio 451 del tomo 2/2			
101	b) No obstante las exigencias que se establezcan en el apartado sobre Responsabilidad Civil, los daños que el personal utilizado por la empresa adjudicataria pueda ocasionar en los locales, equipos, instalaciones o cualquier propiedad de los centros, ya sea por negligencia o dolo, serán indemnizados por el Oferente adjudicado. También la empresa adjudicataria será responsable de las sustracciones de cualquier material, valores o efectos que quede probado que ha sido efectuado por su personal. (pag. 87)				X		Folio 451 del tomo 2/2			
102	CAPITULO 2: ZONAS DE ALTO RIESGO (PAG. 87) 1. Se consideran Zonas de Alto Riesgo las siguientes (A R): Z1. Los quirófanos centrales, los quirófanos de urología y salas de partos. Z2. El resto de las áreas quirúrgicas: • Central de equipos de esterilización, a excepción de pasillos sucios, despachos médicos, vestidores, etc., que son considerados como de medio riesgo. Z3. Las unidades de alto riesgo como: • La unidad de cuidados intensivos adultos, pediatría. • La unidad de hemodiálisis y hemodinámica. • La unidad de recuperación. • Salas de labor. • La unidad de preparación de nutrición parenteral y de citostáticos. • La unidad de neonatología (intensivos neonatales e inmediatos). Z4. Las habitaciones de aislamiento, las zonas de cultivo microbiológico en Laboratorios.				X		Folio 453 del tomo 2/2			
103	2. Entre los materiales, insumos y equipo que la empresa adjudicada debe proporcionar para la limpieza de estas zonas se encuentran:				X		Folio 453 del tomo 2/2			
104	Suministro de materiales de limpieza, equipo de limpieza, equipo de fumigación de plagas y equipo y suministro de aislamientos. Los equipos NO DEVENGARAN INCREMENTO DE PRECIO ALGUNO SOBRE LA CANTIDAD CONTRATADA, debiendo garantizar el correcto mantenimiento de las mismas durante el tiempo que dure el contrato.				X		Folio 453 del tomo 2/2			
105	Instalación y mantenimiento de papeleras con su respectiva bolsa de basura en todos los baños, oficinas, salones, pasillos, quirófanos, salas de recuperación, etc. Habrá un costo de basura por cada cama o área de atención al paciente y estas serán retiradas cuando lo ameriten. (pag. 87)				X		Folio 453 del tomo 2/2			
106	El oferente adjudicado deberá suministrar al IHSS todo tipo de bolsas para la retirada de residuos para todas las papeleras, carros de medicamento o equipo y contenedores utilizados en el proceso. El tipo de bolsas deberá ser aceptado previamente por el IHSS, en cualquier caso todas ellas deberán adaptarse a la normativa vigente de salud. El oferente adjudicado deberá respetar los colores establecidos en el IHSS. (pag. 87, 88)				X		Folio 454 del tomo 2/2			


 Ode 1/21

ANÁLISIS TÉCNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 7

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUI SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
107	El oferente adjudicado se compromete a realizar el servicio de fumigación de plagas utilizando productos inofensivos para la salud e higiene de los pacientes y funcionarios. Deben utilizar productos que se puedan aplicar sin rociar. Deberá contar con las herramientas necesarias para realizar un buen trabajo. (pag. 88)				X		Folio 454 del tomo 2/2			
108	<p>3. A continuación se detallan algunos de los materiales que deberán ser utilizados para los trabajos de limpieza, higienización, fumigación de plagas y desinfección. Dicho listado podrá ser ampliado por las empresas participantes acorde a sus estándares empresariales. (pag. 88)</p> <p>a) MATERIALES DE LIMPIEZA A UTILIZAR (pag. 88,89)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Barredor de paño húmedo - Trapeadores (palos y mechas) - Desodorantes para piso - Detergente líquido - Detergente en polvo - Jabón, en Barra y Neutro - Limpiador de metales - Aceite para muebles - Franela (sacudidores) - Cloro - Desodorante para servicios sanitarios (pastillas) - Líquido para limpiar vidrios - Ceras especiales para abrillantar piso - Multi limpiador - Protector para fortalecer fibras muebles - Ácido acético al 3, Fenol al 5% - Ácido oxálico - Ácido muriático - Insecticidas - Guantes de uso doméstico - Botas de hule - Guantes de jardinería - Cepillos y pastes para limpiar servicios sanitarios - Gusanos para limpiar telas de araña - Cepillos para lavar vidrios - Lijas de diferentes números - Pastes verdes - Desinfectante para pisos - Desmanchador para lavar azulejos <p>b) EQUIPO DE LIMPIEZA: (pag. 89)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Máquinas pulidoras industriales (con accesorios) - Cepillos para pulir pisos - Cepillos para lavar pisos - Transportadores - Máquina aspiradora industrial - Máquina industrial para esmerilar pisos - Escaleras de metal (varios tamaños) para limpieza de vidrios interiores y exteriores. - Maquinas lavadoras de telas - Baldes (diferentes tamaños) - Mangueras - Desarmadores - Espátulas - Uniformes - Extensiones eléctricas - Equipo completo para fumigaciones de plaga - Carreta de mano - Rastrillos para limpiar vidrios mango largo - Andamios - Contenedores con tapadera tamaño grande, con 4 ruedas de plástico para recolectar la basura de 415 litros (110 galones) mínimo. - Recolectadores de basura manga grande. - Batae con exprimidor de doble cubo. 				X		Folio 454,455 del tomo 2/2			
109					X		Folio 454,456 del tomo 2/2			

[Handwritten signatures and initials]

ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 7

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SCURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
	* Camión de transporte para desechos (Hospitales/crematorio)									
110	c. EQUIPO DE FUMIGACION: (pag. 88) Bomba aspersores, con boquilla Bomba nebulizadora eléctrica Equipo completo para los empleados que manipularan los insecticidas overales, cascos de caucho, macañitas, anteojos protectores, botas de hule, mantas, frañelas, plásticos, etc.				X		Folio 456 del tomo 2/2			
111	d. EQUIPO Y SUMINISTROS DE AISLAMIENTO (pag. 88) Se utilizará ropa especial al entrar a desinfectar y/o fumigar ambientes de aislamiento, la cual consistirá en: Botas de hule Mascarillas Overol específico Lentes de protección Guantes de uso doméstico, etc. Bombas para fumigar				X		Folio 456 del tomo 2/2			
112	Suministros exclusivos para ambientes de aislamiento: (pag. 88, 90) Escobas Trapeadores (palo y mecha) Cloro Detergente líquido en polvo Sacudidores desechables Desodorantes para servicios sanitarios Hexaclorofeno (bactericida) Cestos para basura por cada cama con su respectiva bolsa plástica Fenol al 5% Cepillos para limpiar servicios sanitarios Cepillos para limpiar vidrios con mango largo.				X		Folio 457 del tomo 2/2			
113	4. La maquinaria y equipo de limpieza serán proporcionados por cuenta y riesgo del oferente que resulte adjudicado y éste deberá adjuntar el detalle de la maquinaria y equipo que se asignará en cada área, el número de serie e inventario. Para un mejor control, "El IHSS" asignará al oferente adjudicado un espacio destinado para guardar los equipos, máquinas y elementos de trabajo, siendo responsabilidad del oferente adjudicado, la adecuación y mantenimiento del mismo. El oferente adjudicado podrá aumentar los suministros y equipo de limpieza conforme a su experiencia.				X		Folio 457 del tomo 2/2			
114	5. Todos y cada uno de los productos de limpieza, así como todos los utensilios y artículos que se empleen en cualquier circunstancia, serán suministrados por el oferente adjudicado.				X		Folio 458 del tomo 2/2			
115	6. El oferente adjudicado está obligado a presentar fichas técnicas de seguridad de los productos a ser utilizados, informando de cualquier cambio en los mismos y manteniendo actualizada dicha información.				X		Folio 458 del tomo 2/2			
116	7. Se respetarán las siguientes normas de carácter general en lo que corresponde al Programa de Limpieza (pag. 90,91)				X		Folio 458 del tomo 2/2			
117	* En ningún caso se podrán utilizar escobas, plumeros y otros utensilios o equipos susceptibles de levantar polvo. Para las tareas de limpieza se utilizarán, salvo acuerdos específicos, lo que son: barredor de paño seco, paños húmedos, trapeadores y baldes con exprimidor de doble cubo.				X		Folio 458 del tomo 2/2			
118	* Detergentes y desinfectantes específicos para cada área y aprobados por el comité de control de infecciones de los hospitales. A este respecto, el oferente se asegurará que su personal conoce y respeta las condiciones técnicas de utilización de todos estos productos, en especial condiciones de mezclas en caso de no estar mecanizadas.				X		Folio 458 del tomo 2/2			


 Olla
 13/11

ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 7

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA COOELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
119	<ul style="list-style-type: none"> Para utilizar baldes con exprimidor de trapeador de doble cubo se deberá seguir el siguiente método recomendado por el Comité de Control de Infecciones del Hospital: ✓ Uno de los cubos conteniendo agua fría, detergente y desinfectante. ✓ El otro cubo conteniendo sólo agua para aclarado del trapeador. ✓ Como norma general, se renovará el contenido de los cubos en cada habitación, en cada quirófano y cada 70 m² como máximo. 				X		Folio 458 del tomo 2/2			
120	<ul style="list-style-type: none"> Al utilizar el barredor de paño húmedo se deberá seguir el siguiente método recomendado por el Comité de Control de Infecciones del Hospital: ✓ Estos deberán estar impregnados con las dosificaciones recomendadas por el fabricante. Como norma general se cambiara el paño, en cada quirófano y en las áreas de alto riesgo antes mencionadas. ✓ Se garantizará la limpieza y desinfección de los barredores de paño (trapo) o bien serán desechables. 				X		Folio 458 del tomo 2/2			
121	<ul style="list-style-type: none"> Con el fin de no arrastrar suciedad hacia superficies más limpias, las tareas de limpieza deberán efectuarse, y muy especialmente en áreas quirúrgicas y de alto riesgo, de la siguiente manera: ✓ De arriba hacia abajo ✓ De dentro de un recinto hacia fuera ✓ De limpio hacia sucio ✓ Con cubos y trapeador específico, y en la práctica de color distintos, según el tipo de elementos a limpiar. ✓ Utilizar material solo para quirófanos y bloques quirúrgicos específico para estas áreas. 				X		Folio 459 del tomo 2/2			
122	<ul style="list-style-type: none"> Diariamente después de cada proceso de limpieza, se limpiarán paños, trapeadores, barredores de paño, carros de medicamentos, equipo y/o limpieza, cubos, etc. Esta operación se hará manualmente o con máquinas. Deberán dejarse secar para la jornada siguiente. El material de limpieza deberá colocarse sobre carritos móviles que faciliten el orden y limpieza de los materiales. Cada limpiadora llevará el material necesario para realizar su trabajo. Siempre se limpiará con guantes de goma y en los casos necesarios con mascarilla y/o bata. Se respetarán todas las normas referentes a pacientes aislados, será responsabilidad de la empresa la formación y capacitación continua del personal de limpieza Las bolsas de basura se cerrarán previamente antes de ser evacuadas. 				X		Folio 459 del tomo 2/2			
123	8. Sin perjuicio de que las empresas concurrentes, puedan ofertar mejores procedimientos de limpieza, como mínimo habrá de atenerse a los expuestos a continuación:				X		Folio 459 del tomo 2/2			
124	LIMPIEZA DE QUIROFANOS Y ZONAS DE ALTO RIESGO: (pag.91,92) <ul style="list-style-type: none"> El oferente adjudicado se responsabilizará del cumplimiento de la normativa referente a uniformidad en el uso de mascarillas, batas y circulación interna. 				X		Folio 459 del tomo 2/2			
125	La limpieza de estas áreas se realizará primero con jabón neutro y luego con desinfectantes de alto nivel.				X		Folio 459 del tomo 2/2			
126	La limpieza de estas áreas se realizará con detergentes y posteriormente con desinfectante. Debe garantizarse que el personal de limpieza de estas áreas sea permanente y que reciba constante capacitación referente a su trabajo.				X		Folio 460 del tomo 2/2			


 Cole
 13/11

ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA
LOTE 7

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS CUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
127	<ul style="list-style-type: none"> • La limpieza de quirófanos, inducidos paritorios y quirófanos de exploraciones funcionales, comprenderá: ✓ Una limpieza inicial de día (antes de comenzar la actividad) ✓ Una limpieza entre intervenciones. ✓ Una limpieza post-intervención contaminante. ✓ Una limpieza al final de la jornada. ✓ Una limpieza a fondo semanal y otra aún más minuciosa trimestralmente. 				X		Folio 460 del tomo 2/2			
128	<p>En caso de las habitaciones de aislamiento ocupadas por pacientes inmunodeficientes, no se abrirán nunca las ventanas, ni se dejara la puerta abierta (doblado por manecor siempre cerrada). Por lo tanto, antes de cada limpieza, el operario/a deberá preparar los productos de limpieza adecuados (desinfectantes, aldehídos o los que determine el Comité de Control de Infecciones del Hospital) antes de proceder a la entrada de la habitación, debiéndose equipar con las medidas preventivas y protectoras adecuadas, como ser: guantes, batas y mascarilla según sea el tipo de aislamiento: respiratorio, estricto, o entérico y de contacto.</p>				X		Folio 460 del tomo 2/2			
129	<p>En caso de que los materiales de limpieza no sean desechables o sigan un proceso diario de lavado que garantice su desinfección, los materiales de limpieza de habitaciones de aislamiento deben ser específicos de cada habitación y debe garantizarse su separación al momento de lavarlos</p> <p>En las zonas de alto riesgo se seguirán los programas específicos de cada unidad, pero en general se basa como mínimo en los siguientes puntos:</p>				X		Folio 460 del tomo 2/2			
130	<p>a) LIMPIEZA INICIAL DEL DIA</p> <p>Se efectuará antes de iniciar la actividad y consistirá en limpieza con desinfectante de alto nivel:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lámpara y brazo auxiliar • Equipamiento fijo de los quirófanos • Superficie de la mesa de operaciones y accesorios • Mesas de instrumental • Mesas auxiliares • Soportes (triles) • Taburetes y alzadas • Limpieza de carros de aspiradores • Suelo 				X		Folio 460,461 del tomo 2/2			
	<p>b) LIMPIEZA ENTRE INTERVENCIONES (pag. 91,92)</p> <p>Se efectuará después de cada intervención (en quirófano, ante quirófano y zona de lavado de manos) y consistirá en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Retirar con el trapeador destinado para el área, los residuos que se encuentran en el suelo, sin pasarlo de nuevo por la zona ya limpia • Retirada de bolsas y material desechable hacia el pasillo de sucio, para su posterior retirada. • Limpiar paredes, superficies verticales, lámparas o cualquier elemento que hubiera recibido salpicaduras de líquidos orgánicos o sangre, con jabón neutro y luego con desinfectante. • Limpieza del brazo con jabón neutro y luego con desinfectante. <p>Las superficies horizontales en las que hayan caído fluidos del paciente, la desinfección se realizará dos veces, en caso de proceso infeccioso por hongos se realizará con jabón neutro, luego con desinfectante y finalmente con cloro.</p>									


 Cel
 19/1

ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 7

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
131	Limpieza de superficie mesa de operaciones y accesorios, teniendo cuidado de retirar las colchonetas. Limpieza de mesas de instrumental. Limpieza de mesas auxiliares. Limpieza de soportes (atrics). Limpieza de carros de aspiradores. Limpieza de alzas y taburetes. Limpieza de suelo. Limpieza de lavamanos y grifos. Mantener seca el área. La limpieza bajo la mesa de manera periódica. Retirar toallas usadas y colocarlas en el recipiente correspondiente. Limpieza de camillas de traslado de pacientes después de cada uso. Todo empleado cuya superficie cutánea expuesta no esté intacta y presente exudado, debe ser excluido de las tareas de la sala, hasta que la lesión haya cicatrizado.				X		Folio 461,462 del tomo 2/2			
132	c) LIMPIEZA POST-INTERVENCIONES CONTAMINANTES (pag. 93,94) Esta limpieza se realizará cuando se cumplan los criterios de intervención contaminada:				X		Folio 462 del tomo 2/2			
133	<ul style="list-style-type: none"> • Pacientes ingresados con precauciones de aislamiento ya establecido (contacto, gotas o aire). Aquellas intervenciones en las que se puede producir una fuga importante de microorganismos del tracto gastrointestinal, (Ej.: apertura de colon con ileo obstructivo, divertículos clónicos en tensión, enfermedad de Crohn y colitis ulcerosa con dispersión, situaciones de incontinencia fecal, en pacientes con dispersión menor de heces pero en los que se tenga que hacer una cirugía limpia protésica, lavado de colon con dispersión de materia fecal). 				X		Folio 462 del tomo 2/2			
134	<ul style="list-style-type: none"> • Hay que tener en cuenta que no es lo mismo contaminación bacteriana que mal olor, puede ser que el mal olor de un producto séptico se transmita de un lugar a otro, sin que signifique que haya material contaminado. • Hay que tener en cuenta que: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Siempre que sea posible se programará la cirugía contaminada a última hora. ✓ Retirar todo el instrumental y aparatos que no sean precisos para la intervención a realizar. ✓ Restringir al máximo la circulación de personal. ✓ En la cirugía contaminada el personal sanitario tiene que quitarse y tirar la ropa (guantes, bata, mascarilla, gorra, polainas) antes de salir del quirófano. ✓ NO HAY QUE CERRAR EL AIRE. 				X		Folio 462 del tomo 2/2			
135	<ul style="list-style-type: none"> • El procedimiento será el mismo que el recomendado para el final de programa: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Retirar todo el material y la ropa sucia de la intervención que ha finalizado por el circuito de sucio en las bolsas o contenedores correspondientes. ✓ Retirar los residuos en las bolsas correspondientes por el circuito de sucio. ✓ Recoger con paño seco los residuos del suelo. ✓ Eliminar las manchas de las superficies horizontales, verticales y estructuras móviles, si es necesario con lejía, aclarar bien y dejar secar. 				X		Folio 462,463 del tomo 2/2			

[Handwritten signature and initials]

ANÁLISIS TÉCNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 7

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Limpiar con el paño humedecido en la solución desinfectante todas las superficies horizontales, estructuras móviles y fijas del quirófano, no aclarar. ✓ Fregar el suelo, desde los extremos hasta el centro (zigzag) y de dentro a fuera con el palo de fregar escurtido con el producto desinfectante, no aclarar. ✓ Dejar secar. 									
136	<p>d) LIMPIEZA FINAL DE JORNADA (pag. 94, 95)</p> <p>Se realizará al finalizar la última intervención de la jornada o una vez cada 24 horas en caso de quirófanos de urgencia o quirófanos utilizados en varios turnos. Consistirá en lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Retirar los residuos de la intervención anterior, como queda definido para la limpieza entre intervenciones y limpieza de la superficie de los carros de residuos. - Retirar las bolsas de basura y material desechable hacia el pasillo de sucio, para su posterior retirada. - Limpiar techos si se producen salpicaduras durante la intervención. De no verse salpicaduras, limpiar el techo al menos una vez al día para disminuir las probabilidades de contaminación. - Limpieza de paredes y superficies verticales como puertas. - Limpieza de la lámpara y el brazo desde el techo. - Limpieza de superficie mesa de operaciones y accesorios teniendo cuidado de retirar las colchonetas y movilización de la mesa para limpiarla por bajo y limpiar sus patas y ruedas. - Limpieza de superficies horizontales, como superficie horizontal del ante quirófano. - Limpieza de mesas de instrumental. - Limpieza de mesas auxiliares. - Limpieza de carros de aspiradores. - Limpieza de alzas y taburetes. - Limpieza de soportes (atriles). - Limpieza de suelo. - Limpieza de lavamanos, grifos, desagües y orificios de grifos y dispensador de desinfectante. Mantener seca el área. - Limpieza del carro electro-bisturí. - Limpieza de ruedas, bisagras y superficies verticales de carros. - Limpieza del negatoscopio. - Limpieza de tomas de gases. - Limpieza de enchufes e interruptores. - Limpieza de reloj. 				X		Folio 463,464 del tomo 2/2			
137	<p>e) LIMPIEZAS COMPLEMENTARIAS (pag. 95)</p> <p>A esa limpieza "final de jornada", se añadirá con frecuencia semanal la limpieza sistemática de:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) La totalidad de las superficies de paredes y suelos a fondo. b) Los techos y difusores de impulsión de aire, así como de las lámparas, actuando para ello de forma coordinada con los servicios de mantenimiento del Instituto. c) Los enchufes e interruptores. 				X		Folio 464 del tomo 2/2			



ANÁLISIS TÉCNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

L O T E 7

N°	ESPECIFICACION TÉCNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
	<p>d) Cuicenalmente se procederá a la limpieza de los carros de medicación de anestesia y fungible.</p> <p>e) Periódicamente se procederá a la limpieza del almacén de fungible e interiores de armarios.</p> <p>f) Trimestralmente se procederá a la limpieza sistemáticamente del interior de armarios y las estanterías, previamente vaciados por el personal sanitario.</p>									
138	<p>f) LIMPIEZA DE ALTA DE UN PACIENTE (pag. 95) A cada alta de paciente, se procederá a la limpieza sistemática de la habitación, a través del proceso siguiente:</p> <p>✓ Retirada de todo el material que no sea propio de la habitación: primero material sanitario por parte del personal de salud; a continuación, cualquier otro material y residuos por parte del personal de limpieza (bolsa de residuos específica para cada habitación y para cada tipo de residuos).</p> <p>✓ Limpieza general sistemática de la misma, extendida en particular a los siguientes elementos:</p> <p>o limpieza exterior e interior del mobiliario, incluido el colchón.</p> <p>o superficies horizontales y verticales (incluidas paredes, puertas, ventanas y cristales).</p> <p>o servicios sanitarios, lavamanos, baños, grifos (con los correspondientes tratamientos por desinfectante de desagües y orificios).</p> <p>o Pisos.</p> <p>✓ Dichas limpiezas de alta, se realizarán en estrecha coordinación con las necesidades de cada planta a fin de no retrasar los posibles nuevos ingresos. Se procurará, por otra parte que coincidan con ellas.</p>				X		Folio 465 del tomo 2/2			
139	<p>SUMINISTRO DE BOLSAS (pag. 95) El Oferente adjudicado deberá suministrar al hospital todo tipo de bolsas para la retirada de residuos para todos los cubos, papeleras, carros y contenedores intermedios utilizados en el proceso. El tipo de bolsa deberá ser aceptado previamente por el Comité de Infecciones del Hospital o por el personal encargado de los Residuos Hospitalarios. En cualquier caso todas ellas deberán adaptarse a la normativa vigente. El oferente adjudicado deberá respetar los colores establecidos en las áreas hospitalarias y administrativas del IHSS.</p>				X		Folio 465 del tomo 2/2			
140	<p>CAPÍTULO 3: ZONAS DE MEDIO RIESGO (pag. 96)</p> <p>1. Se consideran zonas de Medio Riesgo las siguientes (M R):</p> <p>Z5. El conjunto de áreas siguientes:</p> <p>Las distintas unidades de hospitalización y/o de servicios médicos.</p> <p>Unidad de hospital de día y unidad de corta estancia.</p> <p>Las salas de exploración, diagnóstico o tratamiento, como radiología, electro diagnóstico, etc....</p> <p>Las salas de consulta externa.</p> <p>Las áreas de laboratorios y análisis clínicos, así como el banco de sangre.</p> <p>La farmacia y farmacología clínica.</p> <p>Z6. Salas de Urgencias, salvo aquellas áreas como quirófanos, etc., de alto riesgo citadas en el apartado anterior.</p> <p>Z7. Las cocinetas y áreas de preparación de alimentos del hospital.</p> <p>Z8. El almacén de ropa limpia</p>				X		Folio 466 del tomo 2/2			

Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page.

ANÁLISIS TÉCNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 7

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
141	<p>2. Entre los materiales, insumos y equipo que la empresa adjudicada debe proporcionar para la limpieza de estas zonas se encuentran:</p> <p>Suministro de materiales de limpieza, equipo de limpieza, equipo de fumigación de plagas y equipo y suministro de aislamientos. Los equipos NO DEVENGARAN INCREMENTO DE PRECIO ALGUNO SOBRE LA CANTIDAD CONTRATADA, debiendo garantizar el correcto mantenimiento de las mismas durante el tiempo que dure el contrato.</p>				X		Folio 466 del tomo 2/2			
142	<p>Instalación y mantenimiento de papeleras con su respectiva bolsa de basura en todos los baños, oficinas, salones, pasillos, unidades hospitalarias, áreas de consulta médica, etc. Habrá un cesto de basura por cada cama o área de atención al paciente y estas serán retiradas cuando lo ameriten.</p>				X		Folio 466 del tomo 2/2			
143	<p>El oferente adjudicado deberá suministrar al IHSS todo tipo de bolsas para la retirada de residuos para todas las papeleras, carros de medicamento o equipo y contenedores utilizados en el proceso. El tipo de bolsas deberá ser aceptado previamente por el IHSS, en cualquier caso todas ellas deberán adaptarse a la normativa vigente de salud. El oferente adjudicado deberá respetar los colores establecidos en el IHSS.</p>				X		Folio 466 del tomo 2/2			
144	<p>El oferente adjudicado se compromete a realizar el servicio de fumigación de plagas utilizando productos inofensivos para la salud e higiene de los pacientes y funcionarios. Deben utilizar productos que se puedan aplicar sin rociar. Deberá contar con las herramientas necesarias para realizar un buen trabajo.</p>				X		Folio 466 del tomo 2/2			
145	<p>3. A continuación se detallan algunos de los materiales que deberán ser utilizados para los trabajos de limpieza, higienización, fumigación de plagas y desinfección. Dicho listado podrá ser ampliado por las empresas participantes acorde a sus estándares empresariales.</p>				X		Folio 467 del tomo 2/2			
146	<p>a) MATERIALES DE LIMPIEZA A UTILIZAR (pag. 97)</p> <ul style="list-style-type: none"> Escobas / Barredor de paño húmedo Trapeadores (paños y mechas) Desodorantes para piso Detergente líquido Detergente en polvo Jabón en Barra y Neuro Desodorante ambiental (aerosol) Limpiador de metales Aceite para muebles Desodorante Ambiental (líquido) Franela (sacudidores) Cloro Desodorante para servicios sanitarios (pastillas) Líquido para limpiar vidrios Ceras especiales para abrillantar piso Shampoo para alfombras y muebles Multilimpiador Protector para fortalecer fibras en alfombras y muebles. Acido acético al 3. Fenol al 5% Acido oxálico. Acido muriático Insecticidas Guantes de uso doméstico Bolas de hule Guantes de jardinería Cepillos y pastes para limpiar servicios sanitarios Gusanos para limpiar telas de araña Cepillos para lavar vidrios Lijas de diferentes números 				X		Folio 467,468 del tomo 2/2			

[Handwritten signature]
ELCA

ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 7

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HICIA		OBSERVACIONES	EMPR.LSA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
	Pastes verdes Desinfectante para pisos Desmanchador para lavar azulejos									
147	b) EQUIPO Y MATERIAL DE LIMPIEZA: (pag. 97,98) Máquinas pulidoras industriales (con accesorios) Cepillos para pulir pisos Cepillos para lavar pisos Transportadores Máquina aspiradora industrial Máquina industrial para esmerilar pisos Escaleras de metal (varios tamaños) para limpieza de vidrios interiores y exteriores. Máquinas lavadoras de alfombras y muebles industriales. Maquinas lavadoras de telas Baldes (diferentes tamaños) Sujetadores de seguridad para empleados que limpian los ventanales y vidrios en general. Sujetadores de seguridad para empleados que limpian los ventanales y vidrios en general. Mangueras Desarmadores Espátulas Uniformes Extensiones eléctricas Equipo completo para fumigaciones de plaga Rastriños para limpiar vidrios mango largo. Andamios. Contenedores con tapadera tamaño grande, con 4 ruedas de plástico para recolectar la basura de 415 litros (110 galones) mínimo. Recoletores de basura manga grande. Balde con exprimidor de doble cubo Camión de transporte para desechos (Hospitales/crematorio)				X		Folio 468, 469 del tomo 2/2			
149	c) EQUIPO DE FUMIGACION: (pag. 98,100) Bomba aspersores, con boquilla Bomba nebulizadora eléctrica Trampas para roedores Equipo completo para los empleados que manipularan los insecticidas overoles, cascos de caucho, mascarillas, anteojos protectores, botas de hule, mantas, franelas, plásticos, etc.				X		Folio 469 del tomo 2/2			
150	4. La maquinaria y equipo de limpieza serán proporcionados por cuenta y riesgo del oferente que resulte adjudicado y éste deberá adjuntar el detalle de la maquinaria y equipo que se asignará en cada área, el número de serie e inventario. Para un mejor control, "El IHS" asignará al oferente adjudicado un espacio destinado para guardar los equipos, máquinas y elementos de trabajo, siendo responsabilidad del oferente adjudicado, la adecuación y mantenimiento del mismo. El oferente adjudicado podrá aumentar los suministros y equipo de limpieza conforme a su experiencia.				X		Folio 469 del tomo 2/2			
151	5. Todos y cada uno de los productos de limpieza, así como todos los utensilios y artículos que se empleen en cualquier circunstancia, serán suministrados por el oferente adjudicado.				X		Folio 469 del tomo 2/2			
152	6. El oferente adjudicado está obligado a presentar fichas técnicas de seguridad de los productos a ser utilizados, informando de cualquier cambio en los mismos y manteniendo actualizada dicha información.				X		Folio 470 del tomo 2/2			
	7. Se respetarán las siguientes normas de carácter general en lo que corresponde al Programa de Limpieza: Se limpiará diariamente, bien por el personal de limpieza que estaría asignado de forma fija a una zona concreta, bien por el personal "itinerante" solicitado al efecto por los interlocutores autorizados del hospital o de las áreas a ser limpiadas.									

[Handwritten signature]

ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 7

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
153	<p>En ningún caso se podrán utilizar escobas, plumeros y otros utensilios o equipos susceptibles de levantar polvo. Para las tareas de limpieza se utilizarán, salvo acuerdos específicos, lo que son: barredor de paño seco, paños húmedos, trapeadores y baldes con exprimidor de doble cubo.</p> <p>Detergentes y desinfectantes específicos para cada área y aprobados por el comité de control de infecciones de los hospitales. A este respecto, el oferente se asegurará que su personal conoce y respeta las condiciones técnicas de utilización de todos estos productos, en especial condiciones de mezclas en caso de no estar mecanizadas.</p> <p>Para utilizar baldes con exprimidor de trapeador de doble cubo se deberá seguir el siguiente método recomendado por el Comité de Control de Infecciones del Hospital:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Uno de los cubos conteniendo agua fría, detergente y desinfectante. o El otro cubo conteniendo sólo agua para aclarado del trapeador. o Como norma general, se renovará el contenido de los cubos en cada habitación. <p>Al utilizar el barredor de paño húmedo se deberá seguir el siguiente método recomendado por el Comité de Control de Infecciones del Hospital:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Estos deberán estar impregnadas con las dosificaciones recomendadas por el fabricante. Como norma general se cambiara el paño, en cada quirófano y en las áreas de alto riesgo antes mencionadas. ▶ Se garantizará la limpieza y desinfección de los barredores de paño (trapo) o bien serán desechables. <p>Con el fin de no arrastrar suciedad hacia superficies más limpias, las tareas de limpieza deberán efectuarse de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ De arriba hacia abajo ▶ De dentro de un recinto hacia fuera ▶ De limpio hacia sucio ▶ Con cubos y trapeador específico, y en la práctica de color distintos, según el tipo de elementos a limpiar. <p>Diariamente después de cada proceso de limpieza, se limpiarán paños, trapeadores, barredores de paño, carros de medicamentos, equipo y/o limpieza, cubos, etc. Esta operación se hará manualmente o con máquinas. Deberán dejarse secar para la jornada siguiente.</p> <p>El material de limpieza deberá colocarse sobre camiónes móviles que faciliten el orden y limpieza de los materiales. Cada limpiador/a llevará el material necesario para realizar su trabajo.</p> <p>Siempre se limpiará con guantes de goma y en los casos necesarios con mascarilla y/o bata.</p> <p>Se respetarán todas las normas referentes a pacientes aislados, será responsabilidad de la empresa la formación y capacitación continua del personal de limpieza.</p> <p>Las boisas de basura se cerrarán previamente antes de ser evacuadas.</p>				X		Folio 470, 471 del tomo 2/2			
154	<p>8. Sin perjuicio de que las empresas concurrentes, puedan ofertar mejores procedimientos de limpieza, como mínimo habrá de atenerse a los expuestos a continuación: (pag.100)</p>				X		Folio 471 del tomo 2/2			
155	<p>PROGRAMAS RELATIVOS A BLOQUES HOSPITALARIOS: (pag.100)</p> <p>Este apartado se aplica igualmente a bloques de urgencia, pero excluye los propios quirófanos tratados en el apartado anterior. La limpieza de dichos bloques comprenderá.</p>				X		Folio 471 del tomo 2/2			

ANÁLISIS TÉCNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 7

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
	Una limpieza final de jornada									
	Un mantenimiento intermedio de elementos más sensibles									
	Unas limpiezas específicas de fondo periódicas									
156	<p>a) LIMPIEZA FINAL DE LA JORNADA (pag.100)</p> <p>Incluirá, las particular, las siguientes operaciones, realizadas todas ellas bajo las normas previstas en el apartado anterior, una vez que el personal sanitario del turno que finaliza lo haya dejado libre:</p> <ul style="list-style-type: none"> Retirada de los residuos, de la ropa y del calzado de quirófano previa colocación en bolsas según la normativa vigente. Limpieza de los lavamanos quirúrgicos, limpieza de los lavabos y sanitarios del área de vestuarios, limpieza de lavabos, fregaderos, vertederos, etc., del área de servicio, (después de su último uso). Limpieza de superficies horizontales de muebles y equipamientos. Limpieza de superficies verticales de estos mismos elementos, así como de paredes, puertas, ventanas, cristales, etc... sobre los cuales se hubieran observado manchas o suciedad. Limpieza sistemática de los pisos. 				X		Folio 472 del tomo 2/2			
157	<p>b) LIMPIEZA INTERMEDIA DE MANTENIMIENTO (pag.100)</p> <p>La limpieza de mantenimiento consistirá en:</p> <ul style="list-style-type: none"> Retirada de residuos. Limpieza de lavamanos quirúrgicos, lavabos y sanitarios del área vestuarios; lavabos fregaderos del área de servicio. Limpieza de cualquier mancha o suciedad visible que se hubieran producido en el periodo de uso interior. Limpieza de suelos en las zonas más sensibles acordadas en cada caso con los hospitales del IHSS. 				X		Folio 472 del tomo 2/2			
158	<p>c) LIMPIEZA DE FONDOS ESPECIFICOS O PERIODICAS. (pag.100,101)</p> <p>Como complemento de esas limpiezas diarias sistemáticas, se procederá a unas limpiezas sistemáticas de fondo sobre los elementos y con las frecuencias que se definen a continuación, respetando para todas ellas las normas o principios generales señalados para quirófanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Cristales, interior y exteriormente, conjunto de superficies exteriores de muebles y equipamientos; puertas, interruptores, enchufes, teléfonos, etc. Rejillas de aire acondicionado, paredes y estanterías previamente vaciadas de su contenido por el personal sanitario. Conjunto de techos e interior de muebles previamente vaciados de su contenido por el personal sanitario. 				X		Folio 472, 473 del tomo 2/2			
159	<p>PROGRAMAS RELATIVOS A LAS DEMAS AREAS DE MEDIO RIESGO: (pag.101)</p> <p>Las áreas que corresponden a otras zonas de medio riesgo que no son hospitalarias, serán objeto de forma general de una limpieza diaria, completados por algunas limpiezas de mantenimiento y unas limpiezas sistemáticas periódicas o al alta de enfermos en el caso de las habitaciones. Todas ellas se realizarán conforme a las normas generales expuestas en el apartado anterior, con detergentes y desinfectante.</p>				X		Folio 473 del tomo 2/2			
	<p>a) LIMPIEZA DIARIA (pag.101)</p> <p>Abarcará para el conjunto de dependencias, salas, habitaciones, pasillos, etc. Incluidas en estas zonas, al margen de la recogida de residuos, los siguientes elementos:</p>									

ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

L O T E 7

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
160	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Superficies horizontales, más aquellas superficies verticales manchadas o con suciedad aparente, del conjunto de mobiliario o equipamiento, como: <ul style="list-style-type: none"> • Mesas, mesitas de noche, mesas auxiliares • Sillones, sillas, taburetes o bancos • Armarios y estanterías • Camas y su cabezal • Soportes de suero (atrilés) u otros equipos • Refrigeradoras • Aparatos de televisión que indique el IHSS ✓ Los servicios sanitarios, lavamanos y espejos. ✓ Las zonas de paredes, puertas, ventanas, cristales que estén manchados, haciendo especial atención a interruptores, frascos, manivelas, enchufes, teléfonos, etc. de contacto usual con las manos. ✓ Los pisos ✓ Los equipos o elementos móviles como camillas, o sillas de ruedas, atriles, etc. 				X		Folio 473 del tomo 2/2			
161	<p>b) LIMPIEZA DE MANTENIMIENTO. (pag.101)</p> <p>Como complemento de esta limpieza diaria, se realizará:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una limpieza de mantenimiento en la estación de enfermería y oficinas, que comprenderá la recogida de residuos, la limpieza de mesas, la limpieza de piso, así como la limpieza de manchas de cualquier naturaleza producidas desde la última limpieza diaria. • Una segunda limpieza de servicios sanitarios y baños incluidos los pisos correspondientes, tanto en habitaciones como en el resto de la zona. • Un mantenimiento de servicios sanitarios y baños después del uso por los pacientes de cada unidad. 				X		Folio 473, 474 del tomo 2/2			
162	<p>c) LIMPIEZA DE HABITACIONES AL ALTA (pag. 101, 102)</p> <p>A cada alta de paciente, se procederá a la limpieza de:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Exterior o interior si procede, del conjunto de mobiliario y equipamiento citado anteriormente, sin olvidar los bajos de la cama. b) Parte interior de cristales y ventanas cercanas a la cama del paciente de alta. c) Puertas, rejillas, elementos de contacto usual con las manos. <p>A esto se añadirá el procedimiento de limpieza diaria</p>				X		Folio 474 del tomo 2/2			
163	<p>d) LIMPIEZAS PERIODICAS (pag. 102)</p> <p>En las zonas de medio riesgo también se realizarán limpiezas a fondo de puertas y marcos de puertas, ventanas, cristales interiores, paredes, techos, difusores de aire, lámparas, estanterías y armarios entre otros elementos.</p> <p>Estas limpiezas periódicas se realizarán quincenalmente, mensualmente o trimestralmente, según defina cada unidad del IHSS.</p>				X		Folio 474 del tomo 2/2			
164	<p>SUMINISTRO DE BOLSAS (pag 102)</p> <p>El Oferente adjudicado deberá suministrar al hospital todo tipo de bolsas para la retirada de residuos para todos los cubos, papeleras, carros y contenedores intermedios utilizados en el proceso. El tipo de bolsa deberá ser aceptado previamente por el Comité de Infecciones del Hospital o por el personal encargado de los Residuos Hospitalarios. En cualquier caso todas ellas deberán adaptarse a la normativa vigente. El oferente adjudicado deberá respetar los colores establecidos en las áreas hospitalarias y administrativas del IHSS.</p>				X		Folio 474 del tomo 2/2			
	<p>CAPITULO 4: ZONAS DE BAJO RIESGO (pag. 102)</p> <p>1. Se consideran zonas de Bajo Riesgo las siguientes (B R):</p>									

ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 7

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
165	Z9. Los vestíbulos de entrada, vestíbulos de planta y pasillos principales de circulación, las salas de espera, la zona pública de admisión, los almacenes intermedios de residuos y ropa sucia.									
	Z10. Los núcleos de circulación vertical: ascensores y escaleras.									
	Z11. Las áreas de oficinas de administración en general y sus espacios anexos como salas de visita y/o reunión, los depósitos de material administrativo, etc., la central telefónica, la zona de oficina de admisión, informática, archivos clínicos, capilla.									
	Z12. Los salones de actos, las aulas y seminarios de formación.				X		Folio 475 del tomo 2/2			
	Z13. Los vestuarios, los servicios sanitarios y baños ubicados en cualquiera de las zonas de bajo riesgo del presente apartado.									
	Z14. Los talleres y áreas operativas de mantenimiento; los almacenes, excepto el de material fungible.									
	Z15. Las salas de máquinas, las terrazas, los patios accesibles. Directamente utilizados y la calle de servicios.									
	Z16. Las terrazas y patios no accesibles directamente, las azoteas, los pasillos de calderas, cuarto de máquinas e instalaciones similares.									
Z17. Las áreas de habitaciones de médicos de guardia.										
Z18. Los almacenes finales de residuos.										
166	2. Entre los materiales, insumos y equipo que la empresa adjudicada debe proporcionar para la limpieza de estas zonas se encuentran: • Suministro de materiales de limpieza, equipo de limpieza, equipo de fumigación de plagas y equipo y suministro de aislamientos. Los equipos NO DEVENGARAN INCREMENTO DE PRECIO ALGUNO SOBRE LA CANTIDAD CONTRATADA , debiendo garantizar el correcto mantenimiento de las mismas durante el tiempo que dure el contrato.				X		Folio 475 del tomo 2/2			
167	• Instalación y mantenimiento de papeleras con su respectiva bolsa de basura en todos los baños, oficinas, salones, pasillos, salas de espera, sótanos, parques, etc. Habrá un cesto de basura por cada escritorio o área de atención al paciente y estas serán retiradas una vez al día o cuando lo amerite.				X		Folio 476 del tomo 2/2			
168	• El oferente adjudicado deberá suministrar al IHSS todo tipo de bolsas para la retirada de residuos para todas las papeleras, carros de limpieza y contenedores utilizados en el proceso. El tipo de bolsas deberá ser aceptado previamente por el IHSS, en cualquier caso todas ellas deberán adaptarse a la normativa vigente de salud. El oferente adjudicado deberá respetar los colores establecidos en el IHSS.				X		Folio 476 del tomo 2/2			
169	• El oferente adjudicado se compromete a realizar el servicio de fumigación de plagas utilizando productos inofensivos para la salud e higiene de los pacientes y funcionarios. Deben utilizar productos que se puedan aplicar sin rnciar. Deberá contar con las herramientas necesarias para realizar un buen trabajo.				X		Folio 476 del tomo 2/2			
170	3. A continuación se detallan algunos de los materiales que deberán ser utilizados para los trabajos de limpieza, higienización, fumigación de plagas y desinfección. Dicho listado podrá ser ampliado por las empresas participantes acorde a sus estándares empresariales.				X		Folio 476 del tomo 2/2			
	a) MATERIALES DE LIMPIEZA A UTILIZAR (pag. 103,104)									
	• Escobas									
	• Trapeadores (palos y mechas)									
	• Desodorantes para piso									
	• Detergente líquido									
	• Detergente en polvo									
	• Jabón en barra y Neutro									

[Handwritten signature]

ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

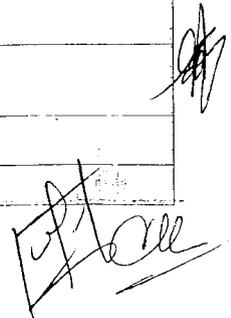
LOTE 7

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
171	<ul style="list-style-type: none"> • Desodorante ambiental (aerosol) • Limpiador de metales • Aceite para muebles • Desodorante Ambiental (liquido) • Franela (sacudidores) • Cloro • Desodorante para servicios sanitarios (pastillas) • Líquido para limpiar vidrios • Ceras especiales para abrillantar piso • Shampoo para alfombras y muebles • Multilimpiador • Protector para fortalecer fibras en alfombras y muebles • Ácido acético al 3. Fenol al 5% • Ácido muriático • Insecticidas • Guantes de uso doméstico • Botas de hule • Guantes de jardinería • Cepillos y pastes para limpiar servicios sanitarios • Gusanos para limpiar telas de araña • Cepillos para lavar vidrios • Lijas de diferentes números • Pastes verdes • Desinfectante para pisos • Desmanchador para lavar azulejos 				X		Folio 476,477 del tomo 2/2			
172	<p>b) EQUIPO DE LIMPIEZA: (pag. 104)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Máquinas pulidoras industriales (con accesorios) • Cepillos para pulir pisos • Cepillos para lavar pisos • Transportadores • Máquina aspiradora industrial • Máquina industrial para esmerilar pisos • Escaleras de metal (varios tamaños) para limpieza de vidrios interiores y exteriores. • Máquinas lavadoras de alfombras y muebles industriales • Máquinas lavadoras de telas • Baldes (diferentes tamaños) • Sujetadores de seguridad para empleados que limpian los ventanales y vidrios en general. • Mangueras • Rastrillos para limpiar el césped • Azadones • Desarmadores • Espátulas • Uniformes • Extensiones eléctricas • Equipo completo para fumigaciones de plaga • Carreta de mano • Machetes y máquinas cortadoras de césped • Bomba extractora de agua o succionadoras • Rastrillos para limpiar vidrios mango largo • Andamios • Contenedores con tapadera tamaño grande, con 4 ruedas de plástico para recolectar la basura de 415 litros (110 galones) mínimo. • Recolectadores de basura manga grande. • Balde con exprimidor de doble cuño. • Camión de transporte para desechos (Hospitales/crematorio) 				X		Folio 477,478 del tomo 2/2			
173	<p>c) EQUIPO DE FUMIGACION: (pag. 105, 106)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bomba aspersores, con boquilla • Bomba nebulizadora eléctrica • Trampas para roedores <p>Equipo completo para los empleados que manipularan los insecticidas: overoles, cascos de caucho, mascarillas, anteojos protectores, botas de hule, mantas, franelas, plásticos, etc.</p>				X		Folio 479 del tomo 2/2			

ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 7

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
174	4. La maquinaria y equipo de limpieza serán proporcionados por cuenta y riesgo del oferente que resulte adjudicado y éste deberá adjuntar el detalle de la maquinaria y equipo que se asignará en cada área, el número de serie e inventario. Para un mejor control, "El IHSS" asignará al oferente adjudicado un espacio destinado para guardar los equipos, máquinas y elementos de trabajo, siendo responsabilidad del oferente adjudicado, la adecuación y mantenimiento del mismo. El oferente adjudicado podrá aumentar los suministros y equipo de limpieza conforme a su experiencia.				X		Folio 479 del tomo 2/2			
175	5. Todos y cada uno de los productos de limpieza, así como todos los utensilios y artículos que se empleen en cualquier circunstancia, serán suministrados por el oferente adjudicado.				X		Folio 479 del tomo 2/2			
176	6. El oferente adjudicado está obligado a presentar fichas técnicas de seguridad de los productos a ser utilizados, informando de cualquier cambio en los mismos y manteniendo actualizada dicha información.				X		Folio 479 del tomo 2/2			
177	7. Se respetarán las siguientes normas de carácter general en lo que corresponde al Programa de Limpieza:				X		Folio 480 del tomo 2/2			
178	* Se limpiará diariamente, bien por el personal de limpieza que estaría asignado de forma fija a una zona concreta, bien por el personal "itinerante" solicitado al efecto por los interlocutores autorizados del hospital u de las áreas a ser limpiadas.				X		Folio 480 del tomo 2/2			
179	* En ningún caso se podrán utilizar escobas, plumeros y otros utensilios o equipos susceptibles de levantar polvo. Para las tareas de limpieza se utilizarán, salvo acuerdos específicos, lo que son: barredor de paño seco, paños húmedos, trapeadores y baldes con exprimidor de doble cubo.				X		Folio 480 del tomo 2/2			
180	* Detergentes y desinfectantes específicos para cada área y aprobados por el comité de control de infecciones de los hospitales u otra Área Homóloga responsable para ello. A este respecto, el oferente se asegurará que su personal conoce y respeta las condiciones técnicas de utilización de todos estos productos, en especial condiciones de mezclas en caso de no estar mecanizadas.				X		Folio 480 del tomo 2/2			
181	* Para utilizar baldes con exprimidor de trapeador de doble cubo se deberá seguir el siguiente método recomendado por el Comité de Control de Infecciones del Hospital: ✓ Uno de los cubos conteniendo agua fría, detergente y desinfectante. ✓ El otro cubo conteniendo sólo agua para aclarado del trapeador.				X		Folio 480 del tomo 2/2			
182	* Al utilizar el barredor de paño húmedo se deberá seguir el siguiente método recomendado por el Comité de Control de Infecciones del Hospital: ✓ Estos deberán estar impregnados con las dosificaciones recomendadas por el fabricante. Como norma general se cambiara el paño, en cada quirófano y en las áreas de alto riesgo antes mencionadas. ✓ Se garantizará la limpieza y desinfección de los barredores de paño (trapo) o bien serán desechables.				X		Folio 480 del tomo 2/2			
183	* Con el fin de no arrastrar suciedad hacia superficies más limpias, las tareas de limpieza deberán efectuarse de la siguiente manera: ✓ De arriba hacia abajo ✓ De dentro de un recinto hacia fuera ✓ De limpio hacia sucio ✓ Con cubos y trapeador específico, y en la práctica de color distintos, según el tipo de elementos a limpiar.				X		Folio 480 del tomo 2/2			
184	* Diariamente después de cada proceso de limpieza, se limpiarán paños, trapeadores, barredores de paño, carros de medicamentos, equipo y/o limpieza, cubos, etc. Esta operación se hará manualmente o con máquinas. Deberán dejarse secar para la jornada siguiente.				X		Folio 481 del tomo 2/2			
185	* El material de limpieza deberá colocarse sobre carritos móviles que faciliten el orden y limpieza de los materiales. Cada limpiador/a llevará el material necesario para realizar su trabajo.				X		Folio 481 del tomo 2/2			
186	* Siempre se limpiará con guantes de goma y en los casos necesarios con mascarilla y/o bata.				X		Folio 481 del tomo 2/2			



ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 7

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
178	<ul style="list-style-type: none"> Se limpiará diariamente, bien por el personal de limpieza que estaria asignado de forma fija a una zona concreta, bien por el personal "itinerante" solicitado al efecto por los interlocutores autorizados del hospital o de las áreas a ser limpiadas. 				X		Folio 480 del tomo 2/2			
179	<ul style="list-style-type: none"> En ningún caso se podrán utilizar escobas, plumeros y otros utensilios o equipos susceptibles de levantar polvo. Para las tareas de limpieza se utilizarán, salvo acuerdos específicos, lo que son: barredor de paño seco, paños húmedos, trapeadores y baldes con exprimidor de doble cubo. 				X		Folio 480 del tomo 2/2			
180	<ul style="list-style-type: none"> Detergentes y desinfectantes específicos para cada área y aprobados por el comité de control de infecciones de los hospitales u otra Área Homóloga responsable para ello. A este respecto, el oferente se asegurará que su personal conoce y respeta las condiciones técnicas de utilización de todos estos productos, en especial condiciones de mezclas en caso de no estar mecanizadas. 				X		Folio 480 del tomo 2/2			
181	<ul style="list-style-type: none"> Para utilizar baldes con exprimidor de trapeador de doble cubo se deberá seguir el siguiente método recomendado por el Comité de Control de Infecciones del Hospital: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Uno de los cubos conteniendo agua fría, detergente y desinfectante. ✓ El otro cubo conteniendo sólo agua para aclarado del trapeador. 				X		Folio 480 del tomo 2/2			
182	<ul style="list-style-type: none"> Al utilizar el barredor de paño húmedo se deberá seguir el siguiente método recomendado por el Comité de Control de Infecciones del Hospital: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Estos deberán estar impregnados con las dosificaciones recomendadas por el fabricante. Como norma general se cambiara el paño, en cada quirófano y en las áreas de alto riesgo antes mencionadas. ✓ Se garantizará la limpieza y desinfección de los barredores de paño (trapo) o bien serán desechables. 				X		Folio 480 del tomo 2/2			
183	<ul style="list-style-type: none"> Con el fin de no arrastrar suciedad hacia superficies más limpias, las tareas de limpieza deberán efectuarse de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> ✓ De arriba hacia abajo ✓ De dentro de un recinto hacia fuera ✓ De limpio hacia sucio Con cubos y trapeador específico, y en la práctica de color distintos, según el tipo de elementos a limpiar. 				X		Folio 480 del tomo 2/2			
184	<ul style="list-style-type: none"> Diariamente después de cada proceso de limpieza, se limpiarán paños, trapeadores, barredores de paño, carros de medicamentos, equipo y/o limpieza, cubos, etc. Esta operación se hará manualmente o con máquinas. Deberán dejarse secar para la jornada siguiente. 				X		Folio 481 del tomo 2/2			
185	<ul style="list-style-type: none"> El material de limpieza deberá colocarse sobre carritos móviles que faciliten el orden y limpieza de los materiales. Cada limpiador/a llevará el material necesario para realizar su trabajo. 				X		Folio 481 del tomo 2/2			
186	<ul style="list-style-type: none"> Siempre se limpiará con guantes de goma y en los casos necesarios con mascarilla y/o bata. 				X		Folio 481 del tomo 2/2			
187	<ul style="list-style-type: none"> Se respetarán todas las normas referentes a pacientes aislados, será responsabilidad de la empresa la formación y capacitación continua del personal de limpieza. 				X		Folio 481 del tomo 2/2			
188	<ul style="list-style-type: none"> Las bolsas de basura se cerrarán previamente antes de ser evacuadas. 				X		Folio 481 del tomo 2/2			
189	<p>8. Sin perjuicio de que las empresas concurrentes, puedan ofertar mejores procedimientos de limpieza, como mínimo habrá de atenderse a los expuestos a continuación:</p> <p>a) LIMPIEZA DIARIA: (pag. 106)</p> <p>Abarcará para el conjunto de dependencias, salas, pasillos, etc. Incluidas en estas zonas, al margen de la recogida de residuos, los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Mobiliario del Área ✓ Los servicios sanitarios, lavamanos y espejos. 				X		Folio 481 del tomo 2/2			

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 7

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
187	<ul style="list-style-type: none"> Se respetarán todas las normas referentes a pacientes aislados, será responsabilidad de la empresa la formación y capacitación continua del personal de limpieza. 				X		Folio 481 del tomo 2/2			
188	<ul style="list-style-type: none"> Las bolsas de basura se cerrarán previamente antes de ser evacuadas. 				X		Folio 481 del tomo 2/2			
189	<p>8. Sin perjuicio de que las empresas concurrentes, puedan ofertar mejores procedimientos de limpieza, como mínimo habrá de atenerse a los expuestos a continuación:</p> <p>a) LIMPIEZA DIARIA: (pag. 106)</p> <p>Abarcará para el conjunto de dependencias, salas, pasillos, etc. Incluidas en estas zonas, al margen de la recogida de residuos, los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Mobiliario del Área ✓ Los servicios sanitarios, lavamanos y espejos. ✓ Las zonas de paredes, puertas, ventanas, cristales que estén manchadas, haciendo especial atención a interruptores, frascos, manivelas, enchufes, teléfonos, etc.... de contacto usual con las manos. ✓ Los pisos 				X		Folio 481 del tomo 2/2			
190	<p>b) LIMPIEZA DE MANTENIMIENTO. (pag. 107)</p> <p>Como complemento de esta limpieza diaria, se realizará:</p> <ul style="list-style-type: none"> Una limpieza de mantenimiento en la estación de enfermería y oficinas, que comprenderá la recogida de residuos, la limpieza de mesas, la limpieza de piso, así como la limpieza de manchas de cualquier naturaleza producidas desde la última limpieza diaria. Una segunda limpieza de servicios sanitarios y baños incluidos los pisos correspondientes, tanto en habitaciones como en el resto de la zona. Un mantenimiento de servicios sanitarios y baños después del uso por los pacientes de cada unidad. 				X		Folio 481, 482 del tomo 2/2			
191	<p>c) LIMPIEZAS PERIODICAS (pag. 107)</p> <p>En las zonas de bajo riesgo también se realizarán limpiezas a fondo de puertas y marcos de puertas, ventanas, cristales interiores, paredes, techos, difusores de aire, lámparas, estanterías y armaros entre otros elementos.</p> <p>Estas limpiezas periódicas se realizarán quincenalmente, mensualmente o trimestralmente, según defina cada unidad del IHSS.</p>				X		Folio 482 del tomo 2/2			
192	<p>PROGRAMAS RELATIVOS A EXTERIORES DEL IHSS, SOTANO Y ESTACIONAMIENTO. (pag. 107)</p> <p>En todos los casos, formará también parte de la prestación de limpieza la limpieza de los patios interiores y del sótano estacionamiento. Dicha limpieza comprenderá:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Vaciado diario de basureros. ✓ Barrida de calles, aceras del recinto y aparcamiento bien manual, bien mecánica, bien mixto según posibilidades de cada vía. La periodicidad será semanal o quincenal, dependiendo de la zona o los requerimientos del IHSS. ✓ Mantenimiento diario de los mismos para la recogida de los residuos más visibles como papeles aislados, botes, botellas, grupos de residuos más pequeños, etc. ✓ Barridos y/o baldeos, manuales o mecánicos según convenga, en zonas exteriores afectadas por tormentas o circunstancias climáticas excepcionales. ✓ Limpieza diaria de la zona del almacén final de residuos incluyendo entrada y salida. Esta limpieza se hará con detergentes y agua. 				X		Folio 482 del tomo 2/2			
	<p>OTRAS LIMPIEZAS (pag. 107, 108)</p> <p>Al margen de los programas de limpieza definidos, será también objeto de la prestación las siguientes tareas:</p>									



ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 7

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
		193	<ul style="list-style-type: none"> • Limpieza a fondo sistemática de áreas después de trabajos importantes de pintura, obra o de mantenimiento general y durante la realización de éstos en caso de que el IHSS lo considere necesario. • Cualquier labor de limpieza necesaria como consecuencia de una avería, derrame de líquidos, emergencia, etc. o de la proximidad y/o contaminación de una obra. • El lavado a fondo de todas las camas y colchones de los hospitales del IHSS, así como los carros (de transporte, de higiene, de curaciones, de medicamentos, de expedientes...), en la central de limpieza según periodicidad indicada por el IHSS. • La limpieza de todos los contenedores de residuos esto incluye: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Contenedores situados en las diferentes unidades ✓ Contenedores de los almacenes intermedios ✓ Contenedores utilizados para el transporte ✓ Contenedores del almacén final de residuos. 						X	
194	<p>SUMINISTRO DE BOLSAS (pag. 108)</p> <p>El Oferente adjudicado deberá suministrar al hospital todo tipo de bolsas para la retirada de residuos para todos los cubos, papeleras, carros y contenedores intermedios utilizados en el proceso. El tipo de bolsa deberá ser aceptado previamente por el Comité de Infecciones del Hospital o por el personal encargado de los Residuos Hospitalarios. En cualquier caso todas ellas deberán adaptarse a la normativa vigente. El oferente adjudicado deberá respetar los colores establecidos en las áreas hospitalarias y administrativas del IHSS.</p>				X		Folio 483 del tomo 2/2			

Handwritten signatures and initials:
 All
 [Signature]

ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 6

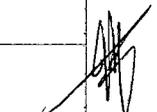
N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE F		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
A - GENERALES (pag. 73)										
1	Para la realización de las labores de limpieza y desinfección especificadas en los numerales indicados en estas bases de licitación (pag 73), deberá disponerse de trabajadores permanentes y deberán estar afiliadas al Instituto Hondureño de Seguridad Social.			DESCALIFICADA	X		Folio 425, 427 del tomo 2/2			DESCALIFICADA
2	Asimismo, deberá presentarse un cuadro detallando el número de personas que se asignará en cada sección o subdivisión de las áreas descritas en estas bases de licitación. (pag.73)				X		Folio 420, 425, 632 hasta 636, del tomo 2/2			
3	La sociedad mercantil adjudicataria asumirá en forma directa y exclusiva, en su condición de patrono, todas las obligaciones laborales y de seguridad social, con el personal que asigne a las labores descritas, señaladas en los Artículos 95, 401 y 402 y demás aplicables del Código de Trabajo, relevando al IHSS de toda responsabilidad al respecto, incluso en caso de accidentes de trabajo o enfermedad profesional. (pag. 73)				X		Folio 425, 427 del tomo 2/2			
4	Asimismo, la sociedad mercantil adjudicataria se obligará, en caso de ausencia temporal o definitiva de uno o más trabajadores asignados, a sustituirlos de inmediato a fin de mantener diariamente el mismo número de trabajadores a que se refiere el primer párrafo de este numeral. También será responsable por la puntualidad o el cumplimiento del horario de trabajo establecido, por parte del personal que designe, para realizar los servicios contratados. (pag. 73)				X		Folio 425, 427 del tomo 2/2			
5	Los servicios contratados deberán realizarse en un horario que no interfieran con el horario de trabajo establecido para el personal del IHSS. (pag. 73)				X		Folio 425 del tomo 2/2			
6	El personal que realice los servicios señalados en estas bases de licitación, no deberá causar daños a las edificaciones del IHSS. En caso contrario, el perjuicio que se haga deberá repararlo la sociedad mercantil adjudicataria. (pag. 73)				X		Folio 426 del tomo 2/2			
7	Por su parte, el IHSS también designará al personal que estime necesario, para verificar que el trabajo realizado esté hecho a satisfacción de la Institución, así como para llevar el control de asistencia del personal asignado por la sociedad mercantil según lo indicado en el primer párrafo de este numeral. (pag. 73)				X		Folio 426 del tomo 2/2			
8	El personal de la sociedad mercantil adjudicataria deberá observar durante la jornada de trabajo las reglamentaciones establecidos por el IHSS, debiendo llevar dicho personal el uniforme que identifique a la empresa a que pertenecen, portando durante todo el tiempo un gafete que contendrá el nombre y número de empleado. (pag. 74)				X		Folio 426 del tomo 2/2			
9	La sociedad mercantil adjudicataria deberá tener presente que todo su personal esté legalmente habilitado para trabajar, obligando a responder por los accidentes, daños o deterioros ocasionados a terceras personas, bienes muebles o inmuebles propiedad de la institución. (pag. 74)				X		Folio 426 del tomo 2/2			
10	La sociedad mercantil adjudicataria no deberá tener una rotación del personal asignado superior al 20% durante la vigencia del período del contrato de servicio. La rotación de personal se realizará solo en casos justificados y contando con la aprobación de la Administración de la Dependencia del IHSS. (pag. 74)				X		Folio 426 del tomo 2/2			
MATERIALES										

[Handwritten signatures and initials]

ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 6

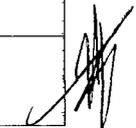
Nº	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
11	Los licitantes deberán adjuntar un detalle de los materiales que se utilizarán, según la frecuencia indicada en las Bases de Licitación (pag. 74), para la limpieza y desinfección de cada área; estos productos deberán ser de primera calidad, en la cantidad requerida y de acuerdo con las necesidades del IHSS y la experiencia en este tipo de trabajo.				X		Folio 260, 276 al 295 del tomo 1/2 Folio 428 al 430 del tomo 2/2			
12	La calidad del producto, sustancias y plaguicidas a emplear deben cumplir las siguientes condiciones: (pag. 74) * Ser de uso profesional Cumplir con las normas de efectividad y seguridad * Ser biodegradables * Contar con registro sanitario y concepto toxicológico * La aplicación de los productos no debe generar riesgos para la salud de los trabajadores ni derechohabientes del IHSS				X		Folio 428, 467, 468, 476 y 477, 488-498 528-541 del tomo 2/2 Folio 739 a 773 del tomo fichas técnicas			
13	Los daños causados por la utilización de materiales no adecuados, serán responsabilidad de la sociedad mercantil adjudicataria, por lo tanto, tendrá que responder por los mismos a satisfacción del IHSS. (pag. 74)				X		Folio 428 del tomo 2/2			
14	La sociedad mercantil adjudicataria se comprometerá a mantener permanentemente en las instalaciones del IHSS la cantidad suficiente de los productos y materiales ofertados, así como la calidad de los mismos y el IHSS se reservará el derecho de verificar el cumplimiento de tal compromiso. (pag. 74)				X		Folio 428 del tomo 2/2			
15	Es obligación de la sociedad mercantil adjudicataria proporcionar todos los enseres de limpieza que necesita el personal, debiéndose adjuntar un detalle de los materiales que se utilizarán, según la frecuencia indicada en estas Bases de Licitación. (pag. 74)				X		Folio 428 del tomo 2/2			
16	MAQUINARIA Y EQUIPO DE LIMPIEZA La maquinaria y el equipo de limpieza serán proporcionados por cuenta y riesgo de la sociedad mercantil adjudicataria y cada licitante deberá adjuntar en su oferta, el detalle de la maquinaria y equipo que asignará en cada área, indicando el número de serie e inventario. (pag. 75)				X		Folio 401- 404 y 431, 528 al 541 del tomo 2/2			
17	Tanto la maquinaria y equipo, como los materiales, deberán estar disponibles en todas las áreas descritas en Bases de Licitación; la revisión de las entradas y salidas de las instalaciones del IHSS de los materiales, equipo y maquinaria aludidas, se hará por el personal que el IHSS designe para tal efecto, observando los procedimientos ya establecidos, los que se harán del conocimiento de la sociedad mercantil que resulte adjudicada. (pag. 75)				X		Folio 419, 431, 528 al 541 del tomo 2/2			
18	Para un mejor control el IHSS asignará a la sociedad mercantil adjudicataria un espacio destinado para guardar los equipos, máquinas y elementos de trabajo, siendo responsabilidad de la sociedad mercantil la adecuación, mantenimiento y seguridad del mismo. (pag. 75)				X		Folio 431 del tomo 2/2			
19	CONDICIONES ESPECIALES 1. Los oferentes deberán presentar su plan de trabajo, con la descripción de cada una de las áreas que lo componen para el cumplimiento del contrato. (pag. 75)				X		Folio 435 del tomo 2/2			


 Oll
 1/2

ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

L O T E 6

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
20	2. Los oferentes deberán presentar su nómina de personal, especificando el número de supervisores (as) de planta, personal de base (aseadoras, limpia vidrios, etc.) acreditando la experiencia de los mismos. Detallar el organigrama que implementaría en el IHSS, en caso de resultar adjudicado. En el caso de que la empresa proveedora deba prescindir de los servicios del personal propuesto en su oferta, y debido a que este personal fue evaluado y aprobado por el IHSS para su adjudicación, previo a realizar algún cambio en el transcurso de la vigencia del contrato, el proveedor de servicios deberá notificar para su aprobación de tal cambio a la Administración de la dependencia del IHSS que realiza la supervisión. (pag. 75)				X		Folio 83-92, 100-101 del tomo 1/2 Folio 435 del tomo 2/2			
21	3. Los oferentes deberán presentar un detalle del sistema a implementar para la manipulación de desechos, estableciendo el tipo de unidad de transporte de desechos. Se exigirá que la unidad de transporte sea totalmente cerrada. Así mismo se solicita un detalle del equipo de protección que hará uso el personal de limpieza para disminuir la contaminación. (pag. 75)				X		Folio 102-141 del tomo 1/2 Folio 435 del tomo 2/2			
22	4. Los oferentes deberán presentar un Plan de Fumigación de Plagas, Desinfección Rodentición con su respectiva calendarización de ejecución para el periodo de duración del contrato. Dicho plan deberá incluir detalle de los químicos o materiales a ser utilizados en cada uno de los procesos antes mencionados. En el caso que la Administración del Hospital considere oportuno mediante un dictamen de la Unidad de Epidemiología, la empresa mercantil adjudicataria deberá contratar los servicios profesionales externos de fumigación certificada para que esta cumpla con la Normas de fumigación establecidas por la región sanitaria. (pag. 75)				X		Folio 142- 204 y 230 al 232 del tomo 1/2 Folio 435,489 al 498, 528- 541 del tomo 2/2			
23	5. El oferente deberá presentar un proyecto técnico detallado, que incluirá un plan de trabajo con arreglo al cual se efectuará el servicio de limpieza, que deberá constar de los siguientes apartados: (pag. 76)				X		Folio 435 del tomo 2/2			
24	* Estudio, justificación y planificación de los tiempos y tareas necesarios para la ejecución del servicio (limpieza diaria, limpieza de mantenimiento y limpieza periódica o de fondo), de acuerdo con las características de cada una de las dependencias. Asimismo, se debe adjuntar un detalle de la planilla mínima por turnos (cargas de trabajo semanales por categorías: limpiadoras, especialistas, etc.). (pag.76)				X		Folio 236 al 251 del tomo 1/2 Folio 435, 528 al 541, 632 al 636 del tomo 2/2			
25	* Justificación de la utilización de máquinas, equipos y medios materiales auxiliares que se destinarán a la prestación del servicio de limpieza. Así mismo, se adjuntará un detalle de dicha relación. (pag.76)				X		Folio 257 al 260 del tomo 1/2 436, 528 a 541 del tomo 2/2	Folio		
26	* Justificación, planificación y recursos que la empresa se compromete a aplicar para realizar las limpiezas de fondo, cristales y otros servicios similares. Es necesario adjuntar un calendario específico y una descripción del equipo humano. (pag.76)				X		Folio 262 al 270 del tomo 1/2 Folio 436 del tomo 2/2			
27	* Justificación de los medios de formación, seguimiento y soporte al personal de limpieza asignado al servicio de limpieza y que la empresa se compromete a realizar. (pag.76)				X		Folio 272 al 274 del tomo 1/2 Folio 436 del tomo 2/2			
28	* Justificación de los productos y materiales de limpieza que se utilizarán para la realización del servicio. (Se deberá adjuntar las fichas técnicas y de seguridad de dichos productos y materiales en un documento aparte al proyecto técnico, y que se hará constar de forma explícita en su portada). Así como vestuario y medios de seguridad. (pag.76)				X		Folio 147 al 152, 275 al 295 del tomo 1/2 Folio 436 del tomo 2/2 Folio 739 al 773 del tomo de Fichas Técnicas			


 One


ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 6

Nº	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
29	6. Deberá existir una respuesta sistemática, por parte del Oferente a través de un "canal de comunicación específico", y conforme a unas normas acordadas con la Institución durante la etapa de implementación de la nueva contrata, a las reclamaciones formuladas por el personal de la Institución. (pag.76)				X		Folio 436 del tomo 2/2			
30	7. Mantenimiento en perfecto orden y estado de limpieza de las áreas, vestidores y almacenes puestos por la Institución a disposición del Oferente adjudicado, a fin de que puedan almacenar sus equipos e insumos de trabajo. Será asimismo a cargo del Oferente adjudicado el mantenimiento de las instalaciones físicas generales y como mínimo pintura del área que se les ha asignado como bodega una vez al año. (pag.76)				X		Folio 436 del tomo 2/2			
31	8. Al objeto de evitar accidentes, se dispondrá y colocará los correspondientes rótulos del suelo mojado (después del fregado de pisos) avisando así del riesgo. (pag.76)				X		Folio 436 del tomo 2/2			
32	9. El oferente adjudicado deberá proporcionar a los trabajadores equipos de protección individual frente a aquellos riesgos inherentes a su puesto y actividad de trabajo, así como garantizar que cada trabajador reciba una formación adecuada en materia de prevención de riesgos laborales. pag. (76)				X		Folio 436, 528 a 541 del tomo 2/2			
33	10. El oferente adjudicado garantizará la vigilancia periódica de la salud de los trabajadores, asegurándose que los mismos reciban las tres dosis de Hepatitis B y los refuerzos de TD. Conservará toda la documentación relativa a sus obligaciones, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y la mantendrá a disposición del IHSS, de la Autoridad Laboral y de la Autoridad Sanitaria en su caso, llevando a cabo las notificaciones necesarias. pag. (76,77)				X		Folio 437 del tomo 2/2			
34	11. Se establecerán controles periódicos de las condiciones de trabajo y de la actividad de los trabajadores, debiéndose modificar las medidas de prevención cuando, como resultado de estos controles, se aprecie por el oferente que son inadecuadas a los fines de protección requeridos. (pag.77)				X		Folio 437 del tomo 2/2			
35	12. Todo el personal de limpieza deberá conocer el Reglamento para el manejo de los residuos hospitalarios generados en los Establecimientos de Salud y las normas prácticas de la manipulación de Residuos en el interior de los hospitales del IHSS. (pag.77)				X		Folio 437 del tomo 2/2			
36	13. El Oferente deberá de considerar como mínimo los siguientes aspectos para realizar la limpieza, higienización, fumigación de plagas y desinfección:				X		Folio 437 del tomo 2/2			
37	a) Limpieza interior del conjunto de las dependencias de los hospitales, con la excepción de zonas y espacios cuya limpieza es responsabilidad de los usuarios que los ocupan, como ser: cafeterías, cocinas no hospitalarias y kioscos. Es decir aquellos sitios que no son administrados o gerenciados por el IHSS. (pag.77)				X		Folio 437 del tomo 2/2			
38	b) Será responsabilidad de la empresa adjudicada las zonas exteriores de los edificios y hospitales (incluyendo pasillos), a fin de mantener control de plagas, vectores y no tener contaminación en los mismos. Todas las aéreas verdes se podarán cuantas veces sea necesario haciendo distribución de plantas ornamentales y utilizando personal especializado. (pag.77)				X		Folio 437 del tomo 2/2			
39	c) Así mismo el IHSS cuenta con diversos terrenos baldíos donde semestralmente se requerirá el servicio de limpieza de maleza con equipo especial (en enero y junio). Detallar el personal a utilizar para ello, el equipo y los mecanismos de limpieza a utilizar. Se adjunta listado de los terrenos baldíos que requerirán dicho servicio. Ver Anexo Único. (pag.77)				X		Folio 437 del tomo 2/2			


 Cel
 1-11

ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 6

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
40	u) Limpieza de sótano-estacionamientos, calle de servicios, bodegas de materiales, talleres de mantenimiento (en el caso del Edificio Administrativo, el Hospital de Especialidades y el Hospital Regional del Norte), azoteas, terrazas, patios interiores no ajardinados, fachadas de entradas y limpieza y desinfección de las cisternas de agua potable dos veces al año. (pag.77)				X		Folio 437, 482 del tomo 2/2			
41	e) Limpieza de todos los cristales interiores y exteriores de los edificios. Pag.(77)				X		Folio 438 del tomo 2/2			
42	f) Limpieza del mobiliario asistencial y no asistencial, carros de medicamentos (carro rojo), teléfonos, equipos de informática y neveras. (pag.77)				X		Folio 438 del tomo 2/2			
43	g) Limpieza de los contenedores de residuos en oficinas y áreas hospitalarias. (pag.77)				X		Folio 438 del tomo 2/2			
44	h) Encerado de pisos en las diferentes oficinas y hospitales a nivel nacional. (pag.78)				X		Folio 438 del tomo 2/2			
45	i) Limpieza (bando, lavado y desinfección) de las áreas de recolección de residuos hospitalarios, como son los basureros colectores en Clínica Periférica 1, basurero colector en área de cañadas del Hospital de Especialidades y basurero colector del Hospital Regional del Norte, y donde se requiera el mismo servicio en los demás planteles del IHSS a nivel nacional. (pag.78)				X		Folio 438 del tomo 2/2			
46	j) Realizar el servicio de fumigación utilizando productos inofensivos para la salud e higiene de los pacientes y funcionarios, productos que se puedan rociar sin tener que evacuar a los pacientes. (pag.78)				X		Folio 438 del tomo 2/2			
47	14. Existe una zonificación de clínicas, oficinas y hospitales de la Institución que se detallan a continuación, a fin de tomar las medidas respectivas en lo que respecta al personal que deberá ubicarse en ellas y los insumos a ofrecer para los diversos trabajos de limpieza, higienización, fumigación de plagas y desinfección ya que tienen que tener experiencia y capacitaciones para realizar sus funciones de la manera más adecuada en cada una de las áreas. (pag. 78)				X		Folio 438 del tomo 2/2			
48	B.- COBERTURA DEL SERVICIO: (pag. 78) 1. Adjunto a la presente se encuentran los cuadros detallados de los Metros Cuadrados de las diversas áreas del IHSS a nivel Nacional donde se brindara el servicio de Limpieza, higienización, fumigación de plagas y desinfección. Se detalla las áreas, los metros cuadrados, la ubicación y un espacio donde la empresa colocara la cantidad de personal que utilizara para los trabajos en cada una de las áreas. Ver Anexo Único.				X		Folio 438, 632 a 636 del tomo 2/2			
49	C.- PLAN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE PLAGAS: (pag. 78, 81) 1. El oferente adjudicado establecerá en conjunto con el departamento o área correspondiente un plan de prevención y control de plagas contra roedores, artrópodos y vectores, que no será menor a dos en el año. También deberá realizar todas aquellas acciones puntuales que solicite el IHSS. Para ello aplicará técnicas y métodos de control autorizados y conforme a la reglamentación vigente y en coordinación con el departamento o área correspondiente de la Institución.				X		Folio 440 del tomo 2/2			
50	2. El oferente adjudicado se compromete a fumigar cualquier área en cualquier tiempo que lo soliciten las autoridades del IHSS.				X		Folio 440 del tomo 2/2			
51	3.- Los productos a utilizarse deberán ser inocuos para las personas y los pacientes del IHSS.				X		Folio 440 del tomo 2/2			


 Dec
 TFL

ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

L O T E 6

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
52	4. Se debe de realizar una fumigación especial y continua (por lo menos una vez al mes) en los depósitos de basura, con acción residual para los insectos.				X		Folio 440 del tomo 2/2			
53	D. - HORARIOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO Y COBERTURA EN DIAS FESTIVOS. (pag.79) 1. Los horarios para el desarrollo de las tareas de limpieza en las distintas zonas, se acomodarán a las horas de actividad de las mismas, para no entorpecer su funcionamiento. Esos horarios serán por lo tanto acordados, en el marco de la planificación operativa que se defina, de acuerdo a la categoría de riesgo de cada área y horario de atención				X		Folio 440 del tomo 2/2 ACLARAR ESTE PUNTO			
54	2. La frecuencia de la limpieza, no distinguen entre días laborables, sábados, domingos y otros festivos. La ejecución de las tareas de limpieza se acomodará en realidad a los niveles de actividad de cada zona, correspondientes a sábados, domingos y festivos. Esto principalmente en las áreas hospitalarias donde existen turnos rotativos y de servicio a tiempo completo.				X		Folio 440 del tomo 2/2			
55	E. MANEJO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS (pag.79) 1. Los trabajos a realizar incluyen los siguientes servicios: a) Servicio de retirada de residuos: Retirada de todos los residuos desde los puntos de generación hasta los almacenes intermedios y posteriormente hasta el almacén final, los cuales deberán ser transportados en unidades especiales (carritos plásticos con tapadera y ruedas) y que deben clasificarse por tipo de desecho: Desechos comunes, bioinfecciosos y químicos. Queda fuera del alcance de este contrato la retirada de residuos especiales.				X		Folio 442 del tomo 2/2			
56	b) Servicio de suministro de consumibles para el manejo de residuos: • Suministro de todas las bolsas de residuos para grupo común, grupo bioinfeccioso y grupo químico; y el de las bolsas de plástico para todos los cubos, papeleras, carros sanitarios y contenedores intermedios utilizados en el proceso. Las bolsas deberán presentar las siguientes características:				X		Folio 442 del tomo 2/2			
57	✓ Características de las bolsas de desechos comunes: color negro, polietileno de baja densidad, UNI 7054, opacas, resistentes tipo C1, medidas 630x1100, espesor 0,12 mm, masa 153 g, capacidad aproximada 11.4 dm ³ ;				X		Folio 116 del tomo 1/2 Folio 442 del tomo 2/2			
58	✓ Características de las bolsas de residuos peligrosos bioinfecciosos sólidos o sin drenaje de líquidos: color rojo, polietileno de baja densidad, UNI 7054, opacas, resistentes, tipo C2, medidas 630x1100, espesor 0,18 mm, masa 206 g, capacidad adecuada al volumen del contenedor;				X		Folio 116 del tomo 1/2 Folio 442 del tomo 2/2			
59	✓ Características de las bolsas de residuos peligrosos químicos sólidos o sin drenaje de líquidos: color amarillo, polietileno de baja densidad, UNE 53-147-86, opaco, resistente, galga mínima de 400, capacidad adecuada al volumen del contenedor.				X		Folio 442 del tomo 2/2			
60	• Suministro de todos los basureros y contenedores de segregación, acumulación, transporte y almacén de desechos utilizados en el proceso, de acuerdo a las siguientes características:				X		Folio 118 del tomo 1/2 Folio 442 del tomo 2/2			
61	✓ Residuos comunes: tapados, con pedal, de volumen: > de igual volumen a los contenedores de residuos infecciosos para salas y clínicas, siendo este volumen no inferior a los 20 litros,				X		Folio 442 del tomo 2/2			


 Oes


ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 6

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
62	> de volumen ≥ 30 Litros (8 Gal.) para pasillos y salas de espera.				X					
63	> de volumen entre 10-20 Litros (2.62 Gal. a 5.2 Gal.) para oficinas, consultas, camas de pacientes, control de enfermería y otros puestos de trabajo de parecidas características y				X		Folio 443 del tomo 2/2			
64	> de volumen ≤10 Litros (2.62 Gal.) para baños.				X					
65	Para oficinas, camas de pacientes y aquellas salas que así lo indiquen, los contenedores para residuos comunes pueden ser tipo papeleras, sin tapa ni pedal. Los basureros serán periódicamente lavados y desinfectados.				X		Folio 443 del tomo 2/2			
66	✓ Residuos bioinfecciosos sólidos o sin drenaje de líquidos en los cuales se usará bolsa de segregación: recipientes especiales para residuos peligrosos sólidos, resistentes, tapados, con pedal, de volumen no inferior a los 20 Litros (5.2 Gal.), y constantemente fumigados. Los contenedores se etiquetarán con el símbolo de residuos bioinfecciosos.				X		Folio 443 del tomo 2/2			
67	✓ Residuo bioinfecciosos líquidos: aquellos residuos peligrosos bioinfecciosos líquidos que no puedan depositarse directamente en bolsas, se depositarán en sus contenedores originales, tubos de muestra desechables o botellas desechables, los cuales se depositarán en doble bolsa roja. Para aquellos servicios de elevada producción de desechos líquidos, como banco de sangre, deberán disponerse garrafones para la recolección de los residuos bioinfecciosos líquidos. Estos garrafones serán herméticos, resistentes, no lixiviales y desechables, y etiquetados con el correspondiente símbolo de residuos bioinfecciosos.				X		Folio 443 del tomo 2/2			
68	✓ Residuos bioinfecciosos corto punzantes: contenedor rígido, resistente a golpes y punzantes, desechable y de un volumen aproximado de 3.785 Litros (1 gal.). En caso que se destinen a incineración, deben cumplir las normas de este tratamiento [norma DIN V30739].				X		Folio 122 del tomo 1/2 Folio 443 del tomo 2/2			
69	✓ Residuos químicos sólidos o sin drenaje de líquidos: en los cuales se usará bolsa de segregación: recipientes especiales para residuos peligrosos sólidos, resistentes, tapados, con pedal, de volumen no inferior a los 20 Litros, (5.28 GAL.) y constantemente fumigados. Los contenedores se etiquetarán con el símbolo de residuos químicos.				X		Folio 443 del tomo 2/2			
70	✓ Residuos químicos líquidos: aquellos desechos peligrosos químicos líquidos que no puedan depositarse en bolsas, se depositarán en sus contenedores originales, tubos de muestra desechables o botellas desechables, los cuales se depositarán en las bolsas rojas. Para aquellos servicios de elevada producción de residuos químicos líquidos, como RX, laboratorio o patología, deberán disponerse garrafones para la recolección de los residuos líquidos, siempre y cuando no puedan usarse los envases originales. Estos garrafones serán rígidos, de cierre hermético, resistentes a los agentes químicos y a materiales perforantes, no lixiviales y desechables. Su volumen será de entre 6 Litros y 15 Litros (1.57 gal. a 3.96gal.). En caso que se destinen a incineración, deben cumplir las normas de este tratamiento [norma DIN V30739].				X		Folio 443,444 del tomo 2/2			


 all
 EPL

ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 6

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
71	<p>✓ Contenedores de acumulación: por cada área o servicio, dentro de la zona reservada para la acumulación intermedia, la empresa instalará un contenedor por cada tipo de residuo generado en el área o servicio (común, infeccioso y/o químico). Estos contenedores serán rígidos, con retención de líquidos, debidamente etiquetados (con el símbolo del residuo que contienen) y permanecerán tapados, y deberán limpiarse y desinfectarse periódicamente. A la vez, pueden estar provistos de ruedas en caso que quieran usarse para el transporte interno del hospital. Su volumen será de aproximadamente 60 litros-100 litros. (50 gal.) para residuos comunes y bioinfecciosos. Para residuos químicos se podrán utilizar contenedores de 100 litros (26 gal.)</p>				X		Folio 444 del tomo 2/2			
72	<p>✓ Contenedores de transporte intracentro: para aquellas rutas exentas de gradillas, se usarán carros de transporte de tracción manual, resistentes, de fácil lavado, de cantos redondeados y superficies lisas, con retención de líquidos, provistos de 4 ruedas y tapados con una capacidad mínima de 415 litros (110 gal). Estos carros deberán estar debidamente rotulados según el tipo de residuo que transporten y serán desinfectados después de cada traslado. Alternativamente, para la evacuación por gradas, se utilizarán contenedores de reducido volumen, tipo caja plástica, con capacidad de almacenamiento de 1 o 2 bolsas, resistentes, lavables y con retención de líquidos.</p>				X		Folio 444 del tomo 2/2			
73	<p>✓ Contenedores de almacén temporal: en las bodegas de almacenamiento temporal se instalarán contenedores para la acumulación de los residuos comunes y peligrosos segregados en bolsas en las distintas salas o servicios del centro. Serán contenedores con una capacidad mínima de 1 m³, tapados, plásticos, resistentes, con retención de líquidos, lavables y con ruedas.</p>				X		Folio 444 del tomo 2/2			
74	<p>c.- Servicio de mantenimiento y limpieza de todos los contenedores de residuos implicados en el circuito de manejo:</p> <p>1. Mantenimiento y limpieza de todos los contenedores implicados en el manejo de desechos del centro, incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Contenedores plásticos situados en las diferentes unidades •Contenedores plásticos de los almacenes intermedios •Contenedores plásticos utilizados para el transporte •Contenedores plásticos del almacén final de residuos <p>Los contenedores que presenten averías deberán ser cambiados inmediatamente.</p>				X		Folio 444 del tomo 2/2			
75	<p>Los centros del IHSS que contengan procesadores de basura para la transformación de residuos bioinfecciosos a comunes en operación, se procederá tomar en cuenta los siguientes aspectos por la compañía de limpieza:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El personal de limpieza deberá reembolsar con bolsas negras el residuo transformado a común por equipo previsto. •Deberá transportar el desecho transformado al almacén temporal. •Este residuo deberá ser reembolsado en menos de 12 horas. • El personal que entre a la zona de procesamiento de residuos bioinfecciosos deberá optar las normas y los equipo de seguridad que el IHSS señale para el ingreso a estas áreas. 				X		Folio 445 del tomo 2/2			
76	<p>2. Los servicios de manejo de residuos se realizarán de acuerdo al Sistema de Manejo de los Residuos Sólidos del IHSS. Asimismo, se seguirán las indicaciones de los responsables de los hospitales en cuanto a modificaciones puntuales, emergencias, o decisiones para mejorar las condiciones de seguridad del centro.</p>				X		Folio 445 del tomo 2/2			
	D.- ACUMULACION: (pag. 82)									

ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

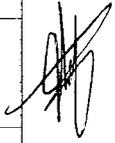
LOTE 6

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
	El transporte intracentro se realizará tres veces al día (desde las zonas de acumulación intermedia) y por las rutas establecidas para cada tipología y momento por el Responsable de DSH del centro, siempre de acuerdo a la minimización de riesgos. Es posible que los responsables del Hospital determinen y ordenen que determinadas bolsas de residuos deban marcarse debidamente con la fecha, el servicio generador y el responsable del área, para efectuar controles sobre dichas unidades. En todos los casos, la empresa contratada dará respuesta a cualquier emergencia en el espacio de tiempo más corto posible.									
79	El oferente adjudicado deberá, en todo momento, seguir las instrucciones sobre recogida selectiva que se le marquen por los hospitales: papel, plástico, cristal, tóñners, paletas y restos de madera, etc.				X		Folio 446 del tomo 2/2			
80	F.- ALMACENAMIENTO TEMPORAL: (pag. 82,83) Los almacenes de residuos deberán ser limpiados y desinfectados diariamente, así como los contenedores usados para este fin. La ubicación de los almacenes, así como cualquier potencial modificación, será comunicada por los responsables de Residuos de los Hospitales al Oferente Adjudicado.				X		Folio 447 del tomo 2/2			
81	La empresa prestadora de los servicios colaborará con el hospital en el mantenimiento del "libro de registros" para el control de la producción, tratamiento y disposición de los residuos del hospital. Este "libro" será facilitado por el centro y deberá estar a su disposición en cualquier momento.				X		Folio 447 del tomo 2/2			
82	G.- TRANSPORTE EXTERNO SE REALIZARA EN VEHICULOS TIPO CONTENEDOR CERRADO. El transporte extra centro de los distintos desechos se realizará en forma separada según el tipo de desecho y de acuerdo a la normativa vigente y a las especificaciones del IHSS (Sistema de Manejo de DSH, del IHSS, Mayo 2005), y siempre hasta las instalaciones indicadas por éste, incluyendo:				X		Folio 447 del tomo 2/2			
83	Grupo I: residuo común (asimilables a urbanos) y desecho bioinfecciosos debidamente tratados (considerado pues como grupo I) (debidamente tratado con un proceso de esterilización, incineración o similar, que se transforme de basura bioinfeccioso a basura común). Estos residuos serán transportados hasta el vertedero municipal indicado para este fin.				X		Folio 447 del tomo 2/2			
84	Grupo II.1: residuo bioinfeccioso (no tratado). Transporte (diferenciado del anterior) hasta las instalaciones de tratamiento, vertedero o celda de seguridad indicadas por la institución o la alcaldía correspondiente.				X		Folio 447 del tomo 2/2			
85	Grupo II.2: residuo químico (no tratado). Transporte (diferenciado del anterior) hasta las instalaciones de tratamiento, vertedero o celda de seguridad indicadas por la institución o la alcaldía correspondiente.				X		Folio 447 del tomo 2/2			
86	Desecho reciclable: Transporte (diferenciado del anterior) hasta las instalaciones de reciclaje indicadas por la institución o la alcaldía correspondiente.				X		Folio 447 del tomo 2/2			

ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 6

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
87	El personal encargado del transporte y almacenaje de desechos deberá usar equipos de protección individual que eviten la exposición dérmica e inhalatoria. Asimismo, deberá estar debidamente informado sobre los riesgos inherentes a la manipulación de residuos, así como de la obligatoriedad del uso de guantes, mascarillas y botas de hule (o cualquier otra protección que se estime oportuna) y de la metodología de trabajo encaminada a la prevención de riesgo				X		Folio 447 del tomo 2/2			
88	<p>H.- LIMPIEZA Y DESINFECCION DE LOS CONTENEDORES:</p> <p>La desinfección periódica de los contenedores de segregación, acumulación, transporte y almacenamiento se realizará de acuerdo a las siguientes prácticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Uso de equipos de protección individual durante el lavado. Dejar secar los contenedores antes de su reutilización. Uso de detergente y desinfectante químico de acuerdo a las especificaciones del Comité de Infecciones establecidas para equipos de bajo riesgo. 				X		Folio 448 del tomo 2/2			
89	<p>I.- EVALUACION DEL ESTADO DE LIMPIEZA</p> <p>La inspección visual del estado de limpieza se llevará a cabo periódicamente, por parte de la Gerencia o Administración del Hospital, Regional, Clínica o Periférica que corresponda observando una muestra escogida al azar del total de áreas en las cuales se haya acabado de realizar las tareas de limpieza previstas en el programa. Dichas inspecciones se extenderán al conjunto de elementos y/o tratamientos incluidos ese día en la prestación correspondiente al área, valorando su estado de limpieza con respecto a un estándar óptimo de limpieza en el cual "no se notaría diferencia si se volviese a limpiar conforme a las especificaciones, programas y/o protocolos contractuales".</p>				X		Folio 448 del tomo 2/2			
90	a) Mensualmente, se establecerán una serie de inspecciones conjuntas (entre los responsables de los hospitales y las demás áreas sujetas del contrato y la empresa adjudicada), en las que se evaluarán de forma objetiva el estado de limpieza que presentan los distintos elementos a limpiar presentes en cada dependencia. Para ello, las áreas elaborarán un informe del nivel de limpieza, basado como mínimo en el análisis de 5 zonas de alto riesgo, 10 zonas de medio riesgo y 15 zonas de bajo riesgo, estableciendo unos parámetros de calificación. (pag. 84,85)				X		Folio 448 del tomo 2/2			
91	b) Las mencionadas inspecciones conjuntas serán realizadas en diferentes áreas cada mes, se llenará un "Acta de Calidad Individual por Dependencia" en la que se indicarán una serie de valores objetivos sobre el nivel de limpieza observado en cada elemento y en las que se anotarán todas las observaciones necesarias (y/o actuaciones si procediese), debiendo ser firmadas por las partes asistentes a la inspección (constatando la objetividad de las observaciones realizadas en cada dependencia). (pag. 85)				X		Folio 448 del tomo 2/2			
92	c) También se revisarán aquellas dependencias con resultados deficientes y/o anomalías en inspecciones anteriores, para constatar el nivel de resolución y capacidad de respuesta de la empresa para resolver dichas deficiencias.				X		Folio 448 del tomo 2/2			
94	d) También deberá de incluirse en cada evaluación la cantidad de personal que ha sido motivo de rotación (por parte de la empresa proveedora) ya que la baja o alta rotación de personal será igualmente evaluada con el sistema de valoración abajo descrito, el % de rotación permitido debe ser máximo 10% para las Áreas de Bajo Riesgo o Medio Riesgo, para las Áreas de Alto Riesgo el % de rotación permitido debe ser de un máximo de 5%. (pag. 85)				X		Folio 449 del tomo 2/2			
	Metodología									


 Ole
 1-2-1
 1-7-1

ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 6

ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
Se utilizará una hoja de inspección para cada dependencia (donde se indican los datos de calidad obtenidos para cada uno de los diversos elementos a limpiar o ítems). Cada elemento a inspeccionar (mobiliario, paredes, pisos, etc.) esta ponderado en función de su grado de importancia relativa. Dicha inspección será realizada por la Gerencia o Administración del Hospital, Regional, Clínica o periférica que corresponda. (pag. 85) referirse a metodología de evaluación pag. 85, 86)				X		Folio 449 del tomo 2/2			
J.- EXIGENCIAS DEL CONTRATO									
Gestión del Recurso Humano: Será responsabilidad del oferente adjudicado la gestión de la plantilla que permita ofrecer una respuesta a las necesidades de manejo de residuos en cada uno de los centros hospitalarios del IHSS. Esta responsabilidad se referirá en particular a los siguientes aspectos:				X		Folio 450 del tomo 2/2			
1) Régimen del personal empleado: El oferente adjudicado será el único encargado de aportar los medios humanos necesarios para la prestación del Servicio. El desplazará a los centros del HSS, en todo momento, el personal necesario para la prestación del Servicio, aumentando el número de empleados asignados al mismo, cuando circunstancias especiales así lo requieran. En cualquier caso, el personal asignado a las zonas de alto riesgo lo será con carácter estable. (pag. 36)				X		Folio 450 del tomo 2/2			
2) Corresponde al oferente todos los derechos y obligaciones respecto del citado personal y sin que se establezca vinculación alguna del mismo con el IHSS, todo ello con arreglo a lo establecido por la legislación vigente en materia laboral. (pag. 86)				X		Folio 450 del tomo 2/2			
3) En el caso de que exista un reporte consistente de mal comportamiento avalado por el Jefe del Área, por parte de un empleado de la compañía este deberá ser sustituido. (pag. 86)				X		Folio 450 del tomo 2/2			
Indemnización del IHSS:									
1) El Oferente adjudicado mantendrá indemne en todo momento al IHSS, tanto durante la vigencia del presente contrato como con posterioridad, por cualquier daño o perjuicio sufrido que sea consecuencia, directa o indirecta, de las relaciones que se establezcan entre El Oferente adjudicado y el personal empleado en la prestación del Servicio. (pag. 86,87)				X		Folio 451 del tomo 2/2			
2) No obstante las exigencias que se establezcan en el apartado sobre Responsabilidad Civil, los daños que el personal utilizado por la empresa adjudicataria pueda ocasionar en los locales, equipos, instalaciones o cualquier propiedad de los centros, ya sea por negligencia o dolo, serán indemnizado por el Oferente adjudicado. También la empresa adjudicataria será responsable de las sustracciones de cualquier material, valores o efectos que quede probado que ha sido efectuado por su personal. (pag. 87)				X		Folio 451 del tomo 2/2			
CAPITULO 2: ZONAS DE ALTO RIESGO (PAG. 87)									
I. Se consideran Zonas de Alto Riesgo las siguientes (AR):									
21. Los quirófanos centrales, los quirófanos de urología y salas de partos.									
22. El resto de las áreas quirúrgicas:									
Central de equipos de esterilización, a excepción de pasillos sucios, despachos médicos, vestidores, etc., que son considerados como de medio riesgo.									
23. Las unidades de alto riesgo como:									
La unidad de cuidados intensivos adultos, pediatría.									
La unidad de hemodiálisis y hemodinámica									
La unidad de recuperación.									
Salas de labor.									
La unidad de preparación de nutrición parenteral y de citostáticos.									
La unidad de neonatología (intensivos neonatales e inmediatos).									
24. Las habitaciones de aislamiento, las zonas de cultivo microbiológico en Laboratorios.				X		Folio 453 del tomo 2/2			

all
1-2-2

ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 6

ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
2. Entre los materiales, insumos y equipo que la empresa adjudicada debe proporcionar para la limpieza de estas zonas se encuentran:				X		Folio 453 del tomo 2/2			
Suministro de materiales de limpieza, equipo de limpieza, equipo de fumigación de plagas y equipo y suministro de aislamientos. Los equipos NO DEVENGARAN INCREMENTO DE PRECIO ALGUNO SOBRE LA CANTIDAD CONTRATADA, debiendo garantizar el correcto mantenimiento de las mismas durante el tiempo que dure el contrato.				X		Folio 453 del tomo 2/2			
Instalación y mantenimiento de papeleras con su respectiva bolsa de basura en todos los baños, oficinas, salones, pasillos, quirófanos, salas de recuperación, etc. Habrá un cesto de basura por cada cama o área de atención al paciente y estas serán retiradas cuando lo ameriten. (pag. 87)				X		Folio 453 del tomo 2/2			
El oferente adjudicado deberá suministrar al IHSS todo tipo de bolsas para la retirada de residuos para todas las papeleras, carros de medicamento o equipo y contenedores utilizados en el proceso. El tipo de bolsas deberá ser aceptado previamente por el IHSS, en cualquier caso todas ellas deberán adaptarse a la normativa vigente de salud. El oferente adjudicado deberá respetar los colores establecidos en el IHSS. (pag. 87, 88)				X		Folio 454 del tomo 2/2			
El oferente adjudicado se compromete a realizar el servicio de fumigación de plagas utilizando productos inofensivos para la salud e higiene de los pacientes y funcionarios. Deben utilizar productos que se puedan aplicar sin rociar. Deberá contar con las herramientas necesarias para realizar un buen trabajo. (pag. 88)				X		Folio 454 del tomo 2/2			
3. A continuación se detallan algunos de los materiales que deberán ser utilizados para los trabajos de limpieza, higienización, fumigación de plagas y desinfección. Dicho listado podrá ser ampliado por las empresas participantes acorde a sus estándares empresariales. (pag. 88)									
a) MATERIALES DE LIMPIEZA A UTILIZAR (pag. 88,89)									
- Barredor de paño húmedo									
- Trapeadores (paños y mechas)									
- Desodorantes para piso									
- Detergente líquido									
- Detergente en polvo									
- Jabón en Barra y Neutro									
- Limpiador de metales									
- Aceite para muebles									
- Franela (sacudidores)									
- Cloro									
- Desodorante para servicios sanitarios (pastillas)									
- Líquido para limpiar vidrios									
- Ceras especiales para abrigar piso									
- Multiimpiador									
- Protector para fortalecer fibras muebles									
- Ácido acético al 3, Fenol al 5%									
- Ácido oxálico									
- Ácido muriático									
- Insecticidas									
- Guantes de uso doméstico									
- Botas de hule									
- Guantes de jardinería									
- Cepillos y pastes para limpiar servicios sanitarios									
- Gusanos para limpiar telas de araña									
- Cepillos para lavar vidrios									
- Lijas de diferentes números									
- Pastes verdes									
- Desinfectante para pisos									

Handwritten signature and initials

ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 6

ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
Desmanchador para lavar azulejos									
b) EQUIPO DE LIMPIEZA: (pag. 89)									
Máquinas pulidoras industriales (con accesorios)									
Cepillos para pulir pisos									
Cepillos para lavar pisos									
Transportadores									
Máquina aspiradora industrial									
Máquina industrial para esmerilar pisos									
Escaleras de metal (varios tamaños) para limpieza de vidrios interiores y exteriores.									
Máquinas lavadoras de telas									
Baldes (diferentes tamaños)									
Mangueras									
Desarmadores				X		Folio 454,456 del tomo 2/2			
Espátulas									
Uniformes									
Extensiones eléctricas									
Equipo completo para fumigaciones de plaga									
Carreta de mano									
Rastrillos para limpiar vidrios mango largo									
Andamios									
Contenedores con tapadera tamaño grande, con 4 ruedas de látex para recolectar la basura de 415 litros (110 galones) mínimo.									
Recolectadores de basura manga grande.									
Balde con exprimidor de doble cubo									
Camión de transporte para desechos (Hospitales/crematorio)									
Equipo de FUMIGACION: (pag. 88)									
Bomba aspersores, con boquilla									
Bomba nebulizadora eléctrica				X		Folio 456 del tomo 2/2			
Equipo completo para los empleados que manipularan los insecticidas overoles, cascos de caucho, mascarillas, anteojos protectores, botas de hule, mantas, franelas, plásticos, etc.									
1. EQUIPO Y SUMINISTROS DE AISLAMIENTO (pag. 88)									
Se utilizará ropa especial al entrar a desinfectar y/o fumigar ambientes de aislamiento, la cual consistirá en:									
Botas de hule									
Mascarillas									
Overol específico									
Lentes de protección									
Gautes de uso doméstico, etc									
Bombas para fumigar				X		Folio 456 del tomo 2/2			
Suministros exclusivos para ambientes de aislamiento: (pag. 88, 90)									
Escobas									
Trapeadores (palo y mecha)									
Cloro									
Detergente liquido en polvo									
Sacudidores desechables									
Desodorantes para servicios sanitarios									
Hexaclorofeno (bactericida)									
Cestos para basura por cada cama con su respectiva bolsa plástica									
Fenol al 5%									
Cepillos para limpiar servicios sanitarios									
Cepillos para limpiar vidrios con mango largo.									

[Handwritten signature]
[Handwritten initials]

ANÁLISIS TÉCNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 6

ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
4. La maquinaria y equipo de limpieza serán proporcionados por cuenta y riesgo del oferente que resulte adjudicado y éste deberá adjuntar el detalle de la maquinaria y equipo que se asignará en cada área, el número de serie e inventario. Para un mejor control, "El IHSS" asignará al oferente adjudicado un espacio destinado para guardar los equipos, máquinas y elementos de trabajo, siendo responsabilidad del oferente adjudicado, la adecuación y mantenimiento del mismo. El oferente adjudicado podrá aumentar los suministros y equipo de limpieza conforme a su experiencia.				X		Folio 457 del tomo 2/2			
5. Todos y cada uno de los productos de limpieza, así como todos los utensilios y artículos que se empleen en cualquier circunstancia, serán suministrados por el oferente adjudicado.				X		Folio 458 del tomo 2/2			
3. El oferente adjudicado está obligado a presentar fichas técnicas de seguridad de los productos a ser utilizados, informando de cualquier cambio en los mismos y manteniendo actualizada dicha información.				X		Folio 458 del tomo 2/2			
7. Se respetarán las siguientes normas de carácter general en lo que corresponde al Programa de Limpieza: (pag. 90,91)				X		Folio 458 del tomo 2/2			
En ningún caso se podrán utilizar escobas, plumeros y otros utensilios o equipos susceptibles de levantar polvo. Para las tareas de limpieza se utilizarán, salvo acuerdos específicos, lo que son: barredor de paño seco, paños húmedos, trapeadores y baldes con exprimidor de doble cubo.				X		Folio 458 del tomo 2/2			
Detergentes y desinfectantes específicos para cada área y aprobados por el comité de control de infecciones de los hospitales. A este respecto, el oferente se asegurará que su personal conoce y respeta las condiciones técnicas de utilización de todos estos productos, en especial condiciones de mezclas en caso de estar mecanizadas.				X		Folio 458 del tomo 2/2			
Para utilizar baldes con exprimidor de trapeador de doble cubo se deberá seguir el siguiente método recomendado por el Comité de Control de Infecciones del Hospital: <input checked="" type="checkbox"/> Uno de los cubos conteniendo agua fría, detergente y desinfectante. <input checked="" type="checkbox"/> El otro cubo conteniendo sólo agua para aclarado del trapeador. <input checked="" type="checkbox"/> Como norma general, se renovará el contenido de los cubos en cada habitación, en cada quirófano y cada 70 m ² como máximo.				X		Folio 458 del tomo 2/2			
Al utilizar el barredor de paño húmedo se deberá seguir el siguiente método recomendado por el comité de Control de Infecciones del Hospital: <input checked="" type="checkbox"/> Estos deberán estar impregnados con las dosificaciones recomendadas por el fabricante. Como norma general se cambiará el paño, en cada quirófano y en las áreas de alto riesgo antes mencionadas. <input checked="" type="checkbox"/> Se garantizará la limpieza y desinfección de los barredores de paño (trapo) o bien serán desechables.				X		Folio 458 del tomo 2/2			
Con el fin de no arrastrar suciedad hacia superficies más limpias, las tareas de limpieza deberán efectuarse, y muy especialmente en áreas quirúrgicas y de alto riesgo, de la siguiente manera: <input checked="" type="checkbox"/> De arriba hacia abajo <input checked="" type="checkbox"/> De dentro de un recinto hacia fuera <input checked="" type="checkbox"/> De limpio hacia sucio				X		Folio 459 del tomo 2/2			

[Handwritten signature]
 1-11-2019

ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 6

ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Con cubos y trapeador específico, y en la práctica de color distintos, según el tipo de elementos a limpiar. ✓ Utilizar material solo para quirófanos y bloques quirúrgicos específico para estas áreas. 									
<ul style="list-style-type: none"> • Diariamente después de cada proceso de limpieza, se limpiarán paños, trapeadores, barredores de paño, carros de medicamentos, equipo y/o limpieza, cubos, etc. Esta operación se hará manualmente o con máquinas. Deberán dejarse secar para la jornada siguiente. • El material de limpieza deberá colocarse sobre camitos móviles que faciliten el orden y limpieza de los materiales. Cada limpiador/a llevará el material necesario para realizar su trabajo. • Siempre se limpiará con guantes de goma y en los casos necesarios con mascarilla y/o bata. • Se respetarán todas las normas referentes a pacientes aislados, será responsabilidad de la empresa la formación y capacitación continua del personal de limpieza. • Las bolsas de basura se cerrarán previamente antes de ser evacuadas. 				X		Folio 459 del tomo 2/2			
<p>3. Sin perjuicio de que las empresas concurrentes, puedan ofertar mejores procedimientos de limpieza, como mínimo habrá de atenderse a los expuestos a continuación:</p>				X		Folio 459 del tomo 2/2			
<p>LIMPIEZA DE QUIROFANOS Y ZONAS DE ALTO RIESGO: (pag.91,92)</p> <ul style="list-style-type: none"> • El oferente adjudicado se responsabilizará del cumplimiento de la normativa referente a uniformidad en el uso de mascarillas, batas y circulación interna. 				X		Folio 459 del tomo 2/2			
<ul style="list-style-type: none"> • La limpieza de estas áreas se realizará primero con jabón neutro y luego con desinfectantes de alto nivel. 				X		Folio 459 del tomo 2/2			
<ul style="list-style-type: none"> • La limpieza de estas áreas se realizará con detergentes y posteriormente con desinfectante. Debe garantizarse que el personal de limpieza de estas áreas sea permanente y que reciba constante capacitación referente a su trabajo. 				X		Folio 460 del tomo 2/2			
<ul style="list-style-type: none"> • La limpieza de quirófanos, incluidos paritorios y quirófanos de exploraciones funcionales, comprenderá: ✓ Una limpieza inicial de día (antes de comenzar la actividad) ✓ Una limpieza entre intervenciones. ✓ Una limpieza post-intervención contaminante. ✓ Una limpieza al final de la jornada. ✓ Una limpieza a fondo semanal y otra aún más minuciosa trimestralmente. 				X		Folio 460 del tomo 2/2			

Handwritten signature and initials:
 [Signature]
 [Initials]

ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 6

ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS DUT SOURCING		OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
En caso de las habitaciones de aislamiento ocupadas por pacientes inmunodeficientes, no se abrirán nunca las ventanas, ni se dejara la puerta abierta (debiendo permanecer siempre cerrada). Por lo tanto, antes de cada limpieza, el operario/a deberá preparar los productos de limpieza adecuados (desinfectantes, aldehydos o los que determine el Comité de Control de Infecciones del Hospital) antes de proceder a la entrada de la habitación, debiéndose equipar con las medidas preventivas y protectoras adecuadas como ser: guantes, batas y mascarilla según sea el tipo de aislamiento: respiratorio, estricto, o entérico y de contacto.				X		Folio 460 del tomo 2/2			
En caso de que los materiales de limpieza no sean desechables o sigan un proceso diario de lavado que garantice su desinfección, los materiales de limpieza de habitaciones de aislamiento deben ser específicos de cada habitación y debe garantizarse su separación al momento de lavarlos				X		Folio 460 del tomo 2/2			
En las zonas de alto riesgo se seguirán los programas específicos de cada unidad, pero en general se basa como mínimo en los siguientes puntos:									
a) LIMPIEZA INICIAL DEL DIA									
Se efectuará antes de iniciar la actividad y consistirá en limpieza con desinfectante de alto nivel:									
Lámpara y brazo auxiliar									
Equipamiento fijo de los quirófanos									
Superficie de la mesa de operaciones y accesorios				X		Folio 460,461 del tomo 2/2			
Mesas de instrumental									
Mesas auxiliares									
Soportes (triles)									
Taburetes y alzas									
Limpieza de carros de aspiradores									
Suelo									
b) LIMPIEZA ENTRE INTERVENCIONES (pag. 91,92)									
Se efectuará después de cada intervención (en quirófano, ante quirófano y zona de lavado de manos) y consistirá en:									
Retirar con el trapeador destinado para el área, los residuos que se encuentran en el suelo, sin pasarlo de nuevo por la zona ya limpia.									
Retirada de bolsas y material desechable hacia el pasillo de sucio, para su posterior retirada.									
Limpiar paredes, superficies verticales, lámparas o cualquier elemento que hubiera recibido salpicaduras de líquidos orgánicos o sangre, con jabón neutro y luego con desinfectante.									
Limpieza del brazo con jabón neutro y luego con desinfectante.									
Las superficies horizontales en las que hayan caído fluidos del paciente, la desinfección se realizará dos veces, en caso de proceso infeccioso por hongos se realizará con jabón neutro, luego con desinfectante y finalmente con cloro.									
Limpieza de superficie mesa de operaciones y accesorios, teniendo cuidado de retirar las colchonetas.				X		Folio 461,462 del tomo 2/2			
Limpieza de mesas de instrumental.									
Limpieza de mesas auxiliares.									
Limpieza de soportes (triles)									
Limpieza de carros de aspiradores.									
Limpieza de alzas y taburetes.									

ca
17/2

ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 6

ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
Limpieza de suelo. Limpieza de lavamanos y grifos. Mantener seca el área. La limpieza bajo la mesa de manera periódica. Retirar toallas usadas y colocarlas en el recipiente correspondiente. Limpieza de camillas de traslado de pacientes después de cada uso. Todo empleado cuya superficie cutánea expuesta no esté intacta y presente exudado, debe ser excluido de las tareas de la sala, hasta que la lesión haya cicatrizado.									
5) LIMPIEZA POST-INTERVENCIONES CONTAMINANTES (pag. 93,94) Esta limpieza se realizará cuando se cumplan los criterios de intervención contaminada:				X		Folio 462 del tomo 2/2			
Pacientes ingresados con precauciones de aislamiento ya establecido (contacto, gotas o aire). Aquellas intervenciones en las que se puede producir una fuga importante de microorganismos del tracto gastrointestinal, (Ej.: apertura de colon con íleo obstructivo, divertículos clónicos en tensión, enfermedad de Crohn y colitis ulcerosa con dispersión, situaciones de incontinencia fecal, en pacientes con dispersión menor de heces pero en los que se tenga que hacer una cirugía limpia protésica, lavado de colon con dispersión de materia fecal).				X		Folio 462 del tomo 2/2			
Hay que tener en cuenta que no es lo mismo contaminación bacteriana que mal olor, puede ser que el mal olor de un producto séptico se transmita de un lugar a otro, sin que signifique que haya material contaminado. Hay que tener en cuenta que:									
<input checked="" type="checkbox"/> Siempre que sea posible se programará la cirugía contaminada a última hora.									
<input checked="" type="checkbox"/> Retirar todo el instrumental y aparatos que no sean precisos para la intervención a realizar.				X		Folio 462 del tomo 2/2			
<input checked="" type="checkbox"/> Restringir al máximo la circulación de personal.									
<input checked="" type="checkbox"/> En la cirugía contaminada el personal sanitario tiene que quitarse y tirar la ropa (guantes, bata, mascarilla, gorra, polainas) antes de salir del quirófano.									
<input checked="" type="checkbox"/> NO HAY QUE CERRAR EL AIRE.									
El procedimiento será el mismo que el recomendado para el final de programa:									
<input checked="" type="checkbox"/> Retirar todo el material y la ropa sucia de la intervención que ha finalizado por el circuito de sucio en las bolsas o contenedores correspondientes.									
<input checked="" type="checkbox"/> Retirar los residuos en las bolsas correspondientes por el circuito de sucio.									
<input checked="" type="checkbox"/> Recoger con paño seco los residuos del suelo.									
<input checked="" type="checkbox"/> Eliminar las manchas de las superficies horizontales, verticales y estructuras móviles, si es necesario con agua, aclarar bien y dejar secar.				X		Folio 462.463 del tomo 2/2			
<input checked="" type="checkbox"/> Limpiar con el paño humedecido en la solución desinfectante todas las superficies horizontales, estructuras móviles y fijas del quirófano, no aclarar.									


 Cu
 13/1

ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 6

ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
✓ Fregar el suelo, desde los extremos hasta el centro (zigzag) y de dentro a fuera con el palo de fregar escurrido con el producto desinfectante, no aclarar.									
✓ Dejar secar.									
d) LIMPIEZA FINAL DE JORNADA (pag. 94, 95) Se realizará al finalizar la última intervención de la jornada o una vez cada 24 horas en caso de quirófanos de urgencia o quirófanos utilizados en varios turnos. Consistirá en lo siguiente: Retirar los residuos de la intervención anterior, como queda definido para la limpieza entre intervenciones y limpieza de la superficie de los carros de residuos. Retirar las bolsas de basura y material desechable hacia el pasillo de sucio, para su posterior retirada. Limpiar techos si se producen salpicaduras durante la intervención. De no verse salpicaduras, limpiar el techo al menos una vez al día para disminuir las probabilidades de contaminación. Limpieza de paredes y superficies verticales como puertas. Limpieza de la lámpara y el brazo desde el techo. Limpieza de superficie mesa de operaciones y accesorios teniendo cuidado de retirar las colchonetas y movilización de la mesa para limpiarla por abajo y limpiar sus patas y ruedas. Limpieza de superficies horizontales, como superficie horizontal del ante quirófano. Limpieza de mesas de instrumental. Limpieza de mesas auxiliares. Limpieza de carros de aspiradores. Limpieza de alzas y taburetes. Limpieza de soportes (atrilés). Limpieza de suelo. Limpieza de lavamanos, grifos, desagües y orificios de grifos y dispensador de desinfectante. Mantener seca el área. Limpieza del carro electro-bisturí. Limpieza de ruedas, bisagras y superficies verticales de carros. Limpieza del negatoscopio. Limpieza de tomas de gases. Limpieza de enchufes e interruptores. Limpieza de reloj.									
				X		Folio 463,464 del tomo 2/2			
e) LIMPIEZAS COMPLEMENTARIAS (pag. 95) Esta limpieza "final de jornada", se añadirá con frecuencia semanal, la limpieza sistemática de: i) La totalidad de las superficies de paredes y suelos a fondo. ii) Los techos y difusores de impulsión de aire, así como de las lámparas, actuando para ello de forma coordinada con los servicios de mantenimiento del Instituto.									

[Handwritten signature and initials]

ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 6

ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
c) Los enchufes e interruptores.				X		Folio 464 del tomo 2/2			
d) Quincenalmente se procederá a la limpieza de los carros de medicación de anestesia y fungible.									
e) Periódicamente se procederá a la limpieza del almacén de fungible e interiores de armarios.									
f) Trimestralmente se procederá a la limpieza sistemáticamente del interior de armarios y las estanterías, previamente vaciados por el personal sanitario.									
ñ) LIMPIEZA DE ALTA DE UN PACIENTE (pag. 95) A cada alta de paciente, se procederá a la limpieza sistemática de la habitación, a través del proceso siguiente:									
✓ Retirada de todo el material que no sea propio de la habitación: primero material sanitario por parte del personal de salud; a continuación, cualquier otro material y residuos por parte del personal de limpieza (bolsa de residuos específica para cada habitación y para cada tipo de residuos).									
✓ Limpieza general sistemática de la misma, extendida en particular a los siguientes elementos:									
▷ limpieza exterior e interior del mobiliario, incluido el colchón.				X		Folio 465 del tomo 2/2			
▷ superficies horizontales y verticales (incluidas paredes, puertas, ventanas y cristales).									
▷ servicios sanitarios, lavamanos, baños, grifos (con los correspondientes tratamientos por desinfectante de desagües y orificios).									
▷ Pisos.									
✓ Dichas limpiezas de alta, se realizarán en estrecha coordinación con las necesidades de cada planta a fin de no retrasar los posibles nuevos ingresos. Se procurará, por otra parte que coincidan con ellas.									
SUMINISTRO DE BOLSAS (pag. 95) El Oferente adjudicado deberá suministrar al hospital todo tipo de bolsas para la retirada de residuos para todos los cubos, papeleras, carros y contenedores intermedios utilizados en el proceso. El tipo de bolsa deberá ser aceptado previamente por el Comité de Infecciones del Hospital o por el personal encargado de los Residuos Hospitalarios. En cualquier caso todas ellas deberán adaptarse a la normativa vigente. El oferente adjudicado deberá esperar los colores establecidos en las áreas hospitalarias y administrativas del IHSS.				X		Folio 465 del tomo 2/2			
CAPITULO 3: ZONAS DE MEDIO RIESGO (pag. 96) Se consideran zonas de Medio Riesgo las siguientes (M R):									
Z5. El conjunto de áreas siguientes: Las distintas unidades de hospitalización y/o de servicios médicos.									
Unidad de hospital de día y unidad de corta estancia.									
Las salas de exploración, diagnóstico o tratamiento, como radiología, electro diagnóstico, etc.....									
Las salas de consulta externa.				X		Folio 466 del tomo 2/2			

[Handwritten signature]
[Handwritten initials]

ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 6

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODEPEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
	Las áreas de laboratorios y análisis clínicos, así como el banco de sangre. La farmacia y farmacología clínica. Z6. Salas de Urgencias, salvo aquellas áreas como quirófanos, etc., de alto riesgo citadas en el apartado anterior. Z7. Las cocinetas y áreas de preparación de alimentos del hospital. Z8. El almacén de ropa limpia.									
141	2. Entre los materiales, insumos y equipo que la empresa adjudicada debe proporcionar para la limpieza de estas zonas se encuentran: Suministro de materiales de limpieza, equipo de limpieza, equipo de fumigación de plagas y equipo y suministro de aislamientos. Los equipos NO DEVENGARAN INCUMPLIMIENTO DE PRECIO ALGUNO SOBRE LA CANTIDAD CONTRATADA, debiendo garantizar el correcto mantenimiento de las mismas durante el tiempo que dure el contrato.				X		Folio 400 del tomo 2/2			
142	Instalación y mantenimiento de papeleras con su respectiva bolsa de basura en todos los baños, oficinas, salones, pasillos, unidades hospitalarias, áreas de consulta médica, etc. Habrá un cesto de basura por cada cama o área de atención al paciente y estas serán retiradas cuando lo ameriten.				X		Folio 466 del tomo 2/2			
143	El oferente adjudicado deberá suministrar al IHSS (todo tipo de bolsas para la retirada de residuos para todas las papeleras, carros de medicamento o equipo y contenedores utilizados en el proceso. El tipo de bolsas deberá ser aceptado previamente por el IHSS, en cualquier caso todas ellas deberán adoptar a la normativa vigente de salud. El oferente adjudicado deberá respetar los colores establecidos en el IHSS.				X		Folio 400 del tomo 2/2			
144	El oferente adjudicado se compromete a realizar el servicio de fumigación de plagas utilizando productos inofensivos para la salud e higiene de los pacientes y funcionarios. Deben utilizar productos que se puedan aplicar sin rascar. Deberá contar con las herramientas necesarias para realizar un buen trabajo.				X		Folio 466 del tomo 2/2			
145	3. A continuación se detallan algunos de los materiales que deberán ser utilizados para los trabajos de limpieza, higienización, fumigación de plagas y desinfección. Dicho listado podrá ser ampliado por las empresas participantes acorde a sus estándares empresariales:				X		Folio 467 del tomo 2/2			
	a) MATERIALES DE LIMPIEZA A UTILIZAR (pag. 97) Escobas / Barredor de paño húmedo Trapeadores (paños y mechas) Desodorantes para piso Detergente líquido Detergente en polvo Jabón en Barra y Neutro Desodorante ambiental (aerosol) Limpiador de metales Aceite para muebles Desodorante Ambiental (líquido) Franeta (sacudidores) Cloro Desodorante para servicios sanitarios (pastillas) Líquido para limpiar vidrios									

[Handwritten signature and initials]

ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 6

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
146	<ul style="list-style-type: none"> · Ceras especiales para abrillantar piso · Shampoo para alfombras y muebles · Multilimpiador · Protector para fortalecer fibras en alfombras y muebles · Acido acético al 3. Fenol al 5% · Acido oxálico · Acido muriático · Insecticidas · Guantes de uso doméstico · Botas de hule · Guantes de jardinería · Cepillos y pastes para limpiar servicios sanitarios · Gusanos para limpiar telas de araña · Cepillos para lavar vidrios · Lijas de diferentes números · Pastes verdes · Desinfectante para pisos · Desmanchador para lavar azulejos 				X		Folio 467,468 del tomo 2/2			
147	<p>b) EQUIPO Y MATERIAL DE LIMPIEZA: (pag. 97,98)</p> <ul style="list-style-type: none"> · Máquinas pulidoras industriales (con accesorios) · Cepillos para pulir pisos · Cepillos para lavar pisos · Transportadores · Máquina aspiradora industrial · Máquina industrial para esmerilar pisos · Escaleras de metal (varios tamaños) para limpieza de vidrios interiores y exteriores. · Máquinas lavadoras de alfombras y muebles industriales · Maquinas lavadoras de telas · Baldes (diferentes tamaños) · Sujetadores de seguridad para empleados que limpian los ventanales y vidrios en general. · Sujetadores de seguridad para empleados que limpian los ventanales y vidrios en general. · Mangueras · Desarmadores · Espátulas · Uniformes · Extensiones eléctricas · Equipo completo para fumigaciones de plaga. · Rastrillos para limpiar vidrios mango largo. · Andamios. · Contenedores con tapadera tamaño grande, con 4 ruedas de plástico para recolectar la basura de 415 litros (110 galones) mínimo. · Recolectadores de basura manga grande. · Balde con exprimidor de doble cubo. · Camión de transporte para desechos (Hospitales/crematono) 				X		Folio 468, 469 del tomo 2/2			
149	<p>c) EQUIPO DE FUMIGACION: (pag. 98,100)</p> <ul style="list-style-type: none"> · Bomba aspersores, con boquilla · Bomba nebulizadora eléctrica · Trampas para roedores · Equipo completo para los empleados que manipularan los insecticidas overoles, cascos de caucho, mascarillas, anteojos protectores, botas de hule, mantas, franelas, plásticos, etc. 				X		Folio 469 del tomo 2/2			

[Handwritten signature and initials]

ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 6

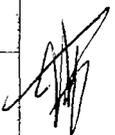
N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
150	4. La maquinaria y equipo de limpieza serán proporcionados por cuenta y riesgo del oferente que resulte adjudicado y éste deberá adjuntar el detalle de la maquinaria y equipo que se asignará en cada área, el número de serie e inventario. Para un mejor control, "El IHSS" asignará al oferente adjudicado un espacio destinado para guardar los equipos, máquinas y elementos de trabajo, siendo responsabilidad del oferente adjudicado, la adecuación y mantenimiento del mismo. El oferente adjudicado podrá aumentar los suministros y equipo de limpieza conforme a su experiencia.				X		Folio 469 del tomo 2/2			
151	5. Todos y cada uno de los productos de limpieza, así como todos los utensilios y artículos que se empleen en cualquier circunstancia, serán suministrados por el oferente adjudicado.				X		Folio 469 del tomo 2/2			
152	6. El oferente adjudicado está obligado a presentar fichos técnicas de seguridad de los productos a ser utilizados, informando de cualquier cambio en los mismos y manteniendo actualizada dicha información.				X		Folio 470 del tomo 2/2			
153	<p>7. Se respetarán las siguientes normas de carácter general en lo que corresponde al Programa de Limpieza:</p> <p>Se limpiará diariamente, bien por el personal de limpieza que estaría asignado de forma fija a una zona concreta, bien por el personal "itinerante" solicitado al efecto por los interlocutores autorizados del hospital en las áreas a ser limpiadas.</p> <p>En ningún caso se podrán utilizar escobas, plumeros y otros utensilios o equipos susceptibles de levantar polvo. Para las tareas de limpieza se utilizarán, salvo acuerdos específicos, lo que son: barredor de paño seco, paños húmedos, trapeadores y baldes con exprimidor de doble cubo.</p> <p>Detergentes y desinfectantes específicos para cada área y aprobados por el comité de control de infecciones de los hospitales. A este respecto, el oferente se asegurará que su personal conoce y respeta las condiciones técnicas de utilización de todos estos productos, en especial condiciones de mezclas en caso de no estar mecanizadas.</p> <p>Para utilizar baldes con exprimidor de trapeador de doble cubo se deberá seguir el siguiente método recomendado por el Comité de Control de Infecciones del Hospital:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Uno de los cubos conteniendo agua fría, detergente y desinfectante. o El otro cubo conteniendo sólo agua para aclarado del trapeador. o Como norma general, se renovará el contenido de los cubos en cada habitación. <p>Al utilizar el barredor de paño húmedo se deberá seguir el siguiente método recomendado por el Comité de Control de Infecciones del Hospital:</p> <ul style="list-style-type: none"> ► Estos deberán estar impregnadas con las dosificaciones recomendadas por el fabricante. Como norma general se cambiara el paño, en cada quirófano y en las áreas de alto riesgo antes mencionadas. ► Se garantizará la limpieza y desinfección de los barredores de paño (trapo) o bien serán desechables. ► Con el fin de no arrastrar suciedad hacia superficies más limpias, las tareas de limpieza deberán efectuarse de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> ► De arriba hacia abajo 				X		Folio 470, 471 del tomo 2/2			



ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 6

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> ▶ De dentro de un recinto hacia fuera ▶ De limpio hacia sucio ▶ Con cubos y trapeador específico, y en la práctica de color distintos, según el tipo de elementos a limpiar. • Diariamente después de cada proceso de limpieza, se limpiarán paños, trapeadores, barredores de paño, carros de medicamentos, equipo y/o limpieza, cubos, etc. Esta operación se hará manualmente o con máquinas. Deberán dejarse secar para la jornada siguiente. • El material de limpieza deberá colocarse sobre carritos móviles que faciliten el orden y limpieza de los materiales. Cada limpiador/a llevará el material necesario para realizar su trabajo. • Siempre se limpiará con guantes de goma y en los casos necesarios con mascarilla y/o bata. • Se respetarán todas las normas referentes a pacientes aislados, será responsabilidad de la empresa la formación y capacitación continua del personal de limpieza. • Las bolsas de basura se cerrarán previamente antes de ser evacuadas. 									
154	<p>8. Sin perjuicio de que las empresas concurrentes, puedan ofertar mejores procedimientos de limpieza, como mínimo habrá de otorgarse o los expuestos a continuación. (pag. 100)</p>				X		Folio 471 del tomo 2/2			
155	<p>PROGRAMAS RELATIVOS A BLOQUES HOSPITALARIOS: (pag.100)</p> <p>Este apartado se aplica igualmente a bloques de urgencia, pero excluye los propios quirófanos tratados en el apartado anterior. La limpieza de dichos bloques comprenderá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una limpieza final de jornada • Un mantenimiento intermedio de elementos más sensibles • Unas limpiezas específicas de fondo periódicas <p>a) LIMPIEZA FINAL DE LA JORNADA (pag.100)</p> <p>Incluirá, las particular, las siguientes operaciones, realizadas todas ellas bajo las normas previstas en el apartado anterior, una vez que el personal sanitario del turno que finaliza lo haya dejado libre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Retirada de los residuos, de la ropa y del calzado de quirófano previa colocación en bolsa según la normativa vigente. 				X		Folio 471 del tomo 2/2			
156	<ul style="list-style-type: none"> • Limpieza de los lavamanos quirúrgicos, limpieza de los lavabos y sanitarios del área de vestuarios, limpieza de lavabos, fregaderos, vertederos, etc., del área de servicio, (después de su último uso). • Limpieza de superficies horizontales de muebles y equipamientos. • Limpieza de superficies verticales de estos mismos elementos, así como de paredes, puertas, ventanas, cristales, etc.... sobre los cuales se hubieran observado manchas o suciedad. • Limpieza sistemática de los pisos. 				X		Folio 472 del tomo 2/2			
157	<p>b) LIMPIEZA INTERMEDIA DE MANTENIMIENTO (pag.100)</p> <p>La limpieza de mantenimiento consistirá en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Retirada de residuos. • Limpieza de lavamanos quirúrgicos, lavabos y sanitarios del área vestuarios; lavabos y fregaderos del área de servicio. 				X		Folio 472 del tomo 2/2			


 Cel
 19/1

ANÁLISIS TÉCNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 6

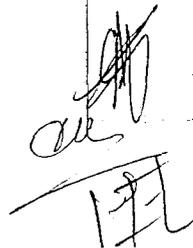
N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
	- Limpieza de cualquier mancha o suciedad visible que se hubieran producido en el periodo de uso interior. - Limpieza de suelos en las zonas más sensibles acordadas en cada caso con los hospitales del IHSS.									
158	c) LIMPIEZA DE FONDOS ESPECIFICOS O PERIODICAS. (pag.100,101) Como complemento de esas limpiezas diarias sistemáticas, se procederá a unas limpiezas sistemáticas de fondo sobre los elementos y con las frecuencias que se definen a continuación, respetando para todas ellas las normas o principios generales señalados para quirófanos: - Cristales, interior y exteriormente, conjunto de superficies exteriores de muebles y equipamientos; puertas, interruptores, enchufes, teléfonos, etc. - Rejillas de aire acondicionado, paredes y estanterías previamente vaciadas de su contenido por el personal sanitario. - Conjunto de techos e interior de muebles previamente vaciados de su contenido por el personal sanitario.				X		Folio 472, 473 del tomo 2/2			
159	PROGRAMAS RELATIVOS A LAS DEMAS AREAS DE MEDIO RIESGO: (pag.101) Las áreas que corresponden a otras zonas de medio riesgo que no son hospitalarias, serán objeto de forma general de una limpieza diaria, completados por algunas limpiezas de mantenimiento y unas limpiezas sistemáticas periódicas o al alta de enfermos en el caso de las habitaciones. Todas ellas se realizarán conforme a las normas generales expuestas en el apartado anterior, con detergentes y desinfectante.				X		Folio 473 del tomo 2/2			
160	a) LIMPIEZA DIARIA (pag.101) Abarcará para el conjunto de dependencias, salas, habitaciones, pasillos, etc. Incluidas en estas zonas, al margen de la recogida de residuos, los siguientes elementos: ✓ Superficies horizontales, más aquellas superficies verticales manchadas o con suciedad aparente, del conjunto de mobiliario o equipamiento, como: • Mesas, mesitas de noche, mesas auxiliares • Sillones, sillas, taburetes o bancos • Armarios y estanterías • Camas y su cabezal • Soportes de suero (atrilles) u otros equipos • Refrigeradoras • Aparatos de televisión que indique el IHSS ✓ Los servicios sanitarios, lavamanos y espejos. ✓ Las zonas de paredes, puertas, ventanas, cristales que estén manchados, haciendo especial atención a interruptores, frascos, manivelas, enchufes, teléfonos, etc. de contacto usual con las manos. ✓ Los pisos ✓ Los equipos o elementos móviles como camillas, o sillas de ruedas, atriles, etc				X		Folio 473 del tomo 2/2			
	b) LIMPIEZA DE MANTENIMIENTO. (pag.101) Como complemento de esta limpieza diaria, se realizará:									


 Cels
 17/2

ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 6

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
161	<p>Una limpieza de mantenimiento en la estación de enfermería y oficinas, que comprenderá la recogida de residuos, la limpieza de mesas, la limpieza de piso, así como la limpieza de manchas de cualquier naturaleza producidas desde la última limpieza diaria.</p> <p>Una segunda limpieza de servicios sanitarios y baños incluidos los pisos correspondientes, tanto en habitaciones como en el resto de la zona.</p> <p>Un mantenimiento de servicios sanitarios y baños después del uso por los pacientes de cada unidad.</p>				X		Folio 473, 474 del tomo 2/2			
162	<p>c) LIMPIEZA DE HABITACIONES AL ALTA (pag. 101, 102)</p> <p>A cada alta de paciente, se procederá a la limpieza de:</p> <p>a) Exterior o interior si procede, del conjunto de mobiliario y equipamiento citado anteriormente, sin olvidar los bajos de la cama.</p> <p>b) Parte interior de cristales y ventanas cercanas a la cama del paciente de alta.</p> <p>c) Puertas, rejillas, elementos de contacto usual con las manos.</p> <p>A esto se añadirá el procedimiento de limpieza diaria.</p>				X		Folio 474 del tomo 2/2			
163	<p>d) LIMPIEZAS PERIODICAS (pag. 102)</p> <p>En las zonas de medio riesgo también se realizarán limpiezas a fondo de puertas y marcos de puertas, ventanas, cristales interiores, paredes, techos, difusores de aire, lámparas, estanterías y armarios entre otros elementos.</p> <p>Estas limpiezas periódicas se realizarán quincenalmente, mensualmente o trimestralmente, según defina cada unidad del IHSS.</p>				X		Folio 474 del tomo 2/2			
164	<p>SUMINISTRO DE BOLSAS (pag 102)</p> <p>El Oferente adjudicado deberá suministrar al hospital todo tipo de bolsas para la retirada de residuos para todos los cubos, papeleras, canos y contenedores intermedios utilizados en el proceso. El tipo de bolsa deberá ser aceptado previamente por el Comité de Infecciones del Hospital o por el personal encargado de los Residuos Hospitalarios. En cualquier caso todas ellas deberán adaptarse a la normativa vigente. El oferente adjudicado deberá respetar los colores establecidos en las áreas hospitalarias y administrativas del IHSS.</p>				X		Folio 474 del tomo 2/2			
165	<p>CAPITULO 4: ZONAS DE BAJO RIESGO (pag. 102)</p> <p>1. Se consideran zonas de Bajo Riesgo las siguientes (B R):</p> <p>Z9. Los vestíbulos de entrada, vestíbulos de planta y pasillos principales de circulación, las salas de espera, la zona pública de admisión, los almacenes intermedios de residuos y ropa sucia.</p> <p>Z10. Los núcleos de circulación vertical: ascensores y escaleras.</p> <p>Z11. Las áreas de oficinas de administración en general y sus espacios anexos como salas de visita y/o reunión, los depósitos de material administrativo, etc., la central telefónica, la zona de oficina de admisión, informática, archivos clínicos, capilla.</p> <p>Z12. Los salones de actos, las aulas y seminarios de formación.</p> <p>Z13. Los vestuarios, los servicios sanitarios y baños ubicados en cualquiera de las zonas de bajo riesgo del presente apartado.</p> <p>Z14. Los talleres y áreas operativas de mantenimiento; los almacenes, excepto el de material fungible.</p>				X		Folio 475 del tomo 2/2			



 Signature and initials in the bottom right corner of the page.

ANÁLISIS TÉCNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 6

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
	Z15. Las salas de máquinas, las terrazas, los patios accesibles. Directamente utilizados y la calle de servicios. Z16. Las terrazas y patios no accesibles directamente, las azoteas, los pasillos de calderas, cuarto de máquinas e instalaciones similares. Z17. Las áreas de habitaciones de médicos de guardia. Z18. Los almacenes finales de residuos.									
	2. Entre los materiales, insumos y equipo que la empresa adjudicada debe proporcionar para la limpieza de estas zonas se encuentran:									
166	• Suministro de materiales de limpieza, equipo de limpieza, equipo de fumigación de plagas y equipo y suministro de aislamientos. Los equipos NO DEVENGARAN INCREMENTO DE PRECIO ALGUNO SOBRE LA CANTIDAD CONTRATADA, debiendo garantizar el correcto mantenimiento de las mismas durante el tiempo que dure el contrato.				X		Folio 475 del tomo 2/2			
167	• Instalación y mantenimiento de papeleras con su respectiva bolsa de basura en todos los baños, oficinas, salones, pasillos, salas de espera, sótanos, parqueos, etc. Habrá un cesto de basura por cada escritorio o área de atención al paciente y estas serán retiradas una vez al día o cuando lo amerite.				X		Folio 476 del tomo 2/2			
168	• El oferente adjudicado deberá suministrar al IHSS todo tipo de bolsas para la retirada de residuos para todas las papeleras, carros de limpieza y contenedores utilizados en el proceso. El tipo de bolsas deberá ser aceptado previamente por el IHSS, en cualquier caso todas ellas deberán adaptarse a la normativa vigente de salud. El oferente adjudicado deberá respetar los colores establecidos en el IHSS.				X		Folio 476 del tomo 2/2			
169	• El oferente adjudicado se compromete a realizar el servicio de fumigación de plagas utilizando productos inofensivos para la salud e higiene de los pacientes y funcionarios. Deben utilizar productos que se puedan aplicar sin rociar. Deberá contar con las herramientas necesarias para realizar un buen trabajo.				X		Folio 476 del tomo 2/2			
170	3. A continuación se detallan algunos de los materiales que deberán ser utilizados para los trabajos de limpieza, higienización, fumigación de plagas y desinfección. Dicho listado podrá ser ampliado por las empresas participantes acorde a sus estándares empresariales:				X		Folio 476 del tomo 2/2			
	a) MATERIALES DE LIMPIEZA A UTILIZAR (pag. 103,104)									
	• Escobas									
	• Trapeadores (palos y mechas)									
	• Desodorantes para piso									
	• Detergente líquido									
	• Detergente en polvo									
	• Jabón en Barra y Neutro									
	• Desodorante ambiental (aerosol)									
	• Limpiador de metales									
	• Aceite para muebles									
	• Desodorante Ambiental (líquido)									
	• Fianela (sacudidores)									
	• Cloro									
	• Desodorante para servicios sanitarios (pastillas)									
	• Líquido para limpiar vidrios									
171	• Ceras especiales para abrillantar piso				X		Folio 476.477 del tomo 2/2			
	• Shampoo para alfombras y muebles									
	• Multilimpiador									

[Handwritten signature and initials]

ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 6

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> Protector para fortalecer fibras en alfombras y muebles. Ácido acético al 3. Fenol al 5% Ácido muriático Insecticidas Guantes de uso doméstico Botas de hule Guantes de jardinería Cepillos y pastes para limpiar servicios sanitarios Gusanos para limpiar telas de araña Cepillos para lavar vidrios Lijas de diferentes números Pastes verdes Desinfectante para pisos Desmanchador para lavar azulejos 									
172	<p>b) EQUIPO DE LIMPIEZA: (pag. 104)</p> <ul style="list-style-type: none"> Máquinas pulidoras industriales (con accesorios) Cepillos para pulir pisos Cepillos para lavar pisos Transportadores Máquina aspiradora industrial Máquina industrial para esmerilar pisos Escaleras de metal (varios tamaños) para limpieza de vidrios interiores y exteriores. Máquinas lavadoras de alfombras y muebles industriales Máquinas lavadoras de telas Baldes (diferentes tamaños) Sujetadores de seguridad para empleados que limpian los ventanales y vidrios en general. Mangueras Rastrillos para limpiar el césped Azadones Desarmadores Espátulas Uniformes Extensiones eléctricas Equipo completo para fumigaciones de plaga Carreta de mano Machetes y máquinas cortadoras de césped Bomba extractora de agua o succionadoras Rastrillos para limpiar vidrios mango largo Andamios Contenedores con tapadera tamaño grande, con 4 ruedas de plástico para recolectar la basura de 415 litros (110 galones) mínimo. Recolectadores de basura manga grande. Balde con exprimidor de doble cubo. Camión de transporte para desechos (Hospitales/crematorio) 				X		Folio 477,478 del tomo 2/2			
173	<p>c) EQUIPO DE FUMIGACION: (pag. 105, 106)</p> <ul style="list-style-type: none"> Bomba aspersores, con boquilla Bomba nebulizadora eléctrica Trampas para roedores <p>Equipo completo para los empleados que manipularan los insecticidas: overoles, cascos de caucho, mascarillas, anteojos protectores, botas de hule, mantas, franelas, plásticos, etc.</p>				X		Folio 479 del tomo 2/2			

ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 6

Nº	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
174	4. La maquinaria y equipo de limpieza serán proporcionados por cuenta y riesgo del oferente que resulte adjudicado y éste deberá adjuntar el detalle de la maquinaria y equipo que se asignará en cada área, el número de serie e inventario. Para un mejor control, "El IHSS" asignará al oferente adjudicado un espacio destinado para guardar los equipos, máquinas y elementos de trabajo, siendo responsabilidad del oferente adjudicado, la adecuación y mantenimiento del mismo. El oferente adjudicado podrá aumentar los suministros y equipo de limpieza conforme a su experiencia.				X		Folio 479 del tomo 2/2			
175	5. Todos y cada uno de los productos de limpieza, así como todos los utensilios y artículos que se empleen en cualquier circunstancia, serán suministrados por el oferente adjudicado.				X		Folio 479 del tomo 2/2			
176	6. El oferente adjudicado está obligado a presentar fichas técnicas de seguridad de los productos a ser utilizados, informando de cualquier cambio en los mismos y manteniendo actualizada dicha información.				X		Folio 479 del tomo 2/2			
177	7. Se respetarán las siguientes normas de carácter general en lo que corresponde al Programa de Limpieza:				X		Folio 480 del tomo 2/2			
178	• Se limpiará diariamente, bien por el personal de limpieza que estaría asignado de forma fija a una zona concreta, bien por el personal "itinerante" solicitado al efecto por los interfectores autorizados del hospital o de las áreas a ser limpiadas.				X		Folio 400 del tomo 2/2			
179	• En ningún caso se podrán utilizar escobas, plumeros y otros utensilios o equipos susceptibles de levantar polvo. Para las tareas de limpieza se utilizarán, salvo acuerdos específicos, lo que son: barredor de paño seco, paños húmedos, trapeadores y baldes con exprimidor de doble cubo.				X		Folio 480 del tomo 2/2			
180	• Detergentes y desinfectantes específicos para cada área y aprobados por el comité de control de infecciones de los hospitales u otra Área Homóloga responsable para ello. A este respecto, el oferente se asegurará que su personal conoce y respeta las condiciones técnicas de utilización de todos estos productos, en especial condiciones de mezclas en caso de no estar mecanizadas.				X		Folio 480 del tomo 2/2			
181	• Para utilizar baldes con exprimidor de trapeador de doble cubo se deberá seguir el siguiente método recomendado por el Comité de Control de Infecciones del Hospital: ✓ Uno de los cubos conteniendo agua fría, detergente y desinfectante. ✓ El otro cubo conteniendo sólo agua para aclarado del trapeador.				X		Folio 480 del tomo 2/2			
182	• Al utilizar el barredor de paño húmedo se deberá seguir el siguiente método recomendado por el Comité de Control de Infecciones del Hospital: ✓ Estos deberán estar impregnados con las dosificaciones recomendadas por el fabricante. Como norma general se cambiará el paño, en cada quirófano y en las áreas de alto riesgo antes mencionadas. ✓ Se garantizará la limpieza y desinfección de los barredores de paño (trapo) o bien serán desechables.				X		Folio 480 del tomo 2/2			
183	• Con el fin de no arrastrar suciedad hacia superficies más limpias, las tareas de limpieza deberán efectuarse de la siguiente manera: ✓ De arriba hacia abajo ✓ De dentro de un recinto hacia fuera ✓ De limpio hacia sucio ✓ Con cubos y trapeador específico, y en la práctica de color distintos, según el tipo de elementos a limpiar.				X		Folio 480 del tomo 2/2			
84	• Diariamente después de cada proceso de limpieza, se limpiarán paños, trapeadores, barredores de paño, carros de medicamentos, equipo y/o limpieza, cubos, etc. Esta operación se hará manualmente o con máquinas. Deberán dejarse secar para la jornada siguiente.				X		Folio 481 del tomo 2/2			


 C. J. J.

ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 6

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
185	<ul style="list-style-type: none"> El material de limpieza deberá colocarse sobre carritos móviles que faciliten el orden y limpieza de los materiales. Cada limpiador/a llevará el material necesario para realizar su trabajo. 				X		Folio 481 del tomo 2/2			
186	<ul style="list-style-type: none"> Siempre se limpiará con guantes de goma y en los casos necesarios con mascarilla y/o bata. 				X		Folio 481 del tomo 2/2			
187	<ul style="list-style-type: none"> Se respetarán todas las normas referentes a pacientes aislados, será responsabilidad de la empresa la formación y capacitación continua del personal de limpieza. 				X		Folio 481 del tomo 2/2			
188	<ul style="list-style-type: none"> Las bolsas de basura se cerrarán previamente antes de ser evacuadas. 				X		Folio 481 del tomo 2/2			
189	<p>8. Sin perjuicio de que las empresas concurrentes, puedan ofertar mejores procedimientos de limpieza, como mínimo habrá de atenerse a los expuestos a continuación:</p> <p>a) LIMPIEZA DIARIA: (pag. 106)</p> <p>Abarcará para el conjunto de dependencias, salas, pasillos, etc. Incluidas en estas zonas, al margen de la recogida de residuos, los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Mobiliario del Area ✓ Los servicios sanitarios, lavamanos y espejos. ✓ Las zonas de paredes, puertas, ventanas, cristales que estén manchados, haciendo especial atención a interruptores, frascos, manivelas, enchufes, teléfonos, etc.... de contacto usual con las manos. ✓ Los pisos 				X		Folio 481 del tomo 2/2			
190	<p>b) LIMPIEZA DE MANTENIMIENTO. (pag. 107)</p> <p>Como complemento de esta limpieza diaria, se realizará:</p> <ul style="list-style-type: none"> Una limpieza de mantenimiento en la estación de enfermería y oficinas, que comprenderá la recogida de residuos, la limpieza de mesas, la limpieza de piso, así como la limpieza de manchas de cualquier naturaleza producidas desde la última limpieza diaria. Una segunda limpieza de servicios sanitarios y baños incluidos los pisos correspondientes, tanto en habitaciones como en el resto de la zona. Un mantenimiento de servicios sanitarios y baños después del uso por los pacientes de cada unidad. 				X		Folio 481, 482 del tomo 2/2			
191	<p>c) LIMPIEZAS PERIODICAS (pag. 107)</p> <p>En las zonas de bajo riesgo también se realizarán limpiezas a fondo de puertas y marcos de puertas, ventanas, cristales interiores, paredes, techos, difusores de aire, lámparas, estanterías y armarios entre otros elementos.</p> <p>Estas limpiezas periódicas se realizarán quincenalmente, mensualmente o trimestralmente, según defina cada unidad del IHSS.</p>				X		Folio 482 del tomo 2/2			
192	<p>PROGRAMAS RELATIVOS A EXTERIORES DEL IHSS, SOTANO Y ESTACIONAMIENTO. (pag. 107)</p> <p>En todos los casos, formará también parte de la prestación de limpieza la limpieza de los patios interiores y del sótano estacionamiento. Dicha limpieza comprenderá:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Vaciado diario de basureros. ✓ Barrida de calles, aceras del recinto y aparcamiento bien manual, bien mecánica, bien mixto según posibilidades de cada vía. La periodicidad será semanal o quincenal, dependiendo de la zona o los requerimientos del IHSS. 				X		Folio 482 del tomo 2/2			


 Ole
 13/11

ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 6

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mantenimiento diario de los mismos para la recogida de los residuos más visibles como papeles aislados, botes, botellas, grupos de residuos más pequeños, etc. ✓ Barridos y/o baldeos, manuales o mecánicos según convenga, en zonas exteriores afectadas por tormentas o circunstancias climáticas excepcionales. ✓ Limpieza diaria de la zona del almacén final de residuos incluyendo entrada y salida. Esta limpieza se hará con detergentes y agua. 									
	OTRAS LIMPIEZAS (pag. 107, 108)									
	Al margen de los programas de limpieza definidos, será también objeto de la prestación las siguientes tareas:									
	<ul style="list-style-type: none"> • Limpieza a fondo sistemática de áreas después de trabajos importantes de pintura, obra o de mantenimiento general y durante la realización de éstos en caso de que el IHSS lo considere necesario • Cualquier labor de limpieza necesaria como consecuencia de una avería, derrame de líquidos, emergencia, etc. o de la proximidad y/o contaminación de una obra. 									
193	<ul style="list-style-type: none"> • El lavado a fondo de todas las camas y colchones de los hospitales del IHSS, así como los carros (de transporte, de higiene, de curaciones, de medicamentos, de expedientes...), en la central de limpieza según periodicidad indicada por el IHSS. • La limpieza de todos los contenedores de residuos esto incluye: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Contenedores situados en las diferentes unidades ✓ Contenedores de los almacenes intermedios ✓ Contenedores utilizados para el transporte ✓ Contenedores del almacén final de residuos. 				X		Folio 482, 483 del tomo 2/2			
	SUMINISTRO DE BOLSAS (pag. 108)									
194	El Oferente adjudicado deberá suministrar al hospital todo tipo de bolsas para la retirada de residuos para todos los cubos, papeleras, carros y contenedores intermedios utilizados en el proceso. El tipo de bolsa deberá ser aceptado previamente por el Comité de Infecciones del Hospital o por el personal encargado de los Residuos Hospitalarios. En cualquier caso todas ellas deberán adaptarse a la normativa vigente. El oferente adjudicado deberá respetar los colores establecidos en las áreas hospitalarias y administrativas del IHSS.				X		Folio 483 del tomo 2/2			

Oke

ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 5

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
	A - GENERALES (pag. 73)									
1	Para la realización de las labores de limpieza y desinfección especificadas en los numerales indicados en estas bases de licitación (pag. 73), deberá disponerse de trabajadores permanentes y deberán estar afiliados al Instituto Hondureño de Seguridad Social.			DESCALIFICADA	X		Folio 425, 427 del tomo 2/2			DESCALIFICADA
2	Asimismo, deberá presentarse un cuadro detallando el número de personas que se asignará en cada sección o subdivisión de las áreas descritas en estas bases de licitación. (pag.73)				X		Folio 421, 425, 628 hasta 631, del tomo 2/2			
3	La sociedad mercantil adjudicataria asumirá en forma directa y exclusiva, en su condición de patrono, todas las obligaciones laborales y de seguridad social, con el personal que asigne a las labores descritas, señaladas en los Artículos 95, 401 y 402 y demás aplicables del Código de Trabajo, relevando al IHSS de toda responsabilidad al respecto, incluso en caso de accidentes de trabajo o enfermedad profesional. (pag. 73)				X		Folio 425, 427 del tomo 2/2			
4	Asimismo, la sociedad mercantil adjudicataria se obligará, en caso de ausencia temporal o definitiva de uno o más trabajadores asignados, a sustituirlos de inmediato a fin de mantener diariamente el mismo número de trabajadores a que se refiere el primer párrafo de este numeral. También será responsable por la puntualidad o el cumplimiento del horario de trabajo establecido, por parte del personal que designe, para realizar los servicios contratados. (pag. 73)				X		Folio 425, 427 del tomo 2/2			
5	Los servicios contratados deberán realizarse en un horario que no interfieran con el horario de trabajo establecido para el personal del IHSS. (pag. 73)				X		Folio 425 del tomo 2/2			
6	El personal que realice los servicios señalados en estas bases de licitación, no deberá causar daños a las edificaciones del IHSS. En caso contrario, el perjuicio que se haga deberá repararlo la sociedad mercantil adjudicataria. (pag. 73)				X		Folio 426 del tomo 2/2			
7	Por su parte, el IHSS también designará al personal que estime necesario, para verificar que el trabajo realizado esté hecho a satisfacción de la Institución, así como para llevar el control de asistencia del personal asignado por la sociedad mercantil según lo indicado en el primer párrafo de este numeral. (pag. 73)				X		Folio 426 del tomo 2/2			
8	El personal de la sociedad mercantil adjudicataria deberá observar durante la jornada de trabajo las reglamentaciones establecidos por el IHSS, debiendo llevar dicho personal el uniforme que identifique a la empresa a que pertenecen, portando durante todo el tiempo un gafete que contendrá el nombre y número de empleado. (pag. 74)				X		Folio 426 del tomo 2/2			
9	La sociedad mercantil adjudicataria deberá tener presente que todo su personal esté legalmente habilitado para trabajar, obligando a responder por los accidentes, daños o deterioros ocasionados a terceras personas, bienes muebles o inmuebles propiedad de la institución. (pag. 74)				X		Folio 425 del tomo 2/2			
10	La sociedad mercantil adjudicataria no deberá tener una rotación del personal asignado superior al 20% durante la vigencia del periodo del contrato de servicio. La rotación de personal se realizará solo en casos justificados y contando con la aprobación de la Administración de la Dependencia del IHSS. (pag. 74)				X		Folio 426 del tomo 2/2			
11	MATERIALES Los licitantes deberán adjuntar un detalle de los materiales que se utilizarán, según la frecuencia indicada en las Bases de Licitación (pag. 74), para la limpieza y desinfección de cada área; estos productos deberán ser de primera calidad, en la cantidad requerida y de acuerdo con las necesidades del IHSS y la experiencia en este tipo de trabajo.				X		Folio 260, 276 al 295 del tomo 1/2 Folio 428 al 430 del tomo 2/2			




ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 5

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
12	La calidad del producto, sustancias y plaguicidas a emplear deben cumplir las siguientes condiciones: (pag. 74) * Ser de uso profesional Cumplir con las normas de efectividad y seguridad * Ser biodegradables * Contar con registro sanitario y concepto toxicológico * La aplicación de los productos no debe generar riesgos para la salud de los trabajadores ni derechohabientes del IHSS				X		Folio 428, 467, 468, 476 y 477, 488-498 528-541 del tomo 2/2 Folio 739 a 773 del tomo fichas técnicas			
13	Los daños causados por la utilización de materiales no adecuados, serán responsabilidad de la sociedad mercantil adjudicataria, por lo tanto, tendrá que responder por los mismos a satisfacción del IHSS. (pag. 74)				X		Folio 428 del tomo 2/2			
14	La sociedad mercantil adjudicataria se comprometerá a mantener permanentemente en las instalaciones del IHSS la cantidad suficiente de los productos y materiales ofertados, así como la calidad de los mismos y el IHSS se reservará el derecho de verificar el cumplimiento de tal compromiso. (pag. 74)				X		Folio 428 del tomo 2/2			
15	Es obligación de la sociedad mercantil adjudicataria proporcionar todos los enseres de limpieza que necesita el personal, debiéndose adjuntar un detalle de los materiales que se utilizarán, según la frecuencia indicada en esta Base de Licitación (pag. 74)				X		Folio 428 del tomo 2/2			
16	MAQUINARIA Y EQUIPO DE LIMPIEZA La maquinaria y el equipo de limpieza serán proporcionados por cuenta y riesgo de la sociedad mercantil adjudicataria y cada licitante deberá adjuntar en su oferta, el detalle de la maquinaria y equipo que asignará en cada área, indicando el número de serie e inventario. (pag. 75)				X		Folio 401- 404 y 431, 528 al 541 del tomo 2/2			
17	Tanto la maquinaria y equipo, como los materiales, deberán estar disponibles en todas las áreas descritas en Bases de Licitación; la revisión de las entradas y salidas de las instalaciones del IHSS de los materiales, equipo y maquinaria aludidas, se hará por el personal que el IHSS designe para tal efecto, observando los procedimientos ya establecidos, los que se harán del conocimiento de la sociedad mercantil que resulte adjudicada. (pag. 75)				X		Folio 419, 431, 528 al 541 del tomo 2/2			
18	Para un mejor control el IHSS asignará a la sociedad mercantil adjudicataria un espacio destinado para guardar los equipos, máquinas y elementos de trabajo, siendo responsabilidad de la sociedad mercantil la adecuación, mantenimiento y seguridad del mismo. (pag. 75)				X		Folio 431 del tomo 2/2			
19	CONDICIONES ESPECIALES 1. Los oferentes deberán presentar su plan de trabajo, con la descripción de cada una de las áreas que lo componen para el cumplimiento del contrato. (pag. 75)				X		Folio 435 del tomo 2/2			
20	2. Los oferentes deberán presentar su nómina de personal, especificando el número de supervisores (as) de planta, personal de base (aseadoras, limpia vidrios, etc.) acreditando la experiencia de los mismos. Detallar el organigrama que implementaría en el IHSS, en caso de resultar adjudicado. En el caso de que la empresa proveedora deba prescindir de los servicios del personal propuesto en su oferta, y debido a que éste personal fue evaluado y aprobado por el IHSS para su adjudicación, previo a realizar algún cambio en el transcurso de la vigencia del contrato, el proveedor de servicios deberá notificar para su aprobación de tal cambio a la Administración de la dependencia del IHSS que realiza la supervisión. (pag. 75)				X		Folio 83-92, 100 del tomo 1/2 Folio 435 del tomo 2/2			
21	3. Los oferentes deberán presentar un detalle del sistema a implementar para la manipulación de desechos, estableciendo el tipo de unidad de transporte de desechos. Se exigirá que la unidad de transporte sea totalmente cerrada. Así mismo se solicita un detalle del equipo de protección que hará uso el personal de limpieza para disminuir la contaminación. (pag. 75)				X		Folio 102-141 del tomo 1/2 Folio 435 del tomo 2/2			

Handwritten signature and initials in the bottom right corner of the page.

ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 5

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
22	4. Los oferentes deberán presentar un Plan de Fumigación de Plagas, Desinfección y Rodenticia con su respectiva calendarización de ejecución para el período de duración del contrato. Dicho plan deberá incluir detalle de los químicos o materiales a ser utilizados en cada uno de los procesos antes mencionados. En el caso que la Administración del Hospital considere oportuno mediante un dictamen de la Unidad de Epidemiología, la empresa mercantil adjudicataria deberá contratar los servicios profesionales externos de fumigación certificada para que esta cumpla con la Normas de fumigación establecidas por la región sanitaria. (pag. 75)				X		Folio 142- 204 y 228 al 229 del tomo 1/2 Folio 435,489 al 498, 528- 541 del tomo 2/2			
23	5. El oferente deberá presentar un proyecto técnico detallado, que incluirá un plan de trabajo con arreglo al cual se efectuará el servicio de limpieza, que deberá constar de los siguientes apartados: (pag. 76)				X		Folio 435 del tomo 2/2			
24	* Estudio, justificación y planificación de los tiempos y tareas necesarios para la ejecución del servicio (limpieza diaria, limpieza de mantenimiento y limpieza periódica o de fondo), de acuerdo con las características de cada una de las dependencias. Asimismo, se debe adjuntar un detalle de la plantilla mínima por turnos (cargas de trabajo semanales por categorías: limpiadoras, especialistas, etc.). (pag.76)				X		Folio 236 al 251 del tomo 1/2 Folio 435, 528 al 541, 628 al 631 del tomo 2/2			
25	* Justificación de la utilización de máquinas, equipos y medios materiales auxiliares que se destinarán a la prestación del servicio de limpieza. Así mismo, se adjuntará un detalle de dicha rotación. (pag.76)				X		Folio 257 al 260 del tomo 1/2 436, 528 a 541 del tomo 2/2	Folio		
26	* Justificación, planificación y recursos que la empresa se compromete a aplicar para realizar las limpiezas de fondo, cristales y otros servicios similares. Es necesario adjuntar un calendario específico y una descripción del equipo humano. (pag.76)				X		Folio 262 al 270 del tomo 1/2 Folio 436 del tomo 2/2			
27	* Justificación de los medios de formación, seguimiento y soporte al personal de limpieza asignado al servicio de limpieza y que la empresa se compromete a realizar. (pag.76)				X		Folio 272 al 274 del tomo 1/2 Folio 436 del tomo 2/2			
28	* Justificación de los productos y materiales de limpieza que se utilizarán para la realización del servicio. (Se deberá adjuntar las fichas técnicas y de seguridad de dichos productos y materiales en un documento aparte al proyecto técnico, y que se hará constar de forma explícita en su portada). Así como vestuario y medios de seguridad. (pag.76)				X		Folio 147 al 152, 275 al 295 del tomo 1/2 Folio 436 del tomo 2/2 Folio 739 al 773 del tomo de Fichas Técnicas			
29	6. Deberá existir una respuesta sistemática, por parte del Oferente a través de un "canal de comunicación específico", y conforme a unas normas acordadas con la Institución durante la etapa de implementación de la nueva contrata, a las reclamaciones formuladas por el personal de la Institución. (pag.76)				X		Folio 436 del tomo 2/2			
30	7. Mantenimiento en perfecto orden y estado de limpieza de las áreas, vestidores y almacenes puestos por la Institución a disposición del Oferente adjudicado, a fin de que puedan almacenar sus equipos e insumos de trabajo. Será asimismo a cargo del Oferente adjudicado el mantenimiento de las instalaciones físicas generales y como mínimo pintura del área que se les ha asignado como bodega una vez al año. (pag.76)				X		Folio 436 del tomo 2/2			
31	8. Al objeto de evitar accidentes, se dispondrá y colocará los correspondientes rótulos de suelo mojado (después del fregado de pisos) avisando así del riesgo. (pag.76)				X		Folio 436 del tomo 2/2			
32	9. El oferente adjudicado deberá proporcionar a los trabajadores equipos de protección individual frente a aquellos riesgos inherentes a su puesto y actividad de trabajo, así como garantizar que cada trabajador reciba una formación adecuada en materia de prevención de riesgos laborales. pag. (76)				X		Folio 436, 528 a 541 del tomo 2/2			

Handwritten signatures and initials.

ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 5

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
33	10. El oferente adjudicado garantizará la vigilancia periódica de la salud de los trabajadores, asegurándose que los mismos reciban las tres dosis de Hepatitis B y los refuerzos de TD. Conservará toda la documentación relativa a sus obligaciones, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y la mantendrá a disposición del IHSS, de la Autoridad Laboral y de la Autoridad Sanitaria en su caso, llevando a cabo las notificaciones necesarias. pag. (76,77)				X		Folio 437 del tomo 2/2			
34	11. Se establecerán controles periódicos de las condiciones de trabajo y de la actividad de los trabajadores, debiéndose modificar las medidas de prevención cuando, como resultado de estos controles, se aprecie por el oferente que son inadecuadas a los fines de protección requeridos. (pag.77)				X		Folio 437 del tomo 2/2			
35	12. Todo el personal de limpieza deberá conocer el Reglamento para el manejo de los residuos hospitalarios generados en los Establecimientos de Salud y las normas prácticas de la manipulación de Residuos en el interior de los hospitales del IHSS. (pag.77)				X		Folio 437 del tomo 2/2			
36	13. El Oferente deberá de considerar como mínimo los siguientes aspectos para realizar la limpieza, higienización, fumigación de plagas y desinfección:				X		Folio 437 del tomo 2/2			
37	a) Limpieza interior del conjunto de las dependencias de los hospitales, con la excepción de zonas y espacios cuya limpieza es responsabilidad de los usuarios que los ocupan, como ser: cafeterías, cocinas no hospitalarias y kioscos. Es decir aquellos sitios que no son administrados o gerenciados por el IHSS. (pag.77)				X		Folio 437 del tomo 2/2			
38	b) Será responsabilidad de la empresa adjudicada las zonas exteriores de los edificios y hospitales (incluyendo pasillos), a fin de mantener control de plagas, vectores y no tener contaminación en los mismos. Todas las áreas verdes se podarán cuantas veces sea necesario haciendo distribución de plantas ornamentales y utilizando personal especializado. (pag.77)				X		Folio 437 del tomo 2/2			
39	c) Así mismo el IHSS cuenta con diversos terrenos baldíos donde semestralmente se requerirá el servicio de limpieza de maleza con equipo especial (en enero y junio). Detallar el personal a utilizar para ello, el equipo y los mecanismos de limpieza a utilizar. Se adjunta listado de los terrenos baldíos que requerirán dicho servicio. Ver Anexo Único. (pag.77)				X		Folio 437 del tomo 2/2			
40	d) Limpieza de sótano-estacionamientos, calle de servicios, bodegas de materiales, talleres de mantenimiento (en el caso del Edificio Administrativo, el Hospital de Especialidades y el Hospital Regional del Norte), azoteas, terrazas, patios interiores no ajardinados, fachadas de entradas y limpieza y desinfección de las cisternas de agua potable dos veces al año. (pag.77)				X		Folio 437, 482 del tomo 2/2			
41	e) Limpieza de todos los cristales interiores y exteriores de los edificios. Pag.(77)				X		Folio 438 del tomo 2/2			
42	f) Limpieza del mobiliario asistencial y no asistencial, carros de medicamentos (carro rojo), teléfonos, equipos de informática y neveras. (pag.77)				X		Folio 438 del tomo 2/2			
43	g) Limpieza de los contenedores de residuos en oficinas y áreas hospitalarias. (pag.77)				X		Folio 438 del tomo 2/2			
44	n) Encerado de pisos en las diferentes oficinas y hospitales a nivel nacional. (pag.78)				X		Folio 438 del tomo 2/2			
45	j) Limpieza (barido, lavado y desinfección) de las áreas de recolección de residuos hospitalarios, como son los basureros colectores en Clínica Periférica 1, basurero colector en área de calderas del Hospital de Especialidades y basurero colector del Hospital Regional del Norte, y donde se requiera el mismo servicio en los demás planteles del IHSS a nivel nacional. (pag.78)				X		Folio 438 del tomo 2/2			

[Handwritten signatures and initials]

ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 5

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
46	j) Realizar el servicio de fumigación utilizando productos inofensivos para la salud e higiene de los pacientes y funcionarios, productos que se puedan rociar sin tener que evacuar a los pacientes. (pag.78)				X		Folio 438 del tomo 2/2			
47	14. Existe una zonificación de clínicas, oficinas y hospitales de la Institución que se detallan a continuación, a fin de tomar las medidas respectivas en lo que respecta al personal que deberá ubicarse en ellas y los insumos a ofrecer para los diversos trabajos de limpieza, higienización, fumigación de plagas y desinfección ya que tienen que tener experiencia y capacitaciones para realizar sus funciones de la manera más adecuada en cada una de las áreas. (pag. 78)				X		Folio 438 del tomo 2/2			
48	B.- COBERTURA DEL SERVICIO: (pag. 78) 1. Adjunto a la presente se encuentran los cuadros detallados de los Metros Cuadrados de las diversas áreas del IHSS a nivel Nacional donde se brindara el servicio de Limpieza, higienización, fumigación de plagas y desinfección. Se detalla las áreas, los metros cuadrados, la ubicación y un espacio donde la empresa colocara la cantidad de personal que utilizara para los trabajos en cada una de las áreas. Ver Anexo Único.				X		Folio 438, 628 a 631 del tomo 2/2			
49	C.- PLAN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE PLAGAS: (pag. 78, 81) 1. El oferente adjudicado establecerá en conjunto con el departamento o área correspondiente un plan de prevención y control de plagas contra roedores, artrópodos y vectores, que no será menor a dos en el año. También deberá realizar todas aquellas acciones puntuales que solicite el IHSS. Para ello aplicará técnicas y métodos de control autorizados y conforme a la reglamentación vigente y en coordinación con el departamento o área correspondiente de la Institución.				X		Folio 440 del tomo 2/2			
50	2. El oferente adjudicado se compromete a fumigar cualquier área en cualquier tiempo que lo soliciten las autoridades del IHSS.				X		Folio 440 del tomo 2/2			
51	3. Los productos a utilizarse deberán ser inocuos para las personas y los pacientes del IHSS.				X		Folio 440 del tomo 2/2			
52	4. Se debe de realizar una fumigación especial y continua (por lo menos una vez al mes) en los depósitos de basura, con acción residual para los insectos.				X		Folio 440 del tomo 2/2			
53	D.- HORARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y COBERTURA EN DIAS FESTIVOS. (pag.79) 1. Los horarios para el desarrollo de las tareas de limpieza en las distintas zonas, se acomodarán a las horas de actividad de las mismas, para no entorpecer su funcionamiento. Esos horarios serán por lo tanto acordados, en el marco de la planificación operativa que se defina, de acuerdo a la categoría de riesgo de cada área y horario de atención				X		Folio 440 del tomo 2/2			
54	2. La frecuencia de la limpieza, no distinguen entre días laborables, sábados, domingos y otros festivos. La ejecución de las tareas de limpieza se acomodará en realidad a los niveles de actividad de cada zona, correspondientes a sábados, domingos y festivos. Esto principalmente en las áreas hospitalarias donde existen turnos rotativos y de servicio a tiempo completo.				X		Folio 440 del tomo 2/2			
	E. MANEJO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS (pag.79) 1. Los trabajos a realizar incluyen los siguientes servicios: a) Servicio de retirada de residuos:									

ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

L O.T.E 5

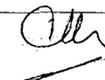
N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
55	Retirada de todos los residuos desde los puntos de generación hasta los almacenes intermedios y posteriormente hasta el almacén final, los cuales deberán ser transportados en unidades especiales (carritos plásticos con tapadera y ruedas) y que deben clasificarse por tipo de desecho: Desechos comunes, bioinfecciosos y químicos. Queda fuera del alcance de este contrato la retirada de residuos especiales.				X		Folio 442 del tomo 2/2			
56	b) Servicio de suministro de consumibles para el manejo de residuos: • Suministro de todas las bolsas de residuos para grupo común, grupo bioinfeccioso y grupo químico; y el de las bolsas de plástico para todos los cubos, papeleras, carros sanitarios y contenedores intermedios utilizados en el proceso. Las bolsas deberán presentar las siguientes características:				X		Folio 442 del tomo 2/2			
57	✓ Características de las bolsas de desechos comunes: color negro, polietileno de baja densidad, UNI 7054, opacas, resistentes tipo C1, medidas 630x1100, espesor 0,12 mm, masa 153 g, capacidad aproximada 11.4 dm ³ ;				X		Folio 116 del tomo 1/2 Folio 442 del tomo 2/2			
58	✓ Características de las bolsas de residuos peligrosos bioinfecciosos sólidos o sin drenaje de líquidos: color rojo, polietileno de baja densidad, UNI 7054, opacas, resistentes, tipo C2, medidas 630x1100, espesor 0,18 mm, masa 206 g, capacidad adecuada al volumen del contenedor;				X		Folio 116 del tomo 1/2 Folio 442 del tomo 2/2			
59	✓ Características de las bolsas de residuos peligrosos químicos sólidos o sin drenaje de líquidos: color amarillo, polietileno de baja densidad, UNE 53-147-86, opaco, resistente, galga mínima de 400, capacidad adecuada al volumen del contenedor.				X		Folio 442 del tomo 2/2			
60	• Suministro de todos los basureros y contenedores de segregación, acumulación, transporte y almacén de desechos utilizados en el proceso, de acuerdo a las siguientes características:				X		Folio 118 del tomo 1/2 Folio 442 del tomo 2/2			
61	✓ Residuos comunes: tapados, con pedal, de volumen: ➢ de igual volumen a los contenedores de residuos infecciosos para salas y clínicas, siendo este volumen no inferior a los 20 litros,				X		Folio 442 del tomo 2/2			
62	➢ de volumen ≥ 30 Litros (8 Gal.) para pasillos y salas de espera,				X		Folio 442 del tomo 2/2			
63	➢ de volumen entre 10-20 Litros (2.62 Gal. a 5.2 Gal.) para oficinas, consultas, camas de pacientes, control de enfermería y otros puestos de trabajo de parecidas características y				X		Folio 443 del tomo 2/2			
64	➢ de volumen ≤10 Litros (2.62 Gal.) para baños.				X		Folio 443 del tomo 2/2			
65	Para oficinas, camas de pacientes y aquellas salas que así lo indiquen, los contenedores para residuos comunes pueden ser tipo papeleras, sin tapa ni pedal. Los basureros serán periódicamente lavados y desinfectados.				X		Folio 443 del tomo 2/2			
66	✓ Residuos bioinfecciosos sólidos o sin drenaje de líquidos en los cuales se usará bolsa de segregación: recipientes especiales para residuos peligrosos sólidos, resistentes, tapados, con pedal, de volumen no inferior a los 20 Litros (5.2 Gal.), y constantemente fumigados. Los contenedores se etiquetarán con el símbolo de residuos bioinfecciosos.				X		Folio 443 del tomo 2/2			

[Handwritten signature]
 Director de Limpieza
 17/2

ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 5

Nº	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
67	✓ Residuo bioinfecciosos líquidos: aquellos residuos peligrosos bioinfecciosos líquidos que no puedan depositarse directamente en bolsas, se depositarán en sus contenedores originales, tubos de muestra desechables o botellas desechables, los cuales se depositarán en doble bolsa roja. Para aquellos servicios de elevada producción de desechos líquidos, como banco de sangre, deberán disponerse garrafones para la recolección de los residuos bioinfecciosos líquidos. Estos garrafones serán herméticos, resistentes, no lixiviales y desechables, y etiquetados con el correspondiente símbolo de residuos bioinfecciosos.				X		Folio 443 del tomo 2/2			
68	✓ Residuos bioinfecciosos corto punzantes: contenedor rígido, resistente a golpes y punzantes, desechable y de un volumen aproximado de 3.785 Litros (1 gal.). En caso que se destinen a incineración, deben cumplir las normas de este tratamiento (norma DIN V30739).				X		Folio 122 del tomo 1/2 Folio 443 del tomo 2/2			
69	✓ Residuos químicos sólidos o sin drenaje de líquidos: en los cuales se usará bolsa de segregación; recipientes especiales para residuos peligrosos sólidos, resistentes, tapados, con pedal, de volumen no inferior a los 20 Litros, (5.28 GAL.) y constantemente fumigados. Los contenedores se etiquetarán con el símbolo de residuos químicos.				X		Folio 443 del tomo 2/2			
70	✓ Residuos químicos líquidos: aquellos desechos peligrosos químicos líquidos que no puedan depositarse en bolsas, se depositarán en sus contenedores originales, tubos de muestra desechables o botellas desechables, los cuales se depositarán en las bolsas rojas. Para aquellos servicios de elevada producción de residuos químicos líquidos, como RX, laboratorio o patología, deberán disponerse garrafones para la recolección de los residuos líquidos, siempre y cuando no puedan usarse los envases originales. Estos garrafones serán rígidos, de cierre hermético, resistentes a los agentes químicos y a materiales perforantes, no lixiviales y desechables. Su volumen será de entre 6 Litros y 15 Litros (1.57 gal. a 3.96gal.). En caso que se destinen a incineración, deben cumplir las normas de este tratamiento (norma DIN V30739).				X		Folio 443,444 del tomo 2/2			
71	✓ Contenedores de acumulación: por cada área o servicio, dentro de la zona reservada para la acumulación intermedia, la empresa instalará un contenedor por cada tipo de residuo generado en el área o servicio (común, infeccioso y/o químico). Estos contenedores serán rígidos, con retención de líquidos, debidamente etiquetados (con el símbolo del residuo que contienen) y permanecerán tapados, y deberán limpiarse y desinfectarse periódicamente. A la vez, pueden estar provistos de ruedas en caso que quieran usarse para el transporte interno del hospital. Su volumen será de aproximadamente 60 litros -100 litros. (50 gal.) para residuos comunes y bioinfecciosos. Para residuos químicos se podrán utilizar contenedores de 100 litros (26 gal.)				X		Folio 444 del tomo 2/2			
72	✓ Contenedores de transporte intracentro: para aquellas rutas exentas de gradillas, se usarán carros de transporte de tracción manual, resistentes, de fácil lavado, de cantos redondeados y superficies lisas, con retención de líquidos, provistos de 4 ruedas y tapados con una capacidad mínima de 415 litros (110 gal.). Estos carros deberán estar debidamente rotulados según el tipo de residuo que transporten y serán desinfectados después de cada traslado. Alternativamente, para la evacuación por gradas, se utilizarán contenedores de reducido volumen, tipo caja plástica, con capacidad de almacenamiento de 1 o 2 bolsas, resistentes, lavables y con retención de líquidos.				X		Folio 444 del tomo 2/2			
73	✓ Contenedores de almacén temporal: en las bodegas de almacenamiento temporal se instalarán contenedores para la acumulación de los residuos comunes y peligrosos segregados en bolsas en las distintas salas o servicios del centro. Serán contenedores con una capacidad mínima de 1 m ³ , tapados, plásticos, resistentes, con retención de líquidos, lavables y con ruedas.				X		Folio 444 del tomo 2/2			
	✓ Servicio de mantenimiento y limpieza de todos los contenedores de residuos implicados en el circuito de manejo:									


ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 5

Nº	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
74	<p>1. Mantenimiento y limpieza de todos los contenedores implicados en el manejo de desechos del centro, incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Contenedores plásticos situados en las diferentes unidades -Contenedores plásticos de los almacenes intermedios -Contenedores plásticos utilizados para el transporte -Contenedores plásticos del almacén final de residuos <p>Los contenedores que presenten averías deberán ser cambiados inmediatamente.</p>				X		Folio 444 del tomo 2/2			
75	<p>Los centros del IHSS que contengan procesadores de basura para la transformación de residuos bioinfecciosos a comunes en operación, se procederá tomar en cuenta los siguientes aspectos por la compañía de limpieza:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El personal de limpieza deberá rembolsar con bolsas negras el residuo transformado a común por equipo previsto. •Deberá transportar el desecho transformado al almacén temporal. •Este residuo deberá ser rembolsado en menos de 12 horas. • El personal que entre a la zona de procesamiento de residuos bioinfecciosos deberá optar las normas y los equipo de seguridad que el IHSS señale para el ingreso a estas áreas. 				X		Folio 445 del tomo 2/2			
76	<p>2. Los servicios de manejo de residuos se realizarán de acuerdo al Sistema de Manejo de los Residuos Sólidos del IHSS. Asimismo, se seguirán las indicaciones de los responsables de los hospitales en cuanto a modificaciones puntuales, emergencias, o decisiones para mejorar las condiciones de seguridad del centro.</p>				X		Folio 445 del tomo 2/2			
77	<p>D.- ACUMULACION: (pag. 82)</p> <p>Las tareas de acumulación de residuos por parte de la empresa de limpieza incluyen:</p>									
	<p>✓ Vaciado diario (con una frecuencia según necesidad por cada servicio, sala o área del IHSS) de las papeleras de segregación de los todos los residuos hospitalarios. el horario de vaciado y retirado de los residuos lo indicarán los responsables de los hospitales.</p>									
	<p>✓ Vaciado de papeleras y/o retirada de residuos en caso de emergencia o cuando así sea solicitado por el responsable de desechos de cada sala.</p>				X		Folio 445 del tomo 2/2			
	<p>✓ Eliminación de los contenedores de punzo cortantes, contenedores para líquidos u otros envases de segregación de desechos de frecuencia no diaria, cuando éstos estén llenos hasta el 75% de su capacidad o así lo solicite el responsable de servicio.</p> <p>✓ Deposición de las bolsas y envases de residuos procedentes de las salas en las zonas intermedias de acumulación reservadas para este propósito y siempre de acceso restringido. Estas zonas de acumulación estarán provistas de contenedores para la acumulación, uno por cada tipo de residuo generado.</p>									
	<p>E.- TRANSPORTE INTERNO: (pag. 82,83)</p> <p>El transporte de cualquier tipo de residuos desde los puntos de acumulación señalados por el centro hasta el almacén final de residuos o los puntos señalados por el IHSS y los procesos que a continuación se detallan:</p> <p>Grupo I: residuo común (asimilables a urbanos) la gestión de residuos grupo I incluye la acumulación en los contenedores de la bodega de almacenamiento.</p>									

Handwritten signature and initials in the bottom right corner of the page.

ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 5

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
78	Grupo II.1: desecho peligroso bioinfeccioso. La gestión de residuos grupo II.1 incluye depositar los residuos (bolsas, contenedores para corto punzantes u otros contenedores para líquidos) en los contenedores destinados a este grupo, así como el control de la producción a través del libro de registro si éste se pone en funcionamiento y así es comunicado por los responsables de Residuos de los Hospitales.									
	Grupo II.2: residuo peligroso químico. La gestión de residuos grupo II.2 incluye depositar los residuos (bolsas, contenedores para corto punzantes u otros contenedores para líquidos) en los contenedores destinados a este grupo, así como el control de la producción a través del libro de registro si éste se pone en funcionamiento y así es comunicado por los responsables de Desechos de los Hospitales. En relación a ello, se seguirá expresamente tanto la normativa vigente, como las normas específicas por el IHSS para cada grupo.				X		Folio 446 del tomo 2/2			
	El personal que le corresponda manipular los residuos será dotado de equipos de protección individual que eviten el contacto dérmico con los residuos. Asimismo, deberá estar debidamente informado sobre los riesgos inherentes a la manipulación de residuos, así como de la obligatoriedad del uso de guantes y mascarillas (o cualquier otra protección que se estime oportuna) y de la metodología de trabajo encaminada a la prevención de riesgos.									
	El transporte intracentro se realizará tres veces al día (desde las zonas de acumulación intermedia) y por las rutas establecidas para cada tipología y momento por el Responsable de DSH del centro, siempre de acuerdo a la minimización de riesgos. Es posible que los responsables del Hospital determinen y ordenen que determinadas bolsas de residuos deban marcarse debidamente con la fecha, el servicio generador y el responsable del área, para efectuar controles sobre dichas unidades. En todos los casos, la empresa contratada dará respuesta a cualquier emergencia en el espacio de tiempo más corto posible.									
79	El oferente adjudicado deberá, en todo momento, seguir las instrucciones sobre recogida selectiva que se le marquen por los hospitales: papel, plástico, cristal, tórnens, paletas y restos de madera, etc.				X		Folio 446 del tomo 2/2			
80	F.- ALMACENAMIENTO TEMPORAL: (pag. 82,83) Los almacenes de residuos deberán ser limpiados y desinfectados diariamente, así como los contenedores usados para este fin. La ubicación de los almacenes, así como cualquier potencial modificación, será comunicada por los responsables de Residuos de los Hospitales al Oferente Adjudicado.				X		Folio 447 del tomo 2/2			
81	La empresa prestadora de los servicios colaborará con el hospital en el mantenimiento del "libro de registros" para el control de la producción, tratamiento y disposición de los residuos del hospital. Este "libro" será facilitado por el centro y deberá estar a su disposición en cualquier momento.				X		Folio 447 del tomo 2/2			
82	G.- TRANSPORTE EXTERNO SE REALIZARA EN VEHICULOS TIPO CONTENEDOR CERRADO. El transporte extra centro de los distintos desechos se realizará en forma separada según el tipo de desecho y de acuerdo a la normativa vigente y a las especificaciones del IHSS (Sistema de Manejo de DSH, del IHSS, Mayo 2005), y siempre hasta las instalaciones indicadas por éste, incluyendo:				X		Folio 447 del tomo 2/2			

ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 5

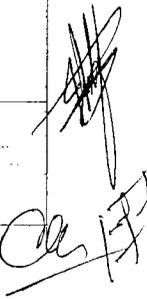
N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
83	Grupo I: residuo común (asimilables a urbanos) y desecho bioinfecciosos debidamente tratados (considerado pues como grupo I) (debidamente tratado con un proceso de esterilización, incineración o similar, que se transforme de basura bioinfeccioso a basura común). Estos residuos serán transportados hasta el vertedero municipal indicado para este fin.				X		Folio 447 del tomo 2/2			
84	Grupo II.1: residuo bioinfeccioso (no tratado). Transporte (diferenciado del anterior) hasta las instalaciones de tratamiento, vertedero o celda de seguridad indicadas por la institución o la alcaldía correspondiente.				X		Folio 447 del tomo 2/2			
85	Grupo II.2: residuo químico (no tratado). Transporte (diferenciado del anterior) hasta las instalaciones de tratamiento, vertedero o celda de seguridad indicadas por la institución o la alcaldía correspondiente.				X		Folio 447 del tomo 2/2			
86	Desecho reciclable: Transporte (diferenciado del anterior) hasta las instalaciones de reciclaje indicadas por la institución o la alcaldía correspondiente.				X		Folio 447 del tomo 2/2			
87	El personal encargado del transporte y almacenaje de desechos deberá usar equipos de protección individual que eviten la exposición dérmica e inhalatoria. Asimismo, deberá estar debidamente informado sobre los riesgos inherentes a la manipulación de residuos, así como de la obligatoriedad del uso de guantes, mascarillas y botas de hule (o cualquier otra protección que se estime oportuna) y de la metodología de trabajo encaminada a la prevención de riesgo				X		Folio 447 del tomo 2/2			
88	H.- LIMPIEZA Y DESINFECCION DE LOS CONTENEDORES: La desinfección periódica de los contenedores de segregación, acumulación, transporte y almacenamiento se realizará de acuerdo a las siguientes prácticas: • Uso de equipos de protección individual durante el lavado. • Dejar secar los contenedores antes de su reutilización. • Uso de detergente y desinfectante químico de acuerdo a las especificaciones del Comité de Infecciones establecidas para equipos de bajo riesgo.				X		Folio 448 del tomo 2/2			
89	I.- EVALUACION DEL ESTADO DE LIMPIEZA La inspección visual del estado de limpieza se llevará a cabo periódicamente, por parte de la Gerencia o Administración del Hospital, Regional, Clínica o Periférica que corresponda observando una muestra escogida al azar del total de áreas en las cuales se haya acabado de realizar las tareas de limpieza previstas en el programa. Dichas inspecciones se extenderán al conjunto de elementos y/o tratamientos incluidos ese día en la prestación correspondiente al área, valorando su estado de limpieza con respecto a un estándar óptimo de limpieza en el cual "no se notaría diferencia si se volviese a limpiar conforme a las especificaciones, programas y/o protocolos contractuales".				X		Folio 448 del tomo 2/2			
90	a) Mensualmente, se establecerán una serie de inspecciones conjuntas (entre los responsables de los hospitales y las demás áreas sujetas del contrato y la empresa adjudicada), en las que se evaluarán de forma objetiva el estado de limpieza que presentan los distintos elementos a limpiar presentes en cada dependencia. Para ello, las áreas elaborarán un informe del nivel de limpieza, basado como mínimo en el análisis de 5 zona de alto riesgo, 10 zonas de medio riesgo y 15 zonas de bajo riesgo, estableciendo unos parámetros de calificación. (pag. 84,85)				X		Folio 448 del tomo 2/2			



ANÁLISIS TÉCNICO LICITACIÓN 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 5

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
91	b) Las mencionadas inspecciones conjuntas serán realizadas en diferentes áreas cada mes, se llenará un "Acta de Calidad Individual por Dependencia" en la que se indicarán una serie de valores objetivos sobre el nivel de limpieza observado en cada elemento y en las que se anotarán todas las observaciones necesarias (y/o actuaciones si procediese), debiendo ser firmadas por las partes asistentes a la inspección (constatando la objetividad de las observaciones realizadas en cada dependencia). (pag. 85)				X		Folio 448 del tomo 2/2			
92	c) También se revisarán aquellas dependencias con resultados deficientes y/o anomalías en inspecciones anteriores, para constatar el nivel de resolución y capacidad de respuesta de la empresa para resolver dichas deficiencias.				X		Folio 448 del tomo 2/2			
94	d) También deberá de incluirse en cada evaluación la cantidad de personal que ha sido motivo de rotación (por parte de la empresa proveedora) ya que la baja o alta rotación de personal será igualmente evaluada con el sistema de valoración abajo descrito, el % de rotación permitido debe ser máximo 10% para las Áreas de Bajo Riesgo o Medio Riesgo, para las Áreas de Alto Riesgo el % de rotación permitido debe ser de un máximo de 5%. (pag. 85)				X		Folio 449 del tomo 2/2			
95	Metodología Se utilizará una hoja de inspección para cada dependencia (donde se indican los datos de calidad obtenidos para cada uno de los diversos elementos a limpiar o ítems). Cada elemento a inspeccionar (mobiliario, paredes, pisos, etc.) esta ponderado en función de su grado de importancia relativa. Dicha inspección será realizada por la Gerencia o Administración del Hospital, Regional, Clínica o periférica que corresponda. (pag. 85) (referirse a metodología de evaluación pag. 85, 86)				X		Folio 449 del tomo 2/2			
96	J.- EXIGENCIAS DEL CONTRATO Gestión del Recurso Humano: Será responsabilidad del oferente adjudicado la gestión de la plantilla que permita ofrecer una respuesta a las necesidades de manejo de residuos en cada uno de los centros hospitalarios del IHSS. Esta responsabilidad se referirá en particular a los siguientes aspectos:				X		Folio 450 del tomo 2/2			
97	a) Régimen del personal empleado: El oferente adjudicado será el único encargado de aportar los medios humanos necesarios para la prestación del Servicio. El desplazará a los centros del IHSS, en todo momento, el personal necesario para la prestación del Servicio, aumentando el número de empleados asignados al mismo, cuando circunstancias especiales así lo requieran. En cualquier caso, el personal asignado a las zonas de alto riesgo lo será con carácter estable. (pag. 86)				X		Folio 450 del tomo 2/2			
98	b) Corresponde al oferente todos los derechos y obligaciones respecto del citado personal y sin que se establezca vinculación alguna del mismo con el IHSS, todo ello con arreglo a lo establecido por la legislación vigente en materia laboral. (pag. 86)				X		Folio 450 del tomo 2/2			
99	c) En el caso de que exista un reporte consistente de mal comportamiento avalado por el Jefe del Área, por parte de un empleado de la compañía este deberá ser sustituido. (pag. 86)				X		Folio 450 del tomo 2/2			
100	Indemnización del IHSS: a) El Oferente adjudicado mantendrá indemne en todo momento al IHSS, tanto durante la vigencia del presente contrato como con posterioridad, por cualquier daño o perjuicio sufrido que sea consecuencia, directa o indirecta, de las relaciones que se establezcan entre El Oferente adjudicado y el personal empleado en la prestación del Servicio. (pag. 86, 87)				X		Folio 451 del tomo 2/2			
101	b) No obstante las exigencias que se establezcan en el apartado sobre Responsabilidad Civil, los daños que el personal utilizado por la empresa adjudicataria pueda ocasionar en los locales, equipos, instalaciones o cualquier propiedad de los centros, ya sea por negligencia o dolo, serán indemnizados por el Oferente adjudicado. También la empresa adjudicataria será responsable de las sustracciones de cualquier material, valores o efectos que quede probado que ha sido efectuado por su personal. (pag. 87)				X		Folio 451 del tomo 2/2			
	CAPÍTULO 2: ZONAS DE ALTO RIESGO (PAG. 87)									



ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 5

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
102	<p>1. Se consideran Zonas de Alto Riesgo las siguientes (A R):</p> <p>Z1. Los quirófanos centrales, los quirófanos de urología y salas de partos.</p> <p>Z2. El resto de las áreas quirúrgicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Central de equipos de esterilización, a excepción de pasillos sucios, despachos médicos, vestidores, etc., que son considerados como de medio riesgo. <p>Z3. Las unidades de alto riesgo como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La unidad de cuidados intensivos adultos, pediatría. • La unidad de hemodiálisis y hemodinámica • La unidad de recuperación • Salas de labor. • La unidad de preparación de nutrición parenteral y de citostáticos. • La unidad de neonatología (intensivos neonatales e inmediatos). <p>Z4. Las habitaciones de aislamiento, las zonas de cultivo microbiológico en Laboratorios.</p>					X	Folio 453 del tomo 2/2			
103	<p>2. Entre los materiales, insumos y equipo que la empresa adjudicada debe proporcionar para la limpieza de estas zonas se encuentran:</p>					X	Folio 453 del tomo 2/2			
104	<p>Suministro de materiales de limpieza, equipo de limpieza, equipo de fumigación de plagas y equipo y suministro de aislamientos. Los equipos NO DEVENGARAN INCREMENTO DE PRECIO ALGUNO SOBRE LA CANTIDAD CONTRATADA, debiendo garantizar el correcto mantenimiento de las mismas durante el tiempo que dure el contrato.</p>					X	Folio 453 del tomo 2/2			
105	<p>Instalación y mantenimiento de papeleras con su respectiva bolsa de basura en todos los baños, oficinas, salones, pasillos, quirófanos, salas de recuperación, etc. Habrá un cesto de basura por cada cama o área de atención al paciente y estas serán retiradas cuando lo ameriten. (pag. 87)</p>					X	Folio 453 del tomo 2/2			
106	<p>El oferente adjudicado deberá suministrar al IHSS todo tipo de bolsas para la retirada de residuos para todas las papeleras, carros de medicamento o equipo y contenedores utilizados en el proceso. El tipo de bolsas deberá ser aceptado previamente por el IHSS, en cualquier caso todas ellas deberán adaptarse a la normativa vigente de salud. El oferente adjudicado deberá respetar los colores establecidos en el IHSS. (pag. 87, 88)</p>					X	Folio 454 del tomo 2/2			
107	<p>El oferente adjudicado se compromete a realizar el servicio de fumigación de plagas utilizando productos inofensivos para la salud e higiene de los pacientes y funcionarios. Deben utilizar productos que se puedan aplicar sin rociar. Deberá contar con las herramientas necesarias para realizar un buen trabajo. (pag. 88)</p>					X	Folio 454 del tomo 2/2			
108	<p>3. A continuación se detallan algunos de los materiales que deberán ser utilizados para los trabajos de limpieza, higienización, fumigación de plagas y desinfección. Dicho listado podrá ser ampliado por las empresas participantes acorde a sus estándares empresariales. (pag. 88)</p> <p>a) MATERIALES DE LIMPIEZA A UTILIZAR (pag. 88,89)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Barredor de paño húmedo • Trapeadores (palos y mechas) • Desodorantes para piso • Detergente líquido • Detergente en polvo • Jabón en Barra y Neutro • Limpiador de metales • Aceite para muebles • Franela (sacudidores) • Cloro • Desodorante para servicios sanitarios (pastillas) • Líquido para limpiar vidrios • Ceras especiales para abrillantar piso • MultiLimpiador • Protector para fortalecer fibras muebles 					X	Folio 454,455 del tomo 2/2			

[Handwritten signature and initials]

ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 5

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
	Acido acético al 3, Fenol al 5% Acido oxálico Acido muriático Insecticidas Guantes de uso doméstico Botas de hule Guantes de jardinería Cepillos y pases para limpiar servicios sanitarios Gusanos para limpiar telas de araña Cepillos para lavar vidrios Lijas de diferentes números Pastes verdes Desinfectante para pisos Desmanchador para lavar azulejos									
109	b) EQUIPO DE LIMPIEZA: (pag. 89) Máquinas pulidoras industriales (con accesorios) Cepillos para pulir pisos Cepillos para lavar pisos Transportadores Máquina aspiradora industrial Máquina industrial para esmerlar pisos Escaleras de metal (varios tamaños) para limpieza de vidrios interiores y exteriores. Maquinas lavadoras de telas Baldes (diferentes tamaños) Mangueras Desarmadores Espátulas Uniformes Extensiones eléctricas Equipo completo para fumigaciones de plaga Carreta de mano Rastrillos para limpiar vidrios mango largo Andamios Contenedores con tapadera tamaño grande, con 4 ruedas de plástico para recolectar la basura de 415 litros (110 galones) mínimo. • Recolectadores de basura manga grande. • Balde con exprimidor de doble cubo. • Camión de transporte para desechos (Hospitales/crematorio)				X		Folio 454,456 del tomo 2/2			
110	c. EQUIPO DE FUMIGACION: (pag. 88) Bomba aspersores, con boquilla Bomba nebulizadora eléctrica Equipo completo para los empleados que manipularan los insecticidas overoles, cascos de caucho, mascarillas, anteojos protectores, botas de hule, mantas, fanelas, plásticos, etc.				X		Folio 456 del tomo 2/2			
111	d. EQUIPO Y SUMINISTROS DE AISLAMIENTO (pag. 88) Se utilizará ropa especial al entrar a desinfectar y/o fumigar ambientes de aislamiento, la cual consistirá en: Botas de hule Mascarillas Overol específico Lentes de protección Guantes de uso doméstico, etc. Bombas para fumigar				X		Folio 456 del tomo 2/2			
112	Suministros exclusivos para ambientes de aislamiento: (pag. 88, 90) Escobas Trapeadores (palo y mecha) Cloro Detergente líquido en polvo Sacudidores desechables				X		Folio 457 del tomo 2/2			

ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

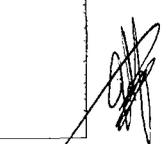
LOTE 5

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> Desodorantes para servicios sanitarios Hexaclorofeno (bactericida) Cestos para basura por cada cama con su respectiva bolsa plástica Fenol al 5% Cepillos para limpiar servicios sanitarios Cepillos para limpiar vidrios con mango largo. 									
113	4. La maquinaria y equipo de limpieza serán proporcionados por cuenta y riesgo del oferente que resulte adjudicado y éste deberá adjuntar el detalle de la maquinaria y equipo que se asignará en cada área, el número de serie e inventario. Para un mejor control, "El IHSS" asignará al oferente adjudicado un espacio destinado para guardar los equipos, máquinas y elementos de trabajo, siendo responsabilidad del oferente adjudicado, la adecuación y mantenimiento del mismo. El oferente adjudicado podrá aumentar los suministros y equipo de limpieza conforme a su experiencia.				X		Folio 457 del tomo 2/2			
114	5. Todos y cada uno de los productos de limpieza, así como todos los utensilios y artículos que se empleen en cualquier circunstancia, serán suministrados por el oferente adjudicado.				X		Folio 458 del tomo 2/2			
115	6. El oferente adjudicado está obligado a presentar fichas técnicas de seguridad de los productos a ser utilizados, informando de cualquier cambio en los mismos y manteniendo actualizada dicha información.				X		Folio 458 del tomo 2/2			
116	7. Se respetarán las siguientes normas de carácter general en lo que corresponde al Programa de Limpieza: (pag. 90,91)				X		Folio 458 del tomo 2/2			
117	<ul style="list-style-type: none"> En ningún caso se podrán utilizar escobas, plumeros y otros utensilios o equipos susceptibles de levantar polvo. Para las tareas de limpieza se utilizarán, salvo acuerdos específicos, lo que son: barredor de paño seco, paños húmedos, trapeadores y baldes con exprimidor de doble cubo. 				X		Folio 458 del tomo 2/2			
118	<ul style="list-style-type: none"> Detergentes y desinfectantes específicos para cada área y aprobados por el comité de control de infecciones de los hospitales. A este respecto, el oferente se asegurará que su personal conoce y respeta las condiciones técnicas de utilización de todos estos productos, en especial condiciones de mezclas en caso de no estar mecanizadas. 				X		Folio 458 del tomo 2/2			
119	<ul style="list-style-type: none"> Para utilizar baldes con exprimidor de trapeador de doble cubo se deberá seguir el siguiente método recomendado por el Comité de Control de Infecciones del Hospital: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Uno de los cubos conteniendo agua fría, detergente y desinfectante. ✓ El otro cubo conteniendo sólo agua para aclarado del trapeador. ✓ Como norma general, se renovará el contenido de los cubos en cada habitación, en cada quirófano y cada 70 m² como máximo. 				X		Folio 458 del tomo 2/2			
120	<ul style="list-style-type: none"> Al utilizar el barredor de paño húmedo se deberá seguir el siguiente método recomendado por el Comité de Control de Infecciones del Hospital: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Estos deberán estar impregnadas con las dosificaciones recomendadas por el fabricante. Como norma general se cambiara el paño, en cada quirófano y en las áreas de alto riesgo antes mencionadas. ✓ Se garantizará la limpieza y desinfección de los barredores de paño (trapo) o bien serán desechables. Con el fin de no arrastrar suciedad hacia superficies más limpias, las tareas de limpieza deberán efectuarse, y muy especialmente en áreas quirúrgicas y de alto riesgo, de la siguiente manera: 				X		Folio 458 del tomo 2/2			

ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 5

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
121	<ul style="list-style-type: none"> ✓ De arriba hacia abajo ✓ De dentro de un recinto hacia fuera ✓ De limpio hacia sucio ✓ Con cubos y trapeador específico, y en la práctica de color distintos, según el tipo de elementos a limpiar. ✓ Utilizar material solo para quirófanos y bloques quirúrgicos específico para estas áreas. 				X		Folio 459 del tomo 2/2			
122	<ul style="list-style-type: none"> • Diariamente después de cada proceso de limpieza, se limpiarán paños, trapeadores, barredores de paño, carros de medicamentos, equipo y/o limpieza, cubos, etc. Esta operación se hará manualmente o con máquinas. Deberán dejarse secar para la jornada siguiente. • El material de limpieza deberá colocarse sobre canchales móviles que faciliten el orden y limpieza de los materiales. Cada limpiador/a llevará el material necesario para realizar su trabajo. • Siempre se limpiará con guantes de goma y en los casos necesarios con mascarilla y/o bata. • Se respetarán todas las normas referentes a pacientes aislados, será responsabilidad de la empresa la formación y capacitación continua del personal de limpieza. • Las bolsas de basura se cerrarán previamente antes de ser evacuadas. 				X		Folio 459 del tomo 2/2			
123	B. Sin perjuicio de que las empresas concurrentes, puedan ofertar mejores procedimientos de limpieza, como mínimo habrá de atenderse a los expuestos a continuación:				X		Folio 459 del tomo 2/2			
124	<p>LIMPIEZA DE QUIROFANOS Y ZONAS DE ALTO RIESGO: (pag.91,92)</p> <ul style="list-style-type: none"> • El oferente adjudicado se responsabilizará del cumplimiento de la normativa referente a uniformidad en el uso de mascarillas, batas y circulación interna. 				X		Folio 459 del tomo 2/2			
125	• La limpieza de estas áreas se realizará primero con jabón neutro y luego con desinfectantes de alto nivel.				X		Folio 459 del tomo 2/2			
126	• La limpieza de estas áreas se realizará con detergentes y posteriormente con desinfectante. Debe garantizarse que el personal de limpieza de estas áreas sea permanente y que reciba constante capacitación referente a su trabajo.				X		Folio 460 del tomo 2/2			
127	<ul style="list-style-type: none"> • La limpieza de quirófanos, incluidos partitorios y quirófanos de exploraciones funcionales, comprenderá: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Una limpieza inicial de día (antes de comenzar la actividad) ✓ Una limpieza entre intervenciones. ✓ Una limpieza post-intervención contaminante. ✓ Una limpieza al final de la jornada. ✓ Una limpieza a fondo semanal y otra aún más minuciosa trimestralmente. 				X		Folio 460 del tomo 2/2			


 Oves


ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 5

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA COOELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
128	<p>En caso de las habitaciones de aislamiento ocupadas por pacientes inmunodeficientes, no se abrirán nunca las ventanas, ni se dejara la puerta abierta (debiendo permanecer siempre cerrada). Por lo tanto, antes de cada limpieza, el operario/a deberá preparar los productos de limpieza adecuados (desinfectantes, aldehydos o los que determine el Comité de Control de Infecciones del Hospital) antes de proceder a la entrada de la habitación, debiéndose equipar con las medidas preventivas y protectoras adecuadas como ser: guantes, batas y mascarilla según sea el tipo de aislamiento: respiratorio, estricto, o entérico y de contacto.</p>				X		Folio 460 del tomo 2/2			
129	<p>En caso de que los materiales de limpieza no sean desechables o sigan un proceso diario de lavado que garantice su desinfección, los materiales de limpieza de habitaciones de aislamiento deben ser específicos de cada habitación y debe garantizarse su separación al momento de lavarlos</p> <p>En las zonas de alto riesgo se seguirán los programas específicos de cada unidad, pero en general se basa como mínimo en los siguientes puntos:</p>				X		Folio 460 del tomo 2/2			
130	<p>a) LIMPIEZA INICIAL DEL DIA</p> <p>Se efectuará antes de iniciar la actividad y consistirá en limpieza con desinfectante de alto nivel:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Lámpara y brazo auxiliar - Equipamiento fijo de los quirófanos - Superficie de la mesa de operaciones y accesorios - Mesas de instrumental - Mesas auxiliares - Soportes (atrilles) - Taburetes y/alzas - Limpieza de carros de aspiradores - Suelo 				X		Folio 460,461 del tomo 2/2			
131	<p>b) LIMPIEZA ENTRE INTERVENCIONES (pag. 91,92)</p> <p>Se efectuará después de cada intervención (en quirófano, ante quirófano y zona de lavado de manos) y consistirá en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Retirar con el trapeador destinado para el área, los residuos que se encuentran en el suelo, sin pasarlo de nuevo por la zona ya limpia. - Retirada de bolsas y material desechable hacia el pasillo de sucio, para su posterior retirada. - Limpiar paredes, superficies verticales, lámparas o cualquier elemento que hubiera recibido salpicaduras de líquidos orgánicos o sangre, con jabón neutro y luego con desinfectante. - Limpieza del brazo con jabón neutro y luego con desinfectante. - Las superficies horizontales en las que hayan caído fluidos del paciente, la desinfección se realizará dos veces, en caso de proceso infeccioso por hongos se realizará con jabón neutro, luego con desinfectante y finalmente con cloro. <p>Limpieza de superficie mesa de operaciones y accesorios, teniendo cuidado de retirar las colchonetas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Limpieza de mesas de instrumental. - Limpieza de mesas auxiliares. - Limpieza de soportes (atrilles) - Limpieza de carros de aspiradores. - Limpieza de alzas y taburetes. - Limpieza de suelo. - Limpieza de lavamanos y grifos. Mantener seca el área. 				X		Folio 461,462 del tomo 2/2			

Handwritten signature and initials in the bottom right corner of the page.

ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 5

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> La limpieza bajo la mesa de manera periódica. Retirar toallas usadas y colocarlas en el recipiente correspondiente. Limpieza de camillas de traslado de pacientes después de cada uso. Todo empleado cuya superficie cutánea expuesta no esté intacta y presente exudado, debe ser excluido de las tareas de la sala, hasta que la lesión haya cicatrizado. 									
132	<p>c) LIMPIEZA POST-INTERVENCIONES CONTAMINANTES (pag. 93,94)</p> <p>Esta limpieza se realizará cuando se cumplan los criterios de intervención contaminada:</p>				X		Folio 462 del tomo 2/2			
133	<ul style="list-style-type: none"> Pacientes ingresados con precauciones de aislamiento ya establecido (contacto, gotas o aire). Aquellas intervenciones en las que se puede producir una fuga importante de microorganismos del tracto gastrointestinal (i): apertura de colon con ileo obstructivo, divertículos clónicos en tensión, enfermedad de Crohn y colitis ulcerosa con dispersión, situaciones de incontinencia fecal, en pacientes con dispersión menor de heces pero en los que se tenga que hacer una cirugía limpia protésica, lavado de colon con dispersión de materia fecal). 				X		Folio 462 del tomo 2/2			
134	<ul style="list-style-type: none"> Hay que tener en cuenta que no es lo mismo contaminación bacteriana que mal olor, puede ser que el mal olor de un producto séptico se transmita de un lugar a otro, sin que signifique que haya material contaminado. Hay que tener en cuenta que: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Siempre que sea posible se programará la cirugía contaminada a última hora. ✓ Retirar todo el instrumental y aparatos que no sean precisos para la intervención a realizar. ✓ Restringir al máximo la circulación de personal. ✓ En la cirugía contaminada el personal sanitario tiene que quitarse y tirar la ropa (guantes, bata, mascarilla, gorra, polainas) antes de salir del quirófano. ✓ NO HAY QUE CERRAR EL AIRE. 				X		Folio 462 del tomo 2/2			
135	<ul style="list-style-type: none"> El procedimiento será el mismo que el recomendado para el final de programa: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Retirar todo el material y la ropa sucia de la intervención que ha finalizado por el circuito de sucio en las bolsas o contenedores correspondientes. ✓ Retirar los residuos en las bolsas correspondientes por el circuito de sucio. ✓ Recoger con paño seco los residuos del suelo. ✓ Eliminar las manchas de las superficies horizontales, verticales y estructuras móviles, si es necesario con lejía, aclarar bien y dejar secar. ✓ Limpiar con el paño humedecido en la solución desinfectante todas las superficies horizontales, estructuras móviles y fijas del quirófano, no aclarar. ✓ Fregar el suelo, desde los extremos hasta el centro (zigzag) y de dentro a fuera con el palo de fregar escurrido con el producto desinfectante, no aclarar. ✓ Dejar secar. 				X		Folio 462,463 del tomo 2/2			
136	<p>LIMPIEZA FINAL DE JORNADA (pag. 94, 95)</p>									

[Handwritten signatures and initials]

ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 5

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
136	<p>Se realizará al finalizar la última intervención de la jornada o una vez cada 24 horas en caso de quirófanos de urgencia o quirófanos utilizados en varios turnos. Consistirá en lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Retirar los residuos de la intervención anterior, como queda definido para la limpieza entre intervenciones y limpieza de la superficie de los carros de residuos. Retirar las bolsas de basura y material desechable hacia el pasillo de sucio, para su posterior retirada. Limpiar techos si se producen salpicaduras durante la intervención. De no verse salpicaduras, limpiar el techo al menos una vez al día para disminuir las probabilidades de contaminación. Limpieza de paredes y superficies verticales como puertas. Limpieza de la lámpara y el brazo desde el techo. Limpieza de superficie mesa de operaciones y accesorios teniendo cuidado de retirar las colchonetas y movilización de la mesa para limpiarla por bajo y limpiar sus patas y ruedas. Limpieza de superficies horizontales, como superficie horizontal del ante quirófano. Limpieza de mesas de instrumental. Limpieza de mesas auxiliares. Limpieza de carros de aspiradores. Limpieza de alzas y taburetes. Limpieza de soportes (atriles). Limpieza de suelo. Limpieza de lavamanos, grifos, desagües y orificios de grifos y dispensador de desinfectante. Mantener seca el área. Limpieza del carro electro-bisturi. Limpieza de ruedas, bisagras y superficies verticales de carros. Limpieza del negatoscopio. Limpieza de tomas de gases. Limpieza de enchufes e interruptores. Limpieza de reloj. 					X	Folio 463,464 del tomo 2/2			
137	<p>e) LIMPIEZAS COMPLEMENTARIAS (pag. 95)</p> <p>A esa limpieza "final de jornada", se añadirá con frecuencia semanal, la limpieza sistemática de:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) La totalidad de las superficies de paredes y suelos a fondo. b) Los techos y difusores de impulsión de aire, así como de las lámparas, actuando para ello de forma coordinada con los servicios de mantenimiento del Instituto. c) Los enchufes e interruptores. d) Quincenalmente se procederá a la limpieza de los carros de medicación de anestesia y fungible. e) Periódicamente se procederá a la limpieza del almacén de fungible e interiores de armarios. 					X	Folio 464 del tomo 2/2			

ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

L D T E 5

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
	f) Trimestralmente se procederá a la limpieza sistemáticamente del interior de armarios y las estanterías, previamente vaciados por el personal sanitario.									
138	<p>f) LIMPIEZA DE ALTA DE UN PACIENTE (pag. 95)</p> <p>A cada alta de paciente, se procederá a la limpieza sistemática de la habitación, a través del proceso siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Retirada de todo el material que no sea propio de la habitación: primero material sanitario por parte del personal de salud; a continuación, cualquier otro material y residuos por parte del personal de limpieza (bolsa de residuos específica para cada habitación y para cada tipo de residuos). ✓ Limpieza general sistemática de la misma, extendida en particular a los siguientes elementos: <ul style="list-style-type: none"> o Limpieza exterior e interior del mobiliario, incluido el colchón. o superficies horizontales y verticales (incluidas paredes, puertas, ventanas y cristales). o servicios sanitarios, lavamanos, baños, grifos (con los correspondientes tratamientos por desinfectante de desagües y onficios). o Pisos. ✓ Dichas limpiezas de alta, se realizarán en estrecha coordinación con las necesidades de cada planta a fin de no retrasar los posibles nuevos ingresos. Se procurará, por otra parte que coincidan con ellas. 			X		Folio 465 del tomo 2/2				
139	<p>SUMINISTRO DE BOLSAS (pag. 95)</p> <p>El Oferente adjudicado deberá suministrar al hospital todo tipo de bolsas para la retirada de residuos para todos los cubos, papeleras, carros y contenedores intermedios utilizados en el proceso. El tipo de bolsa deberá ser aceptado previamente por el Comité de Infecciones del Hospital o por el personal encargado de los Residuos Hospitalarios. En cualquier caso todas ellas deberán adaptarse a la normativa vigente. El oferente adjudicado deberá respetar los colores establecidos en las áreas hospitalarias y administrativas del IHSS.</p>				X		Folio 465 del tomo 2/2			
140	<p>CAPITULO 3: ZONAS DE MEDIO RIESGO (pag. 96)</p> <p>1. Se consideran zonas de Medio Riesgo las siguientes (M R):</p> <p>Z5. El conjunto de áreas siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las distintas unidades de hospitalización y/o de servicios médicos. • Unidad de hospital de día y unidad de corta estancia. • Las salas de exploración, diagnóstico o tratamiento, como radiología, electro diagnóstico, etc.,... • Las salas de consulta externa. • Las áreas de laboratorios y análisis clínicos, así como el banco de sangre. • La farmacia y farmacología clínica. <p>Z6. Salas de Urgencias, salvo aquellas áreas como quirófanos, etc., de alto riesgo citadas en el apartado anterior.</p> <p>Z7. Las cocinetas y áreas de preparación de alimentos del hospital.</p> <p>Z8. El almacén de ropa limpia.</p> <p>2. Entre los materiales, insumos y equipo que la empresa adjudicada debe proporcionar para la limpieza de estas zonas se encuentran:</p>				X		Folio 466 del tomo 2/2			

ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 5

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
141	Suministro de materiales de limpieza, equipo de limpieza, equipo de fumigación de plagas y equipo y suministro de aislamientos. Los equipos NO DEVENGARAN INCREMENTO DE PRECIO ALGUNO SOBRE LA CANTIDAD CONTRATADA, debiendo garantizar el correcto mantenimiento de las mismas durante el tiempo que dure el contrato.				X		Folio 466 del tomo 2/2			
142	Instalación y mantenimiento de papeleras con su respectiva bolsa de basura en todos los baños, oficinas, salones, pasillos, unidades hospitalarias, áreas de consulta médica, etc. Habrá un cesto de basura por cada cama o área de atención al paciente y estas serán retiradas cuando lo ameriten.				X		Folio 466 del tomo 2/2			
143	El oferente adjudicado deberá suministrar al IHSS todo tipo de bolsas para la retirada de residuos para todas las papeleras, carros de medicamento o equipo y contenedores utilizados en el proceso. El tipo de bolsas deberá ser aceptado previamente por el IHSS, en cualquier caso todas ellas deberán adaptarse a la normativa vigente de salud. El oferente adjudicado deberá respetar los colores establecidos en el IHSS.				X		Folio 466 del tomo 2/2			
144	El oferente adjudicado se compromete a realizar el servicio de fumigación de plagas utilizando productos inofensivos para la salud e higiene de los pacientes y funcionarios. Deben utilizar productos que se puedan aplicar sin rociar. Deberá contar con las herramientas necesarias para realizar un buen trabajo.				X		Folio 466 del tomo 2/2			
145	3. A continuación se detallan algunos de los materiales que deberán ser utilizados para los trabajos de limpieza, higienización, fumigación de plagas y desinfección. Dicho listado podrá ser ampliado por las empresas participantes acorde a sus estándares empresariales:				X		Folio 467 del tomo 2/2			
146	<p>a) MATERIALES DE LIMPIEZA A UTILIZAR (pag. 97)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Escobas / Barredor de paño húmedo • Trapeadores (palos y mechas) • Desodorantes para piso • Detergente líquido • Detergente en polvo • Jabón en Barra y Neutro • Desodorante ambiental (aerosol) • Limpiador de metales • Aceite para muebles • Desodorante Ambiental (líquido) • Franela (sacudidores) • Cloro • Desodorante para servicios sanitarios (pastillas) • Líquido para limpiar vidrios • Ceras especiales para abrillantar piso • Shampoo para alfombras y muebles • Multilimpiador • Protector para fortalecer fibras en alfombras y muebles. • Ácido acético al 3. Fenol al 5% • Ácido oxálico • Ácido muriático • Insecticidas • Guantes de uso doméstico • Botas de hule • Guantes de jardinería • Cepillos y pastes para limpiar servicios sanitarios • Gusanos para limpiar telas de araña • Cepillos para lavar vidrios • Lijas de diferentes números 				X		Folio 467,468 del tomo 2/2			

ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTÉ 5

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> - Pastes verdes - Desinfectante para pisos - Desmanchador para lavar azulejos 									
147	<p>b) EQUIPO Y MATERIAL DE LIMPIEZA: (pag. 97,98)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Máquinas pulidoras industriales (con accesorios) - Cepillos para pulir pisos - Cepillos para lavar pisos - Transportadores - Máquina aspiradora industrial - Máquina industrial para esmerilar pisos - Escaleras de metal (varios tamaños) para limpieza de vidrios interiores y exteriores. - Máquinas lavadoras de alfombras y muebles industriales - Máquinas lavadoras de telas - Baldes (diferentes tamaños) - Sujetadores de seguridad para empleados que limpien los ventanales y vidrios en general. - Sujetadores de seguridad para empleados que limpian los ventanales y vidrios en general. - Mangueras - Desarmadores - Espátulas - Uniformes - Extensiones electricas - Equipo completo para fumigaciones de plaga. - Rastrillos para limpiar vidrios mango largo. - Andamios. - Contenedores con tapadera tamaño grande, con 4 ruedas de plástico para recolectar la basura de 415 litros (110 galones) mínimo. - Recolectadores de basura manga grande. - Balde con exprimidor de doble cubo. - Camión de transporte para desechos (Hospitales/crematorio) 				X		Folio 468, 469 del tomo 2/2			
149	<p>c) EQUIPO DE FUMIGACION: (pag. 98,100)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Bomba aspersores, con boquilla - Bomba nebulizadora eléctrica - Trampas para roedores - Equipo completo para los empleados que manipulan los insecticidas overotes, cascos de caucho, mascarillas, anteojos protectores, botas de hule, mantas, franelas, plásticos, etc. 				X		Folio 469 del tomo 2/2			
150	<p>4. La maquinaria y equipo de limpieza serán proporcionados por cuenta y riesgo del oferente que resulte adjudicado y éste deberá adjuntar el detalle de la maquinaria y equipo que se asignará en cada área, el número de serie e inventario. Para un mejor control, "El IHSS" asignará al oferente adjudicado un espacio destinado para guardar los equipos, máquinas y elementos de trabajo, siendo responsabilidad del oferente adjudicado, la adecuación y mantenimiento del mismo. El oferente adjudicado podrá aumentar los suministros y equipo de limpieza conforme a su experiencia.</p>				X		Folio 469 del tomo 2/2			
151	<p>5. Todos y cada uno de los productos de limpieza, así como todos los utensilios y artículos que se empleen en cualquier circunstancia, serán suministrados por el oferente adjudicado.</p>				X		Folio 469 del tomo 2/2			
152	<p>6. El oferente adjudicado está obligado a presentar fichas técnicas de seguridad de los productos a ser utilizados, informando de cualquier cambio en los mismos y manteniendo actualizada dicha información.</p>				X		Folio 470 del tomo 2/2			
	<p>7. Se respetarán las siguientes normas de carácter general en lo que corresponde al Programa de Limpieza.</p>									

ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 5

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
		153	<p>Se limpiará diariamente, bien por el personal de limpieza que estaría asignado de forma fija a una zona concreta, bien por el personal "itinerante" solicitado al efecto por los interlocutores autorizados del hospital o de las áreas a ser limpiadas.</p> <p>En ningún caso se podrán utilizar escobas, plumeros y otros utensilios o equipos susceptibles de levantar polvo. Para las tareas de limpieza se utilizarán, salvo acuerdos específicos, lo que son: barredor de paño seco, paños húmedos, trapeadores y baldes con exprimidor de doble cubo.</p> <p>Detergentes y desinfectantes específicos para cada área y aprobados por el comité de control de infecciones de los hospitales. A este respecto, el oferente se asegurará que su personal conoce y respeta las condiciones técnicas de utilización de todos estos productos, en especial condiciones de mezclas en caso de no estar mecanizadas.</p> <p>Para utilizar baldes con exprimidor de trapeador de doble cubo se deberá seguir el siguiente método recomendado por el Comité de Control de Infecciones del Hospital:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Uno de los cubos conteniendo agua fría, detergente y desinfectante. o El otro cubo conteniendo solo agua para aclarado del trapeador. o Como norma general, se renovará el contenido de los cubos en cada habitación. <p>Al utilizar el barredor de paño húmedo se deberá seguir el siguiente método recomendado por el Comité de Control de Infecciones del Hospital:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Estos deberán estar impregnadas con las dosificaciones recomendadas por el fabricante. Como norma general se cambiara el paño, en cada quirófano y en las áreas de alto riesgo antes mencionadas. ▶ Se garantizará la limpieza y desinfección de los barredores de paño (trapo) o bien serán desechables. Con el fin de no arrastrar suciedad hacia superficies más limpias, las tareas de limpieza deberán efectuarse de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> ▶ De arriba hacia abajo ▶ De dentro de un recinto hacia fuera ▶ De limpio hacia sucio ▶ Con cubos y trapeador específico, y en la práctica de color distintos, según el tipo de elementos a limpiar. <p>Diariamente después de cada proceso de limpieza, se limpiarán paños, trapeadores, barredores de paño, carros de medicamentos, equipo y/o limpia, cubos, etc. Esta operación se hará manualmente o con máquinas. Deberán dejarse secar para la jornada siguiente.</p> <p>El material de limpieza deberá colocarse sobre camitos móviles que faciliten el orden y limpieza de los materiales. Cada limpiador/a llevará el material necesario para realizar su trabajo.</p> <p>Siempre se limpiará con guantes de goma y en los casos necesarios con mascarilla y/o bata</p> <p>Se respetarán todas las normas referentes a pacientes aislados, será responsabilidad de la empresa la formación y capacitación continua del personal de limpieza.</p> <p>Las bolsas de basura se cerrarán previamente antes de ser evacuadas.</p>						X	

ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 5

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
154	8. Sin perjuicio de que las empresas concurrentes, puedan ofertar mejores procedimientos de limpieza, como mínimo habrá de atenderse a los expuestos a continuación: (pag.100)				X		Folio 471 del tomo 2/2			
155	PROGRAMAS RELATIVOS A BLOQUES HOSPITALARIOS: (pag.100) Este apartado se aplica igualmente a bloques de urgencia, pero excluye los propios quirófanos tratados en el apartado anterior. La limpieza de dichos bloques comprenderá: - Una limpieza final de jornada - Un mantenimiento intermedio de elementos más sensibles - Unas limpiezas específicas de fondo periódicas				X		Folio 471 del tomo 2/2			
156	a) LIMPIEZA FINAL DE LA JORNADA (pag.100) Incluirá, las particular, las siguientes operaciones, realizadas todas ellas bajo las normas previstas en el apartado anterior, una vez que el personal sanitario del turno que finaliza lo haya dejado libre: - Retirada de los residuos, de la ropa y del calzado de quirófano previa colocación en bolsa según la normativa vigente. - Limpieza de los lavamanos quirúrgicos, limpieza de los lavabos y sanitarios del área de vestuarios, limpieza de lavabos, fregaderos, vertederos, etc., del área de servicio, (después de su último uso). - Limpieza de superficies horizontales de muebles y equipamientos. - Limpieza de superficies verticales de estos mismos elementos, así como de paredes, puertas, ventanas, cristales, etc.... sobre los cuales se hubieran observado manchas o suciedad. - Limpieza sistemática de los pisos.				X		Folio 472 del tomo 2/2			
157	b) LIMPIEZA INTERMEDIA DE MANTENIMIENTO (pag.100) La limpieza de mantenimiento consistirá en: - Retirada de residuos. - Limpieza de lavamanos quirúrgicos, lavabos y sanitarios del área vestuarios; lavabos fregaderos del área de servicio. - Limpieza de cualquier mancha o suciedad visible que se hubieran producido en el periodo de uso interior. - Limpieza de suelos en las zonas más sensibles acordadas en cada caso con los hospitales del IHSS.				X		Folio 472 del tomo 2/2			
158	c) LIMPIEZA DE FONDOS ESPECIFICOS O PERIODICAS. (pag.100,101) Como complemento de esas limpiezas diarias sistemáticas, se procederá a unas limpiezas sistemáticas de fondo sobre los elementos y con las frecuencias que se definen a continuación, respetando para todas ellas las normas o principios generales señalados para quirófanos: - Cristales, interior y exteriormente, conjunto de superficies exteriores de muebles y equipamientos, puertas, interruptores, enchufes, teléfonos, etc. - Rejillas de aire acondicionado, paredes y estanterías previamente vaciadas de su contenido por el personal sanitario. - Conjunto de techos e interior de muebles previamente vaciados de su contenido por el personal sanitario.				X		Folio 472, 473 del tomo 2/2			
159	PROGRAMAS RELATIVOS A LAS DEMAS AREAS DE MEDIO RIESGO: (pag.101)									

ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 5

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
159	Las áreas que corresponden a otras zonas de medio riesgo que no son hospitalarias, serán objeto de forma general de una limpieza diaria, completados por algunas limpiezas de mantenimiento y unas limpiezas sistemáticas periódicas o al alta de enfermos en el caso de las habitaciones. Todas ellas se realizarán conforme a las normas generales expuestas en el apartado anterior, con detergentes y desinfectante.				X		Folio 473 del tomo 2/2			
160	<p>a) LIMPIEZA DIARIA (pag.101)</p> <p>Abarcará para el conjunto de dependencias, salas, habitaciones, pasillos, etc. Incluidas en estas zonas, al margen de la recogida de residuos, los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Superficies horizontales, más aquellas superficies verticales manchadas o con suciedad aparente, del conjunto de mobiliario o equipamiento, como: <ul style="list-style-type: none"> • Mesas, mesitas de noche, mesas auxiliares • Sillones, sillas, taburetes o bancos • Armarios y estanterías • Camas y su cabezal • Soportes de suero (atrilles) u otros equipos • Refrigeradoras • Aparatos de televisión que indique el IHSS ✓ Los servicios sanitarios, lavamanos y espejos. ✓ Las zonas de paredes, puertas, ventanas, cristales que estén manchados, haciendo especial atención a interruptores, frascos, manivelas, enchufes, teléfonos, etc. de contacto usual con las manos. ✓ Los pisos ✓ Los equipos o elementos móviles como camillas, o sillas de ruedas, atriles, etc. 				X		Folio 473 del tomo 2/2			
161	<p>b) LIMPIEZA DE MANTENIMIENTO. (pag.101)</p> <p>Como complemento de esta limpieza diaria, se realizará:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una limpieza de mantenimiento en la estación de enfermería y oficinas, que comprenderá la recogida de residuos, la limpieza de mesas, la limpieza de piso, así como la limpieza de manchas de cualquier naturaleza producidas desde la última limpieza diaria. • Una segunda limpieza de servicios sanitarios y baños incluidos los pisos correspondientes, tanto en habitaciones como en el resto de la zona. • Un mantenimiento de servicios sanitarios y baños después del uso por los pacientes de cada unidad. 				X		Folio 473, 474 del tomo 2/2			
162	<p>c) LIMPIEZA DE HABITACIONES AL ALTA (pag. 101, 102)</p> <p>A cada alta de paciente, se procederá a la limpieza de:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Exterior o interior si procede, del conjunto de mobiliario y equipamiento citado anteriormente, sin olvidar los bajos de la cama. b) Parte interior de cristales y ventanas cercanas a la cama del paciente de alta c) Puertas, rejillas, elementos de contacto usual con las manos. <p>A esto se añadirá el procedimiento de limpieza diaria.</p> <p>d) LIMPIEZAS PERIODICAS (pag. 102)</p>				X		Folio 474 del tomo 2/2			

[Handwritten signature and initials]

ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 5

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
163	En las zonas de medio riesgo también se realizarán limpiezas a fondo de puertas y marcos de puertas, ventanas, cristales interiores, paredes, techos, difusores de aire, lámparas, estanterías y armarios entre otros elementos. Estas limpiezas periódicas se realizarán quincenalmente, mensualmente o trimestralmente, según defina cada unidad del IHSS.				X		Folio 474 del tomo 2/2			
SUMINISTRO DE BOLSAS (pag 102)										
164	El Oferente adjudicado deberá suministrar al hospital todo tipo de bolsas para la retirada de residuos para todos los cubos, papeleras, carros y contenedores intermedios utilizados en el proceso. El tipo de bolsa deberá ser aceptado previamente por el Comité de Infecciones del Hospital o por el personal encargado de los Residuos Hospitalarios. En cualquier caso todas ellas deberán adaptarse a la normativa vigente. El oferente adjudicado deberá respetar los colores establecidos en las áreas hospitalarias y administrativas del IHSS.				X		Folio 474 del tomo 2/2			
CAPITULO 4: ZONAS DE BAJO RIESGO (pag. 102)										
1. Se consideran zonas de Bajo Riesgo las siguientes (B R):										
Z9. Los vestíbulos de entrada, vestíbulos de planta y pasillos principales de circulación; las salas de espera; la zona pública de admisión; los almacenes intermedios de residuos y ropa sucia.										
Z10. Los núcleos de circulación vertical: ascensores y escaleras.										
Z11. Las áreas de oficinas de administración en general y sus espacios anexos como salas de visita y/o reunión, los depósitos de material administrativo, etc., la central telefónica, la zona de oficina de admisión, informática, archivos clínicos, capilla.										
165	Z12. Los salones de actos, las aulas y seminarios de formación				X		Folio 475 del tomo 2/2			
Z13. Los vestuarios, los servicios sanitarios y baños ubicados en cualquiera de las zonas de bajo riesgo del presente apartado.										
Z14. Los talleres y áreas operativas de mantenimiento, los almacenes, excepto el de material fungible.										
Z15. Las salas de máquinas, las terrazas, los patios accesibles. Directamente utilizados y la calle de servicios.										
Z16. Las terrazas y patios no accesibles directamente, las azoteas, los pasillos de calderas, cuarto de máquinas e instalaciones similares										
Z17. Las áreas de habitaciones de médicos de guardia.										
Z18. Los almacenes finales de residuos.										
2. Entre los materiales, insumos y equipo que la empresa adjudicada debe proporcionar para la limpieza de estas zonas se encuentran:										
166	• Suministro de materiales de limpieza, equipo de limpieza, equipo de fumigación de plagas y equipo y suministro de aislamientos. Los equipos NO DEVENGARAN INCREMENTO DE PRECIO ALGUNO SOBRE LA CANTIDAD CONTRATADA, debiendo garantizar el correcto mantenimiento de las mismas durante el tiempo que dure el contrato.				X		Folio 475 del tomo 2/2			
167	• Instalación y mantenimiento de papeleras con su respectiva bolsa de basura en todos los baños, oficinas, salones, pasillos, salas de espera, sótanos, parqueos, etc. Habrá un cesto de basura por cada escritorio o área de atención al paciente y estas serán retiradas una vez al día o cuando lo amerite.				X		Folio 476 del tomo 2/2			

ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 5

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
168	<ul style="list-style-type: none"> El oferente adjudicado deberá suministrar al IHSS todo tipo de bolsas para la retirada de residuos para todas las papeleras, carros de limpieza y contenedores utilizados en el proceso. El tipo de bolsas deberá ser aceptado previamente por el IHSS, en cualquier caso todas ellas deberán adaptarse a la normativa vigente de salud. El oferente adjudicado deberá respetar los colores establecidos en el IHSS 				X		Folio 476 del tomo 2/2			
169	<ul style="list-style-type: none"> El oferente adjudicado se compromete a realizar el servicio de fumigación de plagas utilizando productos inofensivos para la salud e higiene de los pacientes y funcionarios. Deben utilizar productos que se puedan aplicar sin rociar. Deberá contar con las herramientas necesarias para realizar un buen trabajo. 				X		Folio 476 del tomo 2/2			
170	<p>3. A continuación se detallan algunos de los materiales que deberán ser utilizados para los trabajos de limpieza, higienización, fumigación de plagas y desinfección. Dicho listado podrá ser ampliado por las empresas participantes acorde a sus estándares empresariales:</p>				X		Folio 476 del tomo 2/2			
171	a) MATERIALES DE LIMPIEZA A UTILIZAR (pag. 103,104)				X		Folio 476,477 del tomo 2/2			
	• Escobas									
	• Trapeadores (palos y mechas)									
	• Desodorantes para piso									
	• Detergente liquido									
	• Detergente en polvo									
	• Jabón en Barra y Neutro									
	• Desodorante ambiental (aerosol)									
	• Limpiador de metales									
	• Aceite para muebles									
	• Desodorante Ambiental (liquido)									
	• Franela (sacudidores)									
	• Cloro									
	• Desodorante para servicios sanitarios (pastillas)									
	• Liquido para limpiar vidrios									
	• Ceras especiales para abrillantar piso									
	• Shampoo para alfombras y muebles									
	• Multilimpiador									
	• Protector para fortalecer fibras en alfombras y muebles									
	• Ácido acético al 3. Fenol al 5%									
	• Ácido muriático									
	• Insecticidas									
	• Guantes de uso domestico									
	• Botas de hule									
	• Guantes de jardineria									
• Cepillos y pastes para limpiar servicios sanitarios										
• Gusanos para limpiar telas de araña										
• Cepillos para lavar vidrios										
• Lijas de diferentes números										
• Pastes verdes										
• Desinfectante para pisos										
• Desmanchador para lavar azulejos										
b) EQUIPO DE LIMPIEZA: (pag. 104)										
• Máquinas pulidoras industriales (con accesorios)										
• Cepillos para pulir pisos										
• Cepillos para lavar pisos										
• Transportadores										
• Máquina esztradora industrial										
• Máquina industrial para esmerilar pisos										
• Escobas de metal (varios tamaños) para limpieza de vidrios interiores y exteriores.										
• Máquinas lavadoras de alfombras y muebles industriales										
• Máquinas lavadoras de telos										

ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 5

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
172	<ul style="list-style-type: none"> Baldes (diferentes tamaños) Sujetadores de seguridad para empleados que limpian los ventanales y vidrios en general. Mangueras Rastrillos para limpiar el césped Azadones Desarmadores Espátulas Uniformes Extensiones eléctricas Equipo completo para fumigaciones de plaga Carreta de mano Machetes y máquinas cortadoras de césped Bomba extractora de agua o succionadoras Rastrillos para limpiar vidrios mango largo Andamios Contenedores con tapadera tamaño grande, con 4 ruedas de plástico para recolectar la basura de 415 litros (110 galones) mínimo. Recolectadores de basura manga grande. Balde con exprimidor de doble cubo. Camión de transporte para desechos (Hospitales/crematorio) 					X	Folio 477,478 del tomo 2/2			
173	<p>c) EQUIPO DE FUMIGACION: (pag. 105, 106)</p> <ul style="list-style-type: none"> Bomba aspersores, con boquilla Bomba nebulizadora eléctrica Trampas para roedores <p>Equipo completo para los empleados que manipulan los insecticidas: overoles, cascos de caucho, mascarillas, anteojos protectores, botas de hule, mantas, franelas, plásticos, etc.</p>					X	Folio 479 del tomo 2/2			
174	<p>4. La maquinaria y equipo de limpieza serán proporcionados por cuenta y riesgo del oferente que resulte adjudicado y éste deberá adjuntar el detalle de la maquinaria y equipo que se asignará en cada área, el número de serie e inventario. Para un mejor control, "El IHSS" asignará al oferente adjudicado un espacio destinado para guardar los equipos, máquinas y elementos de trabajo, siendo responsabilidad del oferente adjudicado, la adecuación y mantenimiento del mismo. El oferente adjudicado podrá aumentar los suministros y equipo de limpieza conforme a su experiencia.</p>					X	Folio 479 del tomo 2/2			
175	<p>5. Todos y cada uno de los productos de limpieza, así como todos los utensilios y artículos que se empleen en cualquier circunstancia, serán suministrados por el oferente adjudicado.</p>					X	Folio 479 del tomo 2/2			
176	<p>6. El oferente adjudicado está obligado a presentar fichas técnicas de seguridad de los productos a ser utilizados, informando de cualquier cambio en los mismos y manteniendo actualizada dicha información.</p>					X	Folio 479 del tomo 2/2			
177	<p>7. Se respetarán las siguientes normas de carácter general en lo que corresponde al Programa de Limpieza:</p>					X	Folio 480 del tomo 2/2			
178	<ul style="list-style-type: none"> Se limpiará diariamente, bien por el personal de limpieza que estaria asignado de forma fija a una zona concreta, bien por el personal "itinerante" solicitado al efecto por los interlocutores autorizados del hospital o de las áreas a ser limpiadas. 					X	Folio 480 del tomo 2/2			
179	<ul style="list-style-type: none"> En ningún caso se podrán utilizar escobas, plumeros y otros utensilios o equipos susceptibles de levantar polvo. Para las tareas de limpieza se utilizarán, salvo acuerdos específicos, lo que son: barredor de paño seco, paños húmedos, trapeadores y baldes con exprimidor de doble cubo. 					X	Folio 480 del tomo 2/2			
180	<ul style="list-style-type: none"> Detergentes y desinfectantes específicos para cada área y aprobados por el comité de control de infecciones de los hospitales u otra Área Homóloga responsable para ello. A este respecto, el oferente se asegurará que su personal conoce y respeta las condiciones técnicas de utilización de todos estos productos, en especial condiciones de medidas en caso de no estar mecanizadas. 					X	Folio 480 del tomo 2/2			

[Handwritten signature and initials]

ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 5

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
181	<ul style="list-style-type: none"> Para utilizar baldes con exprimidor de trapeador de doble cubo se deberá seguir el siguiente método recomendado por el Comité de Control de Infecciones del Hospital: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Uno de los cubos conteniendo agua fría, detergente y desinfectante. ✓ El otro cubo conteniendo sólo agua para aclarado del trapeador. 					X	Folio 480 del tomo 2/2			
182	<ul style="list-style-type: none"> Al utilizar el barredor de paño húmedo se deberá seguir el siguiente método recomendado por el Comité de Control de Infecciones del Hospital: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Estos deberán estar impregnadas con las dosificaciones recomendadas por el fabricante. Como norma general se cambiara el paño, en cada quirófano y en las áreas de alto riesgo antes mencionadas. ✓ Se garantizará la limpieza y desinfección de los barredores de paño (trapo) o bien serán desechables. 					X	Folio 480 del tomo 2/2			
183	<ul style="list-style-type: none"> Con el fin de no arrastrar suciedad hacia superficies más limpias, las tareas de limpieza deberán efectuarse de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> ✓ De arriba hacia abajo ✓ De dentro de un recinto hacia fuera ✓ De limpio hacia sucio ✓ Con cubos y trapeador específico, y en la práctica de color distintos, según el tipo de elementos a limpiar. 					X	Folio 480 del tomo 2/2			
184	<ul style="list-style-type: none"> Diariamente después de cada proceso de limpieza, se limpiarán paños, trapeadores, barredores de paño, carros de medicamentos, equipo y/o limpieza, cubos, etc. Esta operación se hará manualmente o con máquinas. Deberán dejarse secar para la jornada siguiente. 					X	Folio 481 del tomo 2/2			
185	<ul style="list-style-type: none"> El material de limpieza deberá colocarse sobre carritos móviles que faciliten el orden y limpieza de los materiales. Cada limpiador/a llevará el material necesario para realizar su trabajo. 					X	Folio 481 del tomo 2/2			
186	<ul style="list-style-type: none"> Siempre se limpiará con guantes de goma y en los casos necesarios con mascarilla y/o bata. 					X	Folio 481 del tomo 2/2			
187	<ul style="list-style-type: none"> Se respetarán todas las normas referentes a pacientes aislados, será responsabilidad de la empresa la formación y capacitación continua del personal de limpieza. 					X	Folio 481 del tomo 2/2			
188	<ul style="list-style-type: none"> Las bolsas de basura se cerrarán previamente antes de ser evacuadas. 					X	Folio 481 del tomo 2/2			
189	<p>8. Sin perjuicio de que las empresas concurrentes, puedan ofertar mejores procedimientos de limpieza, como mínimo habrá de atenerse a los expuestos a continuación:</p> <p>a) LIMPIEZA DIARIA: (pag. 106)</p> <p>Abarcará para el conjunto de dependencias, salas, pasillos, etc. Incluidas en estas zonas, al margen de la recogida de residuos, los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Mobiliario del Área ✓ Los servicios sanitarios, lavamanos y espejos. ✓ Las zonas de paredes, puertas, ventanas, cristales que estén manchados, haciendo especial atención a interruptores, frascos, manivelas, enchufes, teléfonos, etc... de contacto usual con las manos. ✓ Los pisos 					X	Folio 481 del tomo 2/2			
190	<p>b) LIMPIEZA DE MANTENIMIENTO. (pag. 107)</p> <p>Como complemento de esta limpieza diaria, se realizará:</p> <ul style="list-style-type: none"> Una limpieza de mantenimiento en la estación de enfermería y oficinas, que comprenderá la recogida de residuos, la limpieza de mesas, la limpieza de piso, así como la limpieza de manchas de cualquier naturaleza producidas desde la última limpieza diaria. Una segunda limpieza de servicios sanitarios y baños incluidos los pisos correspondientes, tanto en habitaciones como en el resto de la zona. Un mantenimiento de servicios sanitarios y baños después del uso por los pacientes de cada unidad. 					X	Folio 481, 482 del tomo 2/2			

[Handwritten signatures and initials]

ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

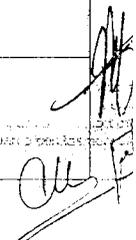
LOTE 5

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
191	<p>c) LIMPIEZAS PERIODICAS (pag. 107)</p> <p>En las zonas de bajo riesgo también se realizarán limpiezas a fondo de puertas y marcos de puertas, ventanas, cristales interiores, paredes, techos, difusores de aire, lámparas, estanterías y armarios entre otros elementos.</p> <p>Estas limpiezas periódicas se realizarán quincenalmente, mensualmente o trimestralmente, según defina cada unidad del IHSS.</p>				X		Folio 482 del tomo 2/2			
192	<p>PROGRAMAS RELATIVOS A EXTERIORES DEL IHSS, SOTANO Y ESTACIONAMIENTO. (pag. 107)</p> <p>En todos los casos, formará también parte de la prestación de limpieza la limpieza de los patios interiores y del sótano estacionamiento. Dicha limpieza comprenderá:</p> <p>✓ Vaciado diario de basureros.</p> <p>✓ Barrida de calles, aceras del recinto y aparcamiento bien manual, bien mecánica, bien mixto según posibilidades de cada vía. La periodicidad será semanal o quincenal, dependiendo de la zona o los requerimientos del IHSS.</p> <p>✓ Mantenimiento diario de los mismos para la recogida de los residuos más visibles como papeles aislados, botes, botellas, grupos de residuos más pequeños, etc.</p> <p>✓ Barridos y/o baideos, manuales o mecánicos según convenga, en zonas exteriores afectadas por tormentas o circunstancias climáticas excepcionales.</p> <p>✓ Limpieza diaria de la zona del almacén final de residuos incluyendo entrada y salida. Esta limpieza se hará con detergentes y agua.</p>				X		Folio 482 del tomo 2/2			
193	<p>OTRAS LIMPIEZAS (pag. 107, 108)</p> <p>Al margen de los programas de limpieza definidos, será también objeto de la prestación las siguientes tareas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Limpieza a fondo sistemática de áreas después de trabajos importantes de pintura, obra o de mantenimiento general y durante la realización de éstos en caso de que el IHSS lo considere necesario. • Cualquier labor de limpieza necesaria como consecuencia de una avería, derrame de líquidos, emergencia, etc. o de la proximidad y/o contaminación de una obra. • El lavado a fondo de todas las camas y colchones de los hospitales del IHSS, así como los carros (de transporte, de higiene, de curaciones, de medicamentos, de expedientes...), en la central de limpieza según periodicidad indicada por el IHSS. • La limpieza de todos los contenedores de residuos esto incluye: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Contenedores situados en las diferentes unidades ✓ Contenedores de los almacenes intermedios ✓ Contenedores utilizados para el transporte ✓ Contenedores del almacén final de residuos. 				X		Folio 482, 483 del tomo 2/2			
194	<p>SUMINISTRO DE BOLSAS (pag. 108)</p> <p>El Oferente adjudicado deberá suministrar al hospital todo tipo de bolsas para la retirada de residuos para todos los cubos, papeleras, carros y contenedores intermedios utilizados en el proceso. El tipo de bolsa deberá ser aceptado previamente por el Comité de Infecciones del Hospital o por el personal encargado de los Residuos Hospitalarios. En cualquier caso todas ellas deberán adaptarse a la normativa vigente. El oferente adjudicado deberá respetar los colores establecidos en las áreas hospitalarias y administrativas del IHSS.</p>				X		Folio 483 del tomo 2/2			

ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 4

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
	A.- GENERALES (pag. 73)									
1	Para la realización de las labores de limpieza y desinfección especificadas en los numerales indicados en estas bases de licitación (pag. 73), deberá disponerse de trabajadores permanentes y deberán estar afiliadas al Instituto Hondureño de Seguridad Social.			DESCALIFICADA	X		Folio 425, 427 del tomo 2/2			DESCALIFICADA
2	Asimismo, deberá presentarse un cuadro detallando el número de personas que se asignará en cada sección o subdivisión de las áreas descritas en estas bases de licitación. (pag.73)				X		Folio 420, 425, 623 hasta 627, del tomo 2/2			
3	La sociedad mercantil adjudicataria asumirá en forma directa y exclusiva, en su condición de patrono, todas las obligaciones laborales y de seguridad social, con el personal que asigne a las labores descritas, señaladas en los Artículos 95, 401 y 402 y demás aplicables del Código de Trabajo, relevando al IHSS de toda responsabilidad al respecto, incluso en caso de accidentes de trabajo o enfermedad profesional. (pag. 73)				X		Folio 425, 427 del tomo 2/2			
4	Asimismo, la sociedad mercantil adjudicataria se obligará, en caso de ausencia temporal o definitiva de uno o más trabajadores asignados, a sustituirlos de inmediato a fin de mantener diariamente el mismo número de trabajadores a que se refiere el primer párrafo de este numeral. También será responsable por la puntualidad o el cumplimiento del horario de trabajo establecido, por parte del personal que designe, para realizar los servicios contratados. (pag. 73)				X		Folio 425, 427 del tomo 2/2			
5	Los servicios contratados deberán realizarse en un horario que no interfieran con el horario de trabajo establecido para el personal del IHSS. (pag. 73)				X		Folio 425 del tomo 2/2			
6	El personal que realice los servicios señalados en estas bases de licitación, no deberá causar daños a las edificaciones del IHSS. En caso contrario, el perjuicio que se haga deberá repararlo la sociedad mercantil adjudicataria. (pag. 73)				X		Folio 426 del tomo 2/2			
7	Por su parte, el IHSS también designará al personal que estime necesario, para verificar que el trabajo realizado esté hecho a satisfacción de la Institución, así como para llevar el control de asistencia del personal asignado por la sociedad mercantil según lo indicado en el primer párrafo de este numeral. (pag. 73)				X		Folio 426 del tomo 2/2			
8	El personal de la sociedad mercantil adjudicataria deberá observar durante la jornada de trabajo las reglamentaciones establecidos por el IHSS, debiendo llevar dicho personal el uniforme que identifique a la empresa a que pertenecen, portando durante todo el tiempo un gafete que contendrá el nombre y número de empleado. (pag. 74)				X		Folio 426 del tomo 2/2			
9	La sociedad mercantil adjudicataria deberá tener presente que todo su personal esté legalmente habilitado para trabajar, obligando a responder por los accidentes, daños o deterioros ocasionados a terceras personas, bienes muebles o inmuebles propiedad de la institución. (pag. 74)				X		Folio 426 del tomo 2/2			
10	La sociedad mercantil adjudicataria no deberá tener una rotación del personal asignado superior al 20% durante la vigencia del periodo del contrato de servicio. La rotación de personal se realizara solo en casos justificados y contando con la aprobación de la Administración de la Dependencia del IHSS. (pag. 74)				X		Folio 426 del tomo 2/2			
	MATERIALES									
11	Los licitantes deberán adjuntar un detalle de los materiales que se utilizarán, según la frecuencia indicada en las Bases de Licitación (pag. 74), para la limpieza y desinfección de cada área; estos productos deberán ser de primera calidad, en la cantidad requerida y de acuerdo con las necesidades del IHSS y la experiencia en este tipo de trabajo.				X		Folio 260, 276 al 295 del tomo 1/2 Folio 428 al 430 del tomo 2/2			



ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 4

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
12	La calidad del producto, sustancias y plaguicidas a emplear deben cumplir las siguientes condiciones: (pag. 74) * Ser de uso profesional * Cumplir con las normas de efectividad y seguridad * Ser biodegradables * Contar con registro sanitario y concepto toxicológico * La aplicación de los productos no debe generar riesgos para la salud de los trabajadores ni derechohabientes del IHSS				X		Folio 428, 467, 468, 476 y 477, 488-498 528-541 del tomo 2/2 Folio 739 a 773 del tomo fichas técnicas			
13	Los daños causados por la utilización de materiales no adecuados, serán responsabilidad de la sociedad mercantil adjudicataria, por lo tanto, tendrá que responder por los mismos a satisfacción del IHSS. (pag. 74)				X		Folio 428 del tomo 2/2			
14	La sociedad mercantil adjudicataria se comprometerá a mantener permanentemente en las instalaciones del IHSS la cantidad suficiente de los productos y materiales ofertados, así como la calidad de los mismos y el IHSS se reservará el derecho de verificar el cumplimiento de tal compromiso. (pag. 74)				X		Folio 428 del tomo 2/2			
15	Es obligación de la sociedad mercantil adjudicataria proporcionar todos los enseres de limpieza que necesita el personal, debiéndose adjuntar un detalle de los materiales que se utilizarán, según la frecuencia indicada en estas Bases de Licitación. (pag. 74)				X		Folio 428 del tomo 2/2			
16	MAQUINARIA Y EQUIPO DE LIMPIEZA La maquinaria y el equipo de limpieza serán proporcionados por cuenta y riesgo de la sociedad mercantil adjudicataria y cada licitante deberá adjuntar en su oferta, el detalle de la maquinaria y equipo que asignará en cada área, indicando el número de serie e inventario. (pag. 75)				X		Folio 401- 404 y 431, 528 al 541 del tomo 2/2			
17	Tanto la maquinaria y equipo, como los materiales, deberán estar disponibles en todas las áreas descritas en Bases de Licitación; la revisión de las entradas y salidas de las instalaciones del IHSS de los materiales, equipo y maquinaria adjudicadas, se hará por el personal que el IHSS designe para tal efecto, observando los procedimientos ya establecidos, los que se harán del conocimiento de la sociedad mercantil que resulte adjudicada. (pag. 75)				X		Folio 419, 431, 528 al 541 del tomo 2/2			
18	Para un mejor control el IHSS asignará a la sociedad mercantil adjudicataria un espacio destinado para guardar los equipos, máquinas y elementos de trabajo, siendo responsabilidad de la sociedad mercantil la adecuación, mantenimiento y seguridad del mismo. (pag. 75)				X		Folio 431 del tomo 2/2			
19	CONDICIONES ESPECIALES 1. Los oferentes deberán presentar su plan de trabajo, con la descripción de cada una de las áreas que lo componen para el cumplimiento del contrato. (pag. 75)				X		Folio 435 del tomo 2/2			
20	2. Los oferentes deberán presentar su nómina de personal, especificando el número de supervisores (as) de planta, personal de base (aseadoras, limpia vidrios, etc.) acreditando la experiencia de los mismos. Detallar el organigrama que implementaría en el IHSS, en caso de resultar adjudicado. En el caso de que la empresa proveedora deba prescindir de los servicios del personal propuesto en su oferta, y debido a que este personal fue evaluado y aprobado por el IHSS para su adjudicación, previo a realizar algún cambio en el transcurso de la vigencia del contrato, el proveedor de servicios deberá notificar para su aprobación de tal cambio a la Administración de la dependencia del IHSS que realiza la supervisión. (pag. 75)				X		Folio 83-92, 99-100 del tomo 1/2 Folio 435 del tomo 2/2			

[Handwritten signatures and initials in the bottom right corner of the page.]

ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 4

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
21	3. Los oferentes deberán presentar un detalle del sistema a implementar para la manipulación de desechos, estableciendo el tipo de unidad de transporte de desechos. Se exigirá que la unidad de transporte sea totalmente cerrada. Así mismo se solicita un detalle del equipo de protección que hará uso el personal de limpieza para disminuir la contaminación. (pag. 75)				X		Folio 102-141 del tomo 1/2 Folio 435 del tomo 2/2			
22	4. Los oferentes deberán presentar un Plan de Fumigación de Plagas, Desinfección Rodenticización con su respectiva calendarización de ejecución para el período de duración del contrato. Dicho plan deberá incluir detalle de los químicos o materiales a ser utilizados en cada uno de los procesos antes mencionados. En el caso que la Administración del Hospital considere oportuno mediante un dictamen de la Unidad de Epidemiología, la empresa mercantil adjudicataria deberá contratar los servicios profesionales externos de fumigación certificada para que esta cumpla con la Normas de fumigación establecidas por la región sanitaria. (pag. 75)				X		Folio 142- 204 y 226 al 227 del tomo 1/2 Folio 435,489 al 498, 528- 541 del tomo 2/2			
23	5. El oferente deberá presentar un proyecto técnico detallado, que incluirá un plan de trabajo con arreglo al cual se efectuará el servicio de limpieza, que deberá constar de los siguientes apartados: (pag. 76)				X		Folio 435 del tomo 2/2			
24	* Estudio, justificación y planificación de los tiempos y tareas necesarios para la ejecución del servicio (limpieza diaria, limpieza de mantenimiento y limpieza periódica o de fondo), de acuerdo con las características de cada una de las dependencias. Asimismo, se debe adjuntar un detalle de la plantilla mínima por turnos (cargas de trabajo semanales por categorías: limpiadoras, especialistas, etc.). (pag.76)				X		Folio 236 al 251 del tomo 1/2 Folio 435, 528 al 541, 623 al 627 del tomo 2/2			
25	* Justificación de la utilización de máquinas, equipos y medios materiales auxiliares que se destinarán a la prestación del servicio de limpieza. Así mismo, se adjuntará un detalle de dicha relación. (pag.76)				X		Folio 257 al 260 del tomo 1/2 436, 528 a 541 del tomo 2/2	Folio		
26	* Justificación, planificación y recursos que la empresa se compromete a aplicar para realizar las limpiezas de fondo, cristales y otros servicios similares. Es necesario adjuntar un calendario específico y una descripción del equipo humano. (pag.76)				X		Folio 262 al 270 del tomo 1/2 Folio 436 del tomo 2/2			
27	* Justificación de los medios de formación, seguimiento y soporte al personal de limpieza asignado al servicio de limpieza y que la empresa se compromete a realizar. (pag.76)				X		Folio 272 al 274 del tomo 1/2 Folio 436 del tomo 2/2			
28	* Justificación de los productos y materiales de limpieza que se utilizarán para la realización del servicio. (Se deberá adjuntar las fichas técnicas y de seguridad de dichos productos y materiales en un documento aparte al proyecto técnico, y que se hará constar de forma explícita en su portada). Así como vestuario y medios de seguridad. (pag.76)				X		Folio 147 al 152, 275 al 295 del tomo 1/2 Folio 436 del tomo 2/2 Folio 739 al 773 del tomo de Fichas Técnicas			
29	6. Deberá existir una respuesta sistemática, por parte del Oferente a través de un "canal de comunicación específico", y conforme a unas normas acordadas con la Institución durante la etapa de implementación de la nueva contrata, a las reclamaciones formuladas por el personal de la Institución. (pag.76)				X		Folio 436 del tomo 2/2			
30	7. Mantenimiento en perfecto orden y estado de limpieza de las áreas, vestidores y almacenes puestos por la Institución a disposición del Oferente adjudicado, a fin de que puedan almacenar sus equipos e insumos de trabajo. Será asimismo a cargo del Oferente adjudicado el mantenimiento de las instalaciones físicas generales y como mínimo pintura del área que se les ha asignado como bodega una vez al año. (pag.76)				X		Folio 436 del tomo 2/2			
31	8. Al objeto de evitar accidentes, se dispondrá y colocará los correspondientes rótulos de señalización (después del fregado de pisos) avisando así del riesgo. (pag.76)				X		Folio 436 del tomo 2/2			

Handwritten signature and initials in the bottom right corner.

ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 4

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
32	9. El oferente adjudicado deberá proporcionar a los trabajadores equipos de protección individual frente a aquellos riesgos inherentes a su puesto y actividad de trabajo, así como garantizar que cada trabajador reciba una formación adecuada en materia de prevención de riesgos laborales. pag. (76)				X		Folio 436, 528 a 541 del tomo 2/2			
33	10. El oferente adjudicado garantizará la vigilancia periódica de la salud de los trabajadores, asegurándose que los mismos reciban las tres dosis de Hepatitis B y los refuerzos de TD. Conservará toda la documentación relativa a sus obligaciones, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y la mantendrá a disposición del IHSS, de la Autoridad Laboral y de la Autoridad Sanitaria en su caso, llevando a cabo las notificaciones necesarias. pag. (76,77)				X		Folio 437 del tomo 2/2			
34	11. Se establecerán controles periódicos de las condiciones de trabajo y de la actividad de los trabajadores, debiéndose modificar las medidas de prevención cuando, como resultado de estos controles, se aprecie por el oferente que son inadecuadas a los fines de protección requeridos. (pag.77)				X		Folio 437 del tomo 2/2			
35	12. Todo el personal de limpieza deberá conocer el Reglamento para el manejo de los residuos hospitalarios generados en los Establecimientos de Salud y las normas prácticas de la manipulación de Residuos en el interior de los hospitales del IHSS. (pag.77)				X		Folio 437 del tomo 2/2			
36	13. El Oferente deberá de considerar como mínimo los siguientes aspectos para realizar la limpieza, higienización, fumigación de plagas y desinfección:				X		Folio 437 del tomo 2/2			
37	a) Limpieza interior del conjunto de las dependencias de los hospitales, con la excepción de zonas y espacios cuya limpieza es responsabilidad de los usuarios que los ocupan, como ser: cafeterías, cocinas no hospitalarias y kioscos. Es decir aquellos sitios que no son administrados o gerenciados por el IHSS. (pag.77)				X		Folio 437 del tomo 2/2			
38	b) Será responsabilidad de la empresa adjudicada las zonas exteriores de los edificios y hospitales (incluyendo pasillos), a fin de mantener control de plagas, vectores y no tener contaminación en los mismos. Todas las aéreas verdes se podarán cuantas veces sea necesario haciendo distribución de plantas ornamentales y utilizando personal especializado. (pag.77)				X		Folio 437 del tomo 2/2			
39	c) Así mismo el IHSS cuenta con diversos terrenos baldíos donde semestralmente se requerirá el servicio de limpieza de maleza con equipo especial (en enero y junio). Detallar el personal a utilizar para ello, el equipo y los mecanismos de limpieza a utilizar. Se adjunta listado de los terrenos baldíos que requerirán dicho servicio. Ver Anexo Único. (pag.77)				X		Folio 437 del tomo 2/2			
40	d) Limpieza de sótano-estacionamientos, calle de servicios, bodegas de materiales, talleres de mantenimiento (en el caso del Edificio Administrativo, el Hospital de Especialidades y el Hospital Regional del Norte), azoteas, terrazas, patios interiores no ajardinados, fachadas de entradas y limpieza y desinfección de las cisternas de agua potable dos veces al año. (pag.77)				X		Folio 437, 482 del tomo 2/2			
41	e) Limpieza de todos los cristales interiores y exteriores de los edificios. Pag.(77)				X		Folio 438 del tomo 2/2			
42	f) Limpieza del mobiliario asistencial y no asistencial, carros de medicamentos (carro rojo), teléfonos, equipos de informática y neveras. (pag.77)				X		Folio 438 del tomo 2/2			
43	g) Limpieza de los contenedores de residuos en oficinas y áreas hospitalarias. (pag.77)				X		Folio 438 del tomo 2/2			
44	h) Encerado de pisos en las diferentes oficinas y hospitales a nivel nacional. (pag.78)				X		Folio 438 del tomo 2/2			

[Handwritten signature and initials]

ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 4

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
45	i) Limpieza (barrido, lavado y desinfección) de las áreas de recolección de residuos hospitalarios, como son los basureros colectores en Clínica Periférica 1, basurero colector en área de calderas del Hospital de Especialidades y basurero colector del Hospital Regional del Norte, y donde se requiera el mismo servicio en los demás planteles del IHSS a nivel nacional. (pag.78)				X		Folio 438 del tomo 2/2			
46	j) Realizar el servicio de fumigación utilizando productos inofensivos para la salud e higiene de los pacientes y funcionarios, productos que se puedan rociar sin tener que evacuar a los pacientes. (pag.78)				X		Folio 438 del tomo 2/2			
47	14. Existe una zonificación de clínicas, oficinas y hospitales de la Institución que se detallan a continuación, a fin de tomar las medidas respectivas en lo que respecta al personal que deberá ubicarse en ellas y los insumos a ofrecer para los diversos trabajos de limpieza, higienización, fumigación de plagas y desinfección ya que tienen que tener experiencia y capacitaciones para realizar sus funciones de la manera más adecuada en cada una de las áreas. (pag. 78)				X		Folio 438 del tomo 2/2			
48	B.- COBERTURA DEL SERVICIO: (pag. 78)									
	1. Adjunto a la presente se encuentran los cuadros detallados de los Metros Cuadrados de las diversas áreas del IHSS a nivel Nacional donde se brindara el servicio de Limpieza, higienización, fumigación de plagas y desinfección. Se detalla las áreas, los metros cuadrados, la ubicación y un espacio donde la empresa colocara la cantidad de personal que utilizara para los trabajos en cada una de las áreas. Ver Anexo Único.				X		Folio 438, 623 a 627 del tomo 2/2			
49	C.- PLAN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE PLAGAS: (pag. 78, 81)									
	1. El oferente adjudicado establecerá en conjunto con el departamento o área correspondiente un plan de prevención y control de plagas contra roedores, artrópodos y vectores, que no será menor a dos en el año. También deberá realizar todas aquellas acciones puntuales que solicite el IHSS. Para ello aplicará técnicas y métodos de control autorizados y conforme a la reglamentación vigente y en coordinación con el departamento o área correspondiente de la Institución.					X		Folio 440 del tomo 2/2		
50	2. El oferente adjudicado se compromete a fumigar cualquier área en cualquier tiempo que lo soliciten las autoridades del IHSS.					X	Folio 440 del tomo 2/2			
51	3. Los productos a utilizarse deberán ser inocuos para las personas y los pacientes del IHSS.					X	Folio 440 del tomo 2/2			
52	4. Se debe de realizar una fumigación especial y continua (por lo menos una vez al mes) en los depósitos de basura, con acción residual para los insectos.					X	Folio 440 del tomo 2/2			
53	D.- HORARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y COBERTURA EN DIAS FESTIVOS. (pag.79)									
	1. Los horarios para el desarrollo de las tareas de limpieza en las distintas zonas, se acomodarán a las horas de actividad de las mismas, para no entorpecer su funcionamiento. Esos horarios serán por lo tanto acordados, en el marco de la planificación operativa que se defina, de acuerdo a la categoría de riesgo de cada área y horario de atención					X		Folio 440 del tomo 2/2		

ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 4

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
54	2. La frecuencia de la limpieza, no distinguen entre días laborables, sábados, domingos y otros festivos. La ejecución de las tareas de limpieza se acomodará en realidad a los niveles de actividad de cada zona, correspondientes a sábados, domingos y festivos. Esto principalmente en las áreas hospitalarias donde existen turnos rotativos y de servicio a tiempo completo.				X		Folio 440 del tomo 2/2			
E. MANEJO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS (pag.79)										
1. Los trabajos a realizar incluyen los siguientes servicios:										
a) Servicio de retirada de residuos:										
55	Retirada de todos los residuos desde los puntos de generación hasta los almacenes intermedios y posteriormente hasta el almacén final, los cuales deberán ser transportados en unidades especiales (carritos plásticos con tapadera y ruedas) y que deben clasificarse por tipo de desecho: Desechos comunes, bioinfecciosos y químicos. Queda fuera del alcance de este contrato la retirada de residuos especiales.				X		Folio 442 del tomo 2/2			
b) Servicio de suministro de consumibles para el manejo de residuos:										
56	• Suministro de todas las bolsas de residuos para grupo común, grupo bioinfeccioso y grupo químico; y el de las bolsas de plástico para todos los cubos, papeleras, carros sanitarios y contenedores intermedios utilizados en el proceso. Las bolsas deberán presentar las siguientes características:				X		Folio 442 del tomo 2/2			
57	✓ Características de las bolsas de desechos comunes: color negro, polietileno de baja densidad, UNI 7054, opacas, resistentes tipo C1, medidas 630x1100, espesor 0,12 mm, masa 153 g, capacidad aproximada 11.4 dm ³ ;				X		Folio 116 del tomo 1/2 Folio 442 del tomo 2/2			
58	✓ Características de las bolsas de residuos peligrosos bioinfecciosos sólidos o sin drenaje de líquidos: color rojo, polietileno de baja densidad, UNI 7054, opacas, resistentes, tipo C2, medidas 630x1100, espesor 0,18 mm, masa 206 g, capacidad adecuada al volumen del contenedor;				X		Folio 116 del tomo 1/2 Folio 442 del tomo 2/2			
59	✓ Características de las bolsas de residuos peligrosos químicos sólidos o sin drenaje de líquidos: color amarillo, polietileno de baja densidad, UNE 53-147-86, opaco, resistente, galga mínima de 400, capacidad adecuada al volumen del contenedor.				X		Folio 442 del tomo 2/2			
60	• Suministro de todos los basureros y contenedores de segregación, acumulación, transporte y alicatados de desechos utilizados en el proceso, de acuerdo a las siguientes características:				X		Folio 118 del tomo 1/2 Folio 442 del tomo 2/2			
✓ Residuos comunes: tapados, con pedal, de volumen:										
61	> de igual volumen a los contenedores de residuos infecciosos para salas y clínicas, siendo este volumen no inferior a los 20 litros,				X		Folio 442 del tomo 2/2			
62	> de volumen ≥ 30 Litros (8 Gal.) para pasillos y salas de espera,				X		Folio 442 del tomo 2/2			
63	> de volumen entre 10-20 Litros (2.62 Gal. a 5.2 Gal.) para oficinas, consultas, camas de pacientes, control de enfermería y otros puestos de trabajo de parecidas características y				X		Folio 443 del tomo 2/2			
64	> de volumen ≤10 Litros (2.62 Gal.) para baños.				X		Folio 443 del tomo 2/2			
65	Para oficinas, camas de pacientes, y aquellas salas que así lo indiquen, los contenedores para residuos comunes: pueden ser tipo papeleras, sin tapa ni pedal. Los basureros serán periódicamente lavados y desinfectados.				X		Folio 443 del tomo 2/2			

Handwritten signatures and initials in the bottom right corner of the page.

ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 4

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
66	✓ Residuos bioinfecciosos sólidos o sin drenaje de líquidos en los cuales se usará bolsa de segregación: recipientes especiales para residuos peligrosos sólidos, resistentes, tapados, con pedal, de volumen no inferior a los 20 Litros (5.2 Gal.), y constantemente fumigados. Los contenedores se etiquetarán con el símbolo de residuos bioinfecciosos.				X		Folio 443 del tomo 2/2			
67	✓ Residuo bioinfecciosos líquidos: aquellos residuos peligrosos bioinfecciosos líquidos que no puedan depositarse directamente en bolsas, se depositarán en sus contenedores originales, tubos de muestra desechables o botellas desechables, los cuales se depositarán en doble bolsa roja. Para aquellos servicios de elevada producción de desechos líquidos, como banco de sangre, deberán disponerse garrafones para la recolección de los residuos bioinfecciosos líquidos. Estos garrafones serán herméticos, resistentes, no flixiales y desechables, y etiquetados con el correspondiente símbolo de residuos bioinfecciosos.				X		Folio 443 del tomo 2/2			
68	✓ Residuos bioinfecciosos corto punzantes: contenedor rígido, resistente a golpes y punzantes, desechable y de un volumen aproximado de 3.785 Litros (1 gal.). En caso que se destinen a incineración, deben cumplir las normas de este tratamiento (norma DIN V30739).				X		Folio 122 del tomo 1/2 Folio 443 del tomo 2/2			
69	✓ Residuos químicos sólidos o sin drenaje de líquidos: en los cuales se usará bolsa de segregación: recipientes especiales para residuos peligrosos sólidos, resistentes, tapados, con pedal, de volumen no inferior a los 20 Litros, (5.28 GAL.) y constantemente fumigados. Los contenedores se etiquetarán con el símbolo de residuos químicos.				X		Folio 443 del tomo 2/2			
70	✓ Residuos químicos líquidos: aquellos desechos peligrosos químicos líquidos que no puedan depositarse en bolsas, se depositarán en sus contenedores originales, tubos de muestra desechables o botellas desechables, los cuales se depositarán en las bolsas rojas. Para aquellos servicios de elevada producción de residuos químicos líquidos, como RX, laboratorio o patología, deberán disponerse garrafones para la recolección de los residuos líquidos, siempre y cuando no puedan usarse los envases originales. Estos garrafones serán rígidos, de cierre hermético, resistentes a los agentes químicos y a materiales perforantes, no llixiales y desechables. Su volumen será de entre 6 Litros y 15 Litros (1.57 gal. a 3.96gal.). En caso que se destinen a incineración, deben cumplir las normas de este tratamiento (norma DIN V30739).				X		Folio 443,444 del tomo 2/2			
71	✓ Contenedores de acumulación: por cada área o servicio, dentro de la zona reservada para la acumulación intermedia, la empresa instalará un contenedor por cada tipo de residuo generado en el área o servicio (común, infeccioso y/o químico). Estos contenedores serán rígidos, con retención de líquidos, debidamente etiquetados (con el símbolo del residuo que contienen) y permanecerán tapados, y deberán limpiarse y desinfectarse periódicamente. A la vez, pueden estar provistos de ruedas en caso que quieran usarse para el transporte interno del hospital. Su volumen será de aproximadamente 60 litros -100 litros. (50 gal.) para residuos comunes y bioinfecciosos. Para residuos químicos se podrán utilizar contenedores de 100 litros (26 gal.)				X		Folio 444 del tomo 2/2			
72	✓ Contenedores de trasporte intracentro: para aquellas rutas exentas de gradillas, se usarán carros de transporte de tracción manual, resistentes, de fácil lavado, de cantos redondeados y superficies lisas, con retención de líquidos, provistos de 4 ruedas y tapados con una capacidad mínima de 415 litros (110 gal.). Estos carros deberán estar debidamente rotulados según el tipo de residuo que transporten y serán desinfectados después de cada traslado. Alternativamente, para la evacuación por gradas, se utilizarán contenedores de reducido volumen, tipo caja plástica, con capacidad de almacenamiento de 1 o 2 bolsas, resistentes, lavables y con retención de líquidos.				X		Folio 444 del tomo 2/2			

[Handwritten signature and initials]
150

ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 4

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
73	<p>✓ Contenedores de almacén temporal: en las bodegas de almacenamiento temporal se instalarán contenedores para la acumulación de los residuos comunes y peligrosos segregados en bolsas en las distintas salas o servicios del centro. Serán contenedores con una capacidad mínima de 1 m3, tapados, plásticos, resistentes, con retención de líquidos, lavables y con ruedas.</p>				X		Folio 444 del tomo 2/2			
74	<p>c.- Servicio de mantenimiento y limpieza de todos los contenedores de residuos implicados en el circuito de manejo:</p> <p>1. Mantenimiento y limpieza de todos los contenedores implicados en el manejo de desechos del centro, incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Contenedores plásticos situados en las diferentes unidades •Contenedores plásticos de los almacenes intermedios •Contenedores plásticos utilizados para el transporte •Contenedores plásticos del almacén final de residuos <p>Los contenedores que presenten averías deberán ser cambiados inmediatamente.</p>				X		Folio 444 del tomo 2/2			
75	<p>Los centros del IHSS que contengan procesadores de basura para la transformación de residuos bioinfecciosos a comunes en operación, se procederá tomar en cuenta los siguientes aspectos por la compañía de limpieza:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El personal de limpieza deberá rembolsar con bolsas negras el residuo transformado a común por equipo previsto. •Deberá transportar el desecho transformado al almacén temporal. •Este residuo deberá ser rembolsado en menos de 12 horas. • El personal que entre a la zona de procesamiento de residuos bioinfecciosos deberá optar las normas y los equipo de seguridad que el IHSS señale para el ingreso a estas áreas. 				X		Folio 445 del tomo 2/2			
76	<p>2. Los servicios de manejo de residuos se realizarán de acuerdo al Sistema de Manejo de los Residuos Sólidos del IHSS. Asimismo, se seguirán las indicaciones de los responsables de los hospitales en cuanto a modificaciones puntuales, emergencias, o decisiones para mejorar las condiciones de seguridad del centro.</p>				X		Folio 445 del tomo 2/2			
77	<p>D.- ACUMULACION: (pag. 82)</p> <p>Las tareas de acumulación de residuos por parte de la empresa de limpieza incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Vaciado diario (con una frecuencia según necesidad por cada servicio, sala o área del IHSS) de las papeleras de segregación de los todos los residuos hospitalarios. el horario de vaciado y retirado de los residuos lo indicarán los responsables de los hospitales. ✓ Vaciado de papeleras y/o retirada de residuos en caso de emergencia o cuando así sea solicitado por el responsable de desechos de cada sala. ✓ Eliminación de los contenedores de punzo cortantes, contenedores para líquidos u otros envases de segregación de desechos de frecuencia no diaria, cuando éstos estén llenos hasta el 75% de su capacidad o así lo solicite el responsable de servicio. ✓ Deposition de las bolsas y envases de residuos procedentes de las salas en las zonas intermedias de acumulación reservados para este propósito y siempre de acceso restringido. Estas zonas de acumulación estarán provistas de contenedores para la acumulación, uno por cada tipo de residuo generado. 				X		Folio 445 del tomo 2/2			

ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 4

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
78	<p>E.- TRANSPORTE INTERNO: (pag. 82,83)</p> <p>El transporte de cualquier tipo de residuos desde los puntos de acumulación señalados por el centro hasta el almacén final de residuos o los puntos señalados por el IHSS y los procesos que a continuación se detallan:</p> <p>Grupo I: residuo común (asimilables a urbanos) la gestión de residuos grupo I incluye la acumulación en los contenedores de la bodega de almacenamiento.</p> <p>Grupo II.1: desecho peligroso bioinfeccioso. La gestión de residuos grupo II.1 incluye depositar los residuos (bolsas, contenedores para corto punzantes u otros contenedores para líquidos) en los contenedores destinados a este grupo, así como el control de la producción a través del libro de registro si éste se pone en funcionamiento y así es comunicado por los responsables de Residuos de los Hospitales.</p> <p>Grupo II.2: residuo peligroso químico. La gestión de residuos grupo II.2 incluye depositar los residuos (bolsas, contenedores para corto punzantes u otros contenedores para líquidos) en los contenedores destinados a este grupo, así como el control de la producción a través del libro de registro si éste se pone en funcionamiento y así es comunicado por los responsables de Desechos de los Hospitales. En relación a ello, se seguirá expresamente tanto la normativa vigente, como las normas específicas por el IHSS para cada grupo.</p> <p>El personal que le corresponda manipular los residuos será dotado de equipos de protección individual que eviten el contacto dérmico con los residuos. Asimismo, deberá estar debidamente informado sobre los riesgos inherentes a la manipulación de residuos, así como de la obligatoriedad del uso de guantes y mascarillas (o cualquier otra protección; que se estime oportuna) y de la metodología de trabajo encaminada a la prevención de riesgos.</p> <p>El transporte intracentro se realizará tres veces al día (desde las zonas de acumulación intermedia) y por las rutas establecidas para cada tipología y momento por el Responsable de DSH del centro, siempre de acuerdo a la minimización de riesgos. Es posible que los responsables del Hospital determinen y ordenen que determinadas bolsas de residuos deban marcarse debidamente con la fecha, el servicio generador y el responsable del área, para efectuar controles sobre dichas unidades. En todos los casos, la empresa contratada dará respuesta a cualquier emergencia en el espacio de tiempo más corto posible.</p>				X		Folio 446 del tomo 2/2			
79	<p>El oferente adjudicado deberá, en todo momento, seguir las instrucciones sobre recogida selectiva que se le marquen por los hospitales: papel, plástico, cristal, tóñners, paletas y restos de madera, etc.</p>				X		Folio 446 del tomo 2/2			
80	<p>F.- ALMACENAMIENTO TEMPORAL: (pag. 82,83)</p> <p>Los almacenes de residuos deberán ser limpiados y desinfectados diariamente, así como los contenedores usados para este fin. La ubicación de los almacenes, así como cualquier potencial modificación, será comunicada por los responsables de Residuos de los Hospitales al Oferente Adjudicado.</p>				X		Folio 447 del tomo 2/2			
81	<p>La empresa prestadora de los servicios colaborará con el hospital en el mantenimiento del "libro de registros" para el control de la producción, tratamiento y disposición de los residuos: del hospital. Este "libro" será facilitado por el centro y deberá estar a su disposición en cualquier momento.</p>				X		Folio 447 del tomo 2/2			

ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 4

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA COOELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
82	<p>G.- TRANSPORTE EXTERNO SE REALIZARA EN VEHICULOS TIPO CONTENEDOR CERRADO.</p> <p>El transporte extra centro de los distintos desechos se realizará en forma separada según el tipo de desecho y de acuerdo a la normativa vigente y a las especificaciones del IHSS (Sistema de Manejo de DSH, del IHSS, Mayo 2005), y siempre hasta las instalaciones indicadas por éste, incluyendo:</p>				X		Folio 447 del tomo 2/2			
83	<p>Grupo I: residuo común (asimilables a urbanos) y desecho bioinfecciosos debidamente tratados (considerado pues como grupo I) (debidamente tratado con un proceso de esterilización, incineración o similar, que se transforme de basura bioinfeccioso a basura común). Estos residuos serán transportados hasta el vertedero municipal indicado para este fin.</p>				X		Folio 447 del tomo 2/2			
84	<p>Grupo II.1: residuo bioinfeccioso (no tratado). Transporte (diferenciado del anterior) hasta las instalaciones de tratamiento, vertedero o celda de seguridad indicadas por la institución o la alcaldía correspondiente.</p>				X		Folio 447 del tomo 2/2			
85	<p>Grupo II.2: residuo químico (no tratado). Transporte (diferenciado del anterior) hasta las instalaciones de tratamiento, vertedero o celda de seguridad indicadas por la institución o la alcaldía correspondiente.</p>				X		Folio 447 del tomo 2/2			
86	<p>Desecho reciclable: Transporte (diferenciado del anterior) hasta las instalaciones de reciclaje indicadas por la institución o la alcaldía correspondiente.</p>				X		Folio 447 del tomo 2/2			
87	<p>El personal encargado del transporte y almacenaje de desechos deberá usar equipos de protección individual que eviten la exposición dérmica e inhalatoria. Asimismo, deberá estar debidamente informado sobre los riesgos inherentes a la manipulación de residuos, así como de la obligatoriedad del uso de guantes, mascarillas y botas de hule (o cualquier otra protección que se estime oportuna) y de la metodología de trabajo encaminada a la prevención de riesgo</p>				X		Folio 447 del tomo 2/2			
88	<p>H.- LIMPIEZA Y DESINFECCION DE LOS CONTENEDORES:</p> <p>La desinfección periódica de los contenedores de segregación, acumulación, transporte y almacenamiento se realizará de acuerdo a las siguientes prácticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Uso de equipos de protección individual durante el lavado. • Dejar secar los contenedores antes de su reutilización. • Uso de detergente y desinfectante químico de acuerdo a las especificaciones del Comité de Infecciones establecidas para equipos de bajo riesgo. 				X		Folio 448 del tomo 2/2			
89	<p>I.- EVALUACION DEL ESTADO DE LIMPIEZA</p> <p>La inspección visual del estado de limpieza se llevará a cabo periódicamente, por parte de la Gerencia o Administración del Hospital, Regional, Clínica o Periférica que corresponda observando una muestra escogida al azar del total de áreas en las cuales se haya acabado de realizar las tareas de limpieza previstas en el programa. Dichas inspecciones se extenderán al conjunto de elementos y/o tratamientos incluidos ese día en la prestación correspondiente al área, valorando su estado de limpieza con respecto a un estándar óptimo de limpieza en el cual no se notaría diferencia si se volviese a limpiar conforme a las especificaciones, programas y/o protocolos contractuales.</p>				X		Folio 448 del tomo 2/2			

Handwritten signatures and initials in the bottom right corner of the page.

ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 4

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
90	a) Mensualmente, se establecerán una serie de inspecciones conjuntas (entre los responsables de los hospitales y las demás áreas sujetas del contrato y la empresa adjudicada), en las que se evaluarán de forma objetiva el estado de limpieza que presentan los distintos elementos a limpiar presentes en cada dependencia. Para ello, las áreas elaborarán un informe del nivel de limpieza, basado como mínimo en el análisis de 5 zona de alto riesgo, 10 zonas de medio riesgo y 15 zonas de bajo riesgo, estableciendo unos parámetros de calificación. (pag. 84,85)				X		Folio 448 del tomo 2/2			
91	b) Las mencionadas inspecciones conjuntas serán realizadas en diferentes áreas cada mes, se llenará un "Acta de Calidad Individual por Dependencia" en la que se indicarán una serie de valores objetivos sobre el nivel de limpieza observado en cada elemento y en las que se anotarán todas las observaciones necesarias (y/o actuaciones si procediese), debiendo ser firmadas por las partes asistentes a la inspección (constatando la objetividad de las observaciones realizadas en cada dependencia). (pag. 85)				X		Folio 448 del tomo 2/2			
92	c) También se revisarán aquellas dependencias con resultados deficientes y/o anomalías en inspecciones anteriores, para constatar el nivel de resolución y capacidad de respuesta de la empresa para resolver dichas deficiencias.				X		Folio 448 del tomo 2/2			
94	d) También deberá de incluirse en cada evaluación la cantidad de personal que ha sido motivo de rotación (por parte de la empresa proveedora) ya que la baja o alta rotación de personal será igualmente evaluada con el sistema de valoración abajo descrito, el % de rotación permitido debe ser máximo 10% para las Áreas de Bajo Riesgo o Medio Riesgo, para las Áreas de Alto Riesgo el % de rotación permitido debe ser de un máximo de 5%. (pag. 85)				X		Folio 449 del tomo 2/2			
95	Metodología Se utilizará una hoja de inspección para cada dependencia (donde se indican los datos de calidad obtenidos para cada uno de los diversos elementos a limpiar o ítems). Cada elemento a inspeccionar (muebles, paredes, pisos, etc.) esta ponderado en función de su grado de importancia relativa. Dicha inspección será realizada por la Gerencia o Administración del Hospital, Regional, Clínica o periférica que corresponda. (pag. 85) (referirse a metodología de evaluación pag. 85, 86)				X		Folio 449 del tomo 2/2			
96	J.- EXIGENCIAS DEL CONTRATO Gestión del Recurso Humano: Será responsabilidad del oferente adjudicado la gestión de la plantilla que permita ofrecer una respuesta a las necesidades de manejo de residuos en cada uno de los centros hospitalarios del IHSS. Esta responsabilidad se referirá en particular a los siguientes aspectos:				X		Folio 450 del tomo 2/2			
97	a) Régimen del personal empleado: El oferente adjudicado será el único encargado de aportar los medios humanos necesarios para la prestación del Servicio. El desplazará a los centros del IHSS, en todo momento, el personal necesario para la prestación del Servicio, aumentando el número de empleados asignados al mismo, cuando circunstancias especiales así lo requieran. En cualquier caso, el personal asignado a las zonas de alto riesgo lo será con carácter estable. (pag. 86)				X		Folio 450 del tomo 2/2			
98	b) Corresponde al oferente todos los derechos y obligaciones respecto del citado personal y sin que se establezca vinculación alguna del mismo con el IHSS, todo ello con arreglo a lo establecido por la legislación vigente en materia laboral. (pag. 86)				X		Folio 450 del tomo 2/2			
99	c) En el caso de que exista un reporte consistente de mal comportamiento avalado por el Jefe del Área, por parte de un empleado de la compañía este deberá ser sustituido. (pag. 86)				X		Folio 450 del tomo 2/2			
	Indemnización del IHSS:									

Handwritten signatures and initials in the bottom right corner of the page.

ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 4

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
100	a) El Oferente adjudicado mantendrá indemne en todo momento al IHSS, tanto durante la vigencia del presente contrato como con posterioridad, por cualquier daño o perjuicio sufrido que sea consecuencia, directa o indirecta, de las relaciones que se establezcan entre El Oferente adjudicado y el personal empleado en la prestación del Servicio. (pag. 86,87)				X		Folio 451 del tomo 2/2			
101	b) No obstante las exigencias que se establezcan en el apartado sobre Responsabilidad Civil, los daños que el personal utilizado por la empresa adjudicataria pueda ocasionar en los locales, equipos, instalaciones o cualquier propiedad de los centros, ya sea por negligencia o dolo, serán indemnizado por el Oferente adjudicado. También la empresa adjudicataria será responsable de las subtracciones de cualquier material, valores o efectos que quede probado que ha sido efectuado por su personal. (pag. 87)				X		Folio 451 del tomo 2/2			
102	<p>CAPITULO 2: ZONAS DE ALTO RIESGO (PAG. 87)</p> <p>1. Se consideran Zonas de Alto Riesgo las siguientes (A R):</p> <p>Z1. Los quirófanos centrales, los quirófanos de urología y salas de partos.</p> <p>Z2. El resto de las áreas quirúrgicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Central de equipos de esterilización, a excepción de pasillos sucios, despachos médicos, vestidores, etc., que son considerados como de medio riesgo. <p>Z3. Las unidades de alto riesgo como:</p> <ul style="list-style-type: none"> •La unidad de cuidados intensivos adultos, pediatría. • La unidad de hemodiálisis y hemodinámica • La unidad de recuperación. • Salas de labor. • La unidad de preparación de nutrición parenteral y de citostáticos. •La unidad de neonatología (intensivos neonatales e inmediatos). <p>Z4. Las habitaciones de aislamiento, las zonas de cultivo microbiológico en Laboratorios.</p>				X		Folio 453 del tomo 2/2			
103	2. Entre los materiales, insumos y equipo que la empresa adjudicada debe proporcionar para la limpieza de estas zonas se encuentran:				X		Folio 453 del tomo 2/2			
104	Suministro de materiales de limpieza, equipo de limpieza, equipo de fumigación de plagas y equipo y suministro de aislamientos. Los equipos NO DEVENGARAN INCREMENTO DE PRECIO ALGUNO SOBRE LA CANTIDAD CONTRATADA, debiendo garantizar el correcto mantenimiento de las mismas durante el tiempo que dure el contrato.				X		Folio 453 del tomo 2/2			
105	Instalación y mantenimiento de papeleras con su respectiva bolsa de basura en todos los baños, oficinas, salones, pasillos, quirófanos, salas de recuperación, etc. Habrá un cesto de basura por cada cama o área de atención al paciente y estas serán retiradas cuando lo ameriten. (pag. 87)				X		Folio 453 del tomo 2/2			
106	El oferente adjudicado deberá suministrar al IHSS todo tipo de bolsas para la retirada de residuos para todas las papeleras, carros de medicamento o equipo y contenedores utilizados en el proceso. El tipo de bolsas deberá ser aceptado previamente por el IHSS, en cualquier caso todas ellas deberán adaptarse a la normativa vigente de salud. El oferente adjudicado deberá respetar los colores establecidos en el IHSS. (pag. 87, 88)				X		Folio 454 del tomo 2/2			
107	El oferente adjudicado se compromete a realizar el servicio de fumigación de plagas utilizando productos inofensivos para la salud e higiene de los pacientes y funcionarios. Deben utilizar productos que se puedan aplicar sin rociar. Deberá contar con las herramientas necesarias para realizar un buen trabajo. (pag. 88)				X		Folio 454 del tomo 2/2			
	3. A continuación se detallan algunos de los materiales que deberán ser utilizados para los trabajos de limpieza, higienización, fumigación de plagas y desinfección. Dicho listado podrá ser ampliado por las empresas participantes acorde a sus estándares empresariales. (pag. 88)									

Handwritten signatures and initials in the bottom right corner of the page.

ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 4

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
108	a) MATERIALES DE LIMPIEZA A UTILIZAR (pag. 88,89) Barredor de paño húmedo Trapeadores (palos y mechas) Desodorantes para piso Detergente liquido Detergente en polvo Jabón en Barra y Neutro Limpiador de metales Aceite para muebles Franela (sacudidores) Cloro Desodorante para servicios sanitarios (pastillas) Líquido para limpiar vidrios Ceras especiales para abrillantar piso Multilimpiador Protector para fortalecer fibras muebles Acido acético al 3. Fenol al 5% Acido oxálico Acido muriático Insecticidas Guantes de uso doméstico Botas de hule Guantes de jardinería Cepillos y pastes para limpiar servicios sanitarios Gusanos para limpiar telas de araña Cepillos para lavar vidrios Lijas de diferentes números Pastes verdes Desinfectante para pisos Desmanchador para lavar azulejos				X		Folio 454,455 del tomo 2/2			
109	b) EQUIPO DE LIMPIEZA: (pag. 89) Máquinas pulidoras industriales (con accesorios) Cepillos para pulir pisos Cepillos para lavar pisos Transportadores Máquina aspiradora industrial Máquina industrial para esmerilar pisos Escaleras de metal (varios tamaños) para limpieza de vidrios interiores y exteriores. Maquinas lavadoras de telas Baldes (diferentes tamaños) Manqueras Desarmadores Espátulas Uniformes Extensiones eléctricas Equipo completo para fumigaciones de plaga Carreta de mano Rastrillos para limpiar vidrios mango largo Andamios Contenedores con tapadera tamaño grande, con 4 ruedas de plástico para recolectar la basura de 415 litros (110 galones) mínimo. • Recolectadores de basura manga grande. • Balde con exprimidor de doble cubo. • Camión de transporte para desechos (Hospitales/crematorio)				X		Folio 454,456 del tomo 2/2			
110	c. EQUIPO DE FUMIGACION: (pag. 88) Bomba aspersores con boquilla Bomba nebulizadora eléctrica				X		Folio 456 del tomo 2/2			

[Handwritten signature and initials]

ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 4

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
	Equipo completo para los empleados que manipularan los insecticidas overoles, cascos de caucho, mascarillas, anteojos protectores, botas de hule, mantas, franelas, plásticos, etc.									
111	<p>d. EQUIPO Y SUMINISTROS DE AISLAMIENTO (pag. 88)</p> <p>Se utilizará ropa especial al entrar a desinfectar y/o fumigar ambientes de aislamiento, la cual consistirá en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Botas de hule - Mascarillas - Overol específico - Lentes de protección - Guantes de uso doméstico, etc. - Bombas para fumigar 				X		Folio 456 del tomo 2/2			
112	<p>Suministros exclusivos para ambientes de aislamiento: (pag. 88, 90)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Escobas - Trapeadores (palo y mecha) - Cloro - Detergente líquido en polvo - Sacudidores desechables - Desodorantes para servicios sanitarios - Hexaclorofeno (bactericida) - Cestos para basura por cada cama con su respectiva bolsa plástica - Fenol al 5% - Cepillos para limpiar servicios sanitarios - Cepillos para limpiar vidrios con mango largo. 				X		Folio 457 del tomo 2/2			
113	4. La maquinaria y equipo de limpieza serán proporcionados por cuenta y riesgo del oferente que resulte adjudicado y éste deberá adjuntar el detalle de la maquinaria y equipo que se asignará en cada área, el número de serie e inventario. Para un mejor control, "El IHSS" asignará al oferente adjudicado un espacio destinado para guardar los equipos, máquinas y elementos de trabajo, siendo responsabilidad del oferente adjudicado, la adecuación y mantenimiento del mismo. El oferente adjudicado podrá aumentar los suministros y equipo de limpieza conforme a su experiencia.				X		Folio 457 del tomo 2/2			
114	5. Todos y cada uno de los productos de limpieza, así como todos los utensilios y artículos que se empleen en cualquier circunstancia, serán suministrados por el oferente adjudicado.				X		Folio 458 del tomo 2/2			
115	6. El oferente adjudicado está obligado a presentar fichas técnicas de seguridad de los productos a ser utilizados, informando de cualquier cambio en los mismos y manteniendo actualizada dicha información.				X		Folio 458 del tomo 2/2			
116	7. Se respetarán las siguientes normas de carácter general en lo que corresponde al Programa de Limpieza: (pag. 90,91)				X		Folio 458 del tomo 2/2			
117	* En ningún caso se podrán utilizar escobas, plumeros y otros utensilios o equipos susceptibles de levantar polvo. Para las tareas de limpieza se utilizarán, salvo acuerdos específicos, lo que son: barredor de paño seco, paños húmedos, trapeadores y baldes con exprimidor de doble cubo.				X		Folio 458 del tomo 2/2			
118	* Detergentes y desinfectantes específicos para cada área y aprobados por el comité de control de infecciones de los hospitales. A este respecto, el oferente se asegurará que su personal conoce y respeta las condiciones técnicas de utilización de todos estos productos, en especial condiciones de mezclas en caso de no estar mecanizadas.				X		Folio 458 del tomo 2/2			

[Handwritten signature and initials]

ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 4

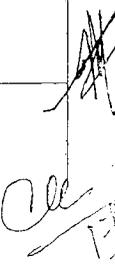
N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
119	<ul style="list-style-type: none"> Para utilizar baldes con exprimidor de trapeador de doble cubo se deberá seguir el siguiente método recomendado por el Comité de Control de Infecciones del Hospital: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Uno de los cubos conteniendo agua fría, detergente y desinfectante. ✓ El otro cubo conteniendo sólo agua para aclarado del trapeador. ✓ Como norma general, se renovará el contenido de los cubos en cada habitación, en cada quirófano y cada 70 m² como máximo. 					X	Folio 458 del tomo 2/2			
120	<ul style="list-style-type: none"> Al utilizar el barredor de paño húmedo se deberá seguir el siguiente método recomendado por el Comité de Control de Infecciones del Hospital: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Estos deberán estar impregnadas con las dosificaciones recomendadas por el fabricante. Como norma general se cambiara el paño, en cada quirófano y en las áreas de alto riesgo antes mencionadas. ✓ Se garantizará la limpieza y desinfección de los barredores de paño (trapo) o bien serán desechables. 					X	Folio 458 del tomo 2/2			
121	<ul style="list-style-type: none"> Con el fin de no arrastrar suciedad hacia superficies más limpias, las tareas de limpieza deberán efectuarse, y muy especialmente en áreas quirúrgicas y de alto riesgo, de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> ✓ De arriba hacia abajo ✓ De dentro de un recinto hacia fuera ✓ De limpio hacia sucio ✓ Con cubos y trapeador específico, y en la práctica de color distintos, según el tipo de elementos a limpiar. ✓ Utilizar material solo para quirófanos y bloques quirúrgicos específico para estas áreas. 					X	Folio 459 del tomo 2/2			
122	<ul style="list-style-type: none"> Diariamente después de cada proceso de limpieza, se limpiarán paños, trapeadores, barredores de paño, carros de medicamentos, equipo y/o limpieza, cubos, etc. Esta operación se hará manualmente o con máquinas. Deberán dejarse secar para la jornada siguiente. <ul style="list-style-type: none"> El material de limpieza deberá colocarse sobre carritos móviles que faciliten el orden y limpieza de los materiales. Cada limpiador/a llevará el material necesario para realizar su trabajo. Siempre se limpiará con guantes de goma y en los casos necesarios con mascarilla y/o bata. Se respetarán todas las normas referentes a pacientes aislados, será responsabilidad de la empresa la formación y capacitación continua del personal de limpieza. Las bolsas de basura se cerrarán previamente antes de ser evacuadas. 					X	Folio 459 del tomo 2/2			
123	<ul style="list-style-type: none"> 8. Sin perjuicio de que las empresas concurrentes, puedan ofertar mejores procedimientos de limpieza, como mínimo habrá de atenerse a los expuestos a continuación: 					X	Folio 459 del tomo 2/2			
124	<p>LIMPIEZA DE QUIROFANOS Y ZONAS DE ALTO RIESGO: (pag.91,92)</p> <ul style="list-style-type: none"> El oferente adjudicado se responsabilizará del cumplimiento de la normativa referente a uniformidad en el uso de mascarillas, batas y circulación interna. 					X	Folio 459 del tomo 2/2			

[Handwritten signature and initials]

ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 4

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
125	La limpieza de estas áreas se realizará primero con jabón neutro y luego con desinfectantes de alto nivel.				X		Folio 459 del tomo 2/2			
126	La limpieza de estas áreas se realizará con detergentes y posteriormente con desinfectante. Debe garantizarse que el personal de limpieza de estas áreas sea permanente y que reciba constante capacitación referente a su trabajo.				X		Folio 460 del tomo 2/2			
127	<p>La limpieza de quirófanos, incluidos paritorios y quirófanos de exploraciones funcionales, comprenderá:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Una limpieza inicial de día (antes de comenzar la actividad) ✓ Una limpieza entre intervenciones. ✓ Una limpieza post-intervención contaminante. ✓ Una limpieza al final de la jornada. ✓ Una limpieza a fondo semanal y otra aún más minuciosa trimestralmente. 				X		Folio 460 del tomo 2/2			
128	En caso de las habitaciones de aislamiento ocupadas por pacientes inmunodeficentes, no se abrirán nunca las ventanas, ni se dejara la puerta abierta (debiendo permanecer siempre cerrada). Por lo tanto, antes de cada limpieza, el operario/a deberá preparar los productos de limpieza adecuados (desinfectantes, aldehydos o los que determine el Comité de Control de Infecciones del Hospital) antes de proceder a la entrada de la habitación, debiéndose equipar con las medidas preventivas y protectoras adecuadas como ser: guantes, batas y mascarilla según sea el tipo de aislamiento: respiratorio, estricto, o entérico y de contacto.				X		Folio 460 del tomo 2/2			
129	<p>En caso de que los materiales de limpieza no sean desechables o sigan un proceso diario de lavado que garantice su desinfección, los materiales de limpieza de habitaciones de aislamiento deben ser específicos de cada habitación y debe garantizarse su separación al momento de lavarlos</p> <p>En las zonas de alto riesgo se seguirán los programas específicos de cada unidad, pero en general se basa como mínimo en los siguientes puntos:</p>				X		Folio 460 del tomo 2/2			
130	<p>a) LIMPIEZA INICIAL DEL DIA</p> <p>Se efectuará antes de iniciar la actividad y consistirá en limpieza con desinfectante de alto nivel:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Lámpara y brazo auxiliar - Equipamiento fijo de los quirófanos - Superficie de la mesa de operaciones y accesorios - Mesas de instrumental - Mesas auxiliares - Soportes (alriles) - Taburetes y/alzas - Limpieza de carros de aspiradores - Suelo 				X		Folio 460,461 del tomo 2/2			
	<p>b) LIMPIEZA ENTRE INTERVENCIONES (pag. 91,92)</p> <p>Se efectuará después de cada intervención (en quirófano, ante quirófano y zona de lavado de manos) y consistirá en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Retirar con el trapeador destinado para el área, los residuos que se encuentran en el suelo, sin pasarlo de nuevo por la zona ya limpia. 									



ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 4

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
131	<ul style="list-style-type: none"> Retirada de bolsas y material desechable hacia el pasillo de sucio, para su posterior retirada. Limpiar paredes, superficies verticales, lámparas o cualquier elemento que hubiera recibido salpicaduras de líquidos orgánicos o sangre, con jabón neutro y luego con desinfectante. Limpieza del brazo con jabón neutro y luego con desinfectante. Las superficies horizontales en las que hayan caído fluidos del paciente, la desinfección se realizará dos veces, en caso de proceso infeccioso por hongos se realizará con jabón neutro, luego con desinfectante y finalmente con cloro. 				X		Folio 461,462 del tomo 2/2			
132	<p>c) LIMPIEZA POST-INTERVENCIONES CONTAMINANTES (pag. 93,94)</p> <p>Esta limpieza se realizará cuando se cumplan los criterios de intervención contaminada:</p>				X		Folio 462 del tomo 2/2			
133	<ul style="list-style-type: none"> Pacientes ingresados con precauciones de aislamiento ya establecido (contacto, gotas o aire). Aquellas intervenciones en las que se puede producir una fuga importante de microorganismos del tracto gastrointestinal, (Ej.: apertura de colon con íleo obstructivo, divertículos clónicos en tensión, enfermedad de Crohn y colitis ulcerosa con dispersión, situaciones de incontinencia fecal, en pacientes con dispersión menor de heces pero en los que se tenga que hacer una cirugía limpia protésica, lavado de colon con dispersión de materia fecal). 				X		Folio 462 del tomo 2/2			
134	<ul style="list-style-type: none"> Hay que tener en cuenta que no es lo mismo contaminación bacteriana que mal olor, puede ser que el mal olor de un producto séptico se transmita de un lugar a otro, sin que signifique que haya material contaminado. Hay que tener en cuenta que: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Siempre que sea posible se programará la cirugía contaminada a última hora. ✓ Retirar todo el instrumental y aparatos que no sean precisos para la intervención a realizar. ✓ Restringir al máximo la circulación de personal. ✓ En la cirugía contaminada el personal sanitario tiene que quitarse y tirar la ropa (guantes, bata, mascarilla, gorro, polainas) antes de salir del quirófano. 				X		Folio 462 del tomo 2/2			

Handwritten signatures and initials in the bottom right corner of the page.

ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 4

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
	✓ NO HAY QUE CERRAR EL AIRE.									
	• El procedimiento será el mismo que el recomendado para el final de programa:									
	✓ Retirar todo el material y la ropa sucia de la intervención que ha finalizado por el circuito de sucio en las bolsas o contenedores correspondientes.									
	✓ Retirar los residuos en las bolsas correspondientes por el circuito de sucio.									
	✓ Recoger con paño seco los residuos del suelo.									
135	✓ Eliminar las manchas de las superficies horizontales, verticales y estructuras móviles, si es necesario con lejía, aclarar bien y dejar secar.				X		Folio 462,463 del tomo 2/2			
	✓ Limpiar con el paño humedecido en la solución desinfectante todas las superficies horizontales, estructuras móviles y fijas del quirófano, no aclarar.									
	✓ Fregar el suelo, desde los extremos hasta el centro (zigzag) y de dentro a fuera con el palo de fregar escurrido con el producto desinfectante, no aclarar.									
	✓ Dejar secar.									
	d) LIMPIEZA FINAL DE JORNADA (pag. 94, 95) Se realizará al finalizar la última intervención de la jornada o una vez cada 24 horas en caso de quirófanos de urgencia o quirófanos utilizados en vanos turnos. Consistirá en lo siguiente:									
	• Retirar los residuos de la intervención anterior, como queda definido para la limpieza entre intervenciones y limpieza de la superficie de los carros de residuos.									
	• Retirar las bolsas de basura y material desechable hacia el pasillo de sucio, para su posterior retirada.									
	• Limpiar techos si se producen salpicaduras durante la intervención. De no verse salpicaduras, limpiar el techo al menos una vez al día para disminuir las probabilidades de contaminación.									
	• Limpieza de paredes y superficies verticales como puertas.									
	• Limpieza de la lámpara y el brazo desde el techo.									
	• Limpieza de superficie mesa de operaciones y accesorios teniendo cuidado de retirar las colchonetas y movilización de la mesa para limpiarla por bajo y limpiar sus patas y ruedas.									
136	• Limpieza de superficies horizontales, como superficie horizontal del ante quirófano.				X		Folio 463,464 del tomo 2/2			
	• Limpieza de mesas de instrumental.									
	• Limpieza de mesas auxiliares.									
	• Limpieza de carros de aspiradores.									
	• Limpieza de alzas y taburetes.									
	• Limpieza de soportes (atriles).									
	• Limpieza de suelo.									
	• Limpieza de lavamanos, grifos, desagües y onficios de grifos y dispensador de desinfectante. Mantener seca el área.									
	• Limpieza del carro electro-bisturí.									

ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 4

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
	Limpieza de ruedas, bisagras y superficies verticales de carros. Limpieza del negatoscopio. Limpieza de tomas de gases. Limpieza de enchufes e interruptores. Limpieza de reloj.									
137	e) LIMPIEZAS COMPLEMENTARIAS (pag. 95) A esa limpieza "final de jornada", se añadirá con frecuencia semanal, la limpieza sistemática de: a) La totalidad de las superficies de paredes y suelos a fondo. b) Los techos y difusores de impulsión de aire, así como de las lámparas, actuando para ello de forma coordinada con los servicios de mantenimiento del Instituto. c) Los enchufes e interruptores. d) Quincenalmente se procederá a la limpieza de los carros de medicación de anestesia y fungible. e) Periódicamente se procederá a la limpieza del almacén de fungible e interiores de armarios. f) Trimestralmente se procederá a la limpieza sistemáticamente del interior de armarios y las estanterías, previamente vaciados por el personal sanitario.				X		Folio 464 del tomo 2/2			
138	f) LIMPIEZA DE ALTA DE UN PACIENTE (pag. 95) A cada alta de paciente, se procederá a la limpieza sistemática de la habitación, a través del proceso siguiente: ✓ Retirada de todo el material que no sea propio de la habitación: primero material sanitario por parte del personal de salud; a continuación, cualquier otro material y residuos por parte del personal de limpieza (bolsa de residuos específica para cada habitación y para cada tipo de residuos). ✓ Limpieza general sistemática de la misma, extendida en particular a los siguientes elementos: o limpieza exterior e interior del mobiliario, incluido el colchón. o superficies horizontales y verticales (incluidas paredes, puertas, ventanas y cristales). o servicios sanitarios, lavamanos, baños, grifos (con los correspondientes tratamientos por desinfectante de desagües y orificios). o Pisos. ✓ Dichas limpiezas de alta, se realizarán en estrecha coordinación con las necesidades de cada planta a fin de no retrasar los posibles nuevos ingresos. Se procurará, por otra parte que coincidan con ellas.				X		Folio 465 del tomo 2/2			
	SUMINISTRO DE BOLSAS (pag. 95)									

[Handwritten signature and initials]

ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 4

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
139	El Oferente adjudicado deberá suministrar al hospital todo tipo de bolsas para la retirada de residuos para todos los cubos, papeleras, carros y contenedores intermedios utilizados en el proceso. El tipo de bolsa deberá ser aceptado previamente por el Comité de Infecciones del Hospital o por el personal encargado de los Residuos Hospitalarios. En cualquier caso todas ellas deberán adaptarse a la normativa vigente. El oferente adjudicado deberá respetar los colores establecidos en las áreas hospitalarias y administrativas del IHSS.				X		Folio 465 del tomo 2/2			
140	<p>CAPITULO 3: ZONAS DE MEDIO RIESGO (pag. 96)</p> <p>1. Se consideran zonas de Medio Riesgo las siguientes (M R):</p> <p>Z6. El conjunto de áreas siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Las distintas unidades de hospitalización y/o de servicios médicos. Unidad de hospital de día y unidad de corta estancia. Las salas de exploración, diagnóstico o tratamiento, como radiología, electro diagnóstico, etc.... Las salas de consulta externa Las áreas de laboratorios y análisis clínicos, así como el banco de sangre. La farmacia y farmacología clínica. <p>Z6. Salas de Urgencias, salvo aquellas áreas como quirófanos, etc., de alto riesgo citadas en el apartado anterior.</p> <p>Z7. Las cocinetas y áreas de preparación de alimentos del hospital.</p> <p>Z8. El almacén de ropa limpia.</p>				X		Folio 466 del tomo 2/2			
141	<p>2. Entre los materiales, insumos y equipo que la empresa adjudicada debe proporcionar para la limpieza de estas zonas se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> Suministro de materiales de limpieza, equipo de limpieza, equipo de fumigación de plagas y equipo y suministro de aislamientos. Los equipos NO DEVENGARAN INCREMENTO DE PRECIO ALGUNO SOBRE LA CANTIDAD CONTRATADA, debiendo garantizar el correcto mantenimiento de las mismas durante el tiempo que dure el contrato. 				X		Folio 466 del tomo 2/2			
142	Instalación y mantenimiento de papeleras con su respectiva bolsa de basura en todos los baños, oficinas, salones, pasillos, unidades hospitalarias, áreas de consulta médica, etc. Habrá un cesto de basura por cada cama o área de atención al paciente y estas serán retiradas cuando lo ameriten.				X		Folio 466 del tomo 2/2			
143	El oferente adjudicado deberá suministrar al IHSS todo tipo de bolsas para la retirada de residuos para todas las papeleras, carros de medicamento o equipo y contenedores utilizados en el proceso. El tipo de bolsas deberá ser aceptado previamente por el IHSS, en cualquier caso todas ellas deberán adaptarse a la normativa vigente de salud. El oferente adjudicado deberá respetar los colores establecidos en el IHSS.				X		Folio 466 del tomo 2/2			
144	El oferente adjudicado se compromete a realizar el servicio de fumigación de plagas utilizando productos inofensivos para la salud e higiene de los pacientes y funcionarios. Deben utilizar productos que se puedan aplicar sin rociar. Deberá contar con las herramientas necesarias para realizar un buen trabajo.				X		Folio 466 del tomo 2/2			
145	3. A continuación se detallan algunos de los materiales que deberán ser utilizados para los trabajos de limpieza, higienización, fumigación de plagas y desinfección. Dicho listado podrá ser ampliado por las empresas participantes acorde a sus estándares empresariales:				X		Folio 467 del tomo 2/2			

[Handwritten signatures and marks]

ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 4

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS DUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
146	a) MATERIALES DE LIMPIEZA A UTILIZAR (pag. 97) Escobas / Barredor de paño húmedo Trapeadores (palos y mechas) Desodorantes para piso Detergente liquido Detergente en polvo Jabón en Barra y Neutro Desodorante ambiental (aerosol) Limpiador de metales Aceite para muebles Desodorante Ambiental (liquido) Franela (sacudidores) Cloro Desodorante para servicios sanitarios (pastillas) Liquido para limpiar vidrios Ceras especiales para abrillantar piso Shampoo para alfombras y muebles Multilimpiador Protector para fortalecer fibras en alfombras y muebles. Acido acético al 3, Fenol al 5% Acido oxálico Acido muriático Insecticidas Guantes de uso doméstico Botas de hule Guantes de jardineria Cepillos y pastes para limpiar servicios sanitarios Gusanos para limpiar telas de araña Cepillos para lavar vidrios Lijas de diferentes números Pastes verdes Desinfectante para pisos Desmanchador para lavar azulejos				X		Folio 467,468 del tomo 2/2			
147	b) EQUIPO Y MATERIAL DE LIMPIEZA: (pag. 97,98) Máquinas pulidoras industriales (con accesorios) Cepillos para pulir pisos Cepillos para lavar pisos Transportadores Máquina aspiradora industrial Máquina industrial para esmerilar pisos Escaleras de metal (varios tamaños) para limpieza de vidrios interiores y exteriores. Máquinas lavadoras de alfombras y muebles industriales Maquinas lavadoras de telas Baldes (diferentes tamaños) Sujetadores de seguridad para empleados que limpian los ventanales y vidrios en general. Sujetadores de seguridad para empleados que limpian los ventanales y vidrios en general. Mangueras Desarmadores Espátulas Uniformes Extensiones eléctricas Equipo completo para fumigaciones de plaga Rastillos para limpiar vidrios mango largo				X		Folio 468, 469 del tomo 2/2			

Handwritten signature and initials in the bottom right corner.

ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 4

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> · Andamios. · Contenedores con tapadera tamaño grande, con 4 ruedas de plástico para recolectar la basura de 415 litros (110 galones) mínimo. · Recolectadores de basura manga grande. · Baide con exprimidor de doble cubo. · Camión de transporte para desechos (Hospitales/crematorio) 									
149	<p>c) EQUIPO DE FUMIGACION: (pag. 98,100)</p> <ul style="list-style-type: none"> · Bomba aspersores, con boquilla · Bomba nebulizadora eléctrica · Trampas para roedores · Equipo completo para los empleados que manipularan los insecticidas overoles, cascos de caucho, mascarillas, anteojos protectores, botas de hule, mantas, franelas, plásticos, etc. 				X		Folio 469 del tomo 2/2			
150	<p>4. La maquinaria y equipo de limpieza serán proporcionados por cuenta y riesgo del oferente que resulte adjudicado y éste deberá adjuntar el detalle de la maquinaria y equipo que se asignará en cada área, el número de serie e inventario. Para un mejor control, "El IHSS" asignará al oferente adjudicado un espacio destinado para guardar los equipos, máquinas y elementos de trabajo, siendo responsabilidad del oferente adjudicado, la adecuación y mantenimiento del mismo. El oferente adjudicado podrá aumentar los suministros y equipo de limpieza conforme a su experiencia.</p>				X		Folio 469 del tomo 2/2			
151	<p>5. Todos y cada uno de los productos de limpieza, así como todos los utensilios y artículos que se empleen en cualquier circunstancia, serán suministrados por el oferente adjudicado.</p>				X		Folio 469 del tomo 2/2			
152	<p>6. El oferente adjudicado está obligado a presentar fichas técnicas de seguridad de los productos a ser utilizados, informando de cualquier cambio en los mismos y manteniendo actualizada dicha información.</p>				X		Folio 470 del tomo 2/2			
	<p>7. Se respetarán las siguientes normas de carácter general en lo que corresponde al Programa de Limpieza:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Se limpiará diariamente, bien por el personal de limpieza que estaría asignado de forma fija a una zona concreta, bien por el personal "itinerante" solicitado al efecto por los interlocutores autorizados del hospital o de las áreas a ser limpiadas. · En ningún caso se podrán utilizar escobas, plumeros y otros utensilios o equipos susceptibles de levantar polvo. Para las tareas de limpieza se utilizarán, salvo acuerdos específicos, lo que son: barredor de paño seco, paños húmedos, trapeadores y baldes con exprimidor de doble cubo. · Detergentes y desinfectantes específicos para cada área y aprobados por el comité de control de infecciones de los hospitales. A este respecto, el oferente se asegurará que su personal conoce y respeta las condiciones técnicas de utilización de todos estos productos, en especial condiciones de mezclas en caso de no estar mecanizadas. · Para utilizar baldes con exprimidor de trapeador de doble cubo se deberá seguir el siguiente método recomendado por el Comité de Control de Infecciones del Hospital: <ul style="list-style-type: none"> o Uno de los cubos conteniendo agua fría, detergente y desinfectante. o El otro cubo conteniendo sólo agua para aclarado del trapeador. 									

ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 4

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA COOELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
153	<p>o Como norma general, se renovará el contenido de los cubos en cada habitación.</p> <p>Al utilizar el barredor de paño húmedo se deberá seguir el siguiente método recomendado por el Comité de Control de Infecciones del Hospital:</p> <p>► Estos deberán estar impregnadas con las dosificaciones recomendadas por el fabricante. Como norma general se cambiara el paño, en cada quirófano y en las áreas de alto riesgo antes mencionadas.</p> <p>► Se garantizará la limpieza y desinfección de los barredores de paño (trapo) o bien serán desechables.</p> <p>Con el fin de no arrastrar suciedad hacia superficies más limpias, las tareas de limpieza deberán efectuarse de la siguiente manera:</p> <p>► De arriba hacia abajo</p> <p>► De dentro de un recinto hacia fuera</p> <p>► De limpio hacia sucio</p> <p>► Con cubos y trapeador específico, y en la práctica de color distintos, según el tipo de elementos a limpiar.</p> <p>• Diariamente después de cada proceso de limpieza, se limpiarán paños, trapeadores, barredores de paño, carros de medicamentos, equipo y/o limpieza, cubos, etc. Esta operación se hará manualmente o con máquinas. Deberán dejarse secar para la jornada siguiente.</p> <p>• El material de limpieza deberá colocarse sobre carritos móviles que faciliten el orden y limpieza de los materiales. Cada limpiador/a llevará el material necesario para realizar su trabajo.</p> <p>• Siempre se limpiará con guantes de goma y en los casos necesarios con mascarilla y/o bata.</p> <p>• Se respetarán todas las normas referentes a pacientes aislados, será responsabilidad de la empresa la formación y capacitación continua del personal de limpieza.</p> <p>• Las bolsas de basura se cerrarán previamente antes de ser evacuadas.</p>				X		Folio 470, 471 del tomo 2/2			
154	<p>8. Sin perjuicio de que las empresas concurrentes, puedan ofertar mejores procedimientos de limpieza, como mínimo habrá de atenderse a los expuestos a continuación: (pag.100)</p>				X		Folio 471 del tomo 2/2			
155	<p>PROGRAMAS RELATIVOS A BLOQUES HOSPITALARIOS: (pag.100)</p> <p>Este apartado se aplica igualmente a bloques de urgencia, pero excluye los propios quirófanos tratados en el apartado anterior. La limpieza de dichos bloques comprenderá:</p> <p>• Una limpieza final de jornada</p> <p>• Un mantenimiento intermedio de elementos más sensibles</p> <p>• Una limpieza específica de fondo periódica</p> <p>a) LIMPIEZA FINAL DE LA JORNADA (pag.100)</p> <p>Incluirá, las particular, las siguientes operaciones, realizadas todas ellas bajo las normas previstas en el apartado anterior, una vez que el personal sanitario del turno que finaliza lo haya dejado libre:</p> <p>• Retirada de los residuos de la ropa y del calzado de quirófano previa colocación en bolsas según la normativa vigente.</p>				X		Folio 471 del tomo 2/2			

ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 4

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
156	<ul style="list-style-type: none"> • Limpieza de los lavamanos quirúrgicos, limpieza de los lavabos y sanitarios del área de vestuarios, limpieza de lavabos, fregaderos, vertederos, etc., del área de servicio, (después de su último uso). • Limpieza de superficies horizontales de muebles y equipamientos. • Limpieza de superficies verticales de estos mismos elementos, así como de paredes, puertas, ventanas, cristales, etc... sobre los cuales se hubieran observado manchas o suciedad. • Limpieza sistemática de los pisos. 				X		Folio 472 del tomo 2/2			
157	<p>b) LIMPIEZA INTERMEDIA DE MANTENIMIENTO (pag.100)</p> <p>La limpieza de mantenimiento consistirá en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Retirada de residuos. • Limpieza de lavamanos quirúrgicos, lavabos y sanitarios del área vestuarios; lavabos fregaderos del área de servicio. • Limpieza de cualquier mancha o suciedad visible que se hubieran producido en el periodo de uso interior. • Limpieza de suelos en las zonas más sensibles acordadas en cada caso con las hospitales del IHSS. 				X		Folio 472 del tomo 2/2			
158	<p>c) LIMPIEZA DE FONDOS ESPECIFICOS O PERIODICAS. (pag.100,101)</p> <p>Como complemento de esas limpiezas diarias sistemáticas, se procederá a unas limpiezas sistemáticas de fondo sobre los elementos y con las frecuencias que se definen a continuación, respetando para todas ellas las normas o principios generales señalados para quirófanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cristales, interior y exteriormente, conjunto de superficies exteriores de muebles y equipamientos; puertas, interruptores, enchufes, teléfonos, etc. • Rejillas de aire acondicionado, paredes y estanterías previamente vaciadas de su contenido por el personal sanitario. • Conjunto de techos e interior de muebles previamente vaciados de su contenido por el personal sanitario. 				X		Folio 472, 473 del tomo 2/2			
159	<p>PROGRAMAS RELATIVOS A LAS DEMAS AREAS DE MEDIO RIESGO: (pag.101)</p> <p>Las áreas que corresponden a otras zonas de medio riesgo que no son hospitalarias, serán objeto de forma general de una limpieza diaria, completados por algunas limpiezas de mantenimiento y unas limpiezas sistemáticas periódicas o al alta de enfermos en el caso de las habitaciones. Todas ellas se realizarán conforme a las normas generales expuestas en el apartado anterior, con detergentes y desinfectante.</p>				X		Folio 473 del tomo 2/2			
	<p>a) LIMPIEZA DIARIA (pag.101)</p> <p>Abarcará para el conjunto de dependencias, salas, habitaciones, pasillos, etc. Incluidas en estas zonas, al margen de la recogida de residuos, los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Superficies horizontales, más aquellas superficies verticales manchadas o con suciedad aparente, del conjunto de mobiliario o equipamiento, como: <ul style="list-style-type: none"> • Mesas, mesitas de noche, mesas auxiliares • Sillones, sillas, taburetes o bancos • Armarios y estanterías 									

Handwritten signatures and initials in the bottom right corner of the page.

ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 4

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA COOELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
160	<ul style="list-style-type: none"> • Camas y su cabezal • Soportes de suero (atrilles) u otros equipos • Refrigeradoras • Aparatos de television que indique el IHSS <p>✓ Los servicios sanitarios, lavamanos y espejos.</p> <p>✓ Las zonas de paredes, puertas, ventanas, cristales que estén manchados, haciendo especial atención a interruptores, frascos, manivelas, enchufes, teléfonos, etc. de contacto usual con las manos.</p> <p>✓ Los pisos</p> <p>✓ Los equipos o elementos móviles como camillas, o sillas de ruedas, atriles, etc.</p>				X		Folio 473 del tomo 2/2			
161	<p>b) LIMPIEZA DE MANTENIMIENTO. (pag.101)</p> <p>Como complemento de esta limpieza diaria, se realizará:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Una limpieza de mantenimiento en la estación de enfermería y oficinas, que comprenderá la recogida de residuos, la limpieza de mesas, la limpieza de piso, así como la limpieza de manchas de cualquier naturaleza producidas desde la última limpieza diaria - Una segunda limpieza de servicios sanitarios y baños incluidos los pisos correspondientes, tanto en habitaciones como en el resto de la zona. - Un mantenimiento de servicios sanitarios y baños después del uso por los pacientes de cada unidad. 				X		Folio 473, 474 del tomo 2/2			
162	<p>c) LIMPIEZA DE HABITACIONES AL ALTA (pag. 101, 102)</p> <p>A cada alta de paciente, se procederá a la limpieza de:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Exterior o interior si procede, del conjunto de mobiliario y equipamiento citado anteriormente, sin olvidar los bajos de la cama. b) Parte interior de cristales y ventanas cercanas a la cama del paciente de alta. c) Puertas, rejillas, elementos de contacto usual con las manos. <p>A esto se añadirá el procedimiento de limpieza diaria.</p>				X		Folio 474 del tomo 2/2			
163	<p>d) LIMPIEZAS PERIODICAS (pag. 102)</p> <p>En las zonas de medio riesgo también se realizarán limpiezas a fondo de puertas y marcos de puertas, ventanas, cristales interiores, paredes, techos, difusores de aire, lámparas, estanterías y armarios entre otros elementos.</p> <p>Estas limpiezas periódicas se realizarán quincenalmente, mensualmente o trimestralmente, según defina cada unidad del IHSS.</p>				X		Folio 474 del tomo 2/2			
164	<p>SUMINISTRO DE BOLSAS (pag 102)</p> <p>El Oferente adjudicado deberá suministrar al hospital todo tipo de bolsas para la retirada de residuos para todos los cubos, papeleras, carros y contenedores intermedios utilizados en el proceso. El tipo de bolsa deberá ser aceptado previamente por el Comité de Infecciones del Hospital o por el personal encargado de los Residuos Hospitalarios. En cualquier caso todas ellas deberán adaptarse a la normativa vigente. El oferente adjudicado deberá respetar los colores establecidos en las áreas hospitalarias y administrativas del IHSS.</p>				X		Folio 474 del tomo 2/2			
	<p>CAPITULO 4: ZONAS DE BAJO RIESGO (pag. 102)</p> <p>1. Se consideran zonas de Bajo Riesgo las siguientes (B.R):</p>									

Handwritten signature and initials

ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 4

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
165	Z9. Los vestíbulos de entrada, vestíbulos de planta y pasillos principales de circulación; las salas de espera; la zona pública de admisión; los almacenes intermedios de residuos y ropa sucia.									
	Z10. Los núcleos de circulación vertical: ascensores y escaleras.									
	Z11. Las áreas de oficinas de administración en general y sus espacios anexos como salas de visita y/o reunión, los depósitos de material administrativo, etc., la central telefónica, la zona de oficina de admisión, informática, archivos clínicos, capilla.									
	Z12. Los salones de actos, las aulas y seminarios de formación.				X		Folio 475 del tomo 2/2			
	Z13. Los vestuarios, los servicios sanitarios y baños ubicados en cualquiera de las zonas de bajo riesgo del presente apartado.									
	Z14. Los talleres y áreas operativas de mantenimiento; los almacenes, excepto el de material fungible.									
	Z15. Las salas de máquinas, las terrazas, los patios accesibles. Directamente utilizados y la calle de servicios.									
	Z16. Las terrazas y patios no accesibles directamente, las azoteas, los pasillos de calderas, cuarto de máquinas e instalaciones similares.									
Z17. Las áreas de habitaciones de médicos de guardia.										
Z18. Los almacenes finales de residuos.										
166	2. Entre los materiales, insumos y equipo que la empresa adjudicada debe proporcionar para la limpieza de estas zonas se encuentran: • Suministro de materiales de limpieza, equipo de limpieza, equipo de fumigación de plagas y equipo y suministro de aislamientos. Los equipos NO DEVENGARAN INCREMENTO DE PRECIO ALGUNO SOBRE LA CANTIDAD CONTRATADA, debiendo garantizar el correcto mantenimiento de las mismas durante el tiempo que dure el contrato.				X		Folio 475 del tomo 2/2			
167	• Instalación y mantenimiento de papeleras con su respectiva bolsa de basura en todos los baños, oficinas, salones, pasillos, salas de espera, sótanos, parqueos, etc. Habrá un cesto de basura por cada escritorio o área de atención al paciente y estas serán retiradas una vez al día o cuando lo amerite.				X		Folio 476 del tomo 2/2			
168	• El oferente adjudicado deberá suministrar al IHSS todo tipo de bolsas para la retirada de residuos para todas las papeleras, carros de limpieza y contenedores utilizados en el proceso. El tipo de bolsas deberá ser aceptado previamente por el IHSS, en cualquier caso todas ellas deberán adaptarse a la normativa vigente de salud. El oferente adjudicado deberá respetar los colores establecidos en el IHSS.				X		Folio 476 del tomo 2/2			
169	• El oferente adjudicado se compromete a realizar el servicio de fumigación de plagas utilizando productos inofensivos para la salud e higiene de los pacientes y funcionarios. Deben utilizar productos que se puedan aplicar sin rociar. Deberá contar con las herramientas necesarias para realizar un buen trabajo.				X		Folio 476 del tomo 2/2			
170	3. A continuación se detallan algunos de los materiales que deberán ser utilizados para los trabajos de limpieza, higienización, fumigación de plagas y desinfección. Dicho listado podrá ser ampliado por las empresas participantes acorde a sus estándares empresariales.				X		Folio 476 del tomo 2/2			
	MATERIALES DE LIMPIEZA A UTILIZAR (pág. 103,104) • Escobas									

[Handwritten signatures and marks]

ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 4

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
1/1	<ul style="list-style-type: none"> • Trapeadores (palos y mechas) • Desodorantes para piso • Detergente liquido • Detergente en polvo • Jabón en Barra y Neutro • Desodorante ambiental (aerosol) • Limpiador de metales • Aceite para muebles • Desodorante Ambiental (liquido) • Franela (sacudidores) • Cloro • Desodorante para servicios sanitarios (pastillas) • Liquido para limpiar vidrios • Ceras especiales para abrillantar piso • Shampoo para alfombras y muebles • Multilimpiador • Protector para fortalecer fibras en alfombras y muebles • Ácido acético al 3. Fenol al 5% • Acido muriático • Insecticidas • Guantes de uso doméstico • Botas de hule • Guantes de jardinería • Cepillos y pastes para limpiar servicios sanitarios • Gusanos para limpiar telas de araña • Cepillos para lavar vidrios • Lijas de diferentes números • Pastes verdes • Desinfectante para pisos • Desmanchador para lavar azulejos 				X		Folio 476,477 del tomo 2/2			
172	<p>b) EQUIPO DE LIMPIEZA: (pag. 104)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Máquinas pulidoras industriales (con accesorios) • Cepillos para pulir pisos • Cepillos para lavar pisos • Transportadores • Máquina aspiradora industrial • Máquina industrial para esmerilar pisos • Escaleras de metal (varios tamaños) para limpieza de vidrios interiores y exteriores. • Máquinas lavadoras de alfombras y muebles industriales • Maquinas lavadoras de telas • Baldes (diferentes tamaños) • Sujetadores de seguridad para empleados que limpian los ventanales y vidrios en general. • Mangueras • Rastrillos para limpiar el césped • Azadones • Desarmadores • Espátulas • Uniformes • Extensiones eléctricas • Equipo completo para fumigaciones de plaga • Carreta de mano • Machetes y máquinas cortadoras de césped • Bomba extractora de agua o succionadoras • Rastrillos para limpiar vidrios mango largo • Andamios • Contenedores con tapadera tamaño grande, con 4 ruedas de plástico para recolectar la basura de 415 litros (110 galones) mínimo. • Recolectadores de basura tamaño grande. 				X		Folio 477,478 del tomo 2/2			

ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA
LOTE 4

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> Balde con exprimidor de doble cubo. Camión de transporte para desechos (Hospitales/crematorio) 									
173	c) EQUIPO DE FUMIGACION: (pag. 105, 106) <ul style="list-style-type: none"> Bomba aspersores, con boquilla Bomba nebulizadora eléctrica Trampas para roedores 				X		Folio 479 del tomo 2/2			
174	<p>4. La maquinaria y equipo de limpieza serán proporcionados por cuenta y riesgo del oferente que resulte adjudicado y éste deberá adjuntar el detalle de la maquinaria y equipo que se asignará en cada área, el número de serie e inventario. Para un mejor control, "El IHSS" asignará al oferente adjudicado un espacio destinado para guardar los equipos, máquinas y elementos de trabajo, siendo responsabilidad del oferente adjudicado, la adecuación y mantenimiento del mismo. El oferente adjudicado podrá aumentar los suministros y equipo de limpieza conforme a su experiencia.</p>				X		Folio 479 del tomo 2/2			
175	<p>5. Todos y cada uno de los productos de limpieza, así como todos los utensilios y artículos que se empleen en cualquier circunstancia, serán suministrados por el oferente adjudicado.</p>				X		Folio 479 del tomo 2/2			
176	<p>6. El oferente adjudicado está obligado a presentar fichas técnicas de seguridad de los productos a ser utilizados, informando de cualquier cambio en los mismos y manteniendo actualizada dicha información.</p>				X		Folio 479 del tomo 2/2			
177	<p>7. Se respetarán las siguientes normas de carácter general en lo que corresponde al Programa de Limpieza:</p>				X		Folio 480 del tomo 2/2			
178	<ul style="list-style-type: none"> Se limpiará diariamente, bien por el personal de limpieza que estaría asignado de forma fija a una zona concreta, bien por el personal "itinerante" solicitado al efecto por los interlocutores autorizados del hospital o de las áreas a ser limpiadas. 				X		Folio 480 del tomo 2/2			
179	<ul style="list-style-type: none"> En ningún caso se podrán utilizar escobas, plumeros y otros utensilios o equipos susceptibles de levantar polvo. Para las tareas de limpieza se utilizarán, salvo acuerdos específicos, lo que son: barredor de paño seco, paños húmedos, trapeadores y baldes con exprimidor de doble cubo. 				X		Folio 480 del tomo 2/2			
180	<ul style="list-style-type: none"> Detergentes y desinfectantes específicos para cada área y aprobados por el comité de control de infecciones de los hospitales u otra Área Homóloga responsable para ello. A este respecto, el oferente se asegurará que su personal conoce y respeta las condiciones técnicas de utilización de todos estos productos, en especial condiciones de mezclas en caso de no estar mecanizadas. 				X		Folio 480 del tomo 2/2			
81	<ul style="list-style-type: none"> Para utilizar baldes con exprimidor de trapeador de doble cubo se deberá seguir el siguiente método recomendado por el Comité de Control de Infecciones del Hospital: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Uno de los cubos conteniendo agua fría, detergente y desinfectante. ✓ El otro cubo conteniendo sólo agua para aclarado del trapeador. 				X		Folio 480 del tomo 2/2			
82	<ul style="list-style-type: none"> Al utilizar el barredor de paño húmedo se deberá seguir el siguiente método recomendado por el Comité de Control de infecciones del Hospital: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Estos deberán estar impregnadas con las dosificaciones recomendadas por el fabricante. Como norma general se cambiará el paño, en cada quirófano y en las áreas de alto riesgo antes mencionadas. ✓ Se garantizará la limpieza y desinfección de los barredores de paño (trapo) o bien serán desechables. 				X		Folio 480 del tomo 2/2			
	<ul style="list-style-type: none"> Con el fin de no arrastrar suciedad hacia superficies más limpias, las tareas de limpieza deberán efectuarse de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> ✓ De arriba hacia abajo 									

[Handwritten signatures and initials]

ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 4

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
183	<ul style="list-style-type: none"> ✓ De dentro de un recinto hacia fuera ✓ De limpio hacia sucio ✓ Con cubos y trapeador específico, y en la práctica de color distintos, según el tipo de elementos a limpiar. 				X		Folio 480 del tomo 2/2			
184	<ul style="list-style-type: none"> • Diariamente después de cada proceso de limpieza, se limpiarán paños, trapeadores, barredores de paño, carros de medicamentos, equipo y/o limpieza, cubos, etc. Esta operación se hará manualmente o con máquinas. Deberán dejarse secar para la jornada siguiente. 				X		Folio 481 del tomo 2/2			
185	<ul style="list-style-type: none"> • El material de limpieza deberá colocarse sobre carritos móviles que faciliten el orden y limpieza de los materiales. Cada limpiador/a llevará el material necesario para realizar su trabajo. 				X		Folio 481 del tomo 2/2			
186	<ul style="list-style-type: none"> • Siempre se limpiará con guantes de goma y en los casos necesarios con mascarilla y/o bata. 				X		Folio 481 del tomo 2/2			
187	<ul style="list-style-type: none"> • Se respetarán todas las normas referentes a pacientes aislados, será responsabilidad de la empresa la formación y capacitación continua del personal de limpieza. 				X		Folio 481 del tomo 2/2			
188	<ul style="list-style-type: none"> • Las bolsas de basura se cerrarán previamente antes de ser evacuadas. 				X		Folio 481 del tomo 2/2			
189	<p>8. Sin perjuicio de que las empresas concurrentes, puedan ofertar mejores procedimientos de limpieza, como mínimo habrá de atenerse a los expuestos a continuación:</p> <p>a) LIMPIEZA DIARIA: (pag. 106)</p> <p>Abarcará para el conjunto de dependencias, salas, pasillos, etc. Incluidas en estas zonas, al margen de la recogida de residuos, los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Mobiliario del Área ✓ Los servicios sanitarios, lavamanos y espejos. ✓ Las zonas de paredes, puertas, ventanas, cristales que estén manchados, haciendo especial atención a interruptores, frascos, manivelas, enchufes, teléfonos, etc... de contacto usual con las manos. ✓ Los pisos 				X		Folio 481 del tomo 2/2			
190	<p>b) LIMPIEZA DE MANTENIMIENTO. (pag. 107)</p> <p>Como complemento de esta limpieza diaria, se realizará:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una limpieza de mantenimiento en la estación de enfermería y oficinas, que comprenderá la recogida de residuos, la limpieza de mesas, la limpieza de piso, así como la limpieza de manchas de cualquier naturaleza producidas desde la última limpieza diaria. • Una segunda limpieza de servicios sanitarios y baños incluidos los pisos correspondientes, tanto en habitaciones como en el resto de la zona. • Un mantenimiento de servicios sanitarios y baños después del uso por los pacientes de cada unidad. 				X		Folio 481, 482 del tomo 2/2			
191	<p>c) LIMPIEZAS PERIODICAS (pag. 107)</p> <p>En las zonas de bajo riesgo también se realizarán limpiezas a fondo de puertas y marcos de puertas, ventanas, cristales interiores, paredes, techos, difusores de aire, lámparas, estanterías y armarios entre otros elementos.</p> <p>Estas limpiezas periódicas se realizarán quincenalmente, mensualmente o trimestralmente, según defina cada unidad del IHSS.</p> <p>PROGRAMAS RELATIVOS A EXTERIORES DEL IHSS, SOTANO Y ESTACIONAMIENTO. (pag. 107)</p>				X		Folio 482 del tomo 2/2			

158


ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 4

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
192	<p>En todos los casos, formará también parte de la prestación de limpieza la limpieza de los patios interiores y del sótano estacionamiento. Dicha limpieza comprenderá:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Vaciado diario de basureros. ✓ Barrida de calles, aceras del recinto y aparcamiento bien manual, bien mecánica, bien mixto según posibilidades de cada vía. La periodicidad será semanal o quincenal, dependiendo de la zona o los requerimientos del IHSS. ✓ Mantenimiento diario de los mismos para la recogida de los residuos más visibles como papeles aislados, botes, botellas, grupos de residuos más pequeños, etc. ✓ Barridos y/o baldeos, manuales o mecánicos según convenga, en zonas exteriores afectadas por tormentas o circunstancias climáticas excepcionales. ✓ Limpieza diaria de la zona del almacén final de residuos incluyendo entrada y salida. Esta limpieza se hará con detergentes y agua. 					X	Folio 482 del tomo 2/2			
193	<p>OTRAS LIMPIEZAS (pag. 107, 108)</p> <p>Al margen de los programas de limpieza definidos, será también objeto de la prestación las siguientes tareas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Limpieza a fondo sistemática de áreas después de trabajos importantes de pintura, obra o de mantenimiento general y durante la realización de éstos en caso de que el IHSS lo considere necesario. • Cualquier labor de limpieza necesaria como consecuencia de una avería, derrame de líquidos, emergencia, etc. o de la proximidad y/o contaminación de una obra. • El lavado a fondo de todas las camas y colchones de los hospitales del IHSS, así como los carros (de transporte, de higiene, de curaciones, de medicamentos, de expedientes...), en la central de limpieza según periodicidad indicada por el IHSS. • La limpieza de todos los contenedores de residuos esto incluye: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Contenedores situados en las diferentes unidades ✓ Contenedores de los almacenes intermedios ✓ Contenedores utilizados para el transporte ✓ Contenedores del almacén final de residuos. 					X	Folio 482, 483 del tomo 2/2			
194	<p>SUMINISTRO DE BOLSAS (pag. 108)</p> <p>El Oferente adjudicado deberá suministrar al hospital todo tipo de bolsas para la retirada de residuos para todos los cubos, papeleras, carros y contenedores intermedios utilizados en el proceso. El tipo de bolsa deberá ser aceptado previamente por el Comité de Infecciones del Hospital o por el personal encargado de los Residuos Hospitalarios. En cualquier caso todas ellas deberán adaptarse a la normativa vigente. El oferente adjudicado deberá respetar los colores establecidos en las áreas hospitalarias y administrativas del IHSS.</p>					X	Folio 483 del tomo 2/2			

ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 3

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA COOELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
	A. GENERALES (pag. 73)									
1	Para la realización de las labores de limpieza y desinfección especificadas en los numerales indicados en estas bases de licitación (pag. 73), deberá disponerse de trabajadores permanentes y deberán estar afiliadas al Instituto Hondureño de Seguridad Social.			DESCALIFICADA	X		Folio 425, 427 del tomo 2/2			DESCALIFI ADA
2	Asimismo, deberá presentarse un cuadro detallando el número de personas que se asignará en cada sección o subdivisión de las áreas descritas en estas bases de licitación. (pag. 73)				X		Folio 419, 425, 606 hasta 622, del tomo 2/2			
3	La sociedad mercantil adjudicataria asumirá en forma directa y exclusiva, en su condición de patrono, todas las obligaciones laborales y de seguridad social, con el personal que asigne a las labores descritas, señaladas en los Artículos 95, 401 y 402 y demás aplicables del Código de Trabajo, relevando al IHSS de toda responsabilidad al respecto, incluso en caso de accidentes de trabajo o enfermedad profesional. (pag. 73)				X		Folio 425, 427 del tomo 2/2			
4	Asimismo, la sociedad mercantil adjudicataria se obligará, en caso de ausencia temporal o definitiva de uno o más trabajadores asignados, a sustituirlos de inmediato a fin de mantener diariamente el mismo número de trabajadores a que se refiere el primer párrafo de este numeral. También será responsable por la puntualidad o el cumplimiento del horario de trabajo establecido, por parte del personal que designe, para realizar los servicios contratados. (pag. 73)				X		Folio 425, 427 del tomo 2/2			
5	Los servicios contratados deberán realizarse en un horario que no interfieran con el horario de trabajo establecido para el personal del IHSS. (pag. 73)				X		Folio 425 del tomo 2/2			
6	El personal que realice los servicios señalados en estas bases de licitación, no deberá causar daños a las edificaciones del IHSS. En caso contrario, el perjuicio que se haga deberá repararlo la sociedad mercantil adjudicataria. (pag. 73)				X		Folio 426 del tomo 2/2			
7	Por su parte, el IHSS también designará al personal que estime necesario, para verificar que el trabajo realizado esté hecho a satisfacción de la Institución, así como para llevar el control de asistencia del personal asignado por la sociedad mercantil según lo indicado en el primer párrafo de este numeral. (pag. 73)				X		Folio 426 del tomo 2/2			
8	El personal de la sociedad mercantil adjudicataria deberá observar durante la jornada de trabajo las reglamentaciones establecidos por el IHSS, debiendo llevar dicho personal el uniforme que identifique a la empresa a que pertenecen, portando durante todo el tiempo un gafete que contendrá el nombre y número de empleado. (pag. 74)				X		Folio 426 del tomo 2/2			
9	La sociedad mercantil adjudicataria deberá tener presente que todo su personal esté legalmente habilitado para trabajar, obligando a responder por los accidentes, daños o deterioros ocasionados a terceras personas, bienes muebles o inmuebles propiedad de la Institución. (pag. 74)				X		Folio 426 del tomo 2/2			
10	La sociedad mercantil adjudicataria no deberá tener una rotación del personal asignado superior al 20% durante la vigencia del periodo del contrato de servicio. La rotación de personal se realizará solo en casos justificados y contando con la aprobación de la Administración de la Dependencia del IHSS. (pag. 74)				X		Folio 426 del tomo 2/2			
	MATERIALES									
11	Los licitantes deberán adjuntar un detalle de los materiales que se utilizarán, según la frecuencia indicada en las Bases de Licitación (pag. 74), para la limpieza y desinfección de cada área, estos productos deberán ser de primera calidad, en la cantidad requerida y de acuerdo con las necesidades del IHSS y la experiencia en este tipo de trabajo.				X		Folio 260, 276 al 295 del tomo 1/2 Folio 426-430 del tomo 2/2			

ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 3

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
12	La calidad del producto, sustancias y plaguicidas a emplear deben cumplir las siguientes condiciones: (pag. 74) * Ser de uso profesional * Cumplir con las normas de efectividad y seguridad * Ser biodegradables * Contar con registro sanitario y concepto toxicológico * La aplicación de los productos no debe generar riesgos para la salud de los trabajadores ni derechohabientes del IHSS				X		Folio 428, 467, 468, 476 y 477, 488-498 528-541 del tomo 2/2 Folio 739 a 773 del tomo fichas técnicas			
13	Los daños causados por la utilización de materiales no adecuados, serán responsabilidad de la sociedad mercantil adjudicataria, por lo tanto, tendrá que responder por los mismos a satisfacción del IHSS. (pag. 74)				X		Folio 428 del tomo 2/2			
14	La sociedad mercantil adjudicataria se comprometerá a mantener permanentemente en las instalaciones del IHSS la cantidad suficiente de los productos y materiales ofertados, así como la calidad de los mismos y el IHSS se reservará el derecho de verificar el cumplimiento de tal compromiso. (pag. 74)				X		Folio 428 del tomo 2/2			
15	Es obligación de la sociedad mercantil adjudicataria proporcionar todos los enseres de limpieza que necesita el personal, debiéndose adjuntar un detalle de los materiales que se utilizarán, según la frecuencia indicada en estas Bases de Licitación. (pag. 74)				X		Folio 428 del tomo 2/2			
16	MAQUINARIA Y EQUIPO DE LIMPIEZA La maquinaria y el equipo de limpieza serán proporcionados por cuenta y riesgo de la sociedad mercantil adjudicataria y cada licitante deberá adjuntar en su oferta, el detalle de la maquinaria y equipo que asignará en cada área, indicando el número de serie e inventario. (pag. 75)				X		Folio 401- 404 y 431, 528 al 541 del tomo 2/2			
17	Tanto la maquinaria y equipo, como los materiales, deberán estar disponibles en todas las áreas descritas en Bases de Licitación; la revisión de las entradas y salidas de las instalaciones del IHSS de los materiales, equipo y maquinaria aludidas, se hará por el personal que el IHSS designe para tal efecto, observando los procedimientos ya establecidos, los que se harán del conocimiento de la sociedad mercantil que resulte adjudicada. (pag. 75)				X		Folio 419, 431, 528 al 541 del tomo 2/2			
18	Para un mejor control el IHSS asignará a la sociedad mercantil adjudicataria un espacio destinado para guardar los equipos, máquinas y elementos de trabajo, siendo responsabilidad de la sociedad mercantil la adecuación, mantenimiento y seguridad del mismo. (pag. 75)				X		Folio 431 del tomo 2/2			
19	CONDICIONES ESPECIALES 1. Los oferentes deberán presentar su plan de trabajo, con la descripción de cada una de las áreas que lo componen para el cumplimiento del contrato. (pag. 75)				X		Folio 435 del tomo 2/2			
20	2. Los oferentes deberán presentar su nómina de personal, especificando el número de supervisores (as) de planta, personal de base (aseadoras, limpia vidrios, etc.) acreditando la experiencia de los mismos. Detallar el organigrama que implementaría en el IHSS, en caso de resultar adjudicado. En el caso de que la empresa proveedora deba prescindir de los servicios del personal propuesto en su oferta, y debido a que éste personal fue evaluado y aprobado por el IHSS para su adjudicación, previo a realizar algún cambio en el transcurso de la vigencia del contrato, el proveedor de servicios deberá notificar para su aprobación de tal cambio a la Administración de la dependencia del IHSS que realiza la supervisión. (pag. 75)				X		Folio 83-92, 96-99 del tomo 1/2 Folio 435 del tomo 2/2			
21	3. Los oferentes deberán presentar un detalle del sistema a implementar para la manipulación de desechos, estableciendo el tipo de unidad de transporte de desechos. Se exigirá que la unidad de transporte sea totalmente cerrada. Así mismo se solicita un detalle del equipo de protección que hará uso el personal de limpieza para disminuir la contaminación. (pag. 75)				X		Folio 102-141 del tomo 1/2 Folio 435 del tomo 2/2			

[Handwritten signatures and initials]

ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

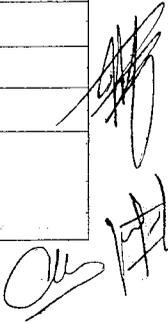
LOTE 3

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
22	4. Los oferentes deberán presentar un Plan de Fumigación de Plagas, Desinfección Rodenticización con su respectiva calendarización de ejecución para el período de duración del contrato. Dicho plan deberá incluir detalle de los químicos o materiales a ser utilizados en cada uno de los procesos antes mencionados. En el caso que la Administración del Hospital considere oportuno mediante un dictamen de la Unidad de Epidemiología, la empresa mercantil adjudicataria deberá contratar los servicios profesionales externos de fumigación certificada para que esta cumpla con la Normas de fumigación establecidas por la región sanitaria. (pag. 75)				X		Folio 142- 204 y 221 al 225 del tomo 1/2 Folio 435,489 al 498, 528- 541 del tomo 2/2			
23	5. El oferente deberá presentar un proyecto técnico detallado, que incluirá un plan de trabajo con arreglo al cual se efectuará el servicio de limpieza, que deberá constar de los siguientes apartados: (pag. 76)				X		Folio 435 del tomo 2/2			
24	* Estudio, justificación y planificación de los tiempos y tareas necesarios para la ejecución del servicio (limpieza diaria, limpieza de mantenimiento y limpieza periódica o de fondo), de acuerdo con las características de cada una de las dependencias. Asimismo, se debe adjuntar un detalle de la plantilla mínima por turnos (cargas de trabajo semanales por categorías: limpiadoras, especialistas, etc.). (pag.76)				X		Folio 236 al 251 del tomo 1/2 Folio 435, 528 al 541, 606 al 622 del tomo 2/2			
25	* Justificación de la utilización de máquinas, equipos y medios materiales auxiliares que se destinarán a la prestación del servicio de limpieza. Así mismo, se adjuntará un detalle de dicha relación. (pag.76)				X		Folio 257 al 260 del tomo 1/2 436, 528 a 541 del tomo 2/2	Folio		
26	* Justificación, planificación y recursos que la empresa se compromete a aplicar para realizar las limpiezas de fondo, cristales y otros servicios similares. Es necesario adjuntar un calendario específico y una descripción del equipo humano. (pag.76)				X		Folio 262 al 270 del tomo 1/2 Folio 436 del tomo 2/2			
27	* Justificación de los medios de formación, seguimiento y soporte al personal de limpieza asignado al servicio de limpieza y que la empresa se compromete a realizar. (pag.76)				X		Folio 272 al 274 del tomo 1/2 Folio 436 del tomo 2/2			
28	* Justificación de los productos y materiales de limpieza que se utilizarán para la realización del servicio. (Se deberá adjuntar las fichas técnicas y de seguridad de dichos productos y materiales en un documento aparte al proyecto técnico, y que se hará constar de forma explícita en su portada). Así como vestuario y medios de seguridad. (pag.76)				X		Folio 147 al 152, 275 al 295 del tomo 1/2 Folio 436 del tomo 2/2 Folio 739 al 773 del tomo de Fichas Técnicas			
29	6. Deberá existir una respuesta sistemática, por parte del Oferente a través de un "canal de comunicación específico", y conforme a unas normas acordadas con la Institución durante la etapa de implementación de la nueva contrata, a las reclamaciones formuladas por el personal de la Institución. (pag.76)				X		Folio 436 del tomo 2/2			
30	7. Mantenimiento en perfecto orden y estado de limpieza de las áreas, vestidores y almacenes puestos por la institución a disposición del Oferente adjudicado, a fin de que puedan almacenar sus equipos e insumos de trabajo. Será asimismo a cargo del Oferente adjudicado el mantenimiento de las instalaciones físicas generales y como mínimo pintura del área que se les ha asignado como bodega una vez al año. (pag.76)				X		Folio 436 del tomo 2/2			
31	8. Al objeto de evitar accidentes, se dispondrá y colocará los correspondientes rótulos de suelo mojado (después del fregado de pisos) avisando así del riesgo. (pag.76)				X		Folio 436 del tomo 2/2			
32	9. El oferente adjudicado deberá proporcionar a los trabajadores equipos de protección individual frente a aquellos riesgos inherentes a su puesto y actividad de trabajo, así como garantizar que cada trabajador reciba una formación adecuada en materia de prevención de riesgos laborales. pag. (76)				X		Folio 436, 528 a 541 del tomo 2/2			

ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 3

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
33	10. El oferente adjudicado garantizará la vigilancia periódica de la salud de los trabajadores, asegurándose que los mismos reciban las tres dosis de Hepatitis B y los refuerzos de TD. Conservará toda la documentación relativa a sus obligaciones, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y la mantendrá a disposición del IHSS, de la Autoridad Laboral y de la Autoridad Sanitaria en su caso, llevando a cabo las notificaciones necesarias. pag. (76,77)				X		Folio 437 del tomo 2/2			
34	11. Se establecerán controles periódicos de las condiciones de trabajo y de la actividad de los trabajadores, debiéndose modificar las medidas de prevención cuando, como resultado de estos controles, se aprecie por el oferente que son inadecuadas a los fines de protección requeridos. (pag.77)				X		Folio 437 del tomo 2/2			
35	12. Todo el personal de limpieza deberá conocer el Reglamento para el manejo de los residuos hospitalarios generados en los Establecimientos de Salud y las normas prácticas de la manipulación de Residuos en el interior de los hospitales del IHSS. (pag.77)				X		Folio 437 del tomo 2/2			
36	13. El Oferente deberá de considerar como mínimo los siguientes aspectos para realizar la limpieza, higienización, fumigación de plagas y desinfección:				X		Folio 437 del tomo 2/2			
37	a) Limpieza interior del conjunto de las dependencias de los hospitales, con la excepción de zonas y espacios cuya limpieza es responsabilidad de los usuarios que los ocupan, como ser: cafeterías, cocinas no hospitalarias y kioscos. Es decir aquellos sitios que no son administrados o gerenciados por el IHSS. (pag.77)				X		Folio 437 del tomo 2/2			
38	b) Será responsabilidad de la empresa adjudicada las zonas exteriores de los edificios y hospitales (incluyendo pasillos), a fin de mantener control de plagas, vectores y no tener contaminación en los mismos. Todas las áreas verdes se podarán cuantas veces sea necesario haciendo distribución de plantas ornamentales y utilizando personal especializado. (pag.77)				X		Folio 437 del tomo 2/2			
39	c) Así mismo el IHSS cuenta con diversos terrenos baldíos donde semestralmente se requerirá el servicio de limpieza de maleza con equipo especial (en enero y junio). Detallar el personal a utilizar para ello, el equipo y los mecanismos de limpieza a utilizar. Se adjunta listado de los terrenos baldíos que requerirán dicho servicio. Ver Anexo Único. (pag.77)				X		Folio 437 del tomo 2/2			
40	d) Limpieza de sótano-estacionamientos, calle de servicios, bodegas de materiales, talleres de mantenimiento (en el caso del Edificio Administrativo, el Hospital de Especialidades y el Hospital Regional del Norte), azoteas, terrazas, patios interiores no ajardinados, fachadas de entradas y limpieza y desinfección de las sistemas de agua potable dos veces al año. (pag.77)				X		Folio 437, 482 del tomo 2/2			
41	e) Limpieza de todos los cristales interiores y exteriores de los edificios. Pag.(77)				X		Folio 438 del tomo 2/2			
42	f) Limpieza del mobiliario asistencial y no asistencial, carros de medicamentos (carro rojo), teléfonos, equipos de informática y neveras. (pag.77)				X		Folio 438 del tomo 2/2			
43	g) Limpieza de los contenedores de residuos en oficinas y áreas hospitalarias. (pag.77)				X		Folio 438 del tomo 2/2			
44	h) Encerado de pisos en las diferentes oficinas y hospitales a nivel nacional. (pag.78)				X		Folio 438 del tomo 2/2			
45	i) Limpieza (barrido, lavado y desinfección) de las áreas de recolección de residuos hospitalarios, como son los basureros colectores en Clínica Periférica 1, basurero colector en área de calderas del Hospital de Especialidades y basurero colector del Hospital Regional del Norte, y donde se requiera el mismo servicio en los demás planteles del IHSS a nivel nacional. (pag.78)				X		Folio 438 del tomo 2/2			



ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 3

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
46	j) Realizar el servicio de fumigación utilizando productos inofensivos para la salud e higiene de los pacientes y funcionarios, productos que se puedan rociar sin tener que evacuar a los pacientes. (pag.78)				X		Folio 438 del tomo 2/2			
47	14. Existe una zonificación de clínicas, oficinas y hospitales de la Institución que se detallan a continuación, a fin de tomar las medidas respectivas en lo que respecta al personal que deberá ubicarse en ellas y los insumos a ofrecer para los diversos trabajos de limpieza, higienización, fumigación de plagas y desinfección ya que tienen que tener experiencia y capacitaciones para realizar sus funciones de la manera más adecuada en cada una de las áreas. (pag. 78)				X		Folio 438 del tomo 2/2			
B.- COBERTURA DEL SERVICIO: (pag. 78)										
48	1. Adjunto a la presente se encuentran los cuadros detallados de los Metros Cuadrados de las diversas áreas del IHSS a nivel Nacional donde se brindara el servicio de Limpieza, higienización, fumigación de plagas y desinfección. Se detalla las áreas, los metros cuadrados, la ubicación y un espacio donde la empresa colocara la cantidad de personal que utilizara para los trabajos en cada una de las áreas. Ver Anexo Único.				X		Folio 438, 606 a 622 del tomo 2/2			
C.- PLAN DE PREVENCION Y CONTROL DE PLAGAS: (pag. 78, 81)										
49	1. El oferente adjudicado establecerá en conjunto con el departamento o área correspondiente un plan de prevención y control de plagas contra roedores, artrópodos y vectores, que no será menor a dos en el año. También deberá realizar todas aquellas acciones puntuales que solicite el IHSS. Para ello aplicará técnicas y métodos de control autorizados y conforme a la reglamentación vigente y en coordinación con el departamento o área correspondiente de la Institución.				X		Folio 440 del tomo 2/2			
50	2. El oferente adjudicado se compromete a fumigar cualquier área en cualquier tiempo que lo soliciten las autoridades del IHSS.				X		Folio 440 del tomo 2/2			
51	3. Los productos a utilizarse deberán ser inócuos para las personas y los pacientes del IHSS.				X		Folio 440 del tomo 2/2			
52	4. Se debe de realizar una fumigación especial y continua (por lo menos una vez al mes) en los depósitos de basura, con acción residual para los insectos.				X		Folio 440 del tomo 2/2			
D.- HORARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y COBERTURA EN DIAS FESTIVOS. (pag.79)										
53	1. Los horarios para el desarrollo de las tareas de limpieza en las distintas zonas, se acomodarán a las horas de actividad de las mismas, para no entorpecer su funcionamiento. Esos horarios serán por lo tanto acordados, en el marco de la planificación operativa que se defina, de acuerdo a la categoría de riesgo de cada área y horario de atención				X		Folio 440 del tomo 2/2			
54	2. La frecuencia de la limpieza, no distinguen entre días laborables, sábados, domingos y otros festivos. La ejecución de las tareas de limpieza se acomodará en realidad a los niveles de actividad de cada zona, correspondientes a sábados, domingos y festivos. Esto principalmente en las áreas hospitalarias donde existen turnos rotativos y de servicio a tiempo completo.				X		Folio 440 del tomo 2/2			
E. MANEJO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS (pag.79)										
1. Los trabajos a realizar incluyen los siguientes servicios:										
a) Servicio de retirada de residuos:										

[Handwritten signature and initials]

ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 3

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
55	Retirada de todos los residuos desde los puntos de generación hasta los almacenes intermedios y posteriormente hasta el almacén final, los cuales deberán ser transportados en unidades especiales (carritos plásticos con tapadera y ruedas) y que deben clasificarse por tipo de desecho: Desechos comunes, bioinfecciosos y químicos. Queda fuera del alcance de este contrato la retirada de residuos especiales.				X		Folio 442 del tomo 2/2			
56	b) Servicio de suministro de consumibles para el manejo de residuos: • Suministro de todas las bolsas de residuos para grupo común, grupo bioinfeccioso y grupo químico; y el de las bolsas de plástico para todos los cubos, papeleras, carros sanitarios y contenedores intermedios utilizados en el proceso. Las bolsas deberán presentar las siguientes características:				X		Folio 442 del tomo 2/2			
57	✓ Características de las bolsas de desechos comunes: color negro, polietileno de baja densidad, UNI 7054, opacas, resistentes tipo C1, medidas 630x1100, espesor 0,12 mm, masa 153 g, capacidad aproximada 11.4 dm ³ ;				X		Folio 116 del tomo 1/2 Folio 442 del tomo 2/2			
58	✓ Características de las bolsas de residuos peligrosos bioinfecciosos sólidos o sin drenaje de líquidos: color rojo, polietileno de baja densidad, UNI 7054, opacas, resistentes, tipo C2, medidas 630x1100, espesor 0,18 mm, masa 206 g, capacidad adecuada al volumen del contenedor;				X		Folio 116 del tomo 1/2 Folio 442 del tomo 2/2			
59	✓ Características de las bolsas de residuos peligrosos químicos sólidos o sin drenaje de líquidos: color amarillo, polietileno de baja densidad, UNE 53-147-86, opaco, resistente, galga mínima de 400, capacidad adecuada al volumen del contenedor.				X		Folio 442 del tomo 2/2			
60	• Suministro de todos los basureros y contenedores de segregación, acumulación, transporte y almacén de desechos utilizados en el proceso, de acuerdo a las siguientes características:				X		Folio 118 del tomo 1/2 Folio 442 del tomo 2/2			
61	✓ Residuos comunes: tapados, con pedal, de volumen: ➤ de igual volumen a los contenedores de residuos infecciosos para salas y clínicas, siendo este volumen no inferior a los 20 litros,				X		Folio 442 del tomo 2/2			
62	➤ de volumen ≥ 30 Litros (8 Gal.) para pasillos y salas de espera,				X					
63	➤ de volumen entre 10-20 Litros (2.62 Gal. a 5.2 Gal.) para oficinas, consultas, camas de pacientes, control de enfermería y otros puestos de trabajo de parecidas características y				X		Folio 443 del tomo 2/2			
64	➤ de volumen ≤10 Litros (2.62 Gal.) para baños.				X					
65	Para oficinas, camas de pacientes y aquellas salas que así lo indiquen, los contenedores para residuos comunes pueden ser tipo papeleras, sin tapa ni pedal. Los basureros serán periódicamente lavados y desinfectados.				X		Folio 443 del tomo 2/2			
66	✓ Residuos bioinfecciosos sólidos o sin drenaje de líquidos en los cuales se usará bolsa de segregación: recipientes especiales para residuos peligrosos sólidos, resistentes, tapados, con pedal, de volumen no inferior a los 20 Litros (5.2 Gal.), y constantemente fumigados. Los contenedores se etiquetarán con el símbolo de residuos bioinfecciosos.				X		Folio 443 del tomo 2/2			

ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 3

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
67	✓ Residuo bioinfecciosos líquidos: aquellos residuos peligrosos bioinfecciosos líquidos que no puedan depositarse directamente en bolsas, se depositarán en sus contenedores originales, tubos de muestra desechables o botellas desechables, los cuales se depositarán en doble bolsa roja. Para aquellos servicios de elevada producción de desechos líquidos, como banco de sangre, deberán disponerse garrafones para la recolección de los residuos bioinfecciosos líquidos. Estos garrafones serán herméticos, resistentes, no lixiviales y desechables, y etiquetados con el correspondiente símbolo de residuos bioinfecciosos.				X		Folio 443 del tomo 2/2			
68	✓ Residuos bioinfecciosos corto punzantes: contenedor rígido, resistente a golpes y punzantes, desechable y de un volumen aproximado de 3.785 Litros (1 gal.). En caso que se destinen a incineración, deben cumplir las normas de este tratamiento (norma DIN V30739).				X		Folio 122 del tomo 1/2 Folio 443 del tomo 2/2			
69	✓ Residuos químicos sólidos o sin drenaje de líquidos: en los cuales se usará bolsa de segregación: recipientes especiales para residuos peligrosos sólidos, resistentes, tapados, con pedal, de volumen no inferior a los 20 Litros, (5.28 GAL.) y constantemente fumigados. Los contenedores se etiquetarán con el símbolo de residuos químicos.				X		Folio 443 del tomo 2/2			
70	✓ Residuos químicos líquidos: aquellos desechos peligrosos químicos líquidos que no puedan depositarse en bolsas, se depositarán en sus contenedores originales, tubos de muestra desechables o botellas desechables, los cuales se depositarán en las bolsas rojas. Para aquellos servicios de elevada producción de residuos químicos líquidos, como RX, laboratorio o patología, deberán disponerse garrafones para la recolección de los residuos líquidos, siempre y cuando no puedan usarse los envases originales. Estos garrafones serán rígidos, de cierre hermético, resistentes a los agentes químicos y a materiales perforantes, no lixiviales y desechables. Su volumen será de entre 6 Litros y 15 Litros (1.57 gal. a 3.96gal.). En caso que se destinen a incineración, deben cumplir las normas de este tratamiento (norma DIN V30739).				X		Folio 443,444 del tomo 2/2			
71	✓ Contenedores de acumulación: por cada área o servicio, dentro de la zona reservada para la acumulación intermedia, la empresa instalará un contenedor por cada tipo de residuo generado en el área o servicio (común, infeccioso y/o químico). Estos contenedores serán rígidos, con retención de líquidos, debidamente etiquetados (con el símbolo del residuo que contienen) y permanecerán tapados, y deberán limpiarse y desinfectarse periódicamente. A la vez, pueden estar provistos de ruedas en caso que quieran usarse para el transporte interno del hospital. Su volumen será de aproximadamente 60 litros - 100 litros. (50 gal.) para residuos comunes y bioinfecciosos. Para residuos químicos se podrán utilizar contenedores de 100 litros (26 gal.)				X		Folio 444 del tomo 2/2			
72	✓ Contenedores de transporte intracentro: para aquellas rutas exentas de gradillas, se usarán carros de transporte de tracción manual, resistentes, de fácil lavado, de cantos redondeados y superficies lisas, con retención de líquidos, provistos de 4 ruedas y tapados con una capacidad mínima de 415 litros (110 gal). Estos carros deberán estar debidamente rotulados según el tipo de residuo que transporten y serán desinfectados después de cada traslado. Alternativamente, para la evacuación por gradas, se utilizarán contenedores de reducido volumen, tipo caja plástica, con capacidad de almacenamiento de 1 o 2 bolsas, resistentes, lavables y con retención de líquidos.				X		Folio 444 del tomo 2/2			
73	✓ Contenedores de almacén temporal: en las bodegas de almacenamiento temporal se instalarán contenedores para la acumulación de los residuos comunes y peligrosos segregados en bolsas en las distintas salas o servicios del centro. Serán contenedores con una capacidad mínima de 1 m ³ , tapados, plásticos, resistentes, con retención de líquidos, lavables y con ruedas.				X		Folio 444 del tomo 2/2			
74	c- Servicio de mantenimiento y limpieza de todos los contenedores de residuos implicados en el circuito de manejo:									

[Handwritten signatures and initials]

ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 3

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES.
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
74	<p>1. Mantenimiento y limpieza de todos los contenedores implicados en el manejo de desechos del centro, incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Contenedores plásticos situados en las diferentes unidades -Contenedores plásticos de los almacenes intermedios -Contenedores plásticos utilizados para el transporte -Contenedores plásticos del almacén final de residuos <p>Los contenedores que presenten averías deberán ser cambiados inmediatamente.</p>				X		Folio 444 del tomo 2/2			
75	<p>Los centros del IHSS que contengan procesadores de basura para la transformación de residuos bioinfecciosos a comunes en operación, se procederá tomar en cuenta los siguientes aspectos por la compañía de limpieza:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El personal de limpieza deberá rembolsar con bolsas negras el residuo transformado a común por el equipo previsto. •Deberá transportar el desecho transformado al almacén temporal. •Este residuo deberá ser rembolsado en menos de 12 horas. • El personal que entre a la zona de procesamiento de residuos bioinfecciosos deberá optar a normas y lo equipo de seguridad que el IHSS señale para el ingreso a estas áreas. 				X		Folio 445 del tomo 2/2			
76	<p>2. Los servicios de manejo de residuos se realizarán de acuerdo al Sistema de Manejo de los Residuos Sólidos del IHSS. Asimismo, se seguirán las indicaciones de los responsables de los hospitales en cuanto a modificaciones puntuales, emergencias, o decisiones para mejorar las condiciones de seguridad del centro.</p>				X		Folio 445 del tomo 2/2			
77	<p>D. ACUMULACION: (pag 82)</p> <p>Las tareas de acumulación de residuos por parte de la empresa de limpieza incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Vaciado diario (con una frecuencia según necesidad por cada servicio, sala o área del IHSS) de las papeleras de segregación de los todos los residuos hospitalarios, el horario de vaciado y retirado de los residuos lo indicarán los responsables de los hospitales. ✓ Vaciado de papeleras y/o retirada de residuos en caso de emergencia o cuando así sea solicitado por el responsable de desechos de cada sala. ✓ Eliminación de los contenedores de punzo cortantes, contenedores para líquidos u otros envases de segregación de desechos de frecuencia no diaria, cuando éstos estén llenos hasta el 75% de su capacidad o así lo solicite el responsable de servicio. ✓ Deposition de las bolsas y envases de residuos procedentes de las salas en las zonas intermedias de acumulación reservadas para este propósito y siempre de acceso restringido. Estas zonas de acumulación estarán provistas de contenedores para la acumulación, uno por cada tipo de residuo generado. 				X		Folio 445 del tomo 2/2			
	<p>E. TRANSPORTE INTERNO: (pag 82,83)</p> <p>El transporte de cualquier tipo de residuos desde los puntos de acumulación señalados por el centro hasta el almacén final de residuos o los puntos señalados por el IHSS y los procesos que a continuación se detallan:</p> <ul style="list-style-type: none"> Grupo I: residuo común (asimilables a urbanos) la gestión de residuos grupo I incluye la acumulación en los contenedores de la bodega de almacenamiento. Grupo II:1: desecho peligroso bioinfeccioso. La gestión de residuos grupo II.1 incluye depositar los residuos (bolsas, contenedores para corto punzantes u otros contenedores para líquidos) en los contenedores destinados a este grupo, así como el control de la producción, a través del libro de registro si éste se pone en funcionamiento y así es comunicado por los responsables de Residuos de los Hospitales. 									

[Handwritten signatures and initials]

ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 3

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
78	<p>Grupo II.2: residuo peligroso químico. La gestión de residuos grupo II.2 incluye depositar los residuos (bolsas, contenedores para corto punzantes u otros contenedores para líquidos) en los contenedores destinados a este grupo, así como el control de la producción a través del libro de registro si éste se pone en funcionamiento y así es comunicado por los responsables de Desechos de los Hospitales. En relación a ello, se seguirá expresamente tanto la normativa vigente, como las normas específicas por el IHSS para cada grupo.</p> <p>El personal que le corresponda manipular los residuos será dotado de equipos de protección individual que eviten el contacto dérmico con los residuos. Asimismo, deberá estar debidamente informado sobre los riesgos inherentes a la manipulación de residuos, así como de la obligatoriedad del uso de guantes y mascarillas (o cualquier otra protección que se estime oportuna) y de la metodología de trabajo encaminada a la prevención de riesgos.</p> <p>El transporte intracentro se realizará tres veces al día (desde las zonas de acumulación intermedia) y por las rutas establecidas para cada tipología y momento por el Responsable de DSH del centro, siempre de acuerdo a la minimización de riesgos. Es posible que los responsables del Hospital determinen y ordenen que determinadas bolsas de residuos deban marcarse debidamente con la fecha, el servicio generador y el responsable del área, para efectuar controles sobre dichas unidades. En todos los casos, la empresa contratada dará respuesta a cualquier emergencia en el espacio de tiempo más corto posible.</p>				X		Folio 446 del tomo 2/2			
79	El oferente adjudicado deberá, en todo momento, seguir las instrucciones sobre recolección selectiva que se le marquen por los hospitales: papel, plástico, cristal, tóñners, paletas y restos de madera, etc.				X		Folio 446 del tomo 2/2			
80	<p>F.- ALMACENAMIENTO TEMPORAL: (pag. 82,83)</p> <p>Los almacenes de residuos deberán ser limpiados y desinfectados diariamente, así como los contenedores usados para este fin. La ubicación de los almacenes, así como cualquier potencial modificación, será comunicada por los responsables de Residuos de los Hospitales al Oferente Adjudicado.</p>				X		Folio 447 del tomo 2/2			
81	La empresa prestadora de los servicios colaborará con el hospital en el mantenimiento del "libro de registros" para el control de la producción, tratamiento y disposición de los residuos del hospital. Este "libro" será facilitado por el centro y deberá estar a su disposición en cualquier momento.				X		Folio 447 del tomo 2/2			
82	<p>G.- TRANSPORTE EXTERNO SE REALIZARA EN VEHICULOS TIPO CONTENEDOR CERRADO.</p> <p>El transporte extra centro de los distintos desechos se realizará en forma separada según el tipo de desecho y de acuerdo a la normativa vigente y a las especificaciones del IHSS (Sistema de Manejo de DSH, del IHSS, Mayo 2005), y siempre hasta las instalaciones indicadas por éste, incluyendo:</p>				X		Folio 447 del tomo 2/2			
83	Grupo I: residuo común (asimilables a urbanos) y desecho bioinfecciosos debidamente tratados (considerado pues como grupo I) (debidamente tratado con un proceso de esterilización, incineración o similar, que se transforme de basura bioinfecciosa a basura común). Estos residuos serán transportados hasta el vertedero municipal indicado para este fin.				X		Folio 447 del tomo 2/2			
84	Grupo II.1: residuo bioinfeccioso (no tratado). Transporte (diferenciado del anterior) hasta las instalaciones de tratamiento, vertedero o celda de seguridad indicadas por la institución o la alcaldía correspondiente.				X		Folio 447 del tomo 2/2			

ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 3

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
85	Grupo II.2: residuo químico (no tratado). Transporte (diferenciado del anterior) hasta las instalaciones de tratamiento, vertedero o celda de seguridad indicadas por la institución o la alcaldía correspondiente.				X		Folio 447 del tomo 2/2			
86	Desecho reciclable: Transporte (diferenciado del anterior) hasta las instalaciones de reciclaje indicadas por la institución o la alcaldía correspondiente.				X		Folio 447 del tomo 2/2			
87	El personal encargado del transporte y almacenaje de desechos deberá usar equipos de protección individual que eviten la exposición dérmica e inhalatoria. Asimismo, deberá estar debidamente informado sobre los riesgos inherentes a la manipulación de residuos, así como de la obligatoriedad del uso de guantes, mascarillas y botas de hule (o cualquier otra protección que se estime oportuna) y de la metodología de trabajo encaminada a la prevención de riesgo				X		Folio 447 del tomo 2/2			
88	H.- LIMPIEZA Y DESINFECCION DE LOS CONTENEDORES: La desinfección periódica de los contenedores de segregación, acumulación, transporte y almacenamiento se realizará de acuerdo a las siguientes prácticas: * Uso de equipos de protección individual durante el lavado. * Dejar secar los contenedores antes de su reutilización. * Uso de detergente y desinfectante químico de acuerdo a las especificaciones del Comité de infecciones establecidas para equipos de bajo riesgo				X		Folio 448 del tomo 2/2			
89	I.- EVALUACION DEL ESTADO DE LIMPIEZA La inspección visual del estado de limpieza se llevará a cabo periódicamente, por parte de la Gerencia o Administración del Hospital, Regional, Clínica o Periférica que corresponda observando una muestra escogida al azar del total de áreas en las cuales se haya acabado de realizar las tareas de limpieza previstas en el programa. Dichas inspecciones se extenderán al conjunto de elementos y/o tratamientos incluidos ese día en la prestación correspondiente al área, valorando su estado de limpieza con respecto a un estándar óptimo de limpieza en el cual "no se notaría diferencia si se volviese a limpiar conforme a las especificaciones, programas y/o protocolos contractuales".				X		Folio 448 del tomo 2/2			
90	a) Mensualmente, se establecerán una serie de inspecciones conjuntas (entre los responsables de los hospitales y las demás áreas sujetas del contrato y la empresa adjudicada), en las que se evaluarán de forma objetiva el estado de limpieza que presentan los distintos elementos a limpiar presentes en cada dependencia. Para ello, las áreas elaborarán un informe del nivel de limpieza, basado como mínimo en el análisis de 5 zona de alto riesgo, 10 zonas de medio riesgo y 15 zonas de bajo riesgo, estableciendo unos parámetros de calificación. (pag. 84,85)				X		Folio 448 del tomo 2/2			
91	b) Las mencionadas inspecciones conjuntas serán realizadas en diferentes áreas cada mes, se llenará un "Acta de Calidad Individual por Dependencia" en la que se indicarán una serie de valores objetivos sobre el nivel de limpieza observado en cada elemento y en las que se anotarán todas las observaciones necesarias (y/o actuaciones si procediese), debiendo ser firmadas por las partes asistentes a la inspección (constatando la objetividad de las observaciones realizadas en cada dependencia). (pag. 85)				X		Folio 448 del tomo 2/2			
92	c) También se revisarán aquellas dependencias con resultados deficientes y/o anomalías en inspecciones anteriores, para constatar el nivel de resolución y capacidad de respuesta de la empresa para resolver dichas deficiencias.				X		Folio 448 del tomo 2/2			

[Handwritten signatures and initials]

ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 3

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
94	d) También deberá de incluirse en cada evaluación la cantidad de personal que ha sido motivo de rotación (por parte de la empresa proveedora) ya que la baja o alta rotación de personal será igualmente evaluada con el sistema de valoración abajo descrito, el % de rotación permitido debe ser máximo 10% para las Áreas de Bajo Riesgo o Medio Riesgo, para las Áreas de Alto Riesgo el % de rotación permitido debe ser de un máximo de 5%, (pag. 85)				X		Folio 449 del tomo 2/2			
95	Metodología Se utilizará una hoja de inspección para cada dependencia (donde se indican los datos de calidad obtenidos para cada uno de los diversos elementos a limpiar o ítems). Cada elemento a inspeccionar (mobiliario, paredes, pisos, etc.) esta ponderado en función de su grado de importancia relativa. Dicha inspección será realizada por la Gerencia o Administración del Hospital, Regional, Clínica o periférica que corresponda. (pag. 85) (referirse a metodología de evaluación pag. 85, 86)				X		Folio 449 del tomo 2/2			
96	J.- EXIGENCIAS DEL CONTRATO Gestión del Recurso Humano: Será responsabilidad del oferente adjudicado la gestión de la plantilla que permita ofrecer una respuesta a las necesidades de manejo de residuos en cada uno de los centros hospitalarios del IHSS. Esta responsabilidad se referirá en particular a los siguientes aspectos:				X		Folio 450 del tomo 2/2			
97	a) Régimen del personal empleado: El oferente adjudicado será el único encargado de aportar los medios humanos necesarios para la prestación del Servicio. El desplazará a los centros del IHSS, en todo momento, el personal necesario para la prestación del Servicio, aumentando el número de empleados asignados al mismo, cuando circunstancias especiales así lo requieran. En cualquier caso, el personal asignado a las zonas de alto riesgo lo será con carácter estable. (pag. 86)				X		Folio 450 del tomo 2/2			
98	b) Corresponde al oferente todos los derechos y obligaciones respecto del citado personal y sin que se establezca vinculación alguna del mismo con el IHSS, todo ello con arreglo a lo establecido por la legislación vigente en materia laboral. (pag. 86)				X		Folio 450 del tomo 2/2			
99	c) En el caso de que exista un reporte consistente de mal comportamiento avalado por el Jefe del Área, por parte de un empleado de la compañía este deberá ser sustituido. (pag. 86)				X		Folio 450 del tomo 2/2			
100	Indemnización del IHSS: a) El Oferente adjudicado mantendrá indemne en todo momento al IHSS, tanto durante la vigencia del presente contrato como con posterioridad, por cualquier daño o perjuicio sufrido que sea consecuencia, directa o indirecta, de las relaciones que se establezcan entre El Oferente adjudicado y el personal empleado en la prestación del Servicio. (pag. 86,87)				X		Folio 451 del tomo 2/2			
101	b) No obstante las exigencias que se establezcan en el apartado sobre Responsabilidad Civil, los daños que el personal utilizado por la empresa adjudicataria pueda ocasionar en los locales, equipos, instalaciones o cualquier propiedad de los centros, ya sea por negligencia o dolo, serán indemnizados por el Oferente adjudicado. También la empresa adjudicataria será responsable de las subtracciones de cualquier material, valores o efectos que quede probado que ha sido efectuado por su personal (pag. 87)				X		Folio 451 del tomo 2/2			
102	CAPITULO 2: ZONAS DE ALTO RIESGO (PAG. 87) 1. Se consideran Zonas de Alto Riesgo las siguientes (A R): Z1. Los quirófanos centrales, los quirófanos de urología y salas de partos. Z2. El resto de las áreas quirúrgicas: •Central de equipos de esterilización, a excepción de pasillos sucios, despachos médicos, vestidores, etc., que son considerados como de medio riesgo. Z3. Las unidades de alto riesgo como: •La unidad de cuidados intensivos adultos; padiatría. • La unidad de hemodiálisis y hemodinámica • La unidad de recuperación. • Salas de labor.				X		Folio 453 del tomo 2/2			

[Handwritten signatures and initials]

ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 3

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> La unidad de preparación de nutrición parenteral y de citostáticos. La unidad de neonatología (intensivos neonatales e inmediatos). 									
	2.4 Las habitaciones de aislamiento, las zonas de cultivo microbiológico en Laboratorios.									
103	2. Entre los materiales, insumos y equipo que la empresa adjudicada debe proporcionar para la limpieza de estas zonas se encuentran:						Folio 453 del tomo 2/2			
104	Suministro de materiales de limpieza, equipo de limpieza, equipo de fumigación de plagas y equipo y suministro de aislamientos. Los equipos NO DEVENGARAN INCREMENTO DE PRECIO ALGUNO SOBRE LA CANTIDAD CONTRATADA, debiendo garantizar el correcto mantenimiento de las mismas durante el tiempo que dure el contrato.				X		Folio 453 del tomo 2/2			
105	Instalación y mantenimiento de papeleras con su respectiva bolsa de basura en todos los baños, oficinas, salones, pasillos, quirófanos, salas de recuperación, etc. Habrá un cesto de basura por cada cama o área de atención al paciente y estas serán retiradas cuando lo ameriten. (pag. 87)				X		Folio 453 del tomo 2/2			
106	El oferente adjudicado deberá suministrar al IHSS todo tipo de bolsas para la retirada de residuos para todas las papeleras, carros de medicamento o equipo y contenedores utilizados en el proceso. El tipo de bolsas deberá ser aceptado previamente por el IHSS, en cualquier caso todas ellas deberán adaptarse a la normativa vigente de salud. El oferente adjudicado deberá respetar los colores establecidos en el IHSS. (pag. 87, 88)				X		Folio 454 del tomo 2/2			
107	El oferente adjudicado se compromete a realizar el servicio de fumigación de plagas utilizando productos inofensivos para la salud e higiene de los pacientes y funcionarios. Deben utilizar productos que se puedan aplicar sin rociar. Deberá contar con las herramientas necesarias para realizar un buen trabajo. (pag. 88)				X		Folio 454 del tomo 2/2			
108	<p>3. A continuación se detallan algunos de los materiales que deberán ser utilizados para los trabajos de limpieza, higienización, fumigación de plagas y desinfección. Dicho listado podrá ser ampliado por las empresas participantes acorde a sus estándares empresariales. (pag. 88)</p> <p>a) MATERIALES DE LIMPIEZA A UTILIZAR (pag. 88,89)</p> <ul style="list-style-type: none"> Barredor de paño húmedo Trapeadores (palos y mechas) Desodorantes para piso Detergente líquido Detergente en polvo Jabón en Barra y Neutro Limpiador de metales Acete para muebles Franela (sacudidores) Cloro Desodorante para servicios sanitarios (pastillas) Líquido para limpiar vidrios Ceras especiales para abrillantar piso Multilimpiador Protector para fortalecer fibras muebles Acido acético al 3. Fenol al 5% Acido oxálico Acido muriático Insecticidas Guantes de uso doméstico Betas de hule Guantes de jardinería Cepillos y pastes para limpiar servicios sanitarios Gusanos para limpiar telas de araña Cepillos para lavar vidrios Lijas de diferentes números Pastes verdes 				X		Folio 454,455 del tomo 2/2			

[Handwritten signatures and initials]

ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 3

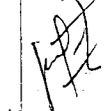
N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA COOELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
	Desinfectante para pisos Desmanchador para lavar azulejos									
109	b) EQUIPO DE LIMPIEZA: (pag. 89) Máquinas pulidoras industriales (con accesorios) Cepillos para pulir pisos Cepillos para lavar pisos Transportadores Máquina aspiradora industrial Máquina industrial para esmerlar pisos Escaleras de metal (varios tamaños) para limpieza de vidrios interiores y exteriores. Maquinas lavadoras de telas Baldes (diferentes tamaños) Mangueras Desarmadores Espátulas Uniformes Extensiones eléctricas Equipo completo para fumigaciones de plaga Carreta de mano Rastrillos para limpiar vidrios mango largo Andamios Contenedores con tapadera tamaño grande, con 4 ruedas de plástico para recolectar la basura de 415 litros (110 galones) mínimo. Recofectores de basura manga grande Balde con exprimidor de doble cubo. Camión de transporte para desechos. (Hospitales/tremalono)				X		Folio 454,456 del tomo 2/2			
110	c. EQUIPO DE FUMIGACION: (pag. 88) Bomba aspersores, con boquilla Bomba nebulizadora eléctrica Equipo completo para los empleados que manipularan los insecticidas overoles, cascos de caucho, mascarillas, anteojos protectores, botas de hule, mantas, tranelas, plásticos, etc.				X		Folio 456 del tomo 2/2			
111	d. EQUIPO Y SUMINISTROS DE AISLAMIENTO (pag. 88) Se utilizará ropa especial al entrar a desinfectar y/o fumigar ambientes de aislamiento, la cual consistirá en: Botas de hule Mascarillas Overol específico Lentes de protección Guantes de uso doméstico, etc. Bombas para fumigar				X		Folio 456 del tomo 2/2			
112	Suministros exclusivos para ambientes de aislamiento: (pag. 88, 90) Escobas Trapeadores (palo y mecha) Cloro Detergente líquido en polvo Sacudidores desechables Desodorantes para servicios sanitarios Hexaclorofeno (bactericida) Cestos para basura por cada cama con su respectiva bolsa plástica Fenol al 5% Cepillos para limpiar servicios sanitarios Cepillos para limpiar vidrios con mango largo				X		Folio 457 del tomo 2/2			

[Handwritten signatures and initials]

ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 3

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
113	4. La maquinaria y equipo de limpieza serán proporcionados por cuenta y riesgo del oferente que resulte adjudicado y éste deberá adjuntar el detalle de la maquinaria y equipo que se asignará en cada área, el número de serie e inventario. Para un mejor control, "El IHSS" asignará al oferente adjudicado un espacio destinado para guardar los equipos, máquinas y elementos de trabajo, siendo responsabilidad del oferente adjudicado, la adecuación y mantenimiento del mismo. El oferente adjudicado podrá aumentar los suministros y equipo de limpieza conforme a su experiencia.				X		Folio 457 del tomo 2/2			
114	5. Todos y cada uno de los productos de limpieza, así como todos los utensilios y artículos que se empleen en cualquier circunstancia, serán suministrados por el oferente adjudicado.				X		Folio 458 del tomo 2/2			
115	6. El oferente adjudicado está obligado a presentar fichas técnicas de seguridad de los productos a ser utilizados, informando de cualquier cambio en los mismos y manteniendo actualizada dicha información.				X		Folio 458 del tomo 2/2			
116	7. Se respetarán las siguientes normas de carácter general en lo que corresponde al Programa de Limpieza: (pág. 90,91)				X		Folio 458 del tomo 2/2			
117	* En ningún caso se podrán utilizar escobas, plumeros y otros utensilios o equipos susceptibles de levantar polvo. Para las tareas de limpieza se utilizarán, salvo acuerdos específicos, lo que son: barredor de paño seco, paños húmedos, trapeadores y baldes con exprimidor de doble cubo.				X		Folio 458 del tomo 2/2			
118	* Detergentes y desinfectantes específicos para cada área y aprobados por el comité de control de infecciones de los hospitales. A este respecto, el oferente se asegurará que su personal conoce y respeta las condiciones técnicas de utilización de todos estos productos, en especial condiciones de mezclas en caso de no estar mecanizadas.				X		Folio 458 del tomo 2/2			
119	* Para utilizar baldes con exprimidor de trapeador de doble cubo se deberá seguir el siguiente método recomendado por el Comité de Control de Infecciones del Hospital: ✓ Uno de los cubos conteniendo agua fría, detergente y desinfectante. ✓ El otro cubo conteniendo sólo agua para aclarado del trapeador. ✓ Como norma general, se renovará el contenido de los cubos en cada habitación, en cada quirófano y cada 70m ² como máximo.				X		Folio 458 del tomo 2/2			
120	* Al utilizar el barredor de paño húmedo se deberá seguir el siguiente método recomendado por el Comité de Control de Infecciones del Hospital: ✓ Estos deberán estar impregnados con las dosificaciones recomendadas por el fabricante. Como norma general se cambiará el paño, en cada quirófano y en las áreas de alto riesgo antes mencionadas. ✓ Se garantizará la limpieza y desinfección de los barredores de paño (trapo) o bien serán desechables.				X		Folio 458 del tomo 2/2			
121	* Con el fin de no arrastrar suciedad hacia superficies más limpias, las tareas de limpieza deberán efectuarse, y muy especialmente en áreas quirúrgicas y de alto riesgo, de la siguiente manera: ✓ De arriba hacia abajo ✓ De dentro de un recinto hacia fuera ✓ De limpio hacia sucio ✓ Con cubos y trapeadores específicos, y en la práctica de color distintos, según el tipo de elementos a limpiar.				X		Folio 459 del tomo 2/2			


ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 3

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
	✓ Utilizar material solo para quirófanos y bloques quirúrgicos específico para estas áreas.									
122	<ul style="list-style-type: none"> • Diariamente después de cada proceso de limpieza, se limpiarán paños, trapeadores, barredores de paño, carros de medicamentos, equipo y/o limpieza, cubos, etc. Esta operación se hará manualmente o con máquinas. Deberán dejarse secar para la jornada siguiente. • El material de limpieza deberá colocarse sobre carrilos móviles que faciliten el orden y limpieza de los materiales. Cada limpiadora llevará el material necesario para realizar su trabajo. • Siempre se limpiará con guantes de goma y en los casos necesarios con mascarilla y/o bata. • Se respetarán todas las normas referentes a pacientes aislados, será responsabilidad de la empresa la formación y capacitación continua del personal de limpieza. • Las bolsas de basura se cerrarán previamente antes de ser evacuadas. 				X		Folio 459 del tomo 2/2			
123	8. Sin perjuicio de que las empresas concurrentes, puedan ofertar mejores procedimientos de limpieza, como mínimo habrá de atenderse a los expuestos a continuación:				X		Folio 459 del tomo 2/2			
124	LIMPIEZA DE QUIROFANOS Y ZONAS DE ALTO RIESGO: (pag.91,92) <ul style="list-style-type: none"> • El oferente adjudicado se responsabilizará del cumplimiento de la normativa referente a uniformidad en el uso de mascarillas, batas y circulación interna. 				X		Folio 459 del tomo 2/2			
125	• La limpieza de estas áreas se realizará primero con jabón neutro y luego con desinfectantes de alto nivel.				X		Folio 459 del tomo 2/2			
126	• La limpieza de estas áreas se realizará con detergentes y posteriormente con desinfectante. Debe garantizarse que el personal de limpieza de estas áreas sea permanente y que reciba constante capacitación referente a su trabajo.				X		Folio 460 del tomo 2/2			
127	<ul style="list-style-type: none"> • La limpieza de quirófanos, incluidos paritorios y quirófanos de exploraciones funcionales, comprenderá: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Una limpieza inicial de día (antes de comenzar la actividad) ✓ Una limpieza entre intervenciones. ✓ Una limpieza post-intervención contaminante. ✓ Una limpieza al final de la jornada. ✓ Una limpieza a fondo semanal y otra aún más minuciosa trimestralmente. 				X		Folio 460 del tomo 2/2			
128	• En caso de las habitaciones de aislamiento ocupadas por pacientes inmunodeficientes, no se abrirán nunca las ventanas, ni se dejara la puerta abierta (debiendo permanecer siempre cerrada). Por lo tanto, antes de cada limpieza, el operario/a deberá preparar los productos de limpieza adecuados (desinfectantes, aldehídos o los que determine el Comité de Control de Infecciones del Hospital) antes de proceder a la entrada de la habitación, debiéndose equipar con las medidas preventivas y protectoras adecuadas como ser: guantes, batas y mascarilla según sea el tipo de aislamiento: respiratorio, estéril, o enérgico y de contacto.				X		Folio 460 del tomo 2/2			

[Handwritten signatures and initials]

ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 3

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
129	<ul style="list-style-type: none"> En caso de que los materiales de limpieza no sean desechables o sigan un proceso diario de lavado que garantice su desinfección, los materiales de limpieza de habitaciones de aislamiento deben ser específicos de cada habitación y debe garantizarse su separación al momento de lavarlos En las zonas de alto riesgo se seguirán los programas específicos de cada unidad, pero en general se basa como mínimo en los siguientes puntos: 					X	Folio 460 del tomo 2/2			
130	<p>a) LIMPIEZA INICIAL DEL DIA</p> <ul style="list-style-type: none"> Se efectuará antes de iniciar la actividad y consistirá en limpieza con desinfectante de alto nivel: Lámpara y brazo auxiliar Equipamiento fijo de los quirófanos Superficie de la mesa de operaciones y accesorios Mesas de instrumental Mesas auxiliares Soportes (atrilles) Taburetes y alzaz Limpieza de carros de aspiradores Suelo 					X	Folio 460,461 del tomo 2/2			
131	<p>b) LIMPIEZA ENTRE INTERVENCIONES (pag. 91,92)</p> <ul style="list-style-type: none"> Se efectuará después de cada intervención (en quirófano, ante quirófano y zona de lavado de manos) y consistirá en: Retirar con el trapeador destinado para el área, los residuos que se encuentran en el suelo, sin pasarlo de nuevo por la zona ya limpia. Retirada de bolsas y material desechable hacia el pasillo de sucio, para su posterior retirada. Limpiar paredes, superficies verticales, lámparas o cualquier elemento que hubiera recibido salpicaduras de líquidos orgánicos o sangre, con jabón neutro y luego con desinfectante. Limpieza del brazo con jabón neutro y luego con desinfectante. Las superficies horizontales en las que hayan caído fluidos del paciente, la desinfección se realizará dos veces, en caso de proceso infeccioso por hongos se realizará con jabón neutro, luego con desinfectante y finalmente con cloro. 					X	Folio 461,462 del tomo 2/2			
132	<p>c) LIMPIEZA POST-INTERVENCIONES CONTAMINANTES (pag. 93,94)</p> <ul style="list-style-type: none"> Limpieza de superficie mesa de operaciones y accesorios, teniendo cuidado de retirar las colchonetas. Limpieza de mesas de instrumental. Limpieza de mesas auxiliares. Limpieza de soportes (atrilles) Limpieza de carros de aspiradores. Limpieza de alzaz y taburetes. Limpieza de suelo. Limpieza de lavamanos y grifos. Mantener seca el área. La limpieza bajo la mesa de manera periódica. Retirar toallas usadas y colocarlas en el recipiente correspondiente. Limpieza de camillas de traslado de pacientes después de cada uso. Todo empleado cuya superficie cutánea expuesta no esté intacta y presente exudado, debe ser excluido de las tareas de la sala, hasta que la lesión haya cicatrizado. 					X	Folio 462 del tomo 2/2			

ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 3

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
	Esta limpieza se realizará cuando se cumplan los criterios de intervención contaminada:									
133	<ul style="list-style-type: none"> Pacientes ingresados con precauciones de aislamiento ya establecido (contacto, gotas o aire). Aquellas intervenciones en las que se puede producir una fuga importante de microorganismos del tracto gastrointestinal, (Ej.: apertura de colon con íleo obstructivo, divertículos clínicos en tensión, enfermedad de Crohn y colitis ulcerosa con dispersión, situaciones de incontinencia fecal, en pacientes con dispersión menor de heces pero en los que se tenga que hacer una cirugía limpia protésica, lavado de colon con dispersión de materia fecal). 				X		Folio 462 del tomo 2/2			
134	<ul style="list-style-type: none"> Hay que tener en cuenta que no es lo mismo contaminación bacteriana que mal olor, puede ser que el mal olor de un producto séptico se transmita de un lugar a otro, sin que signifique que haya material contaminado. Hay que tener en cuenta que: ✓ Siempre que sea posible se programará la cirugía contaminada a última hora. ✓ Retirar todo el instrumental y aparatos que no sean precisos para la intervención a realizar. ✓ Restringir al máximo la circulación de personal. ✓ En la cirugía contaminada el personal sanitario tiene que quitarse y tirar la ropa (guantes, bata, mascarilla, gorra, polainas) antes de salir del quirófano. ✓ NO HAY QUE CERRAR EL AIRE. 				X		Folio 462 del tomo 2/2			
135	<ul style="list-style-type: none"> El procedimiento será el mismo que el recomendado para el final de programa: ✓ Retirar todo el material y la ropa sucia de la intervención que ha finalizado por el circuito de sucio en las bolsas o contenedores correspondientes. ✓ Retirar los residuos en las bolsas correspondientes por el circuito de sucio. ✓ Recoger con paño seco los residuos del suelo. ✓ Eliminar las manchas de las superficies horizontales, verticales y estructuras móviles, si es necesario con lejía, aclarar bien y dejar secar. ✓ Limpiar con el paño humedecido en la solución desinfectante todas las superficies horizontales, estructuras móviles y fijas del quirófano, no aclarar. ✓ Fregar el suelo, desde los extremos hasta el centro (zigzag) y de dentro a fuera con el palo de fregar escurrido con el producto desinfectante, no aclarar. ✓ Dejar secar. 				X		Folio 462,463 del tomo 2/2			
	<p>d) LIMPIEZA FINAL DE JORNADA (pag. 94, 95)</p> <p>Se realizará al finalizar la última intervención de la jornada o una vez cada 24 horas en caso de quirófanos de urgencia o quirófanos utilizados en varios turnos. Consistirá en lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Retirar los residuos de la intervención anterior, como queda definido para la limpieza entre intervenciones y limpieza de la superficie, de los carros de residuos. Retirar las bolsas de basura y material desechable hacia el pasillo de sucio, para su posterior retirada. 									

[Handwritten signatures and initials]

ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 3

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
136	Limpiar techos si se producen salpicaduras durante la intervención. De no verse salpicaduras, limpiar el techo al menos una vez al día para disminuir las probabilidades de contaminación.									
	Limpieza de paredes y superficies verticales como puertas.									
	Limpieza de la lámpara y el brazo desde el techo.									
	Limpieza de superficie mesa de operaciones y accesorios teniendo cuidado de retirar las cojinetas y movilización de la mesa para limpiarla por bajo y limpiar sus patas y ruedas.									
	Limpieza de superficies horizontales, como superficie horizontal del ante quirófano.				X			Folio 463,464 del tomo 2/2		
	Limpieza de mesas de instrumental.									
	Limpieza de mesas auxiliares.									
	Limpieza de carros de aspiradores.									
	Limpieza de alzas y taburetes.									
	Limpieza de soportes (atriles).									
	Limpieza de suelo.									
	Limpieza de lavamanos, grifos, desagües y orificios de grifos y dispensador de desinfectante. Mantener seca el área.									
	Limpieza del carro electro-bisturi.									
	Limpieza de ruedas, bisagras y superficies verticales de carros.									
	Limpieza del negatoscopio.									
	Limpieza de tomas de gases.									
Limpieza de enchufes e interruptores.										
Limpieza de reloj.										
137	e) LIMPIEZAS COMPLEMENTARIAS (pag. 95) A esa limpieza "final de jornada", se añadirá con frecuencia semanal, la limpieza sistemática de:									
	a) La totalidad de las superficies de paredes y suelos a fondo.									
	b) Los techos y difusores de impulsión de aire, así como de las lámparas, actuando para ello de forma coordinada con los servicios de mantenimiento del Instituto.									
	c) Los enchufes e interruptores.									
	d) Quincenalmente se procederá a la limpieza de los carros de medicación de anestesia y fungible.									
	e) Periódicamente se procederá a la limpieza del almacén de fungible e interiores de armarios.									
	f) Trimestralmente se procederá a la limpieza sistemáticamente del interior de armarios y las estanterías, previamente vaciados por el personal sanitario.									
f) LIMPIEZA DE ALTA DE UN PACIENTE (pag. 95) A cada alta de paciente, se procederá a la limpieza sistemática de la habitación, a través del proceso siguiente:										

Handwritten signatures and initials:
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]

ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 3

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
138	<p>✓ Retirada de todo el material que no sea propio de la habitación: primero material sanitario por parte del personal de salud; a continuación, cualquier otro material y residuos por parte del personal de limpieza (bolsa de residuos específica para cada habitación y para cada tipo de residuos).</p> <p>✓ Limpieza general sistemática de la misma, extendida en particular a los siguientes elementos:</p> <p>o limpieza exterior e interior del mobiliario, incluido el colchón.</p> <p>o superficies horizontales y verticales (incluidas paredes, puertas, ventanas y cristales).</p> <p>o servicios sanitarios, lavamanos, baños, grifos (con los correspondientes tratamientos por desinfectante de desagües y orificios).</p> <p>o Pisos.</p> <p>✓ Dichas limpiezas de alta, se realizarán en estrecha coordinación con las necesidades de cada planta a fin de no retrasar los posibles nuevos ingresos. Se procurará, por otra parte que coincidan con ellas.</p>				X		Folio 465 del tomo 2/2			
139	<p>SUMINISTRO DE BOLSAS (pag. 95)</p> <p>El Oferente adjudicado deberá suministrar al hospital todo tipo de bolsas para la retirada de residuos para todos los cubos, papeleras, carros y contenedores intermedios utilizados en el proceso. El tipo de bolsa deberá ser aceptado previamente por el Comité de Infecciones del Hospital o por el personal encargado de los Residuos Hospitalarios. En cualquier caso todas ellas deberán adaptarse a la normativa vigente. El oferente adjudicado deberá respetar los colores establecidos en las áreas hospitalarias y administrativas del IHSS.</p>				X		Folio 465 del tomo 2/2			
140	<p>CAPITULO 3: ZONAS DE MEDIO RIESGO (pag. 96)</p> <p>1. Se consideran zonas de Medio Riesgo las siguientes (M R):</p> <p>Z5. El conjunto de áreas siguientes:</p> <p>Las distintas unidades de hospitalización y/o de servicios médicos.</p> <p>Unidad de hospital de día y unidad de corta estancia.</p> <p>Las salas de exploración, diagnóstico o tratamiento, como radiología, electro diagnóstico, etc.....</p> <p>Las salas de consulta externa.</p> <p>Las áreas de laboratorios y análisis clínicos, así como el banco de sangre.</p> <p>La farmacia y farmacología clínica</p> <p>26. Salas de Urgencias, salvo aquellas áreas como quirófanos, etc., de alto riesgo citadas en el apartado anterior.</p> <p>27. Las cocinetas y áreas de preparación de alimentos del hospital.</p> <p>28. El almacén de ropa limpia.</p>				X		Folio 466 del tomo 2/2			
141	<p>2. Entre los materiales, insumos y equipo que la empresa adjudicada debe proporcionar para la limpieza de estas zonas se encuentran:</p> <p>Suministro de materiales de limpieza, equipo de limpieza, equipo de fumigación de plagas y equipo y suministro de aislamientos. Los equipos NO DEVENGARAN INCREMENTO DE PRECIO ALGUNO SOBRE LA CANTIDAD CONTRATADA, debiendo garantizar el correcto funcionamiento de las mismas durante el tiempo que dure el contrato.</p>				X		Folio 466 del tomo 2/2			

[Handwritten signature]
[Handwritten initials]

ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 3

Nº	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
142	Instalación y mantenimiento de papeleas con su respectiva bolsa de basura en todos los baños, oficinas, salones, pasillos, unidades hospitalarias, áreas de consulta médica, etc. Habrá un cesto de basura por cada cama o área de atención al paciente y estas serán retiradas cuando lo ameriten.				X		Folio 466 del tomo 2/2			
143	El oferente adjudicado deberá suministrar al IHSS todo tipo de bolsas para la retirada de residuos para todas las papeleras, carros de medicamento o equipo y contenedores utilizados en el proceso. El tipo de bolsas deberá ser aceptado previamente por el IHSS, en cualquier caso todas ellas deberán adaptarse a la normativa vigente de salud. El oferente adjudicado deberá respetar los colores establecidos en el IHSS.				X		Folio 466 del tomo 2/2			
144	El oferente adjudicado se compromete a realizar el servicio de fumigación de plagas utilizando productos inofensivos para la salud e higiene de los pacientes y funcionarios. Deben utilizar productos que se puedan aplicar sin rociar. Deberá contar con las herramientas necesarias para realizar un buen trabajo.				X		Folio 466 del tomo 2/2			
145	3. A continuación se detallan algunos de los materiales que deberán ser utilizados para los trabajos de limpieza, higienización, fumigación de plagas y desinfección. Dicho listado podrá ser ampliado por las empresas participantes acorde a sus estándares empresariales:				X		Folio 467 del tomo 2/2			
146	a) MATERIALES DE LIMPIEZA A UTILIZAR (pag. 97)				X		Folio 467,468 del tomo 2/2			
	Escobas / Barredor de paño húmedo:									
	Trapeadores (palos y mechas)									
	Desodorantes para piso									
	Detergente líquido									
	Detergente en polvo									
	Jabón en Barra y Neutro									
	Desodorante ambiental (aerosol)									
	Limpiador de metales									
	Aceite para muebles									
	Desodorante Ambiental (líquido)									
	Franela (sacudidores)									
	Cloro									
	Desodorante para servicios sanitarios (pastillas)									
	Líquido para limpiar vidrios									
	Ceras especiales para abrillantar piso									
	Shampoo para alfombras y muebles									
	Multilimpiador									
	Protector para fortalecer fibras en alfombras y muebles.									
	Acido acético al 3. Fenol al 5%									
	Acido oxálico.									
	Acido muriático									
	Insecticidas									
Guantes de uso domestico										
Botas de hule										
Guantes de jardineria										
Cepillos y pastes para limpiar servicios sanitarios										
Gusanos para limpiar telas de araña										
Cepillos para lavar vidrios										
Lijas de diferentes números										
Pastes verdes										
Desinfectante para pisos										
Desmanchador para lavar azulejos										
b) EQUIPO Y MATERIAL DE LIMPIEZA: (pag. 97,98)										
	Máquinas pulidoras industriales (con accesorios)									
	Cepillos para pulir pisos									

ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 3

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
147	<ul style="list-style-type: none"> - Cepillos para lavar pisos - Transportadores - Máquina aspiradora industrial - Máquina industrial para esmerilar pisos - Escaleras de metal (varios tamaños) para limpieza de vidrios interiores y exteriores. - Máquinas lavadoras de alfombras y muebles industriales - Maquinas lavadoras de telas - Baldes (diferentes tamaños) - Sujetadores de seguridad para empleados que limpian los ventanales y vidrios en general. - Sujetadores de seguridad para empleados que limpian los ventanales y vidrios en general. - Mangueras - Desamadores - Espátulas - Uniformes - Extensiones eléctricas - Equipo completo para fumigaciones de plaga. - Rastrillos para limpiar vidrios mango largo. - Andamios. - Contenedores con tapadera tamaño grande, con 4 ruedas de plástico para recolectar la basura de 415 litros (110 galones) mínimo. - Recolectadores de basura manga grande. - Baide con exprimidor de doble cubo. - Camión de transporte para desechos (Hospitales/crematorio) 				X		Folio 468, 469 del tomo 2/2			
149	<p>c) EQUIPO DE FUMIGACION: (pag. 98,100)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Bomba aspersores, con boquilla - Bomba nebulizadora eléctrica - Trampas para roedores - Equipo completo para los empleados que manipularan los insecticidas overoles, cascos de caucho, mascarillas, anteojos protectores, botas de hule, mantas, franelas, plásticos, etc. 				X		Folio 469 del tomo 2/2			
150	<p>4. La maquinaria y equipo de limpieza serán proporcionados por cuenta y riesgo del oferente que resulte adjudicado y éste deberá adjuntar el detalle de la maquinaria y equipo que se asignará en cada área, el número de serie e inventario. Para un mejor control, "El IHSS" asignará al oferente adjudicado un espacio destinado para guardar los equipos, máquinas y elementos de trabajo, siendo responsabilidad del oferente adjudicado, la adecuación y mantenimiento del mismo. El oferente adjudicado podrá aumentar los suministros y equipo de limpieza conforme a su experiencia.</p>				X		Folio 469 del tomo 2/2			
151	<p>5. Todos y cada uno de los productos de limpieza, así como todos los utensilios y artículos que se empleen en cualquier circunstancia, serán suministrados por el oferente adjudicado.</p>				X		Folio 469 del tomo 2/2			
152	<p>6. El oferente adjudicado está obligado a presentar fichas técnicas de seguridad de los productos a ser utilizados, informando de cualquier cambio en los mismos y manteniendo actualizada dicha información.</p>				X		Folio 470 del tomo 2/2			
	<p>7. Se respetarán las siguientes normas de carácter general en lo que corresponde al Programa de Limpieza:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se limpiará diariamente; bien por el personal de limpieza que estaría asignado de forma fija a una zona concreta, bien por el personal "itinerante" solicitado al efecto por los interlocutores autorizados del hospital o de las áreas a ser limpiadas. 									

[Handwritten signatures and marks]

ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

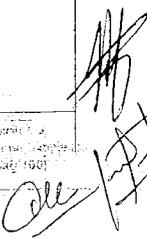
LOTE 3

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
153	<p>En ningún caso se podrán utilizar escobas, plumeros y otros utensilios o equipos susceptibles de levantar polvo. Para las tareas de limpieza se utilizarán, salvo acuerdos específicos, lo que son: barredor de paño seco, paños húmedos, trapeadores y baldes con exprimidor de doble cubo.</p> <p>Detergentes y desinfectantes específicos para cada área y aprobados por el comité de control de infecciones de los hospitales. A este respecto, el oferente se asegurará que su personal conoce y respeta las condiciones técnicas de utilización de todos estos productos, en especial condiciones de mezclas en caso de no estar mecanizadas.</p> <p>Para utilizar baldes con exprimidor de trapeador de doble cubo se deberá seguir el siguiente método recomendado por el Comité de Control de Infecciones del Hospital:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Uno de los cubos conteniendo agua fría, detergente y desinfectante. o El otro cubo conteniendo sólo agua para aclarado del trapeador. o Como norma general, se renovará el contenido de los cubos en cada habitación. <p>Al utilizar el barredor de paño húmedo se deberá seguir el siguiente método recomendado por el Comité de Control de Infecciones del Hospital:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Estos deberán estar impregnadas con las dosificaciones recomendadas por el fabricante. Como norma general se cambiará el paño, en cada quirófano y en las áreas de alto riesgo antes mencionadas. ▶ Se garantizará la limpieza y desinfección de los barredores de paño (trapo) o bien serán desechables. Con el fin de no arrastrar suciedad hacia superficies más limpias, las tareas de limpieza deberán efectuarse de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> ▶ De arriba hacia abajo ▶ De dentro de un recinto hacia fuera ▶ De limpio hacia sucio ▶ Con cubos y trapeador específico, y en la práctica de color distintos, según el tipo de elementos a limpiar. <ul style="list-style-type: none"> • Diariamente después de cada proceso de limpieza, se limpiarán paños, trapeadores, barredores de paño, carros de medicamentos, equipo y/o limpieza, cubos, etc. Esta operación se hará manualmente o con máquinas. Deberán dejarse secar para la jornada siguiente. <p>El material de limpieza deberá colocarse sobre carritos móviles que faciliten el orden y limpieza de los materiales. Cada limpiador/a llevará el material necesario para realizar su trabajo.</p> <p>Siempre se limpiará con guantes de goma y en los casos necesarios con mascarilla y/o bata.</p> <p>Se respetarán todas las normas referentes a pacientes aislados, será responsabilidad de la empresa la formación y capacitación continua del personal de limpieza.</p> <p>Las bolsas de basura se cerrarán previamente antes de ser evacuadas.</p>				X		Folio 470, 471 del tomo 2/2			
154	<p>8. Sin perjuicio de que las empresas concurrentes, puedan ofertar mejores procedimientos de limpieza, como mínimo habrá de atenderse a los expuestos a continuación: (pag.160)</p>				X		Folio 471 del tomo 2/2			

ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 3

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
155	PROGRAMAS RELATIVOS A BLOQUES HOSPITALARIOS: (pag.100)				X		Folio 471 del tomo 2/2			
	Este apartado se aplica igualmente a bloques de urgencia, pero excluye los propios quirófanos tratados en el apartado anterior. La limpieza de dichos bloques comprenderá:									
	<ul style="list-style-type: none"> - Una limpieza final de jornada - Un mantenimiento intermedio de elementos más sensibles - Unas limpiezas específicas de fondo periódicas 				X		Folio 471 del tomo 2/2			
156	a) LIMPIEZA FINAL DE LA JORNADA (pag.100)									
	Incluirá, las particular, las siguientes operaciones, realizadas todas ellas bajo las normas previstas en el apartado anterior, una vez que el personal sanitario del turno que finaliza lo haya dejado libre:									
	<ul style="list-style-type: none"> - Retirada de los residuos, de la ropa y del calzado de quirófano previa colocación en bolsas según la normativa vigente. - Limpieza de los lavamanos quirúrgicos, limpieza de los lavabos y sanitarios del área de vestuarios, limpieza de lavabos, fregaderos, vertederos, etc., del área de servicio, (después de su último uso). - Limpieza de superficies horizontales de muebles y equipamientos. - Limpieza de superficies verticales de estos mismos elementos, así como de paredes, puertas, ventanas, cristales, etc.... sobre los cuales se hubieran observado manchas o suciedad. - Limpieza sistemática de los pisos. 				X		Folio 472 del tomo 2/2			
157	b) LIMPIEZA INTERMEDIA DE MANTENIMIENTO (pag.100)									
	La limpieza de mantenimiento consistirá en:									
	<ul style="list-style-type: none"> - Retirada de residuos. - Limpieza de lavamanos quirúrgicos, lavabos y sanitarios del área vestuarios; lavabos fregaderos del área de servicio. - Limpieza de cualquier mancha o suciedad visible que se hubieran producido en el periodo de uso interior. - Limpieza de suelos en las zonas más sensibles acordadas en cada caso con los hospitales del IHSS. 				X		Folio 472 del tomo 2/2			
158	c) LIMPIEZA DE FONDOS ESPECIFICOS O PERIODICAS. (pag.100,101)									
	Como complemento de esas limpiezas diarias sistemáticas, se procederá a unas limpiezas sistemáticas de fondo sobre los elementos y con las frecuencias que se definen a continuación, respetando para todas ellas las normas o principios generales señalados para quirófanos:									
	<ul style="list-style-type: none"> - Cristales, interior y exteriormente, conjunto de superficies exteriores de muebles y equipamientos; puertas, interruptores, enchufes, teléfonos, etc. - Rejillas de aire acondicionado, paredes y estanterías previamente vaciadas de su contenido por el personal sanitario. - Conjunto de techos e interior de muebles previamente vaciados de su contenido por el personal sanitario. 				X		Folio 472, 473 del tomo 2/2			
	PROGRAMAS RELATIVOS A LAS DEMAS AREAS DE MEDIO RIESGO: (pag.101)									



 Cal

ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 3

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
159	Las áreas que corresponden a otras zonas de medio riesgo que no son hospitalarias, serán objeto de forma general de una limpieza diaria, completados por algunas limpiezas de mantenimiento y unas limpiezas sistemáticas periódicas o al alta de enfermos en el caso de las habitaciones. Todas ellas se realizarán conforme a las normas generales expuestas en el apartado anterior, con detergentes y desinfectante.				X		Folio 473 del tomo 2/2			
160	<p>a) LIMPIEZA DIARIA (pag.101)</p> <p>Abarcará para el conjunto de dependencias, salas, habitaciones, pasillos, etc. Incluidas en estas zonas, al margen de la recogida de residuos, los siguientes elementos:</p> <p>✓ Superficies horizontales, más aquellas superficies verticales manchadas o con suciedad aparente, del conjunto de mobiliario o equipamiento, como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mesas, mesitas de noche, mesas auxiliares • Sillones, sillas, taburetes o bancos • Armarios y estanterías • Camas y su cabezal • Soportes de suero (atrilles) u otros equipos • Refrigeradoras • Aparatos de televisión que indique el IHSS <p>✓ Los servicios sanitarios, lavamanos y espejos.</p> <p>✓ Las zonas de paredes, puertas, ventanas, cristales que estén manchados, haciendo especial atención a interruptores, frascos, manivelas, enchufes, teléfonos, etc. de contacto usual con las manos.</p> <p>✓ Los pisos</p> <p>✓ Los equipos o elementos móviles como camillas, o sillas de ruedas, atriles, etc.</p>				X		Folio 473 del tomo 2/2			
161	<p>b) LIMPIEZA DE MANTENIMIENTO. (pag.101)</p> <p>Como complemento de esta limpieza diaria, se realizará:</p> <p>Una limpieza de mantenimiento en la estación de enfermería y oficinas, que comprenderá la recogida de residuos, la limpieza de mesas, la limpieza de piso, así como la limpieza de manchas de cualquier naturaleza producidas desde la última limpieza diaria.</p> <p>Una segunda limpieza de servicios sanitarios y baños incluidos los pisos correspondientes, tanto en habitaciones como en el resto de la zona.</p> <p>Un mantenimiento de servicios sanitarios y baños después del uso por los pacientes de cada unidad</p>				X		Folio 473, 474 del tomo 2/2			
162	<p>c) LIMPIEZA DE HABITACIONES AL ALTA (pag. 101, 102)</p> <p>A cada alta de paciente, se procederá a la limpieza de:</p> <p>a) Exterior o interior si procede, del conjunto de mobiliario y equipamiento citado anteriormente, sin olvidar los bajos de la cama.</p> <p>b) Parte interior de cristales y ventanas cercanas a la cama del paciente de alta.</p> <p>c) Puertas, rejillas, elementos de contacto usual con las manos.</p> <p>A esto se añadirá el procedimiento de limpieza diaria.</p> <p>d) LIMPIEZAS PERIODICAS (pag. 102)</p>				X		Folio 474 del tomo 2/2			

[Handwritten signatures and initials]

ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 3

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
163	En las zonas de medio riesgo también se realizarán limpiezas a fondo de puertas y marcos de puertas, ventanas, cristales interiores, paredes, techos, difusores de aire, lámparas, estanterías y armarios entre otros elementos. Estas limpiezas periódicas se realizarán quincenalmente, mensualmente o trimestralmente, según defina cada unidad del IHSS.				X		Folio 474 del tomo 2/2			
164	SUMINISTRO DE BOLSAS (pag 102) El Oferente adjudicado deberá suministrar al hospital todo tipo de bolsas para la retirada de residuos para todos los cubos, papeleras, carros y contenedores intermedios utilizados en el proceso. El tipo de bolsa deberá ser aceptado previamente por el Comité de Infecciones del Hospital o por el personal encargado de los Residuos Hospitalarios. En cualquier caso todas ellas deberán adaptarse a la normativa vigente. El oferente adjudicado deberá respetar los colores establecidos en las áreas hospitalarias y administrativas del IHSS.				X		Folio 474 del tomo 2/2			
165	CAPITULO 4: ZONAS DE BAJO RIESGO (pag. 102) 1. Se consideran zonas de Bajo Riesgo las siguientes (B R): Z9. Los vestíbulos de entrada, vestíbulos de planta y pasillos principales de circulación; las salas de espera; la zona pública de admisión; los almacenes intermedios de residuos y ropa sucia. Z10. Los núcleos de circulación vertical: ascensores y escaleras. Z11. Las áreas de oficinas de administración en general y sus espacios anexos como salas de visita y/o reunión, los depósitos de material administrativo, etc., la central telefónica, la zona de oficina de admisión, informática, archivos clínicos, capilla. Z12. Los salones de actos, las aulas y seminarios de formación. Z13. Los vestuarios, los servicios sanitarios y baños ubicados en cualquiera de las zonas de bajo riesgo del presente apartado. Z14. Los talleres y áreas operativas de mantenimiento; los almacenes, excepto el de material fungible. Z15. Las salas de máquinas, las terrazas, los patios accesibles. Directamente utilizados y la calle de servicios. Z16. Las terrazas y patios no accesibles directamente, las azoteas, los pasillos de calderas, cuarto de máquinas e instalaciones similares. Z17. Las áreas de habitaciones de médicos de guardia. Z18. Los almacenes finales de residuos.				X		Folio 475 del tomo 2/2			
166	2. Entre los materiales, insumos y equipo que la empresa adjudicada debe proporcionar para la limpieza de estas zonas se encuentran: • Suministro de materiales de limpieza, equipo de limpieza, equipo de fumigación de plagas y equipo y suministro de aislamientos. Los equipos NO DEVENGARAN INCREMENTO DE PRECIO ALGUNO SOBRE LA CANTIDAD CONTRATADA, debiendo garantizar el correcto mantenimiento de las mismas durante el tiempo que dure el contrato.				X		Folio 475 del tomo 2/2			
167	• Instalación y mantenimiento de papeleras con su respectiva bolsa de basura en todos los baños, oficinas, salones, pasillos, salas de espera, sótanos, parqueos, etc. Habrá un cesto de basura por cada escritorio o área de atención al paciente y estas serán retiradas una vez al día o cuando lo amerite.				X		Folio 476 del tomo 2/2			

ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 3

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA COOELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
168	<ul style="list-style-type: none"> El oferente adjudicado deberá suministrar al IHSS todo tipo de bolsas para la retirada de residuos para todas las papeleras, carros de limpieza y contenedores utilizados en el proceso. El tipo de bolsas deberá ser aceptado previamente por el IHSS, en cualquier caso todas ellas deberán adaptarse a la normativa vigente de salud. El oferente adjudicado deberá respetar los colores establecidos en el IHSS 				X		Folio 476 del tomo 2/2			
169	<ul style="list-style-type: none"> El oferente adjudicado se compromete a realizar el servicio de fumigación de plagas utilizando productos inofensivos para la salud e higiene de los pacientes y funcionarios. Deben utilizar productos que se puedan aplicar sin rociar. Deberá contar con las herramientas necesarias para realizar un buen trabajo. 				X		Folio 476 del tomo 2/2			
170	<p>3. A continuación se detallan algunos de los materiales que deberán ser utilizados para los trabajos de limpieza, higienización, fumigación de plagas y desinfección. Dicho listado podrá ser ampliado por las empresas participantes acorde a sus estándares empresariales:</p>				X		Folio 476 del tomo 2/2			
171	a) MATERIALES DE LIMPIEZA A UTILIZAR (pag. 103,104)				X		Folio 476,477 del tomo 2/2			
	• Escobas									
	• Trapeadores (palos y mechas)									
	• Desodorantes para piso									
	• Detergente liquido									
	• Detergente en polvo									
	• Jabón en Barra y Neutro									
	• Desodorante ambiental (aerosol)									
	• Limpiador de metales									
	• Aceite para muebles									
	• Desodorante Ambiental (líquido)									
	• Franela (sacudidores)									
	• Cloro									
	• Desodorante para servicios sanitarios (pastillas)									
	• Líquido para limpiar vidrios									
	• Ceras especiales para abrillantar piso									
	• Shampoo para alfombras y muebles									
	• Multi limpiador									
	• Protector para fortalecer fibras en alfombras y muebles									
	• Ácido acético al 3. Fenol al 5%									
	• Ácido muriático									
	• Insecticidas									
	• Guantes de uso doméstico									
• Botas de hule										
• Guantes de jardinería										
• Cepillos y pastes para limpiar servicios sanitarios										
• Gusanos para limpiar telas de araña										
• Cepillos para lavar vidrios										
• Lijas de diferentes números										
• Pastes verdes										
• Desinfectante para pisos										
• Desmanchador para lavar azulejos										
b) EQUIPO DE LIMPIEZA: (pag. 104)										
• Máquinas pulidoras industriales (con accesorios)										
• Cepillos para pulir pisos										
• Cepillos para lavar pisos										
• Transportadores										
• Máquina aspiradora industrial										
• Máquina industrial para esmerilar pisos										
• Escaleras de metal (varios tamaños) para limpieza de vidrios interiores y exteriores										
• Máquinas lavadoras de alfombras y muebles industriales										
• Máquinas lavadoras de telas										

[Handwritten signatures and initials]

ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 3

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
172	<ul style="list-style-type: none"> Baldes (diferentes tamaños) Sujetadores de seguridad para empleados que limpian los ventanales y vidrios en general. Mangueras Rastrillos para limpiar el cespeo Azadones Desarmadores Espátulas Uniformes Extensiones eléctricas Equipo completo para fumigaciones de plaga Carreta de mano Machetes y máquinas cortadoras de césped Bomba extractora de agua o succionadoras Rastrillos para limpiar vidrios mango largo Andamios Contenedores con tapadera tamaño grande, con 4 ruedas de plástico para recolectar la basura de 415 litros (110 galones) mínimo. Recolectadores de basura manga grande. Balde con exprimidor de doble cubo. Camión de transporte para desechos. (Hospitales/crematorio) 					X	Folio 477, 478 del tomo 2/2			
173	<p>c) EQUIPO DE FUMIGACION: (pag. 105, 106)</p> <ul style="list-style-type: none"> Bomba aspersores, con boquilla Bomba nebulizadora eléctrica Trampas para roedores <p>Equipo completo para los empleados que manipularan los insecticidas: overoles, cascos de caucho, mascarillas, anteojos protectores, botas de hule, mantas, franelas, plásticos, etc.</p>					X	Folio 479 del tomo 2/2			
174	4. La maquinaria y equipo de limpieza serán proporcionados por cuenta y riesgo del oferente que resulte adjudicado y éste deberá adjuntar el detalle de la maquinaria y equipo que se asignará en cada área, el número de serie e inventario. Para un mejor control, "El IHSS" asignará al oferente adjudicado un espacio destinado para guardar los equipos, máquinas y elementos de trabajo, siendo responsabilidad del oferente adjudicado, la adecuación y mantenimiento del mismo. El oferente adjudicado podrá aumentar los suministros y equipo de limpieza conforme a su experiencia.					X	Folio 479 del tomo 2/2			
175	5. Todos y cada uno de los productos de limpieza, así como todos los utensilios y artículos que se empleen en cualquier circunstancia, serán suministrados por el oferente adjudicado.					X	Folio 479 del tomo 2/2			
176	6. El oferente adjudicado está obligado a presentar fichas técnicas de seguridad de los productos a ser utilizados, informando de cualquier cambio en los mismos y manteniendo actualizada dicha información.					X	Folio 479 del tomo 2/2			
177	7. Se respetarán las siguientes normas de carácter general en lo que corresponde al Programa de Limpieza:					X	Folio 480 del tomo 2/2			
178	<ul style="list-style-type: none"> Se limpiará diariamente, bien por el personal de limpieza que estaría asignado de forma fija a una zona concreta, bien por el personal "itinerante" solicitado al efecto por los interlocutores autorizados del hospital o de las áreas a ser limpiadas. 					X	Folio 480 del tomo 2/2			
179	<ul style="list-style-type: none"> En ningún caso se podrán utilizar escobas, plumeros y otros utensilios o equipos susceptibles de levantar polvo. Para las tareas de limpieza se utilizarán, salvo acuerdos específicos, lo que son: barredor de paño seco, paños húmedos, trapeadores y baldes con exprimidor de doble cubo. 					X	Folio 480 del tomo 2/2			
180	<ul style="list-style-type: none"> Detergentes y desinfectantes específicos para cada área y aprobados por el comité de control de infecciones de los hospitales u otra Área Homóloga responsable para ello. A este respecto, el oferente se asegurará que su personal conoce y respeta las condiciones técnicas de utilización de todos estos productos, en especial condiciones de mezclas en caso de no estar mecanizadas. 					X	Folio 480 del tomo 2/2			

ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 3

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
181	<ul style="list-style-type: none"> Para utilizar baldes con exprimidor de trapeador de doble cubo se deberá seguir el siguiente método recomendado por el Comité de Control de Infecciones del Hospital: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Uno de los cubos conteniendo agua fría, detergente y desinfectante. ✓ El otro cubo conteniendo sólo agua para aclarado del trapeador. 				X		Folio 480 del tomo 2/2			
182	<ul style="list-style-type: none"> Al utilizar el barredor de paño húmedo se deberá seguir el siguiente método recomendado por el Comité de Control de Infecciones del Hospital: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Estos deberán estar impregnados con las dosificaciones recomendadas por el fabricante. Como norma general se cambiará el paño, en cada quirófano y en las áreas de alto riesgo antes mencionadas. ✓ Se garantizará la limpieza y desinfección de los barredores de paño (trapo) o bien serán desechables. 				X		Folio 480 del tomo 2/2			
183	<ul style="list-style-type: none"> Con el fin de no arrastrar suciedad hacia superficies más limpias, las tareas de limpieza deberán efectuarse de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> ✓ De arriba hacia abajo ✓ De dentro de un recinto hacia fuera ✓ De limpio hacia sucio ✓ Con cubos y trapeador específico, y en la práctica de color distintos, según el tipo de elementos a limpiar. 				X		Folio 480 del tomo 2/2			
184	<ul style="list-style-type: none"> Diariamente después de cada proceso de limpieza, se limpiarán paños, trapeadores, barredores de paño, carros de medicamentos, equipo y/o limpieza, cubos, etc. Esta operación se hará manualmente o con máquinas. Deberán dejarse secar para la jornada siguiente. 				X		Folio 481 del tomo 2/2			
185	<ul style="list-style-type: none"> El material de limpieza deberá colocarse sobre carritos móviles que faciliten el orden y limpieza de los materiales. Cada limpiador/a llevará el material necesario para realizar su trabajo. 				X		Folio 481 del tomo 2/2			
186	<ul style="list-style-type: none"> Siempre se limpiará con guantes de goma y en los casos necesarios con mascarilla y/o bata. 				X		Folio 481 del tomo 2/2			
187	<ul style="list-style-type: none"> Se respetarán todas las normas referentes a pacientes aislados, será responsabilidad de la empresa la formación y capacitación continua del personal de limpieza. 				X		Folio 481 del tomo 2/2			
188	<ul style="list-style-type: none"> Las bolsas de basura se cerrarán previamente antes de ser evacuadas. 				X		Folio 481 del tomo 2/2			
189	<p>B. Sin perjuicio de que las empresas concurrentes, puedan ofertar mejores procedimientos de limpieza, como mínimo habrá de atenderse a los expuestos a continuación:</p> <p>a) LIMPIEZA DIARIA: (pag. 106)</p> <p>Abarcará para el conjunto de dependencias, salas, pasillos, etc. Incluidas en estas zonas, al margen de la recogida de residuos, los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Mobiliario del Área ✓ Los servicios sanitarios, lavamanos y espejos. ✓ Las zonas de paredes, puertas, ventanas, cristales que estén manchados, haciendo especial atención a interruptores, frascos, manivelas, enchufes, teléfonos, etc... de contacto usual con las manos. ✓ Los pisos 				X		Folio 481 del tomo 2/2			
190	<p>b) LIMPIEZA DE MANTENIMIENTO. (pag. 107)</p> <p>Como complemento de esta limpieza diaria, se realizará:</p> <ul style="list-style-type: none"> Una limpieza de mantenimiento en la estación de enfermería y oficinas, que comprenderá la recogida de residuos, la limpieza de mesas, la limpieza de piso, así como la limpieza de manchas de cualquier naturaleza producidas desde la última limpieza diaria. Una segunda limpieza de servicios sanitarios y baños incluidos los pisos correspondientes, tanto en habitaciones como en el resto de la zona 				X		Folio 481, 482 del tomo 2/2			

[Handwritten signature and initials]

ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 3

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> Un mantenimiento de servicios sanitarios y baños después del uso por los pacientes de cada unidad. 									
191	<p>c) LIMPIEZAS PERIODICAS (pag. 107)</p> <p>En las zonas de bajo riesgo también se realizarán limpiezas a fondo de puertas y marcos de puertas, ventanas, cristales interiores, paredes, techos, difusores de aire, lámparas, estanterías y armarios entre otros elementos.</p> <p>Estas limpiezas periódicas se realizarán quincenalmente, mensualmente o trimestralmente, según defina cada unidad del IHSS.</p>				X		Folio 482 del tomo 2/2			
192	<p>PROGRAMAS RELATIVOS A EXTERIORES DEL IHSS, SOTANO Y ESTACIONAMIENTO. (pag. 107)</p> <p>En todos los casos, formará también parte de la prestación de limpieza la limpieza de los patios interiores y del sótano estacionamiento. Dicha limpieza comprenderá:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Vaciado diario de basureros. ✓ Barrida de calles, aceras del recinto y aparcamiento bien manual, bien mecánica, bien mixto según posibilidades de cada vía. La periodicidad será semanal o quincenal, dependiendo de la zona o los requerimientos del IHSS. ✓ Mantenimiento diario de los mismos para la recogida de los residuos más visibles como papeles aislados, botes, botellas, grupos de residuos más pequeños, etc. ✓ Barridos y/o baldeos, manuales o mecánicos según convenga, en zonas exteriores afectadas por tormentas o circunstancias climáticas excepcionales. ✓ Limpieza diaria de la zona del almacén final de residuos incluyendo entrada y salida. Esta limpieza se hará con detergentes y agua. 				X		Folio 482 del tomo 2/2			
193	<p>OTRAS LIMPIEZAS (pag. 107, 108)</p> <p>Al margen de los programas de limpieza definidos, será también objeto de la prestación las siguientes tareas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Limpieza a fondo sistemática de áreas después de trabajos importantes de pintura, obra o de mantenimiento general y durante la realización de éstos en caso de que el IHSS lo considere necesario. • Cualquier labor de limpieza necesaria como consecuencia de una avería, derrame de líquidos, emergencia, etc. o de la proximidad y/o contaminación de una obra. • El lavado a fondo de todas las camas y colchones de los hospitales del IHSS, así como los carros (de transporte, de higiene, de curaciones, de medicamentos, de expedientes...) en la central de limpieza según periodicidad indicada por el IHSS. • La limpieza de todos los contenedores de residuos esto incluye: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Contenedores situados en las diferentes unidades ✓ Contenedores de los almacenes intermedios ✓ Contenedores utilizados para el transporte ✓ Contenedores del almacén final de residuos 				X		Folio 482, 483 del tomo 2/2			
	SUMINISTRO DE BOLSAS (pag. 108)									

Handwritten signatures and initials in the bottom right corner of the page.

ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 3

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
		194	El Oferente adjudicado deberá suministrar al hospital todo tipo de bolsas para la retirada de residuos para todos los cubos, papeleras, carros y contenedores intermedios utilizados en el proceso. El tipo de bolsa deberá ser aceptado previamente por el Comité de Infecciones del Hospital o por el personal encargado de los Residuos Hospitalarios. En cualquier caso todas ellas deberán adaptarse a la normativa vigente. El oferente adjudicado deberá respetar los colores establecidos en las áreas hospitalarias y administrativas del IHSS.						X	

ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 2

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
	A.- GENERALES (pag. 73)									
1	Para la realización de las labores de limpieza y desinfección especificadas en los numerales indicados en estas bases de licitación (pag. 73), deberá disponerse de trabajadores permanentes y deberán estar afiliados al Instituto Hondureño de Seguridad Social.			DESCALIFICADA	X		Folio 425, 427 del tomo 2/2			DESCALIFICADA
2	Asimismo, deberá presentarse un cuadro detallando el número de personas que se asignará en cada sección o subdivisión de las áreas descritas en estas bases de licitación. (pag.73)				X		Folio 416-218, 425, 583 hasta 605, del tomo 2/2			
3	La sociedad mercantil adjudicataria asumirá en forma directa y exclusiva, en su condición de patrono, todas las obligaciones laborales y de seguridad social, con el personal que asigne a las labores descritas, señaladas en los Artículos 95, 401 y 402 y demás aplicables del Código de Trabajo, relevando al IHSS de toda responsabilidad al respecto, incluso en caso de accidentes de trabajo o enfermedad profesional. (pag. 73)				X		Folio 425, 427 del tomo 2/2			
4	Asimismo, la sociedad mercantil adjudicataria se obligará, en caso de ausencia temporal o definitiva de uno o más trabajadores asignados, a sustituirlos de inmediato a fin de mantener diariamente el mismo número de trabajadores a que se refiere el primer párrafo de este numeral. También será responsable por la puntualidad o el cumplimiento del horario de trabajo establecido, por parte del personal que designe, para realizar los servicios contratados. (pag. 73)				X		Folio 425, 427 del tomo 2/2			
5	Los servicios contratados deberán realizarse en un horario que no interfieran con el horario de trabajo establecido para el personal del IHSS. (pag. 73)				X		Folio 425 del tomo 2/2			
6	El personal que realice los servicios señalados en estas bases de licitación, no deberá causar daños a las edificaciones del IHSS. En caso contrario, el perjuicio que se haga deberá repararlo la sociedad mercantil adjudicataria. (pag. 73)				X		Folio 426 del tomo 2/2			
7	Por su parte, el IHSS también designará al personal que estime necesario, para verificar que el trabajo realizado esté hecho a satisfacción de la Institución, así como para llevar el control de asistencia del personal asignado por la sociedad mercantil según lo indicado en el primer párrafo de este numeral. (pag. 73)				X		Folio 426 del tomo 2/2			
8	El personal de la sociedad mercantil adjudicataria deberá observar durante la jornada de trabajo las reglamentaciones establecidos por el IHSS, debiendo llevar dicho personal el uniforme que identifique a la empresa a que pertenecen, portando durante todo el tiempo un gafete que contendrá el nombre y número de empleado. (pag. 74)				X		Folio 426 del tomo 2/2			
9	La sociedad mercantil adjudicataria deberá tener presente que todo su personal esté legalmente habilitado para trabajar, obligando a responder por los accidentes, daños o deterioros ocasionados a terceras personas, bienes muebles o inmuebles propiedad de la institución. (pag. 74)				X		Folio 426 del tomo 2/2			
10	La sociedad mercantil adjudicataria no deberá tener una rotación del personal asignado superior al 20% durante la vigencia del periodo del control de servicio. La rotación de personal se realizará solo en casos justificados y contando con la aprobación de la Administración de la Dependencia del IHSS. (pag. 74)				X		Folio 426 del tomo 2/2			
	MATERIALES									
11	Los licitantes deberán adjuntar un detalle de los materiales que se utilizarán, según la frecuencia indicada en las Bases de Licitación (pag. 74), para la limpieza y desinfección de cada área; estos productos deberán ser de primera calidad, en la cantidad requerida y de acuerdo con las necesidades del IHSS y la experiencia en este tipo de trabajo.				X		Folio 260, 276 al 295 del tomo 1/2 Folio 428-430 del tomo 2/2			

[Handwritten signatures and initials]

ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 2

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
12	La calidad del producto, sustancias y plaguicidas a emplear deben cumplir las siguientes condiciones: (pag. 74) * Ser de uso profesional * Cumplir con las normas de efectividad y seguridad * Ser biodegradables * Contar con registro sanitario y concepto toxicológico * La aplicación de los productos no debe generar riesgos para la salud de los trabajadores ni derechohabientes del IHSS				X		Folio 428, 467, 468, 476 y 477, 488-498 514-527 del tomo 2/2 Folio 739 a 773 del tomo fichas técnicas			
13	Los daños causados por la utilización de materiales no adecuados, serán responsabilidad de la sociedad mercantil adjudicataria, por lo tanto, tendrá que responder por los mismos a satisfacción del IHSS. (pag. 74)				X		Folio 428 del tomo 2/2			
14	La sociedad mercantil adjudicataria se comprometerá a mantener permanentemente en las instalaciones del IHSS la cantidad suficiente de los productos y materiales ofertados, así como la calidad de los mismos y el IHSS se reservará el derecho de verificar el cumplimiento de tal compromiso. (pag. 74)				X		Folio 428 del tomo 2/2			
15	Es obligación de la sociedad mercantil adjudicataria proporcionar todos los enseres de limpieza que necesita el personal, debiéndose adjuntar un detalle de los materiales que se utilizarán, según la frecuencia indicada en estas Bases de Licitación. (pag. 74)				X		Folio 428 del tomo 2/2			
16	MAQUINARIA Y EQUIPO DE LIMPIEZA La maquinaria y el equipo de limpieza serán proporcionados por cuenta y riesgo de la sociedad mercantil adjudicataria y cada licitante deberá adjuntar en su oferta, el detalle de la maquinaria y equipo que asignará en cada área, indicando el número de serie e inventario. (pag. 75)				X		Folio 401- 404 y 431, 514 al 527 del tomo 2/2			
17	Tanto la maquinaria y equipo, como los materiales, deberán estar disponibles en todas las áreas descritas en Bases de Licitación; la revisión de las entradas y salidas de las instalaciones del IHSS de los materiales, equipo y maquinaria aludidas, se hará por el personal que el IHSS designe para tal efecto, observando los procedimientos ya establecidos, los que se harán del conocimiento de la sociedad mercantil que resulte adjudicada. (pag. 75)				X		Folio 416, 431, 514 al 527 del tomo 2/2			
18	Para un mejor control el IHSS asignará a la sociedad mercantil adjudicatana un espacio destinado para guardar los equipos, máquinas y elementos de trabajo, siendo responsabilidad de la sociedad mercantil la adecuación, mantenimiento y seguridad del mismo. (pag. 75)				X		Folio 431 del tomo 2/2			
19	CONDICIONES ESPECIALES 1. Los oferentes deberán presentar su plan de trabajo, con la descripción de cada una de las áreas que lo componen para el cumplimiento del contrato. (pag. 75)				X		Folio 435 del tomo 2/2			
20	2. Los oferentes deberán presentar su nómina de personal, especificando el número de supervisores (as) de planta, personal de base (aseadoras, limpia vidrios, etc.) acreditando la experiencia de los mismos. Detallar el organigrama que implementaría en el IHSS, en caso de resultar adjudicado. En el caso de que la empresa proveedora deba prescindir de los servicios del personal propuesto en su oferta, y debido a que éste personal fue evaluado y aprobado por el IHSS para su adjudicación, previo a realizar algún cambio en el transcurso de la vigencia del contrato, el proveedor de servicios deberá notificar para su aprobación de tal cambio a la Administración de la dependencia del IHSS que realiza la supervisión. (pag. 75)				X		Folio 83-92, 96 del tomo 1/2 Folio 435 del tomo 2/2			
21	3. Los oferentes deberán presentar un detalle del sistema a implementar para la manipulación de desechos, estableciendo el tipo de unidad de transporte de desechos. Se exigirá que la unidad de transporte sea totalmente cerrada. Así mismo se solicita un detalle del equipo de protección que hará uso el personal de limpieza para disminuir la contaminación. (pag. 75)				X		Folio 102-141 del tomo 1/2 Folio 435 del tomo 2/2			

[Handwritten signatures and initials]

ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 2

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CDELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
22	4. Los oferentes deberán presentar un Plan de Fumigación de Plagas, Desinfección Rodenticización con su respectiva calendarización de ejecución para el período de duración del contrato. Dicho plan deberá incluir detalle de los químicos o materiales a ser utilizados en cada uno de los procesos antes mencionados. En el caso que la Administración del Hospital considere oportuno mediante un dictamen de la Unidad de Epidemiología, la empresa mercantil adjudicataria deberá contratar los servicios profesionales externos de fumigación certificada para que esta cumpla con la Normas de fumigación establecidas por la región sanitaria. (pag. 75)				X		Folio 142- 204 y 215 al 220 del tomo 1/2 Folio 435,489 al 498, 514- 527 del tomo 2/2			
23	5. El oferente deberá presentar un proyecto técnico detallado, que incluirá un plan de trabajo con arreglo al cual se efectuará el servicio de limpieza, que deberá constar de los siguientes apartados. (pag. 76)				X		Folio 435 del tomo 2/2			
24	* Estudio, justificación y planificación de los tiempos y tareas necesarios para la ejecución del servicio (limpieza diaria, limpieza de mantenimiento y limpieza periódica o de fondo), de acuerdo con las características de cada una de las dependencias. Asimismo, se debe adjuntar un detalle de la plantilla mínima por turnos (cargas de trabajo semanales por categorías, limpiadoras, especialistas, etc.). (pag.76)				X		Folia 236 al 251 del tomo 1/2 Folia 435, 514 al 527, 583 al 605 del tomo 2/2			
25	* Justificación de la utilización de máquinas, equipos y medios materiales auxiliares que se destinarán a la prestación del servicio de limpieza. Así mismo, se adjuntará un detalle de dicha relación. (pag.76)				X		Folia 257 al 260 del tomo 1/2 436, 514 a 527 del tomo 2/2	Folio		
26	* Justificación, planificación y recursos que la empresa se compromete a aplicar para realizar las limpiezas de fondo, cristales y otros servicios similares. Es necesario adjuntar un calendario específico y una descripción del equipo humano. (pag.76)				X		Folio 262 al 270 del tomo 1/2 Folio 436 del tomo 2/2			
27	* Justificación de los medios de formación, seguimiento y soporte al personal de limpieza asignado al servicio de limpieza y que la empresa se compromete a realizar. (pag.76)				X		Folia 272 al 274 del tomo 1/2 Folio 436 del tomo 2/2			
28	* Justificación de los productos y materiales de limpieza que se utilizarán para la realización del servicio. (Se deberá adjuntar las fichas técnicas y de seguridad de dichos productos y materiales en un documento aparte al proyecto técnico, y que se hará constar de forma explícita en su portada). Así como vestuario y medios de seguridad. (pag.76)				X		Folio 147 al 152, 275 al 295 del tomo 1/2 Folia 436 del tomo 2/2 Folia 739 al 773 del tomo de Fichas Técnicas			
29	6. Deberá existir una respuesta sistemática, por parte del Oferente a través de un "canal de comunicación específico", y conforme a unas normas acordadas con la Institución durante la etapa de implementación de la nueva contrata, a las reclamaciones formuladas por el personal de la Institución. (pag.76)				X		Folia 436 del tomo 2/2			
30	7. Mantenimiento en perfecto orden y estado de limpieza de las áreas, vestidores y almacenes puestos por la Institución a disposición del Oferente adjudicada, a fin de que puedan almacenar sus equipos e insumos de trabajo. Será asimismo a cargo del Oferente adjudicado el mantenimiento de las instalaciones físicas generales y como mínimo pintura del área que se les ha asignado como bodega una vez al año. (pag.76)				X		Folio 436 del tomo 2/2			
31	8. Al objeto de evitar accidentes, se dispondrá y colocará los correspondientes rótulos de suelo mojado (después del fregado de pisos) avisando así del riesgo. (pag.76)				X		Folio 436 del tomo 2/2			
32	9. El oferente adjudicada deberá proporcionar a los trabajadores equipos de protección individual frente a aquellos riesgos inherentes a su puesta y actividad de trabajo, así como garantizar que cada trabajador reciba una formación adecuada en materia de prevención de riesgos laborales. pag. (76)				X		Folio 436, 514 a 527 del tomo 2/2			

[Handwritten signatures and initials]

ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 2

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
33	10. El oferente adjudicado garantizará la vigilancia periódica de la salud de los trabajadores, asegurándose que los mismos reciban las tres dosis de Hepatitis B y los refuerzos de TD. Conservará toda la documentación relativa a sus obligaciones, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y la mantendrá a disposición del IHSS, de la Autoridad Laboral y de la Autoridad Sanitaria en su caso, llevando a cabo las notificaciones necesarias. pag. (76,77)				X		Folio 437 del tomo 2/2			
34	11. Se establecerán controles periódicos de las condiciones de trabajo y de la actividad de los trabajadores, debiéndose modificar las medidas de prevención cuando, como resultado de estos controles, se aprecie por el oferente que son inadecuadas a los fines de protección requeridos. (pag.77)				X		Folio 437 del tomo 2/2			
35	12. Todo el personal de limpieza deberá conocer el Reglamento para el manejo de los residuos hospitalarios generados en los Establecimientos de Salud y las normas prácticas de la manipulación de Residuos en el interior de los hospitales del IHSS. (pag.77)				X		Folio 437 del tomo 2/2			
36	13. El Oferente deberá de considerar como mínimo los siguientes aspectos para realizar la limpieza, higienización, fumigación de plagas y desinfección:				X		Folio 437 del tomo 2/2			
37	a) Limpieza interior del conjunto de las dependencias de los hospitales, con la excepción de zonas y espacios cuya limpieza es responsabilidad de los usuarios que los ocupan, como ser: cafeterías, cocinas no hospitalarias y kioscos. Es decir aquellos sitios que no son administrados o gerenciados por el IHSS. (pag.77)				X		Folio 437 del tomo 2/2			
38	b) Será responsabilidad de la empresa adjudicada las zonas exteriores de los edificios y hospitales (incluyendo pasillos), a fin de mantener control de plagas, vectores y no tener contaminación en los mismos. Todas las aéreas verdes se podarán cuantas veces sea necesario haciendo distribución de plantas ornamentales y utilizando personal especializado. (pag.77)				X		Folio 437 del tomo 2/2			
39	c) Así mismo el IHSS cuenta con diversos terrenos baldíos donde semestralmente se requerirá el servicio de limpieza de maleza con equipo especial (en enero y junio). Detallar el personal a utilizar para ello, el equipo y los mecanismos de limpieza a utilizar. Se adjunta listado de los terrenos baldíos que requerirán dicho servicio. Ver Anexo Único. (pag.77)				X		Folio 437 del tomo 2/2			
40	d) Limpieza de sótano-estacionamientos, calle de servicios, bodegas de materiales, talleres de mantenimiento (en el caso del Edificio Administrativo, el Hospital de Especialidades y el Hospital Regional del Norte), azoteas, terrazas, patios interiores no ajardinados, fachadas de entradas y limpieza y desinfección de las cisternas de agua potable dos veces al año. (pag.77)				X		Folio 437, 482 del tomo 2/2			
41	e) Limpieza de todos los cristales interiores y exteriores de los edificios. Pag.(77)				X		Folio 438 del tomo 2/2			
42	f) Limpieza del mobiliario asistencial y no asistencial, carros de medicamentos (carro rojo), teléfonos, equipos de informática y neveras. (pag.77)				X		Folio 438 del tomo 2/2			
43	g) Limpieza de los contenedores de residuos en oficinas y áreas hospitalarias. (pag.77)				X		Folio 438 del tomo 2/2			
44	h) Encerado de pisos en las diferentes oficinas y hospitales a nivel nacional. (pag.78)				X		Folio 438 del tomo 2/2			
45	i) Limpieza (barndo, lavado y desinfección) de las áreas de recolección de residuos hospitalarios, como son los basureros colectores en Clínica Periférica 1, basurero colector en área de calderas del Hospital de Especialidades y basurero colector del Hospital Regional del Norte, y donde se requiera el mismo servicio en los demás planteles del IHSS a nivel nacional. (pag.78)				X		Folio 438 del tomo 2/2			

[Handwritten signatures and initials]

ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 2

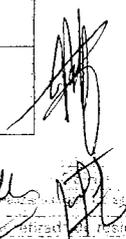
N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
46	j) Realizar el servicio de fumigación utilizando productos inofensivos para la Salud e higiene de los pacientes y funcionarios, productos que se puedan rociar sin tener que evacuar a los pacientes. (pag.78)				X		Folio 438 del tomo 2/2			
47	14. Existe una zonificación de clínicas, oficinas y hospitales de la institución que se detallan a continuación, a fin de tomar las medidas respectivas en lo que respecta al personal que deberá ubicarse en ellas y los insumos a ofrecer para los diversos trabajos de limpieza, higienización, fumigación de plagas y desinfección ya que tienen que tener experiencia y capacitaciones para realizar sus funciones de la manera más adecuada en cada una de las áreas. (pag. 78)				X		Folio 430 del tomo 2/2			
48	B.- COBERTURA DEL SERVICIO: (pag. 78) 1. Adjunto a la presente se encuentran los cuadros detallados de los Metros Cuadrados de las diversas áreas del IHSS a nivel Nacional donde se brindará el servicio de Limpieza, higienización, fumigación de plagas y desinfección. Se detalla las áreas, los metros cuadrados, la ubicación y un espacio donde la empresa colocara la cantidad de personal que utilizara para los trabajos en cada una de las áreas. Ver Anexo Único.				X		Folio 438 del tomo 2/2			
49	C.- PLAN DE PREVENCION Y CONTROL DE PLAGAS: (pag. 78, 81) 1. El oferente adjudicado establecerá en conjunto con el departamento o área correspondiente un plan de prevención y control de plagas contra roedores, artrópodos y vectores, que no será menor a dos en el año. También deberá realizar todas aquellas acciones puntuales que solicite el IHSS. Para ello aplicará técnicas y métodos de control autorizados y conforme a la reglamentación vigente y en coordinación con el departamento o área correspondiente de la Institución.				X		Folio 438, 583 a 605 del tomo 2/2			
50	2. El oferente adjudicado se compromete a fumigar cualquier área en cualquier tiempo que lo soliciten las autoridades del IHSS.				X		Folio 440 del tomo 2/2			
51	3. Los productos a utilizarse deberán ser inocuos para las personas y los pacientes del IHSS.				X		Folio 440 del tomo 2/2			
52	4. Se debe de realizar una fumigación especial y continua (por lo menos una vez al mes) en los depósitos de basura, con acción residual para los insectos.				X		Folio 440 del tomo 2/2			
53	D.- HORARIOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO Y COBERTURA EN DIAS FESTIVOS. (pag.79) 1. Los horarios para el desarrollo de las tareas de limpieza en las distintas zonas, se acomodarán a las horas de actividad de las mismas, para no entorpecer su funcionamiento. Esos horarios serán por lo tanto acordados, en el marco de la planificación operativa que se defina, de acuerdo a la categoría de riesgo de cada área y horario de atención				X		Folio 440 del tomo 2/2			
54	2. La frecuencia de la limpieza, no distinguen entre días laborables, sábados, domingos y otros festivos. La ejecución de las tareas de limpieza se acomodará en realidad a los niveles de actividad de cada zona, correspondientes a sábados, domingos y festivos. Esto principalmente en las áreas hospitalanas donde existen turnos rotativos y de servicio a tiempo completo.				X		Folio 440 del tomo 2/2			
	E. MANEJO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS (pag.79) 1. Los trabajos a realizar incluyen los siguientes servicios: a) Servicio de retirada de residuos:									

[Handwritten signatures and initials]

ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 2

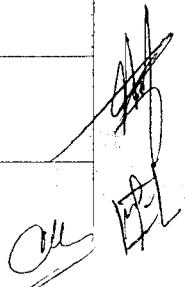
N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
55	Retirada de todos los residuos desde los puntos de generación hasta los almacenes intermedios y posteriormente hasta el almacén final, los cuales deberán ser transportados en unidades especiales (camión plástico con tapadera y ruedas) y que deben clasificarse por tipo de desecho: Desechos comunes, bioinfecciosos y químicos. Queda fuera del alcance de este contrato la retirada de residuos especiales.				X		Folio 440 del tomo 2/2			
56	b) Servicio de suministro de consumibles para el manejo de residuos: • Suministro de todas las bolsas de residuos para grupo común, grupo bioinfeccioso y grupo químico; y de las bolsas de plástico para todos los cubos, papeleras, carros sanitarios y contenedores intermedios utilizados en el proceso. Las bolsas deberán presentar las siguientes características:				X		Folio 442 del tomo 2/2			
57	✓ Características de las bolsas de desechos comunes: color negro, polietileno de baja densidad, UNI /US4, opacas, resistentes tipo C1, medidas 630x1100, espesor 0,12 mm, masa 153 g, capacidad aproximada 11.4 dm ³ ;				X		Folio 442 del tomo 2/2			
58	✓ Características de las bolsas de residuos peligrosos bioinfecciosos sólidos o sin drenaje de líquidos: color rojo, polietileno de baja densidad, UNI 7054, opacas, resistentes, tipo C2, medidas 630x1100, espesor 0,18 mm, masa 206 g, capacidad adecuada al volumen del contenedor;				X		Folio 116 del tomo 1/2 Folio 442 del tomo 2/2			
59	✓ Características de las bolsas de residuos peligrosos químicos sólidos o sin drenaje de líquidos: color amarillo, polietileno de baja densidad, UNE 53-147-86, opaco, resistente, galga mínima de 400, capacidad adecuada al volumen del contenedor.				X		Folio 442 del tomo 2/2			
60	• Suministro de todos los basureros y contenedores de segregación, acumulación, transporte y almacén de desechos utilizados en el proceso, de acuerdo a las siguientes características:				X		Folio 118 del tomo 1/2 Folio 442 del tomo 2/2			
61	✓ Residuos comunes: tapados, con pedal; de volumen: ➢ de igual volumen a los contenedores de residuos infecciosos para salas y clínicas, siendo este volumen no inferior a los 20 litros,				X		Folio 442 del tomo 2/2			
62	➢ de volumen ≥ 30 Litros (8 Gal.) para pasillos y salas de espera,				X		Folio 442 del tomo 2/2			
63	➢ de volumen entre 10-20 Litros (2.62 Gal. a 5.2 Gal.) para oficinas, consultas, camas de pacientes, control de enfermería y otros puestos de trabajo de parecidas características y				X		Folio 443 del tomo 2/2			
64	➢ de volumen ≤10 Litros (2.62 Gal.) para baños.				X		Folio 443 del tomo 2/2			
65	Para oficinas, camas de pacientes y aquellas salas que así lo indiquen, los contenedores para residuos comunes pueden ser tipo papelera, sin tapa ni pedal. Los basureros serán periódicamente lavados y desinfectados.				X		Folio 443 del tomo 2/2			
66	✓ Residuos bioinfecciosos sólidos o sin drenaje de líquidos en los cuales se usará bolsa de segregación: recipientes especiales para residuos peligrosos sólidos, resistentes, tapados, con pedal, de volumen no inferior a los 20 Litros (5.2 Gal.), y constantemente fumigados. Los contenedores se etiquetarán con el símbolo de residuos bioinfeccioso.				X		Folio 443 del tomo 2/2			


 Olayo
 1/11

ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

L O T E 2

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
67	✓ Residuo bioinfecciosos líquidos: aquellos residuos peligrosos bioinfecciosos líquidos que no puedan depositarse directamente en bolsas, se depositarán en sus contenedores originales, tubos de muestra desechables o botellas desechables, los cuales se depositarán en doble bolsa roja. Para aquellos servicios de elevada producción de desechos líquidos, como banco de sangre, deberán disponerse garrafones para la recolección de los residuos bioinfecciosos líquidos. Estos garrafones serán herméticos, resistentes, no liviales y desechables, y etiquetados con el correspondiente símbolo de residuos bioinfecciosos.				X		Folio 443 del tomo 2/2			
68	✓ Residuos bioinfecciosos corto punzantes: contenedor rígido, resistente a golpes y punzantes, desechable y de un volumen aproximado de 3.785 Litros (1 gal.). En caso que se destinen a incineración, deben cumplir las normas de este tratamiento (norma DIN V30739).				X		Folio 122 del tomo 1/2 Folio 443 del tomo 2/2			
69	✓ Residuos químicos sólidos o sin drenaje de líquidos: en los cuales se usará bolsa de segregación: recipientes especiales para residuos peligrosos sólidos, resistentes, tapados, con pedal, de volumen no inferior a los 20 Litros, (5.28 GAL.) y constantemente fumigados. Los contenedores se etiquetarán con el símbolo de residuos químicos.				X		Folio 443 del tomo 2/2			
70	✓ Residuos químicos líquidos: aquellos desechos peligrosos químicos líquidos que no puedan depositarse en bolsas, se depositarán en sus contenedores originales, tubos de muestra desechables o botellas desechables, los cuales se depositarán en las bolsas rojas. Para aquellos servicios de elevada producción de residuos químicos líquidos, como RX, laboratorio o patología, deberán disponerse garrafones para la recolección de los residuos líquidos, siempre y cuando no puedan usarse los envases originales. Estos garrafones serán rígidos, de cierre hermético, resistentes a los agentes químicos y a materiales perforantes, no liviales y desechables. Su volumen será de entre 6 Litros y 15 Litros (1.57 gal. a 3.96gal.). En caso que se destinen a incineración, deben cumplir las normas de este tratamiento (norma DIN V30739).				X		Folio 443,444 del tomo 2/2			
71	✓ Contenedores de acumulación: por cada área o servicio, dentro de la zona reservada para la acumulación intermedia, la empresa instalará un contenedor por cada tipo de residuo generado en el área o servicio (común, infeccioso y/o químico). Estos contenedores serán rígidos, con retención de líquidos, debidamente etiquetados (con el símbolo del residuo que contienen) y permanecerán tapados, y deberán limpiarse y desinfectarse periódicamente. A la vez, pueden estar provistos de ruedas en caso que quieran usarse para el transporte interno del hospital. Su volumen será de aproximadamente 60 litros -100 litros. (50 gal.) para residuos comunes y bioinfecciosos. Para residuos químicos se podrán utilizar contenedores de 100 litros (26 gal.)				X		Folio 444 del tomo 2/2			
72	✓ Contenedores de transporte intracentro: para aquellas rutas exentas de gradillas, se usarán carros de transporte de tracción manual, resistentes, de fácil lavado, de cantos redondeados y superficies lisas, con retención de líquidos, provistos de 4 ruedas y tapados con una capacidad mínima de 415 litros (110 gal). Estos carros deberán estar debidamente rotulados según el tipo de residuo que transporten y serán desinfectados después de cada traslado. Alternativamente, para la evacuación por gradas, se utilizarán contenedores de reducido volumen, tipo caja plástica, con capacidad de almacenamiento de 1 o 2 bolsas, resistentes, lavables y con retención de líquidos.				X		Folio 444 del tomo 2/2			
73	✓ Contenedores de almacén temporal: en las bodegas de almacenamiento temporal se instalarán contenedores para la acumulación de los residuos comunes y peligrosos segregados en bolsas en las distintas salas o servicios del centro. Serán contenedores con una capacidad mínima de 1 m3, tapados, plásticos, resistentes, con retención de líquidos, lavables y con ruedas.				X		Folio 444 del tomo 2/2			
	ca: Servicio de mantenimiento y limpieza de todos los contenedores de residuos implicados en el circuito de manejo:									



ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 2

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA COOELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
74	<p>1. Mantenimiento y limpieza de todos los contenedores implicados en el manejo de desechos del centro, incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Contenedores plásticos situados en las diferentes unidades -Contenedores plásticos de los almacenes intermedios -Contenedores plásticos utilizados para el transporte -Contenedores plásticos del almacén final de residuos <p>Los contenedores que presenten averías deberán ser cambiados inmediatamente.</p>				X		Folio 444 del tomo 2/2			
75	<p>Los centros del IHSS que contengan procesadores de basura para la transformación de residuos bioinfecciosos a comunes en operación, se procederá tomar en cuenta los siguientes aspectos por la compañía de limpieza:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El personal de limpieza deberá rembolsar con bolsas negras el residuo transformado a común por equipo previsto. -Deberá transportar el desecho transformado al almacén temporal -Este residuo deberá ser rembolsado en menos de 12 horas - El personal que entre a la zona de procesamiento de residuos bioinfecciosos deberá optar la normas y los equipo de seguridad que el IHSS señale para el ingreso a estas áreas. 				X		Folio 445 del tomo 2/2			
76	<p>2. Los servicios de manejo de residuos se realizarán de acuerdo al Sistema de Manejo de los Residuos Sólidos del IHSS. Asimismo, se seguirán las indicaciones de los responsables de los hospitales en cuanto a modificaciones puntuales, emergencias, o decisiones para mejorar las condiciones de seguridad del centro.</p>				X		Folio 445 del tomo 2/2			
77	<p>D. ACUMULACION: (pag 32)</p> <p>Las tareas de acumulación de residuos por parte de la empresa de limpieza incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Vaciado diario (con una frecuencia según necesidad por cada servicio, sala o área del IHSS) de las papeleras de segregación de los todos los residuos hospitalarios. el horario de vaciado y retirado de los residuos lo indicarán los responsables de los hospitales. ✓ Vaciado de papeleras y/o retirada de residuos en caso de emergencia o cuando así sea solicitado por el responsable de desechos de cada sala. ✓ Eliminación de los contenedores de punzo cortantes, contenedores para líquidos u otros envases de segregación de desechos de frecuencia no diaria, cuando éstos estén llenos hasta el 75% de su capacidad o así lo solicite el responsable de servicio. ✓ Deposition de las bolsas y envases de residuos procedentes de las salas en las zonas intermedias de acumulación reservadas para este propósito y siempre de acceso restringido. Estas zonas de acumulación estarán provistas de contenedores para la acumulación, uno por cada tipo de residuo generado. 				X		Folio 445 del tomo 2/2			
	<p>E. TRANSPORTE INTERNO: (pag 32,33)</p> <p>El transporte de cualquier tipo de residuos desde los puntos de acumulación señalados por el centro hasta el almacén final de residuos o los puntos señalados por el IHSS y los procesos que a continuación se detallan:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Grupo I: residuo común (asimilables a urbanos) la gestión de residuos grupo I incluye la acumulación en los contenedores de la bodega de almacenamiento. - Grupo II.1: desecho peligroso bioinfeccioso. La gestión de residuos grupo II.1 incluye depositar los residuos (bolsas, contenedores para corto punzantes u otros contenedores para líquidos) en los contenedores destinados a este grupo, así como el control de la producción a través del libro de registro si éste se pone en funcionamiento y así es comunicado por los responsables de Residuos de los Hospitales. 									

[Handwritten signatures and initials]

ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 2

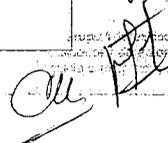
N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
70	<p>Grupo II.2: residuo peligroso químico. La gestión de residuos grupo II.2 incluye depositar los residuos (bolsas, contenedores para corto punzantes u otros contenedores para líquidos) en los contenedores destinados a este grupo, así como el control de la producción a través del libro de registro si éste se pone en funcionamiento y así es comunicado por los responsables de Desechos de los Hospitales. En relación a ello, se seguirá expresamente tanto la normativa vigente, como las normas específicas por el IHSS para cada grupo.</p> <p>El personal que le corresponda manipular los residuos será dotado de equipos de protección individual que eviten el contacto dérmico con los residuos. Asimismo, deberá estar debidamente informado sobre los riesgos inherentes a la manipulación de residuos, así como de la obligatoriedad del uso de guantes y mascarillas (o cualquier otra protección que se estime oportuna) y de la metodología de trabajo encaminada a la prevención de riesgos.</p> <p>El transporte intracentro se realizará tres veces al día (desde las zonas de acumulación intermedia) y por las rutas establecidas para cada tipología y momento por el Responsable de DSH del centro, siempre de acuerdo a la minimización de riesgos. Es posible que los responsables del Hospital determinen y ordenen que determinadas bolsas de residuos deban marcarse debidamente con la fecha, el servicio generador y el responsable del área, para efectuar controles sobre dichas unidades. En todos los casos, la empresa contratada dará respuesta a cualquier emergencia en el espacio de tiempo más corto posible.</p>				X		Folio 446 del tomo 2/2			
79	<p>El oferente adjudicado deberá, en todo momento, seguir las instrucciones sobre recogida selectiva que se le marquen por los hospitales: papel, plástico, cristal, tonners, paletas y restos de madera, etc.</p>				X		Folio 446 del tomo 2/2			
80	<p>F.- ALMACENAMIENTO TEMPORAL: (pag. 82,83) Los almacenes de residuos deberán ser limpiados y desinfectados diariamente, así como los contenedores usados para este fin. La ubicación de los almacenes, así como cualquier potencial modificación, será comunicada por los responsables de Residuos de los Hospitales al Oferente Adjudicado.</p>				X		Folio 447 del tomo 2/2			
81	<p>La empresa prestadora de los servicios colaborará con el hospital en el mantenimiento del "libro de registros" para el control de la producción, tratamiento y disposición de los residuos del hospital. Este "libro" será facilitado por el centro y deberá estar a su disposición en cualquier momento.</p>				X		Folio 447 del tomo 2/2			
82	<p>G.- TRANSPORTE EXTERNO SE REALIZARA EN VEHICULOS TIPO CONTENEDOR CERRADO. El transporte extra centro de los distintos desechos se realizará en forma separada según el tipo de desecho y de acuerdo a la normativa vigente y a las especificaciones del IHSS (Sistema de Manejo de DSH, del IHSS, Mayo 2005), y siempre hasta las instalaciones indicadas por éste, incluyendo:</p>				X		Folio 447 del tomo 2/2			
83	<p>Grupo I: residuo común (asimilables a urbanos) y desecho bioinfecciosos debidamente tratados (considerado pues como grupo I) (debidamente tratado con un proceso de esterilización, incineración o similar, que se transforme de basura bioinfecciosa a basura común). Estos residuos serán transportados hasta el vertedero municipal indicado para este fin.</p>				X		Folio 447 del tomo 2/2			
84	<p>Grupo II.1: residuo bioinfeccioso (no tratado) Transporte (diferenciado del anterior) hasta las instalaciones de tratamiento, vertedero o celda de seguridad indicadas por la institución o la alcaldía correspondiente.</p>				X		Folio 447 del tomo 2/2			

[Handwritten signatures and initials]

ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 2

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
85	Grupo II.2: residuo químico (no tratado). Transporte (diferenciado del anterior) hasta las instalaciones de tratamiento, vertedero o celda de seguridad indicadas por la institución o la alcaldía correspondiente.				X		Folio 447 del tomo 2/2			
86	Desecho reciclable: Transporte (diferenciado del anterior) hasta las instalaciones de reciclaje indicadas por la institución o la alcaldía correspondiente.				X		Folio 447 del tomo 2/2			
87	El personal encargado del transporte y almacenaje de desechos deberá usar equipos de protección individual que eviten la exposición dérmica e inhalatoria. Asimismo, deberá estar debidamente informado sobre los riesgos inherentes a la manipulación de residuos, así como de la obligatoriedad del uso de guantes, mascarillas y botas de hule (o cualquier otra protección que se estime oportuna) y de la metodología de trabajo encaminada a la prevención de riesgo				X		Folio 447 del tomo 2/2			
88	H.- LIMPIEZA Y DESINFECCION DE LOS CONTENEDORES: La desinfección periódica de los contenedores de segregación, acumulación, transporte y almacenamiento se realizará de acuerdo a las siguientes prácticas: * Usar en equipos de protección individual durante el lavado. * Dejar secar los contenedores antes de su reutilización. * Uso de detergente y desinfectante químico de acuerdo a las especificaciones del Comité de Infecciones establecidas para equipos de bajo riesgo.				X		Folio 448 del tomo 2/2			
89	I.- EVALUACION DEL ESTADO DE LIMPIEZA La inspección visual del estado de limpieza se llevará a cabo periódicamente, por parte de la Gerencia o Administración del Hospital, Regional, Clínica o Periférica que corresponda observando una muestra escogida al azar del total de áreas en las cuales se haya acabado de realizar las tareas de limpieza previstas en el programa. Dichas inspecciones se extenderán al conjunto de elementos y/o tratamientos incluidos ese día en la prestación correspondiente al área, valorando su estado de limpieza con respecto a un estándar óptimo de limpieza en el cual no se notaría diferencia si se volviese a limpiar conforme a las especificaciones, programas y/o protocolos contractuales.				X		Folio 448 del tomo 2/2			
90	a) Mensualmente, se establecerán una serie de inspecciones conjuntas (entre los responsables de los hospitales y las demás áreas sujetas del contrato y la empresa adjudicada), en las que se evaluarán de forma objetiva el estado de limpieza que presentan los distintos elementos a limpiar presentes en cada dependencia. Para ello, las áreas elaborarán un informe del nivel de limpieza, basado como mínimo en el análisis de 5 zona de alto riesgo, 10 zonas de medio riesgo y 15 zonas de bajo riesgo, estableciendo unos parámetros de calificación. (pag. 84,85)				X		Folio 448 del tomo 2/2			
91	b) Las mencionadas inspecciones conjuntas serán realizadas en diferentes áreas cada mes, se llenará un "Acta de Calidad Individual por Dependencia" en la que se indicarán una serie de valores objetivos sobre el nivel de limpieza observado en cada elemento y en las que se anotarán todas las observaciones necesarias (y/o actuaciones si procediese), debiendo ser firmadas por las partes asistentes a la inspección (constatando la objetividad de las observaciones realizadas en cada dependencia). (pag. 85)				X		Folio 448 del tomo 2/2			
92	c) También se revisarán aquellas dependencias con resultados deficientes y/o anomalías en inspecciones anteriores, para constatar el nivel de resolución y capacidad de respuesta de la empresa para resolver dichas deficiencias.				X		Folio 448 del tomo 2/2			

ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 2

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
94	d) También deberá de incluirse en cada evaluación la cantidad de personal que ha sido motivo de rotación (por parte de la empresa proveedora) ya que la baja o alta rotación de personal será igualmente evaluada con el sistema de valoración abajo descrito, el % de rotación permitido debe ser máximo 10% para las Áreas de Bajo Riesgo o Medio Riesgo, para las Áreas de Alto Riesgo el % de rotación permitido debe ser de un máximo de 5%. (pag. 85)				X		Folio 449 del tomo 2/2			
95	Metodología Se utilizará una hoja de inspección para cada dependencia (donde se indican los datos de calidad obtenidos para cada uno de los diversos elementos a limpiar o ítems). Cada elemento a inspeccionar (mobiliario, paredes, pisos, etc.) esta ponderado en función de su grado de importancia relativa. Dicha inspección será realizada por la Gerencia o Administración del Hospital, Regional, Clínica o periférica que corresponda. (pag. 85) (referirse a metodología de evaluación pag. 85, 86)				X		Folio 449 del tomo 2/2			
96	J.- EXIGENCIAS DEL CONTRATO Gestión del Recurso Humano: Será responsabilidad del oferente adjudicado la gestión de la plantilla que permita ofrecer una respuesta a las necesidades de manejo de residuos en cada uno de los centros hospitalarios del IHSS. Esta responsabilidad se referirá en particular a los siguientes aspectos:				X		Folio 450 del tomo 2/2			
97	a) Régimen del personal empleado: El oferente adjudicado será el único encargado de aportar los medios humanos necesarios para la prestación del Servicio. El desplazará a los centros del IHSS, en todo momento, el personal necesario para la prestación del Servicio, aumentando el número de empleados asignados al mismo, cuando circunstancias especiales así lo requieran. En cualquier caso, el personal asignado a las zonas de alto riesgo lo será con carácter estable. (pag. 86)				X		Folio 450 del tomo 2/2			
98	b) Corresponde al oferente todos los derechos y obligaciones respecto del citado personal y sin que se establezca vinculación alguna del mismo con el IHSS, todo ello con arreglo a lo establecido por la legislación vigente en materia laboral. (pag. 86)				X		Folio 450 del tomo 2/2			
99	c) En el caso de que exista un reporte consistente de mal comportamiento avalado por el Jefe del Área, por parte de un empleado de la compañía este deberá ser sustituido. (pag. 86)				X		Folio 450 del tomo 2/2			
100	Indemnización del IHSS: a) El Oferente adjudicado mantendrá indemne en todo momento al IHSS, tanto durante la vigencia del presente contrato como con posterioridad, por cualquier daño o perjuicio sufrido que sea consecuencia, directa o indirecta, de las relaciones que se establezcan entre El Oferente adjudicado y el personal empleado en la prestación del Servicio. (pag. 86,87)				X		Folio 451 del tomo 2/2			
101	b) No obstante las exigencias que se establezcan en el apartado sobre Responsabilidad Civil, los daños que el personal utilizado por la empresa adjudicataria pueda ocasionar en los locales, equipos, instalaciones o cualquier propiedad de los centros, ya sea por negligencia o dolo, serán indemnizados por el Oferente adjudicado. También la empresa adjudicataria será responsable de las subtracciones de cualquier material, valores o efectos que quede probado que ha sido efectuado por su personal. (pag. 87)				X		Folio 451 del tomo 2/2			
102	CAPITULO 2: ZONAS DE ALTO RIESGO (PAG. 87) 1. Se consideran Zonas de Alto Riesgo las siguientes (A R): Z1. Los quirófanos centrales, los quirófanos de urología y salas de partos. Z2. El resto de las áreas quirúrgicas: Central de equipos de esterilización, a excepción de pasillos sucios, despachos médicos, vestidores, etc., que son considerados como de medio riesgo. Z3. Las unidades de alto riesgo como: • La unidad de cuidados intensivos adultos, pediatría. • La unidad de hemodiálisis y hemodinámica • La unidad de recuperación • Salas de labor. • La unidad de preparación de nutrición parenteral y de citostáticos				X		Folio 453 del tomo 2/2			

[Handwritten signatures and initials]

ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DF LIMPIEZA

LOTE 2

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
	-La unidad de neonatología (intensivos neonatales e inmediatos). 2.4 Las habitaciones de aislamiento, las zonas de cultivo microbiológico en Laboratorios.									
103	2. Entre los materiales, insumos y equipo que la empresa adjudicada debe proporcionar para la limpieza de estas zonas se encuentran:						Folio 453 del tomo 2/2			
104	Suministro de materiales de limpieza, equipo de limpieza, equipo de fumigación de plagas y equipo y suministro de aislamientos. Los equipos NO DEVENGARAN INCREMENTO DE PRECIO ALGUNO SOBRE LA CANTIDAD CONTRATADA, debiendo garantizar el correcto mantenimiento de las mismas durante el tiempo que dure el contrato.				X		Folio 453 del tomo 2/2			
105	Instalación y mantenimiento de papeleras con su respectiva bolsa de basura en todos los baños, oficinas, salones, pasillos, quirófanos, salas de recuperación, etc. Habrá un cesto de basura por cada cama o área de atención al paciente y estas serán retiradas cuando lo ameriten. (pag. 87)				X		Folio 453 del tomo 2/2			
106	El oferente adjudicado deberá suministrar al IHSS todo tipo de bolsas para la retirada de residuos para todas las papeleras, carros de medicamento o equipo y contenedores utilizados en el proceso. El tipo de bolsas deberá ser aceptado previamente por el IHSS, en cualquier caso todas ellas deberán adaptarse a la normativa vigente de salud. El oferente adjudicado deberá respetar los colores establecidos en el IHSS. (pag. 87, 88)				X		Folio 454 del tomo 2/2			
107	El oferente adjudicado se compromete a realizar el servicio de fumigación de plagas utilizando productos inofensivos para la salud e higiene de los pacientes y funcionarios. Deben utilizar productos que se puedan aplicar sin rociar. Deberá contar con las herramientas necesarias para realizar un buen trabajo. (pag. 88)				X		Folio 454 del tomo 2/2			
108	3. A continuación se detallan algunos de los materiales que deberán ser utilizados para los trabajos de limpieza, higienización, fumigación de plagas y desinfección. Dicho listado podrá ser ampliado por las empresas participantes acorde a sus estándares empresariales. (pag. 88) a) MATERIALES DE LIMPIEZA A UTILIZAR (pag. 88,89) Barredor de paño húmedo Trapeadores (paños y mechas) Desodorantes para piso Detergente líquido Detergente en polvo Jabón en Barra y Neutro Limpiador de metales Aceite para muebles Franela (sacudidores) Cloro Desodorante para servicios sanitarios (pastillas) Líquido para limpiar vidrios Ceras especiales para abrillantar piso Multilimpiador Protector para fortalecer fibras muebles Acido acético al 3. Fenol al 5% Acido oxálico Acido muriático Insecticidas Guantes de uso doméstico Botas de hule Guantes de jardinería Cepillos y pastes para limpiar servicios sanitarios Gusanos para limpiar telas de araña Cepillos para lavar vidrios Lijas de diferentes números Pastes verdes Desinfectante para pisos Desmanchador para lavar azulejos				X		Folio 454, 455 del tomo 2/2			

[Handwritten signature and initials]

ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 2

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS CUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
109	b) EQUIPO DE LIMPIEZA: (pag. 89) . Máquinas pulidoras industriales (con accesorios) . Cepillos para pulir pisos . Cepillos para lavar pisos . Transportadores . Máquina aspiradora industrial . Máquina industrial para esmerilar pisos . Escaleras de metal (varios tamaños) para limpieza de vidrios interiores y exteriores. . Máquinas lavadoras de telas . Baldes (diferentes tamaños) . Mangueras . Desarmadores . Espátulas . Uniformes . Extensiones eléctricas . Equipo completo para fumigaciones de plaga . Carreta de mano . Rastrillos para limpiar vidrios mango largo . Andamios . Contenedores con tapadera tamaño grande, con 4 ruedas de plástico para reciclar la basura de 415 litros (110 galones) mínimo. . Recolectadores de basura manga grande . Balde con exprimidor de doble cubo. . Camión de transporte para desechos. (Hospitales/crematonio)				X		Folio 454,456 del tomo 2/2			
110	c. EQUIPO OE FUMIGACION. (pag. 88) . Bomba aspersores, con boquilla . Bomba nebulizadora eléctrica . Equipo completo para los empleados que manipularan los insecticidas overoles, cascos de caucho, mascarillas, anteojos protectores, botas de hule, mantas, franelas, plásticos, etc.				X		Folio 456 del tomo 2/2			
111	d. EQUIPO Y SUMINISTROS DE AISLAMIENTO (pag. 88) Se utilizará ropa especial al entrar a desinfectar y/o fumigar ambientes de aislamiento, la cual consistirá en: . Botas de hule . Mascarillas . Overol específico . Lentes de protección . Guantes de uso doméstico, etc. . Bombas para fumigar				X		Folio 456 del tomo 2/2			
112	Suministros exclusivos para ambientes de aislamiento: (pag. 88, 90) . Escobas . Trapeadores (palo y mecha) . Cloro . Detergente liquido en polvo . Sacudidores desechables . Desodorantes para servicios sanitarios . Hexaclorofeno (bañerocida) . Cestos para basura por cada cama con su respectiva bolsa plástica . Fenol al 5% . Cepillos para limpiar servicios sanitarios . Cepillos para limpiar vidrios con mango largo.				X		Folio 457 del tomo 2/2			

[Handwritten signature]
[Handwritten initials]

ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 2

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA COOELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
113	4. La maquinaria y equipo de limpieza serán proporcionados por cuenta y riesgo del oferente que resulte adjudicado y éste deberá adjuntar el detalle de la maquinaria y equipo que se asignará en cada área, el número de serie e inventario. Para un mejor control, "El IHSS" asignará al oferente adjudicado un espacio destinado para guardar los equipos, máquinas y elementos de trabajo, siendo responsabilidad del oferente adjudicado, la adecuación y mantenimiento del mismo. El oferente adjudicado podrá aumentar los suministros y equipo de limpieza conforme a su experiencia.				X		Folio 457 del tomo 2/2			
114	5. Todos y cada uno de los productos de limpieza, así como todos los utensilios y artículos que se empleen en cualquier circunstancia, serán suministrados por el oferente adjudicado.				X		Folio 458 del tomo 2/2			
115	6. El oferente adjudicado está obligado a presentar fichas técnicas de seguridad de los productos a ser utilizados, informando de cualquier cambio en los mismos y manteniendo actualizada dicha información.				X		Folio 458 del tomo 2/2			
116	7. Se respetarán las siguientes normas de carácter general en lo que corresponde al Programa de Limpieza: (pag. 90,91)				X		Folio 458 del tomo 2/2			
117	• En ningún caso se podrán utilizar escobas, plumeros y otros utensilios o equipos susceptibles de levantar polvo. Para las tareas de limpieza se utilizarán, salvo acuerdos específicos, lo que son: barredor de paño seco, paños húmedos, trapeadores y baldes con exprimidor de doble cubo.				X		Folio 458 del tomo 2/2			
118	• Detergentes y desinfectantes específicos para cada área y aprobados por el comité de control de infecciones de los hospitales. A este respecto, el oferente se asegurará que su personal conoce y respeta las condiciones técnicas de utilización de todos estos productos, en especial condiciones de mezclas en caso de no estar mecanizadas.				X		Folio 458 del tomo 2/2			
119	• Para utilizar baldes con exprimidor de trapeador de doble cubo se deberá seguir el siguiente método recomendado por el Comité de Control de Infecciones del Hospital: ✓ Uno de los cubos conteniendo agua fría, detergente y desinfectante. ✓ El otro cubo conteniendo sólo agua para aclarado del trapeador. ✓ Como norma general, se renovará el contenido de los cubos en cada habitación, en cada quirófano y cada 70 m ² como máximo.				X		Folio 458 del tomo 2/2			
120	• Al utilizar el barredor de paño húmedo se deberá seguir el siguiente método recomendado por el Comité de Control de Infecciones del Hospital: ✓ Estos deberán estar impregnadas con las dosificaciones recomendadas por el fabricante. Como norma general se cambiara el paño, en cada quirófano y en las áreas de alto riesgo antes mencionadas. ✓ Se garantizará la limpieza y desinfección de los barredores de paño (trapo) o bien serán desechables.				X		Folio 458 del tomo 2/2			
121	• Con el fin de no arrastrar suciedad hacia superficies más limpias, las tareas de limpieza deberán efectuarse, y muy especialmente en áreas quirúrgicas y de alto riesgo, de la siguiente manera: ✓ De arriba hacia abajo ✓ De dentro de un recinto hacia fuera ✓ De limpio hacia sucio ✓ Con cubos y trapeador específico, y en la práctica de color distintos, según el tipo de elementos a limpiar.				X		Folio 459 del tomo 2/2			

[Handwritten signature and initials]
Ch *131*

ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 2

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
	✓ Utilizar material solo para quirófanos y bloques quirúrgicos específico para estas áreas.									
122	<ul style="list-style-type: none"> Diariamente después de cada proceso de limpieza, se limpiarán paños, trapeadores, barredores de paño, carros de medicamentos, equipo y/o limpieza, cubos, etc. Esta operación se hará manualmente o con máquinas. Deberán dejarse secar para la jornada siguiente. El material de limpieza deberá colocarse sobre carritos móviles que faciliten el orden y limpieza de los materiales. Cada limpiador/a llevará el material necesario para realizar su trabajo. Siempre se limpiará con guantes de goma y en los casos necesarios con mascarilla y/o bata. Se respetarán todas las normas referentes a pacientes aislados, será responsabilidad de la empresa la formación y capacitación continua del personal de limpieza. Las bolsas de basura se cerrarán previamente antes de ser evacuadas. 				X		Folio 459 del tomo 2/2			
123	8. Sin perjuicio de que las empresas concurrentes, puedan ofertar mejores procedimientos de limpieza, como mínimo habrá de atenderse a los expuestos a continuación:				X		Folio 459 del tomo 2/2			
124	LIMPIEZA DE QUIROFANOS Y ZONAS DE ALTO RIESGO: (pag.91,92) <ul style="list-style-type: none"> El oferente adjudicado se responsabilizará del cumplimiento de la normativa referente a uniformidad en el uso de mascarillas, batas y circulación interna. 				X		Folio 459 del tomo 2/2			
125	<ul style="list-style-type: none"> La limpieza de estas áreas se realizará primero con jabón neutro y luego con desinfectantes de alto nivel. 				X		Folio 459 del tomo 2/2			
126	<ul style="list-style-type: none"> La limpieza de estas áreas se realizará con detergentes y posteriormente con desinfectante. Debe garantizarse que el personal de limpieza de estas áreas sea permanente y que reciba constante capacitación referente a su trabajo. 				X		Folio 460 del tomo 2/2			
127	<ul style="list-style-type: none"> La limpieza de quirófanos, incluidos paritorios y quirófanos de exploraciones funcionales, comprenderá: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Una limpieza inicial de día (antes de comenzar la actividad) ✓ Una limpieza entre intervenciones. ✓ Una limpieza post-intervención contaminante. ✓ Una limpieza al final de la jornada. ✓ Una limpieza a fondo semanal y otra aún más minuciosa trimestralmente. 				X		Folio 460 del tomo 2/2			
128	<ul style="list-style-type: none"> En caso de las habitaciones de aislamiento ocupadas por pacientes inmunodeficientes, no se abrirán nunca las ventanas, ni se dejara la puerta abierta (debiendo permanecer siempre cerrada). Por lo tanto, antes de cada limpieza, el operario/a deberá preparar los productos de limpieza adecuados (desinfectantes, aldehídos o los que determine el Comité de Control de Infecciones del Hospital) antes de proceder a la entrada de la habitación, debiéndose equipar con las medidas preventivas y protectoras adecuadas como ser: guantes, batas y mascarilla según sea el tipo de aislamiento: respiratorio, estricto, o entérico y de contacto. 				X		Folio 460 del tomo 2/2			
129	<ul style="list-style-type: none"> En caso de que los materiales de limpieza no sean desechables o sigan un proceso diario, deberá garantizarse su desinfección, los materiales de limpieza de habitaciones de aislamiento, deben ser específicos de cada habitación y debe garantizarse su separación al momento de lavarlos. 				X		Folio 460 del tomo 2/2			

ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 2

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
	En las zonas de alto riesgo se seguirán los programas específicos de cada unidad, pero en general se basa como mínimo en los siguientes puntos:									
130	<p>a) LIMPIEZA INICIAL DEL DIA</p> <p>Se efectuará antes de iniciar la actividad y consistirá en limpieza con desinfectante de alto nivel:</p> <ul style="list-style-type: none"> Lámpara y brazo auxiliar Equipamiento fijo de los quirófanos Superficie de la mesa de operaciones y accesorios Mesas de instrumental Mesas auxiliares Soportes (atriles) Taburetes y/alzas Limpieza de carros de aspiradores Suelo 				X		Folio 460,461 del tomo 2/2			
131	<p>b) LIMPIEZA ENTRE INTERVENCIONES (pag. 91,92)</p> <p>Se efectuará después de cada intervención (en quirófano, ante quirófano y zona de lavado de manos) y consistirá en:</p> <ul style="list-style-type: none"> Retirar con el trapeador destinado para el área, los residuos que se encuentran en el suelo, sin pasarlo de nuevo por la zona ya limpia. Retirada de bolsas y material desechable hacia el pasillo de sucio, para su posterior retirada. Limpiar paredes, superficies verticales, lámparas o cualquier elemento que hubiera recibido salpicaduras de líquidos orgánicos o sangre, con jabón neutro y luego con desinfectante. Limpieza del brazo con jabón neutro y luego con desinfectante. Las superficies horizontales en las que hayan caído fluidos del paciente, la desinfección se realizará dos veces, en caso de proceso infeccioso por hongos se realizará con jabón neutro, luego con desinfectante y finalmente con cloro. <p>131 Limpieza de superficie mesa de operaciones y accesorios, teniendo cuidado de retirar las cojinetas.</p> <ul style="list-style-type: none"> Limpieza de mesas de instrumental. Limpieza de mesas auxiliares. Limpieza de soportes (atriles) Limpieza de carros de aspiradores. Limpieza de alzas y taburetes. Limpieza de suelo. Limpieza de lavamanos y grifos. Mantener seca el área. La limpieza bajo la mesa de manera periódica. Retirar toallas usadas y colocarlas en el recipiente correspondiente. Limpieza de camillas de traslado de pacientes después de cada uso. Todo empleado cuya superficie cutánea expuesta no esté intacta y presente exudado, debe ser excluido de las tareas de la sala, hasta que la lesión haya cicatrizado. 				X		Folio 461,462 del tomo 2/2			
132	<p>c) LIMPIEZA POST-INTERVENCIONES CONTAMINANTES (pag. 93,94)</p> <p>Esta limpieza se realizará cuando se cumplan los criterios de intervención contaminada:</p>				X		Folio 462 del tomo 2/2			

ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 2

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
133	<ul style="list-style-type: none"> Pacientes ingresados con precauciones de aislamiento ya establecido (contacto, gotas o aire). Aquellas intervenciones en las que se puede producir una fuga importante de microorganismos del tracto gastrointestinal, (Ej.: apertura de colon con ileo obstructivo, diverticulos clónicos en tensión, enfermedad de Crohn y colitis ulcerosa con dispersión, situaciones de incontinencia fecal, en pacientes con dispersión menor de heces pero en los que se tenga que hacer una cirugía limpia protésica, lavado de colon con dispersión de materia fecal). 					X	Folio 462 del tomo 2/2			
134	<ul style="list-style-type: none"> Hay que tener en cuenta que no es lo mismo contaminación bacteriana que mal olor, puede ser que el mal olor de un producto séptico se transmita de un lugar a otro, sin que signifique que haya material contaminado. Hay que tener en cuenta que: ✓ Siempre que sea posible se programará la cirugía contaminada a última hora. ✓ Retirar todo el instrumental y aparatos que no sean precisos para la intervención a realizar. ✓ Restringir al máximo la circulación de personal. ✓ En la cirugía contaminada el personal sanitario tiene que quitarse y tirar la ropa (guantes, bata, mascarilla, gorra, polainas) antes de salir del quirófano. ✓ NO HAY QUE CERRAR EL AIRE. 					X	Folio 462 del tomo 2/2			
135	<ul style="list-style-type: none"> El procedimiento será el mismo que el recomendado para el final de programa: ✓ Retirar todo el material y la ropa sucia de la intervención que ha finalizado por el circuito de sucio en las bolsas o contenedores correspondientes. ✓ Retirar los residuos en las bolsas correspondientes por el circuito de sucio. ✓ Recoger con paño seco los residuos del suelo. ✓ Eliminar las manchas de las superficies horizontales, verticales y estructuras móviles, si es necesario con lejía, aclarar bien y dejar secar. ✓ Limpiar con el paño humedecido en la solución desinfectante todas las superficies horizontales, estructuras móviles y fijas del quirófano, no aclarar. ✓ Fregar el suelo, desde los extremos hasta el centro (zigzag) y de dentro a fuera con el palo de fregar escurrido con el producto desinfectante, no aclarar. ✓ Dejar secar. <p>d) LIMPIEZA FINAL DE JORNADA (pag. 94, 95) Se realizará al finalizar la última intervención de la jornada o una vez cada 24 horas en caso de quirófanos de urgencia o quirófanos utilizados en varios turnos. Consistirá en lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Retirar los residuos de la intervención anterior, como queda definido para la limpieza entre intervenciones y limpieza de la superficie de los carros de residuos. Retirar las bolsas de basura y material desechable hacia el pasillo de sucio, para su posterior retirada. 					X	Folio 462,463 del tomo 2/2			
136	<ul style="list-style-type: none"> Limpiar techos si se producen salpicaduras durante la intervención. De no verse salpicaduras, limpiar el techo al menos una vez al día para disminuir las probabilidades de contaminación. 									

ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 2

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
136	· Limpieza de paredes y superficies verticales como puertas.						Folio 463,464 del tomo 2/2			
	· Limpieza de la lámpara y el brazo desde el techo.									
	· Limpieza de superficie mesa de operaciones y accesorios teniendo cuidado de retirar las cojinetas y movilización de la mesa para limpiarla por bajo y limpiar sus patas y ruedas.									
	· Limpieza de superficies horizontales, como superficie horizontal del ante quirófano.				X					
	· Limpieza de mesas de instrumental.									
	· Limpieza de mesas auxiliares.									
	· Limpieza de carros de aspiradores.									
	· Limpieza de alzas y taburetes.									
	· Limpieza de soportes (alriles).									
	· Limpieza de suelo.									
	· Limpieza de lavamanos, grifos, desagües y orificios de grifos y dispensador de desinfectante. Mantener seca el área.									
	· Limpieza del carro electro-bisturí.									
	· Limpieza de ruedas, bisagras y superficies verticales de carros.									
	· Limpieza del negatoscopio.									
	· Limpieza de tomas de gases.									
· Limpieza de enchufes e interruptores.										
· Limpieza de reloj.										
137	e) LIMPIEZAS COMPLEMENTARIAS (pag. 95)						Folio 464 del tomo 2/2			
	A esa limpieza "final de jornada", se añadirá con frecuencia semanal, la limpieza sistemática de:									
	a) La totalidad de las superficies de paredes y suelos a fondo.									
	b) Los techos y difusores de impulsión de aire, así como de las lámparas, actuando para ello de forma coordinada con los servicios de mantenimiento del Instituto.									
	c) Los enchufes e interruptores.				X					
	d) Cuincenalmente se procederá a la limpieza de los carros de medicación de anestesia y fungible.									
138	f) LIMPIEZA DE ALTA DE UN PACIENTE (pag. 95)									
	A cada alta de paciente, se procederá a la limpieza sistemática de la habitación, a través del proceso siguiente:									
	✓ Retirada de todo el material que no sea propio de la habitación: primero material sanitario por parte del personal de salud; a continuación, cualquier otro material y residuos por parte del personal de limpieza (bolsa de residuos específica para cada habitación y para cada tipo de residuos).									

Oller

13/12

ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 2

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
138	<p>✓ Limpieza general sistemática de la misma, extendida en particular a los siguientes elementos</p> <p>o limpieza exterior e interior del mobiliario, incluido el colchón.</p> <p>o superficies horizontales y verticales (incluidas paredes, puertas, ventanas y cristales).</p> <p>o servicios sanitarios, lavamanos, baños, grifos (con los correspondientes tratamientos por desinfectante de desagües y orificios).</p> <p>o Pisos.</p> <p>✓ Dichas limpiezas de alta, se realizarán en estrecha coordinación con las necesidades de cada planta a fin de no retrasar los posibles nuevos ingresos. Se procurará, por otra parte que coincidan con ellas.</p>				X		Folio 465 del tomo 2/2			
139	<p>SUMINISTRO DE BOLSAS (pag. 95)</p> <p>El Oferente adjudicado deberá suministrar al hospital todo tipo de bolsas para la retirada de residuos para todos los cubos, papeleras, carros y contenedores intermedios utilizados en el proceso. El tipo de bolsa deberá ser aceptado previamente por el Comité de Infecciones del Hospital o por el personal encargado de los Residuos Hospitalarios. En cualquier caso todas ellas deberán adaptarse a la normativa vigente. El oferente adjudicado deberá respetar los colores establecidos en las áreas hospitalarias y administrativas del IHSS.</p>				X		Folio 465 del tomo 2/2			
140	<p>CAPITULO 3: ZONAS DE MEDIO RIESGO (pag. 96)</p> <p>1. Se consideran zonas de Medio Riesgo las siguientes (M R):</p> <p>Z5. El conjunto de áreas siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Las distintas unidades de hospitalización y/o de servicios médicos. Unidad de hospital de día y unidad de corta estancia. Las salas de exploración, diagnóstico o tratamiento, como radiología, electro diagnóstico, etc..... Las salas de consulta externa. Las áreas de laboratorios y análisis clínicos, así como el banco de sangre. La farmacia y farmacología clínica. <p>Z6. Salas de Urgencias, salvo aquellas áreas como quirófanos, etc., de alto riesgo citadas en el apartado anterior.</p> <p>Z7. Las cocinetas y áreas de preparación de alimentos del hospital.</p> <p>Z8. El almacén de ropa limpia.</p>				X		Folio 466 del tomo 2/2			
141	<p>2. Entre los materiales, insumos y equipo que la empresa adjudicada debe proporcionar para la limpieza de estas zonas se encuentran:</p> <p>Suministro de materiales de limpieza, equipo de limpieza, equipo de fumigación de plagas y equipo y suministro de aislamientos. Los equipos NO DEVENGARAN INCREMENTO DE PRECIO ALGUNO SOBRE LA CANTIDAD CONTRATADA, debiendo garantizar el correcto mantenimiento de las mismas durante el tiempo que dure el contrato.</p>				X		Folio 466 del tomo 2/2			
142	<p>Instalación y mantenimiento de papeleras con su respectiva bolsa de basura en todos los baños, oficinas, salones, pasillos, unidades hospitalarias, áreas de consulta médica, etc. Habrá un cesto de basura por cada cama o área de atención al paciente y estas serán retiradas cuando lo ameriten.</p>				X		Folio 466 del tomo 2/2			

ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 2

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
143	El oferente adjudicado deberá suministrar al IHSS todo tipo de bolsas para la retirada de residuos para todas las papeleras, carros de medicamento o equipo y contenedores utilizados en el proceso. El tipo de bolsas deberá ser aceptado previamente por el IHSS, en cualquier caso todas ellas deberán adaptarse a la normativa vigente de salud. El oferente adjudicado deberá respetar los colores establecidos en el IHSS.				X		Folio 466 del tomo 2/2			
144	El oferente adjudicado se compromete a realizar el servicio de fumigación de plagas utilizando productos inofensivos para la salud e higiene de los pacientes y funcionarios. Deben utilizar productos que se puedan aplicar sin rociar. Deberá contar con las herramientas necesarias para realizar un buen trabajo.				X		Folio 466 del tomo 2/2			
145	3. A continuación se detallan algunos de los materiales que deberán ser utilizados para los trabajos de limpieza, higienización, fumigación de plagas y desinfección. Dicho listado podrá ser ampliado por las empresas participantes acorde a sus estándares empresariales:				X		Folio 467 del tomo 2/2			
146	a) MATERIALES DE LIMPIEZA A UTILIZAR (pag. 97)				X		Folio 467,468 del tomo 2/2			
	· Escobas / Barredor de paño húmedo									
	· Trapeadores (palos y mechas)									
	· Desodorantes para piso									
	· Detergente líquido									
	· Detergente en polvo									
	· Jabón en Barra y Neutro									
	· Desodorante ambiental (aerosol)									
	· Limpiador de metales									
	· Aceite para muebles									
	· Desodorante Ambiental (líquido)									
	· Franela (sacudidores)									
	· Cloro									
	· Desodorante para servicios sanitarios (pastillas)									
	· Líquido para limpiar vidrios									
	· Ceras especiales para abrillantar piso									
	· Shampoo para alfombras y muebles									
	· Multiplificador									
	· Protector para fortalecer fibras en alfombras y muebles.									
	· Acido acético al 3, Fenol al 5%									
	· Acido oxálico									
	· Acido muriático									
	· Insecticidas									
	· Guantes de uso doméstico									
	· Botas de hule									
	· Guantes de jardinería									
	· Cepillos y pastes para limpiar servicios sanitarios									
· Gusanos para limpiar telas de araña										
· Cepillos para lavar vidrios										
· Lijas de diferentes números										
· Pastes verdes										
· Desinfectante para pisos										
· Desmanchador para lavar azulejos										
b) EQUIPO Y MATERIAL DE LIMPIEZA: (pag. 97,98)										
· Máquinas pulidoras industriales (con accesorios)										
· Cepillos para pulir pisos										
· Cepillos para lavar pisos										
· Transportadores										
· Máquina aspiradora industrial										
· Máquina industrial para esmerilar pisos										

[Handwritten signatures and initials]

ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 2

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
147	Escaleras de metal (varios tamaños) para limpieza de vidrios interiores y exteriores.									
	Máquinas lavadoras de alfombras y muebles industriales									
	Máquinas lavadoras de telas									
	Baldes (diferentes tamaños)									
	Sujetadores de seguridad para empleados que limpian los ventanales y vidrios en general.				X		Folio 468, 469 del tomo 2/2			
	Sujetadores de seguridad para empleados que limpian los ventanales y vidrios en general.									
	Manqueras									
	Desarmadores									
	Espátulas									
	Uniformes									
	Extensiones eléctricas									
	Equipo completo para fumigaciones de plaga.									
	Rastrillos para limpiar vidrios mango largo.									
	Andamios									
Contenedores con tapadera tamaño grande, con 4 ruedas de plástico para recolectar la basura de 415 litros (110 galones) mínimo.										
Recolectadores de basura manga grande.										
Balde con exprimidor de doble cubo.										
Camión de transporte para desechos (Hospitales/crematorio)										
c) EQUIPO DE FUMIGACION: (pag. 98,100)										
Bomba aspersores, con boquilla										
Bomba nebulizadora eléctrica					X		Folio 469 del tomo 2/2			
Trampas para roedores										
Equipo completo para los empleados que manipularan los insecticidas overoles, cascos de caucho, mascarillas, anteojos protectores, bolas de hule, mantas, franelas, plásticos, etc.										
4. La maquinaria y equipo de limpieza serán proporcionados por cuenta y riesgo del oferente que resulte adjudicado y éste deberá adjuntar el detalle de la maquinaria y equipo que se asignará en cada área, el número de serie e inventario. Para un mejor control, "El IHSS" asignará al oferente adjudicado un espacio destinado para guardar los equipos, máquinas y elementos de trabajo, siendo responsabilidad del oferente adjudicado, la adecuación y mantenimiento del mismo. El oferente adjudicado podrá aumentar los suministros y equipo de limpieza conforme a su experiencia.					X		Folio 469 del tomo 2/2			
5. Todos y cada uno de los productos de limpieza, así como todos los utensilios y artículos que se empleen en cualquier circunstancia, serán suministrados por el oferente adjudicado.					X		Folio 469 del tomo 2/2			
6. El oferente adjudicado está obligado a presentar fichas técnicas de seguridad de los productos a ser utilizados, informando de cualquier cambio en los mismos y manteniendo actualizada dicha información.					X		Folio 470 del tomo 2/2			
7. Se respetarán las siguientes normas de carácter general en lo que corresponde al Programa de Limpieza:										
Se limpiará diariamente, bien por el personal de limpieza que estaría asignado de forma fija a una zona concreta, bien por el personal "itinerante" solicitado al efecto por los interlocutores autorizados del hospital o de las áreas a ser limpiadas.										
En ningún caso se podrán utilizar escobas, plumeros y otros utensilios o equipos susceptibles de levantar polvo. Para las tareas de limpieza se utilizarán, salvo acuerdos específicos, los que son: barredor de paño seco, paños húmedos, trapeadores y baldes con exprimidor de doble cubo.										

[Handwritten signatures and initials]

ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 2

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
153	<p>Detergentes y desinfectantes específicos para cada área y aprobados por el comité de control de infecciones de los hospitales. A este respecto, el oferente se asegurará que su personal conoce y respeta las condiciones técnicas de utilización de todos estos productos, en especial condiciones de mezclas en caso de no estar mecanizadas.</p> <p>Para utilizar baldes con exprimidor de trapeador de doble cubo se deberá seguir el siguiente método recomendado por el Comité de Control de Infecciones del Hospital:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Uno de los cubos conteniendo agua fría, detergente y desinfectante. o El otro cubo conteniendo sólo agua para aclarado del trapeador. o Como norma general, se renovará el contenido de los cubos en cada habitación. <p>Al utilizar el barredor de paño húmedo se deberá seguir el siguiente método recomendado por el Comité de Control de Infecciones del Hospital:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Estos deberán estar impregnadas con las dosificaciones recomendadas por el fabricante. Como norma general se cambiara el paño, en cada quirófano y en las áreas de alto riesgo antes mencionadas. ▶ Se garantizará la limpieza y desinfección de los barredores de paño (trapo) o bien serán desechables. <p>Con el fin de no arrastrar suciedad hacia superficies más limpias, las tareas de limpieza deberán efectuarse de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ De arriba hacia abajo ▶ De dentro de un recinto hacia fuera ▶ De limpio hacia sucio ▶ Con cubos y trapeador específico, y en la práctica de color distintos, según el tipo de elementos a limpiar. <ul style="list-style-type: none"> • Diariamente después de cada proceso de limpieza, se limpiarán paños, trapeadores, barredores de paño, carros de medicamentos, equipo y/o limpieza, cubos, etc. Esta operación se hará manualmente o con maquina. Deberán dejarse secar para la jornada siguiente. • El material de limpieza deberá colocarse sobre camitos móviles que faciliten el orden y limpieza de los materiales. Cada limpiador/a llevará el material necesario para realizar su trabajo. • Siempre se limpiará con guantes de goma y en los casos necesarios con mascarilla y/o bata. • Se respetarán todas las normas referentes a pacientes aislados, será responsabilidad de la empresa la formación y capacitación continua del personal de limpieza. • Las bolsas de basura se cerrarán previamente antes de ser evacuadas. 				X		Folio 470, 471 del tomo 2/2			
154	<p>8. Sin perjuicio de que las empresas concurrentes puedan ofertar mejores procedimientos de limpieza, como mínimo habrá de atenderse a los expuestos a continuación (pag.100)</p> <p>PROGRAMAS RELATIVOS A BLOQUES HOSPITALARIOS: (pag.100)</p>				X		Folio 471 del tomo 2/2			
155	<p>Este apartado se aplica igualmente a bloques de urgencia, pero excluye los propios quirófanos tratados en el apartado anterior. La limpieza de dichos bloques comprenderá:</p> <ul style="list-style-type: none"> Una limpieza final de jornada Un mantenimiento intermedio de elementos más sensibles 				X		Folio 471 del tomo 2/2			

[Handwritten signatures and initials]

ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTÉ 2

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
	Unas limpiezas específicas de fondo periódicas									
156	<p>a) LIMPIEZA FINAL DE LA JORNADA (pag.100)</p> <p>Incluirá, las particular, las siguientes operaciones, realizadas todas ellas bajo las normas previstas en el apartado anterior, una vez que el personal sanitario del turno que finaliza lo haya dejado libre:</p> <ul style="list-style-type: none"> Retirada de los residuos, de la ropa y del calzado de quirófano previa colocación de bolsas según la normativa vigente. Limpieza de los lavamanos quirúrgicos, limpieza de los lavabos y sanitarios del área de vestuarios, limpieza de lavabos, fregaderos, vertederos, etc., del área de servicio. (después de su último uso). Limpieza de superficies horizontales de muebles y equipamientos. Limpieza de superficies verticales de estos mismos elementos, así como de paredes, puertas, ventanas, cristales, etc.... sobre los cuales se hubieran observado manchas o suciedad. Limpieza sistemática de los pisos. 				X		Folio 472 del tomo 2/2			
157	<p>b) LIMPIEZA INTERMEDIA DE MANTENIMIENTO (pag.100)</p> <p>La limpieza de mantenimiento consistirá en:</p> <ul style="list-style-type: none"> Retirada de residuos. Limpieza de lavamanos quirúrgicos, lavabos y sanitarios del área vestuarios; lavabos fregaderos del área de servicio. Limpieza de cualquier mancha o suciedad visible que se hubieran producido en el periodo de uso interior. Limpieza de suelos en las zonas más sensibles acordadas en cada caso con los hospitales del IHSS. 				X		Folio 472 del tomo 2/2			
158	<p>c) LIMPIEZA DE FONDOS ESPECIFICOS O PERIODICAS. (pag.100,101)</p> <p>Como complemento de esas limpiezas diarias sistemáticas, se procederá a unas limpiezas sistemáticas de fondo sobre los elementos y con las frecuencias que se definen a continuación, respetando para todas ellas las normas o principios generales señalados para quirófanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Cristales, interior y exteriormente, conjunto de superficies exteriores de muebles y equipamientos; puertas, interruptores, enchufes, teléfonos, etc. Rejillas de aire acondicionado, paredes y estanterías previamente vaciadas de su contenido por el personal sanitario. Conjunto de lechos e interior de muebles previamente vaciados de su contenido por el personal sanitario. 				X		Folio 472, 473 del tomo 2/2			
159	<p>PROGRAMAS RELATIVOS A LAS DEMAS AREAS DE MEDIO RIESGO: (pag.101)</p> <p>Las áreas que corresponden a otras zonas de medio riesgo que no son hospitalarias, serán objeto de forma general de una limpieza diaria, completados por algunas limpiezas de mantenimiento y unas limpiezas sistemáticas periódicas o al alta de enfermos en el caso de las habitaciones. Todas ellas se realizarán conforme a las normas generales expuestas en el apartado anterior, con detergentes y desinfectante.</p>				X		Folio 473 del tomo 2/2			
	<p>a) LIMPIEZA DIARIA (pag.101)</p> <p>Abarcará para el conjunto de dependencias, salas, habitaciones, pasillos, etc. Incluidas en estas zonas; al margen de la recogida de residuos, los siguientes elementos:</p>									

[Handwritten signatures and initials]

ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 2

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
160	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Superficies horizontales, más aquellas superficies verticales manchadas o con suciedad aparente, del conjunto de mobiliario o equipamiento, como: <ul style="list-style-type: none"> • Mesas, mesitas de noche, mesas auxiliares • Sillones, sillas, taburetes o bancos • Armarios y estanterías • Camas y su cabezal • Soportes de suero (atrilés) u otros equipos • Refrigeradoras • Aparatos de televisión que indique el IHSS ✓ Los servicios sanitarios, lavamanos y espejos. ✓ Las zonas de paredes, puertas, ventanas, cristales que estén manchados, haciendo especial atención a interruptores, frascos, manivelas, enchufes, teléfonos, etc. de contacto usual con las manos. ✓ Los pisos ✓ Los equipos o elementos móviles como camillas, o sillas de ruedas, atriles, etc. 				X		Folio 473 del tomo 2/2			
161	<p>b) LIMPIEZA DE MANTENIMIENTO. (pag.101)</p> <p>Como complemento de esta limpieza diaria, se realizará:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una limpieza de mantenimiento en la estación de enfermería y oficinas, que comprenderá la recogida de residuos, la limpieza de mesas, la limpieza de piso, así como la limpieza de manchas de cualquier naturaleza producidas desde la última limpieza diaria. • Una segunda limpieza de servicios sanitarios y baños incluidos los pisos correspondientes, tanto en habitaciones como en el resto de la zona. • Un mantenimiento de servicios sanitarios y baños después del uso por los pacientes de cada unidad 				X		Folio 473, 474 del tomo 2/2			
162	<p>c) LIMPIEZA DE HABITACIONES AL ALTA (pag. 101, 102)</p> <p>A cada alta de paciente, se procederá a la limpieza de:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Exterior o interior si procede, del conjunto de mobiliario y equipamiento citado anteriormente, sin olvidar los bajos de la cama. b) Parte interior de cristales y ventanas cercanas a la cama del paciente de alta. c) Puertas, rejillas, elementos de contacto usual con las manos. <p>A esto se añadirá el procedimiento de limpieza diaria.</p>				X		Folio 474 del tomo 2/2			
163	<p>d) LIMPIEZAS PERIODICAS (pag. 102)</p> <p>En las zonas de medio riesgo también se realizarán limpiezas a fondo de puertas y marcos de puertas, ventanías, cristales interiores, paredes, techos, difusores de aire, lámparas, estanterías y armarios entre otros elementos.</p> <p>Estas limpiezas periódicas se realizarán quincenalmente, mensualmente o trimestralmente, según defina cada unidad del IHSS.</p>				X		Folio 474 del tomo 2/2			
164	<p>SUMINISTRO DE BOLSAS (pag 102)</p> <p>El Oferente adjudicado deberá suministrar al hospital todo tipo de bolsas para la retirada de residuos para todos los cubos, papeleras, carros y contenedores intermedios utilizados en el proceso. El tipo de bolsa deberá ser aceptado previamente por el Comité de Infecciones del Hospital o por el personal encargado de los Residuos Hospitalarios. En cualquier caso todas ellas deberán adaptarse a la normativa vigente. El oferente adjudicado deberá respetar los colores establecidos en las áreas hospitalarias y administrativas del IHSS.</p>				X		Folio 474 del tomo 2/2			
166	<p>CAPITULO 4: ZONAS DE BAJO RIESGO (pag. 102)</p>									

CHE
LIT

ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 2

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
165	<p>1. Se consideran zonas de Bajo Riesgo las siguientes (B R):</p> <p>Z9. Los vestíbulos de entrada, vestíbulos de planta y pasillos principales de circulación, las salas de espera, la zona pública de admisión, los almacenes intermedios de residuos y ropa sucia</p> <p>Z10. Los núcleos de circulación vertical: ascensores y escaleras</p> <p>Z11. Las áreas de oficinas de administración en general y sus espacios anexos como salas de visita y/o reunión, los depósitos de material administrativo, etc., la central telefónica, la zona de oficina de admisión, informática, archivos clínicos, capilla.</p> <p>Z12. Los salones de actos, las aulas y seminarios de formación.</p> <p>Z13. Los vestuarios, los servicios sanitarios y baños ubicados en cualquiera de las zonas de bajo riesgo del presente apartado.</p> <p>Z14. Los talleres y áreas operativas de mantenimiento; los almacenes, excepto el de material fungible.</p> <p>Z15. Las salas de máquinas, las terrazas, los patios accesibles. Directamente utilizados y la calle de servicios.</p> <p>Z16. Las terrazas y patios no accesibles directamente, las azoteas, los pasillos de calderas, cuarto de máquinas e instalaciones similares.</p> <p>Z17. Las áreas de habitaciones de médicos de guardia.</p> <p>Z18. Los almacenes finales de residuos.</p>						Folio 475 del tomo 2/2			
166	<p>2. Entre los materiales, insumos y equipo que la empresa adjudicada debe proporcionar para la limpieza de estas zonas se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Suministro de materiales de limpieza, equipo de limpieza, equipo de fumigación de plagas y equipo y suministro de aislamientos. Los equipos NO DEVENGARAN INCREMENTO O PRECIO ALGUNO SOBRE LA CANTIDAD CONTRATADA, debiendo garantizar el correcto mantenimiento de las mismas durante el tiempo que dure el contrato. 				X		Folio 475 del tomo 2/2			
167	<ul style="list-style-type: none"> • Instalación y mantenimiento de papeleras con su respectiva bolsa de basura en todos los baños, oficinas, salones, pasillos, salas de espera, sótanos, parqueos, etc. Habrá un cesto de basura por cada escritorio o área de atención al paciente y estas serán retiradas una vez al día o cuando lo amerite. 				X		Folio 476 del tomo 2/2			
168	<ul style="list-style-type: none"> • El oferente adjudicado deberá suministrar al IHSS todo tipo de bolsas para la retirada de residuos para todas las papeleras, carros de limpieza y contenedores utilizados en el proceso. El tipo de bolsas deberá ser aceptado previamente por el IHSS, en cualquier caso todas ellas deberán adaptarse a la normativa vigente de salud. El oferente adjudicado deberá respetar los colores establecidos en el IHSS. 				X		Folio 476 del tomo 2/2			
169	<ul style="list-style-type: none"> • El oferente adjudicado se compromete a realizar el servicio de fumigación de plagas utilizando productos inofensivos para la salud e higiene de los pacientes y funcionarios. Deben utilizar productos que se puedan aplicar sin rociar. Deberá contar con las herramientas necesarias para realizar un buen trabajo. 				X		Folio 476 del tomo 2/2			
170	<p>3. A continuación se detallan algunos de los materiales que deberán ser utilizados para los trabajos de limpieza, higienización, fumigación de plagas y desinfección. Dicho listado podrá ser ampliado por las empresas participantes acorde a sus estándares empresariales.</p>				X		Folio 476 del tomo 2/2			
	<p>MATERIALES DE LIMPIEZA A UTILIZAR (pag. 103,104)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Esfregab • Trapos/finer (pajos y mechas) 									

[Handwritten signatures and initials]

ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 2

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
171	<ul style="list-style-type: none"> • Desodorantes para piso • Detergente liquido • Detergente en polvo • Jabón en Barra y Neutro • Desodorante ambiental (aerosol) • Limpiador de metales • Aceite para muebles • Desodorante Ambiental (liquido) • Franela (sacudidores) • Cloro • Desodorante para servicios sanitarios (pastillas) • Liquido para limpiar vidrios • Ceras especiales para abrillantar piso • Shampoo para alfombras y muebles • Multilimpiador • Protector para fortalecer fibras en alfombras y muebles • Ácido acético al 3. Fenol al 5% • Ácido muriático • Insecticidas • Guantes de uso doméstico • Botas de hule • Guantes de jardinería • Cepillos y pastes para limpiar servicios sanitarios • Gusanos para limpiar telas de araña • Cepillos para lavar vidrios • Lijas de diferentes números • Pastes verdes • Desinfectante para pisos • Desmanchador para lavar azulejos 				X		Folio 476,477 del tomo 2/2			
172	<p>b) EQUIPO DE LIMPIEZA: (pag. 104)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Máquinas pulidoras industriales (con accesorios) • Cepillos para pulir pisos • Cepillos para lavar pisos • Transportadores • Máquina aspiradora industrial • Máquina industrial para esmerilar pisos • Escaleras de metal (varios tamaños) para limpieza de vidrios interiores y exteriores. • Máquinas lavadoras de alfombras y muebles industriales • Maquinas lavadoras de telas • Baldes (diferentes tamaños) • Sujetadores de seguridad para empleados que limpian los ventanales y vidrios en general. • Mangueras • Rastrillos para limpiar el césped • Azadones • Desarmadores • Espátulas • Uniformes • Extensiones eléctricas • Equipo completo para fumigaciones de plaga • Carreta de mano • Machetes y máquinas cortadoras de césped • Bomba extractora de agua o succionadoras • Rastrillos para limpiar vidrios mango largo • Andamios • Contenedores con tapadera tamaño grande, con 4 ruedas de plástico para recolectar la basura de 415 litros (110 galones) mínimo. • Recolectores de basura manga grande. • Balde con esprimidor de doble cubo. • Camión de transporte para desechos (hospitales/crematorio) <p>c) EQUIPO DE FUMIGACION: (pag. 105, 106)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bomba aspersores, con boquilla 				X		Folio 477,478 del tomo 2/2			

[Handwritten signatures and initials]

ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 2

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA COOELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
173	<ul style="list-style-type: none"> Bomba nebulizadora eléctrica Trampas para roedores Equipo completo para los empleados que manipularán los insecticidas: overoles, cascos de caucho, mascarillas, anteojos protectores, botas de hule, mantas, franelas, plásticos, etc. 				X		Folio 479 del tomo 2/2			
174	4. La maquinaria y equipo de limpieza serán proporcionados por cuenta y riesgo del oferente que resulte adjudicado y éste deberá adjuntar el detalle de la maquinaria y equipo que se asignará en cada área, el número de serie e inventario. Para un mejor control, "El IHSS" asignará al oferente adjudicado un espacio destinado para guardar los equipos, máquinas y elementos de trabajo, siendo responsabilidad del oferente adjudicado, la adecuación y mantenimiento del mismo. El oferente adjudicado podrá aumentar los suministros y equipo de limpieza conforme a su experiencia.				X		Folio 479 del tomo 2/2			
175	5. Todos y cada uno de los productos de limpieza, así como todos los utensilios y artículos que se empleen en cualquier circunstancia, serán suministrados por el oferente adjudicado.				X		Folio 479 del tomo 2/2			
176	6. El oferente adjudicado está obligado a presentar fichas técnicas de seguridad de los productos a ser utilizados, informando de cualquier cambio en los mismos y manteniendo actualizada dicha información.				X		Folio 479 del tomo 2/2			
177	7. Se respetarán las siguientes normas de carácter general en lo que corresponde al Programa de Limpieza:				X		Folio 480 del tomo 2/2			
178	<ul style="list-style-type: none"> Se limpiará diariamente, bien por el personal de limpieza que estaría asignado de forma fija a una zona concreta, bien por el personal "itinerante" solicitado al efecto por los interlocutores autorizados del hospital o de las áreas a ser limpiadas. 				X		Folio 480 del tomo 2/2			
179	<ul style="list-style-type: none"> En ningún caso se podrán utilizar escobas, plumeros y otros utensilios o equipos susceptibles de levantar polvo. Para las tareas de limpieza se utilizarán, salvo acuerdos específicos, lo que son: barredor de paño seco, paños húmedos, trapeadores y baldes con exprimidor de doble cubo. 				X		Folio 480 del tomo 2/2			
180	<ul style="list-style-type: none"> Detergentes y desinfectantes específicos para cada área y aprobados por el comité de control de infecciones de los hospitales u otra Área Homóloga responsable para ello. A este respecto, el oferente se asegurará que su personal conoce y respeta las condiciones técnicas de utilización de todos estos productos, en especial condiciones de mezclas en caso de no estar mecanizadas. 				X		Folio 480 del tomo 2/2			
181	<ul style="list-style-type: none"> Para utilizar baldes con exprimidor de trapeador de doble cubo se deberá seguir el siguiente método recomendado por el Comité de Control de Infecciones del Hospital: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Uno de los cubos conteniendo agua fría, detergente y desinfectante. ✓ El otro cubo conteniendo sólo agua para aclarado del trapeador. 				X		Folio 480 del tomo 2/2			
182	<ul style="list-style-type: none"> Al utilizar el barredor de paño húmedo se deberá seguir el siguiente método recomendado por el Comité de Control de Infecciones del Hospital: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Estos deberán estar impregnadas con las dosificaciones recomendadas por el fabricante. Como norma general se cambiará el paño, en cada quirófano y en las áreas de alto riesgo antes mencionadas. ✓ Se garantizará la limpieza y desinfección de los barredores de paño (trapo) o bien serán desechables. 				X		Folio 480 del tomo 2/2			
183	<ul style="list-style-type: none"> Con el fin de no arrastrar suciedad hacia superficies más limpias, las tareas de limpieza deberán efectuarse de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> ✓ De arriba hacia abajo ✓ De dentro de un recinto hacia fuera ✓ De limpio hacia sucio ✓ Con cubos y trapeador específico, y en la práctica de color distintos, según el tipo de elementos a limpiar. 				X		Folio 480 del tomo 2/2			

Handwritten signature and initials at the bottom right of the page.

ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 2

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
184	<ul style="list-style-type: none"> Diariamente después de cada proceso de limpieza, se limpiarán paños, trapeadores, barredores de paño, carros de medicamentos, equipo y/o limpieza, cubos, etc. Esta operación se hará manualmente o con máquinas. Deberán dejarse secar para la jornada siguiente. 				X		Folio 481 del tomo 2/2			
185	<ul style="list-style-type: none"> El material de limpieza deberá colocarse sobre carros móviles que faciliten el orden y limpieza de los materiales. Cada limpiador/a llevará el material necesario para realizar su trabajo. 				X		Folio 481 del tomo 2/2			
186	<ul style="list-style-type: none"> Siempre se limpiará con guantes de goma y en los casos necesarios con mascarilla y/o bata. 				X		Folio 481 del tomo 2/2			
187	<ul style="list-style-type: none"> Se respetarán todas las normas referentes a pacientes aislados, será responsabilidad de la empresa la formación y capacitación continua del personal de limpieza. 				X		Folio 481 del tomo 2/2			
188	<ul style="list-style-type: none"> Las bobas de basura se cerrarán previamente antes de ser evacuadas. 				X		Folio 481 del tomo 2/2			
189	<p>8. Sin perjuicio de que las empresas concurrentes, puedan ofertar mejores procedimientos de limpieza, como mínimo habrá de atenerse a los expuestos a continuación:</p> <p>a) LIMPIEZA DIARIA: (pag. 106)</p> <p>Abarcará para el conjunto de dependencias, salas, pasillos, etc. Incluidas en estas zonas, al margen de la recogida de residuos, los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Mobiliario del Área ✓ Los servicios sanitarios, lavamanos y espejos. ✓ Las zonas de paredes, puertas, ventanas, cristales que estén manchados, haciendo especial atención a interruptores, frascos, manivelas, enchufes, teléfonos, etc.... de contacto usual con las manos. ✓ Los pisos 				X		Folio 481 del tomo 2/2			
190	<p>b) LIMPIEZA DE MANTENIMIENTO. (pag. 107)</p> <p>Como complemento de esta limpieza diaria, se realizará:</p> <ul style="list-style-type: none"> Una limpieza de mantenimiento en la estación de enfermería y oficinas, que comprenderá la recogida de residuos, la limpieza de mesas, la limpieza de piso, así como la limpieza de manchas de cualquier naturaleza producidas desde la última limpieza diaria. Una segunda limpieza de servicios sanitarios y baños incluidos los pisos correspondientes, tanto en habitaciones como en el resto de la zona. Un mantenimiento de servicios sanitarios y baños después del uso por los pacientes de cada unidad. 				X		Folio 481, 482 del tomo 2/2			
191	<p>c) LIMPIEZAS PERIODICAS (pag. 107)</p> <p>En las zonas de bajo riesgo también se realizarán limpiezas a fondo de puertas y marcos de puertas, ventanas, cristales interiores, paredes, techos, difusores de aire, lámparas, estanterías y armarios entre otros elementos.</p> <p>Estas limpiezas periódicas se realizarán quincenalmente, mensual o trimestralmente, según defina cada unidad del IHSS.</p>				X		Folio 482 del tomo 2/2			
192	<p>PROGRAMAS RELATIVOS A EXTERIORES DEL IHSS, SOTANO Y ESTACIONAMIENTO. (pag. 107)</p> <p>En todos los casos, formará también parte de la prestación de limpieza la limpieza de los patios interiores y del sótano estacionamiento. Dicha limpieza comprenderá:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Vaciado diario de basureros. ✓ Barrida de calles, aceras del recinto y aparcamiento bien manual, bien mecánica, bien mixto según posibilidades de cada vía. La periodicidad será semanal o quincenal, dependiendo de la zona o los requerimientos del IHSS. 				X		Folio 482 del tomo 2/2			

ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 2

Nº	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mantenimiento diario de los mismos para la recogida de los residuos mas visibles como papeles aislados, botes, botellas, grupos de residuos más pequeños, etc. ✓ Barridos y/o baldeos, manuales o mecánicos según convenga, en zonas exteriores afectadas por tormentas o circunstancias climáticas excepcionales. ✓ Limpieza diaria de la zona del almacén final de residuos incluyendo entrada y salida. Esta limpieza se hará con detergentes y agua. 									
193	<p>OTRAS LIMPIEZAS (pag. 107, 108)</p> <p>Al margen de los programas de limpieza definidos, será también objeto de la prestación las siguientes tareas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Limpieza a fondo sistemática de áreas después de trabajos importantes de pintura, obra o de mantenimiento general y durante la realización de éstos en caso de que el IHSS lo considere necesario. • Cualquier labor de limpieza necesaria como consecuencia de una avería, derrame de líquidos, emergencia, etc. o de la proximidad y/o contaminación de una obra. <p>El lavado a fondo de todas las camas y colchones de los hospitales del IHSS, así como los carros (de transporte, de higiene, de curaciones, de medicamentos, de expedientes...), en la central de limpieza según periodicidad indicada por el IHSS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La limpieza de todos los contenedores de residuos esto incluye: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Contenedores situados en las diferentes unidades ✓ Contenedores de los almacenes intermedios ✓ Contenedores utilizados para el transporte ✓ Contenedores del almacén final de residuos. 				X		Folio 482, 483 del tomo 2/2			
194	<p>SUMINISTRO DE BOLSAS (pag. 108)</p> <p>El Oferente adjudicado deberá suministrar al hospital todo tipo de bolsas para la retirada de residuos para todos los cubos, papeleras, carros y contenedores intermedios utilizados en el proceso. El tipo de bolsa deberá ser aceptado previamente por el Comité de Infecciones del Hospital o por el personal encargado de los Residuos Hospitalarios. En cualquier caso todas ellas deberán adaptarse a la normativa vigente. El oferente adjudicado deberá respetar los colores establecidos en las áreas hospitalarias y administrativas del IHSS.</p>				X		Folio 483 del tomo 2/2			

Handwritten signature and initials.

ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 1

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
A.- GENERALES (pag. 73)										
1	Para la realización de las labores de limpieza y desinfección especificadas en los numerales indicados en estas bases de licitación (pag. 73), deberá disponerse de trabajadores permanentes y deberán estar afiliadas al Instituto Hondureño de Seguridad Social.			DESCALIFICADA	X		Folio 425, 427 del tomo 2/2			DESCALIFICADA
2	Asimismo, deberá presentarse un cuadro detallando el número de personas que se asignará en cada sección o subdivisión de las áreas descritas en estas bases de licitación. (pag. 73)				X		Folio 415, 425, 544 hasta 582, del tomo 2/2			
3	La sociedad mercantil adjudicataria asumirá en forma directa y exclusiva, en su condición de patrono, todas las obligaciones laborales y de seguridad social, con el personal que asigne a las labores descritas, señaladas en los Artículos 95, 401 y 402 y demás aplicables del Código de Trabajo, relevando al IHSS de toda responsabilidad al respecto, incluso en caso de accidentes de trabajo o enfermedad profesional. (pag. 73)				X		Folio 425, 427 del tomo 2/2			
4	Asimismo, la sociedad mercantil adjudicataria se obligará, en caso de ausencia temporal o definitiva de uno o más trabajadores asignados, a sustituirlos de inmediato a fin de mantener dianamente el mismo número de trabajadores a que se refiere el primer párrafo de este numeral. También será responsable por la puntualidad o el cumplimiento del horario de trabajo establecido, por parte del personal que designe, para realizar los servicios contratados. (pag. 73)				X		Folio 425, 427 del tomo 2/2			
5	Los servicios contratados deberán realizarse en un horario que no interfieran con el horario de trabajo establecido para el personal del IHSS. (pag. 73)				X		Folio 425 del tomo 2/2			
6	El personal que realice los servicios señalados en estas bases de licitación, no deberá causar daños a las edificaciones del IHSS. En caso contrario, el perjuicio que se haga deberá repararlo la sociedad mercantil adjudicataria. (pag. 73)				X		Folio 426 del tomo 2/2			
7	Por su parte, el IHSS también designará al personal que estime necesario, para verificar que el trabajo realizado esté hecho a satisfacción de la Institución, así como para llevar el control de asistencia del personal asignado por la sociedad mercantil según lo indicado en el primer párrafo de este numeral.(pag. 73)				X		Folio 426 del tomo 2/2			
8	El personal de la sociedad mercantil adjudicataria deberá observar durante la jornada de trabajo las reglamentaciones establecidos por el IHSS, debiendo llevar dicho personal el uniforme que identifique a la empresa a que pertenecen, portando durante todo el tiempo un gafete que contendrá el nombre y número de empleado. (pag. 74)				X		Folio 426 del tomo 2/2			
9	La sociedad mercantil adjudicataria deberá tener presente que todo su personal esté legalmente habilitado para trabajar, obligando a responder por los accidentes, daños o deterioros ocasionados a terceras personas, bienes muebles o inmuebles propiedad de la institución. (pag. 74)				X		Folio 426 del tomo 2/2			
10	La sociedad mercantil adjudicataria no deberá tener una rotación del personal asignado superior al 20% durante la vigencia del periodo del contrato de servicio. La rotación de personal se realizará solo en casos justificados y contando con la aprobación de la Administración de la Dependencia del IHSS. (pag. 74)				X		Folio 426 del tomo 2/2			
11	MATERIALES Los licitantes deberán adjuntar un detalle de los materiales que se utilizarán, según la frecuencia indicada en las Bases de Licitación (pag. 74), para la limpieza y desinfección de cada área; estos productos deberán ser de primera calidad, en la cantidad requerida y de acuerdo con las necesidades del IHSS y la experiencia en este tipo de trabajo.				X		Folio 260, 276 al 295 del tomo 1/2 Folio 428-430 del tomo 2/2			

ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 1

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
12	La calidad del producto, sustancias y plaguicidas a emplear deben cumplir las siguientes condiciones: (pag. 74) * Ser de uso profesional * Cumplir con las normas de efectividad y seguridad * Ser biodegradables * Contar con registro sanitario y concepto toxicológico * La aplicación de los productos no debe generar riesgos para la salud de los trabajadores ni derechohabientes del IHSS				X		Folio 428, 467, 468, 476 477, 488-498 500-513 del tomo 2/2 Folio 739 a 773 del tomo fichas técnicas			
13	Los daños causados por la utilización de materiales no adecuados, serán responsabilidad de la sociedad mercantil adjudicataria, por lo tanto, tendrá que responder por los mismos a satisfacción del IHSS. (pag. 74)				X		Folio 428 del tomo 2/2			
14	La sociedad mercantil adjudicataria se comprometerá a mantener permanentemente en las instalaciones del IHSS la cantidad suficiente de los productos y materiales ofertados, así como la calidad de los mismos y el IHSS se reservará el derecho de verificar el cumplimiento de tal compromiso. (pag. 74)				X		Folio 428 del tomo 2/2			
15	Es obligación de la sociedad mercantil adjudicataria proporcionar todos los enseres de limpieza que necesita el personal, debiéndose adjuntar un detalle de los materiales que se utilizarán, según la frecuencia indicada en estas Bases de Licitación. (pag. 74)				X		Folio 428 del tomo 2/2			
16	MAQUINARIA Y EQUIPO DE LIMPIEZA La maquinaria y el equipo de limpieza serán proporcionados por cuenta y riesgo de la sociedad mercantil adjudicataria y cada licitante deberá adjuntar en su oferta, el detalle de la maquinaria y equipo que asignará en cada área, indicando el número de serie e inventario. (pag. 75)				X		Folio 401- 404 y 431 500 al 513 del tomo 2/2			
17	Tanto la maquinaria y equipo, como los materiales, deberán estar disponibles en todas las áreas descritas en Bases de Licitación; la revisión de las entradas y salidas de las instalaciones del IHSS de los materiales, equipo y maquinaria aludidas, se hará por el personal que el IHSS designe para tal efecto, observando los procedimientos ya establecidos, los que se harán del conocimiento de la sociedad mercantil que resulte adjudicada. (pag. 75)				X		Folio 415, 431, 500 al 513 del tomo 2/2			
18	Para un mejor control el IHSS asignará a la sociedad mercantil adjudicataria un espacio destinado para guardar los equipos, máquinas y elementos de trabajo, siendo responsabilidad de la sociedad mercantil la adecuación, mantenimiento y seguridad del mismo. (pag. 75)				X		Folio 431 del tomo 2/2			
19	CONDICIONES ESPECIALES 1. Los oferentes deberán presentar su plan de trabajo, con la descripción de cada una de las áreas que lo componen para el cumplimiento del contrato. (pag. 75)				X		Folio 435 del tomo 2/2			
20	2. Los oferentes deberán presentar su nómina de personal, especificando el número de supervisores (as) de planta, personal de base (aseadoras, limpia vidrios, etc.) acreditando la experiencia de los mismos. Detallar el organigrama que implementaría en el IHSS, en caso de resultar adjudicado. En el caso de que la empresa proveedora deba de prescindir de los servicios del personal propuesto en su oferta, y debido a que este personal fue evaluado y aprobado por el IHSS para su adjudicación, previo a realizar algún cambio en el transcurso de la vigencia del contrato, el proveedor de servicios deberá notificar para su aprobación de tal cambio a la Administración de la dependencia del IHSS que realiza la supervisión. (pag. 75)				X		Folio 83-95 del tomo 1/2 Folio 435 del tomo 2/2			

ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 1

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
21	3. Los oferentes deberán presentar un detalle del sistema a implementar para la manipulación de desechos, estableciendo el tipo de unidad de transporte de desechos. Se exigirá que la unidad de transporte sea totalmente cerrada. Así mismo se solicita un detalle del equipo de protección que hará uso el personal de limpieza para disminuir la contaminación. (pag. 75)				X		Folio 102-141 del tomo 1/2 Folio 435 del tomo 2/2			
22	4. Los oferentes deberán presentar un Plan de Fumigación de Plagas, Desinfección y Rodentición con su respectiva calendarización de ejecución para el periodo de duración del contrato. Dicho plan deberá incluir detalle de los químicos o materiales a ser utilizados en cada uno de los procesos antes mencionados. En el caso que la Administración del Hospital considere oportuno mediante un dictamen de la Unidad de Epidemiología, la empresa mercantil adjudicataria deberá contratar los servicios profesionales externos de fumigación certificada para que esta cumpla con la Normas de fumigación establecidas por la región sanitaria. (pag. 75)				X		Folio 142- 214 del tomo 1/2 Folio 435,489 al 498, 500- 513 del tomo 2/2			
23	5. El oferente deberá presentar un proyecto técnico detallado, que incluirá un plan de trabajo con arreglo al cual se efectuará el servicio de limpieza, que deberá constar de los siguientes apartados. (pag. 76)				X		Folio 435 del tomo 2/2			
24	* Estudio, justificación y planificación de los tiempos y tareas necesarios para la ejecución del servicio (limpieza diaria, limpieza de mantenimiento y limpieza periódica o de fondo), de acuerdo con las características de cada una de las dependencias. Asimismo, se debe adjuntar un detalle de la plantilla mínima por turnos (cargas de trabajo semanales por categorías: limpiadoras, especialistas, etc.). (pag.76)				X		Folio 236 al 251 del tomo 1/2 Folio 435, 500 al 513, 544 al 582 del tomo 2/2			
25	* Justificación de la utilización de máquinas, equipos y medios materiales auxiliares que se destinarán a la prestación del servicio de limpieza. Así mismo, se adjuntará un detalle de dicha relación. (pag.76)				X		Folio 257 al 260 del tomo 1/2 Folio 436, 500 a 513 del tomo 2/2			
26	* Justificación, planificación y recursos que la empresa se compromete a aplicar para realizar las limpiezas de fondo, cristales y otros servicios similares. Es necesario adjuntar un calendario específico y una descripción del equipo humano. (pag. 76)				X		Folio 262 al 270 del tomo 1/2 Folio 436 del tomo 2/2			
27	* Justificación de los medios de formación, seguimiento y soporte al personal de limpieza asignado al servicio de limpieza y que la empresa se compromete a realizar. (pag.76)				X		Folio 272 al 274 del tomo 1/2 Folio 436 del tomo 2/2			
28	* Justificación de los productos y materiales de limpieza que se utilizarán para la realización del servicio. (Se deberá adjuntar las fichas técnicas y de seguridad de dichos productos y materiales en un documento aparte al proyecto técnico, y que se hará constar de forma explícita en su portada). Así como vestuario y medios de seguridad. (pag.76)				X		Folio 275 al 295 del tomo 1/2 Folio 436 del tomo 2/2			
29	6. Deberá existir una respuesta sistemática, por parte del Oferente a través de un "canal de comunicación específico", y conforme a unas normas acordadas con la Institución durante la etapa de implementación de la nueva contrata, a las reclamaciones formuladas por el personal de la Institución. (pag.76)				X		Folio 436 del tomo 2/2			
30	7. Mantenimiento en perfecto orden y estado de limpieza de las áreas, vestidores y almacenes puestos por la Institución a disposición del Oferente adjudicado, a fin de que puedan almacenar sus equipos e insumos de trabajo. Será asimismo a cargo del Oferente adjudicado el mantenimiento de las instalaciones físicas generales y como mínimo pintura del área que se les ha asignado como bodega una vez al año. (pag.76)				X		Folio 436 del tomo 2/2			
31	8. Al objeto de evitar accidentes, se dispondrá y colocará los correspondientes rótulos de suelo mojado, (después del fregado de pisos) avisando así del riesgo. (pag.76)				X		Folio 436 del tomo 2/2			

Calle

ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 1

Nº	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
32	9. El oferente adjudicado deberá proporcionar a los trabajadores equipos de protección individual frente a aquellos riesgos inherentes a su puesto y actividad de trabajo, así como garantizar que cada trabajador reciba una formación adecuada en materia de prevención de riesgos laborales. pag. (76)				X		Folio 436, 500 a 513 del tomo 2/2			
33	10. El oferente adjudicado garantizará la vigilancia periódica de la salud de los trabajadores, asegurándose que los mismos reciban las tres dosis de Hepatitis B y los refuerzos de TD. Conservará toda la documentación relativa a sus obligaciones, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y la mantendrá a disposición del IHSS, de la Autoridad Laboral y de la Autoridad Sanitaria en su caso, llevando a cabo las notificaciones necesarias. pag. (76,77)				X		Folio 437 del tomo 2/2			
34	11. Se establecerán controles periódicos de las condiciones de trabajo y de la actividad de los trabajadores, debiéndose modificar las medidas de prevención cuando, como resultado de estos controles, se aprecie por el oferente que son inadecuadas a los fines de protección requeridos. (pag.77)				X		Folio 437 del tomo 2/2			
35	12. Todo el personal de limpieza deberá conocer el Reglamento para el manejo de los residuos hospitalarios generados en los Establecimientos de Salud y las normas prácticas de la manipulación de Residuos en el interior de los hospitales del IHSS. (pag.77)				X		Folio 437 del tomo 2/2			
36	13. El Oferente deberá de considerar como mínimo los siguientes aspectos para realizar la limpieza, higienización, fumigación de plagas y desinfección:				X		Folio 437 del tomo 2/2			
37	a) Limpieza interior del conjunto de las dependencias de los hospitales, con la excepción de zonas y espacios cuya limpieza es responsabilidad de los usuarios que los ocupan, como ser: cafeterías, cocinas no hospitalarias y kioscos. Es decir aquellos sitios que no son administrados o gerenciados por el IHSS. (pag.77)				X		Folio 437 del tomo 2/2			
38	b) Será responsabilidad de la empresa adjudicada las zonas exteriores de los edificios y hospitales (incluyendo pasillos), a fin de mantener control de plagas, vectores y no tener contaminación en los mismos. Todas las áreas verdes se podarán cuantas veces sea necesario haciendo distribución de plantas ornamentales y utilizando personal especializado. (pag.77)				X		Folio 437 del tomo 2/2			
39	c) Así mismo el IHSS cuenta con diversos terrenos baldíos donde semestralmente se requerirá el servicio de limpieza de maleza con equipo especial (en enero y junio). Detallar el personal a utilizar para ello, el equipo y los mecanismos de limpieza a utilizar. Se adjunta listado de los terrenos baldíos que requerirán dicho servicio. Ver Anexo Único. (pag.77)				X		Folio 437 del tomo 2/2			
40	d) Limpieza de sótano-estacionamientos, calle de servicios, bodegas de materiales, talleres de mantenimiento (en el caso del Edificio Administrativo, el Hospital de Especialidades y el Hospital Regional del Norte), azoteas, terrazas, patios interiores no ajardinados, fachadas de entradas y limpieza y desinfección de las cisternas de agua potable dos veces al año. (pag.77)				X		Folio 437, 482 del tomo 2/2			
41	e) Limpieza de todos los cristales interiores y exteriores de los edificios. Pag.(77)				X		Folio 438 del tomo 2/2			
42	f) Limpieza del mobiliario asistencial y no asistencial, carros de medicamentos (carro rojo), teléfonos, equipos de informática y neveras. (pag.77)				X		Folio 438 del tomo 2/2			
43	g) Limpieza de los contenedores de residuos en oficinas y áreas hospitalarias. (pag.77)				X		Folio 438 del tomo 2/2			
44	h) Encerado de pisos en las diferentes oficinas y hospitales a nivel nacional. (pag.78)				X		Folio 438 del tomo 2/2			




ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 1

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
45	i) Limpieza (barido, lavado y desinfección) de las áreas de recolección de residuos hospitalarios, como son los basureros colectores en Clínica Periférica 1, basurero colector en área de calderas del Hospital de Especialidades y basurero colector del Hospital Regional del Norte, y donde se requiera el mismo servicio en los demás planteles del IHSS a nivel nacional. (pag.78)				X		Folio 438 del tomo 2/2			
46	j) Realizar el servicio de fumigación utilizando productos inofensivos para la salud e higiene de los pacientes y funcionarios, productos que se puedan rociar sin tener que evacuar a los pacientes. (pag.78)				X		Folio 438 del tomo 2/2			
47	14. Existe una zonificación de clínicas, oficinas y hospitales de la Institución que se detallan a continuación, a fin de tomar las medidas respectivas en lo que respecta al personal que deberá ubicarse en ellas y los insumos a ofrecer para los diversos trabajos de limpieza, higienización, fumigación de plagas y desinfección ya que tienen que tener experiencia y capacitaciones para realizar sus funciones de la manera más adecuada en cada una de las áreas. (pag. 78)				X		Folio 438 del tomo 2/2			
48	B.- COBERTURA DEL SERVICIO: (pag. 78) 1. Adjunto a la presente se encuentran los cuadros detallados de los Metros Cuadrados de las diversas áreas del IHSS a nivel Nacional donde se brindara el servicio de Limpieza, higienización, fumigación de plagas y desinfección. Se detalla las áreas, los metros cuadrados, la ubicación y un espacio donde la empresa colocara la cantidad de personal que utilizara para los trabajos en cada una de las áreas. Ver Anexo Único.				X		Folio 438, 544 a 580 del tomo 2/2			
49	C.- PLAN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE PLAGAS: (pag. 78, 81) 1. El oferente adjudicado establecerá en conjunto con el departamento o área correspondiente un plan de prevención y control de plagas contra roedores, artrópodos y vectores, que no será menor a dos en el año. También deberá realizar todas aquellas acciones puntuales que solicite el IHSS. Para ello aplicará técnicas y métodos de control autorizados y conforme a la reglamentación vigente y en coordinación con el departamento o área correspondiente de la Institución.				X		Folio 440 del tomo 2/2			
50	2. El oferente adjudicado se compromete a fumigar cualquier área en cualquier tiempo que lo soliciten las autoridades del IHSS.				X		Folio 440 del tomo 2/2			
51	3. Los productos a utilizarse deberán ser inofensos para las personas y los pacientes del IHSS.				X		Folio 440 del tomo 2/2			
52	4. Se debe de realizar una fumigación especial y continua (por lo menos una vez al mes) en los depósitos de basura, con acción residual para los insectos.				X		Folio 440 del tomo 2/2			
53	D.- HORARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y COBERTURA EN DIAS FESTIVOS. (pag.79) 1. Los horarios para el desarrollo de las tareas de limpieza en las distintas zonas, se acomodarán a las horas de actividad de las mismas, para no entorpecer su funcionamiento. Esos horarios serán por lo tanto acordados, en el marco de la planificación operativa que se define, de acuerdo a la categoría de riesgo de cada área y horario de atención				X		Folio 440 del tomo 2/2			

Alle

ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 1

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA COOELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
54	2. La frecuencia de la limpieza, no distinguen entre días laborables, sábados, domingos y otros festivos. La ejecución de las tareas de limpieza se acomodará en realidad a los niveles de actividad de cada zona, correspondientes a sábados, domingos y festivos. Esto principalmente en las áreas hospitalarias donde existen turnos rotativos y de servicio a tiempo completo.				X		Folio 440 del tomo 2/2			
E. MANEJO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS (pag.79)										
1. Los trabajos a realizar incluyen los siguientes servicios:										
a) Servicio de retirada de residuos:										
55	Retirada de todos los residuos desde los puntos de generación hasta los almacenes intermedios y posteriormente hasta el almacén final, los cuales deberán ser transportados en unidades especiales (carritos plásticos con tapadera y ruedas) y que deben clasificarse por tipo de desecho: Desechos comunes, bioinfecciosos y químicos. Queda fuera del alcance de este contrato la retirada de residuos especiales.				X		Folio 442 del tomo 2/2			
b) Servicio de suministro de consumibles para el manejo de residuos:										
56	• Suministro de todas las bolsas de residuos para grupo común, grupo bioinfeccioso y grupo químico; y el de las bolsas de plástico para todos los cubos, papeleras, carros sanitarios y contenedores intermedios utilizados en el proceso. Las bolsas deberán presentar las siguientes características:				X		Folio 442 del tomo 2/2			
57	✓ Características de las bolsas de desechos comunes: color negro, polietileno de baja densidad, UNI 7054, opacas, resistentes tipo C1, medidas 630x1100, espesor 0,12 mm, masa 153 g, capacidad aproximada 11.4 dm ³ ;				X		Folio 116 del tomo 1/2 Folio 442 del tomo 2/2			
58	✓ Características de las bolsas de residuos peligrosos bioinfecciosos sólidos o sin drenaje de líquidos: color rojo, polietileno de baja densidad, UNI 7054, opacas, resistentes, tipo C2, medidas 630x1100, espesor 0,18 mm, masa 206 g, capacidad adecuada al volumen del contenedor;				X		Folio 116 del tomo 1/2 Folio 442 del tomo 2/2			
59	✓ Características de las bolsas de residuos peligrosos químicos sólidos o sin drenaje de líquidos: color amarillo, polietileno de baja densidad, UNE 53-147-86, opaco, resistente, galga mínima de 400, capacidad adecuada al volumen del contenedor.				X		Folio 442 del tomo 2/2			
60	• Suministro de todos los basureros y contenedores de segregación, acumulación, transporte y almacén de desechos utilizados en el proceso, de acuerdo a las siguientes características:				X		Folio 118 del tomo 1/2 Folio 442 del tomo 2/2			
✓ Residuos comunes: tapados, con pedal; de volumen:										
61	➢ de igual volumen a los contenedores de residuos infecciosos para salas y clínicas, siendo este volumen no inferior a los 20 litros,				X		Folio 442 del tomo 2/2			
62	➢ de volumen ≥ 30 Litros (8 Gal.) para pasillos y salas de espera,				X		Folio 442 del tomo 2/2			
63	➢ de volumen entre 10-20 Litros (2.62 Gal. a 5.2 Gal.) para oficinas, consultas, camas de pacientes, control de enfermería y otros puestos de trabajo de parecidas características y,				X		Folio 443 del tomo 2/2			
64	➢ de volumen ≤10 Litros (2.62 Gal.) para baños.				X		Folio 443 del tomo 2/2			
65	Para oficinas, camas de pacientes y aquellas salas que así lo indiquen, los contenedores para residuos comunes pueden ser tipo papeleras, sin tapa ni pedal. Los basureros serán periódicamente lavados y desinfectados.				X		Folio 443 del tomo 2/2			

Handwritten signatures and initials.

ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 1

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA COOELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
65	✓ Residuos bioinfecciosos sólidos o sin drenaje de líquidos en los cuales se usará bolsa de segregación: recipientes especiales para residuos peligrosos sólidos, resistentes, tapados, con pedal, de volumen no inferior a los 20 Litros (5.2 Gal.), y constantemente fumigados. Los contenedores se etiquetarán con el símbolo de residuos bioinfecciosos.				X		Folio 443 del tomo 2/2			
67	✓ Residuo bioinfecciosos líquidos: aquellos residuos peligrosos bioinfecciosos líquidos que no puedan depositarse directamente en bolsas, se depositarán en sus contenedores originales, tubos de muestra desechables o botellas desechables, los cuales se depositarán en doble bolsa roja. Para aquellos servicios de elevada producción de desechos líquidos, como banco de sangre, deberán disponerse garrafones para la recolección de los residuos bioinfecciosos líquidos. Estos garrafones serán herméticos, resistentes, no lixiviales y desechables, y etiquetados con el correspondiente símbolo de residuos bioinfecciosos.				X		Folio 443 del tomo 2/2			
68	✓ Residuos bioinfecciosos corto punzantes: contenedor rígido, resistente a golpes y punzantes, desechable y de un volumen aproximado de 3.785 Litros (1 gal.). En caso que se destinen a incineración, deben cumplir las normas de este tratamiento [norma DIN V30739].				X		Folio 122 del tomo 1/2 Folio 443 del tomo 2/2			
69	✓ Residuos químicos sólidos o sin drenaje de líquidos: en los cuales se usará bolsa de segregación: recipientes especiales para residuos peligrosos sólidos, resistentes, tapados, con pedal, de volumen no inferior a los 20 Litros, (5.28 GAL.) y constantemente fumigados. Los contenedores se etiquetarán con el símbolo de residuos químicos.				X		Folio 443 del tomo 2/2			
70	✓ Residuos químicos líquidos: aquellos desechos peligrosos químicos líquidos que no puedan depositarse en bolsas, se depositarán en sus contenedores originales, tubos de muestra desechables o botellas desechables, los cuales se depositarán en las bolsas rojas. Para aquellos servicios de elevada producción de residuos químicos líquidos, como RX, laboratorio o patología, deberán disponerse garrafones para la recolección de los residuos líquidos, siempre y cuando no puedan usarse los envases originales. Estos garrafones serán rígidos, de cierre hermético, resistentes a los agentes químicos y a materiales perforantes, no lixiviales y desechables. Su volumen será de entre 6 Litros y 15 Litros (1.57 gal. a 3.96gal.). En caso que se destinen a incineración, deben cumplir las normas de este tratamiento (norma DIN V30739).				X		Folio 443,444 del tomo 2/2			
71	✓ Contenedores de acumulación: por cada área o servicio, dentro de la zona reservada para la acumulación intermedia, la empresa instalará un contenedor por cada tipo de residuo generado en el área o servicio (común, infeccioso y/o químico). Estos contenedores serán rígidos, con retención de líquidos, debidamente etiquetados (con el símbolo del residuo que contienen) y permanecerán tapados, y deberán limpiarse y desinfectarse periódicamente. A la vez, pueden estar provistos de ruedas en caso que quieran usarse para el transporte interno del hospital. Su volumen será de aproximadamente 60 litros - 100 litros (50 gal.) para residuos comunes y bioinfecciosos. Para residuos químicos se podrán utilizar contenedores de 100 litros (26 gal.)				X		Folio 444 del tomo 2/2			
72	✓ Contenedores de transporte intracentro: para aquellas rutas exentas de gradillas, se usarán carros de transporte de tracción manual, resistentes, de fácil lavado, de cantos redondeados y superficies lisas, con retención de líquidos, provistos de 4 ruedas y tapados con una capacidad mínima de 415 litros (110 gal.). Estos carros deberán estar debidamente rotulados según el tipo de residuo que transporten y serán desinfectados después de cada traslado. Alternativamente, para la evacuación por gradas, se utilizarán contenedores de reducido volumen, tipo caja plástica, con capacidad de almacenamiento de 1 o 2 bolsas, resistentes, lavables y con retención de líquidos.				X		Folio 444 del tomo 2/2			

Alce

ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 1

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
73	<p>✓ Contenedores de almacén temporal: en las bodegas de almacenamiento temporal se instalarán contenedores para la acumulación de los residuos comunes y peligrosos segregados en bolsas en las distintas salas o servicios del centro. Serán contenedores con una capacidad mínima de 1 m3, tapados, plásticos, resistentes, con retención de líquidos, lavables y con ruedas.</p>				X		Folio 444 del tomo 2/2			
74	<p>c.- Servicio de mantenimiento y limpieza de todos los contenedores de residuos implicados en el circuito de manejo:</p> <p>1. Mantenimiento y limpieza de todos los contenedores implicados en el manejo de desechos del centro, incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Contenedores plásticos situados en las diferentes unidades •Contenedores plásticos de los almacenes intermedios •Contenedores plásticos utilizados para el transporte •Contenedores plásticos del almacén final de residuos <p>Los contenedores que presenten averías deberán ser cambiados inmediatamente.</p>				X		Folio 444 del tomo 2/2			
75	<p>Los centros del IHSS que contengan procesadores de basura para la transformación de residuos bioinfecciosos a comunes en operación, se procederá tomar en cuenta los siguientes aspectos por la compañía de limpieza:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El personal de limpieza deberá reembolsar con bolsas negras el residuo transformado a común por el equipo previsto. •Deberá transportar el desecho transformado al almacén temporal. •Este residuo deberá ser reembolsado en menos de 12 horas. • El personal que entre a la zona de procesamiento de residuos bioinfecciosos deberá optar las normas y los equipo de seguridad que el IHSS señale para el ingreso a estas áreas. 				X		Folio 445 del tomo 2/2			
76	<p>2. Los servicios de manejo de residuos se realizarán de acuerdo al Sistema de Manejo de los Residuos Sólidos del IHSS. Asimismo, se seguirán las indicaciones de los responsables de los hospitales en cuanto a modificaciones puntuales, emergencias, o decisiones para mejorar las condiciones de seguridad del centro.</p>				X		Folio 445 del tomo 2/2			
77	<p>D.- ACUMULACIÓN (pág. 82)</p> <p>Las tareas de acumulación de residuos por parte de la empresa de limpieza incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Vaciado diario (con una frecuencia según necesidad por cada servicio, sala o área del IHSS) de las papeleras de segregación de los todos los residuos hospitalarios. el horario de vaciado y retirado de los residuos lo indicarán los responsables de los hospitales. ✓ Vaciado de papeleras y/o retirada de residuos en caso de emergencia o cuando así sea solicitado por el responsable de desechos de cada sala. ✓ Eliminación de los contenedores de punzo cortantes, contenedores para líquidos u otros envases de segregación de desechos de frecuencia no diaria, cuando éstos estén llenos hasta el 75% de su capacidad o así lo solicite el responsable de servicio. ✓ Deposición de las bolsas y envases de residuos procedentes de las salas en las zonas intermedias de acumulación reservadas para este propósito y siempre de acceso restringido. Estas zonas de acumulación estarán previstas de contenedores para la acumulación, uno por cada tipo de residuo generado. 				X		Folio 445 del tomo 2/2			
	<p>E.- TRANSPORTE INTERNO (pág. 82,83)</p> <p>El transporte de cualquier tipo de residuos desde los puntos de acumulación señalados por el centro hasta el almacén final de residuos o los puntos señalados por el IHSS y los procesos que a continuación se detallan:</p>									

[Handwritten signatures and initials]

ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 1

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
78	<p>Grupo I: residuo común (asimilables a urbanos) la gestión de residuos grupo I incluye la acumulación en los contenedores de la bodega de almacenamiento.</p> <p>Grupo II.1: desecho peligroso bioinfeccioso. La gestión de residuos grupo II.1 incluye depositar los residuos (bolsas, contenedores para corto punzantes u otros contenedores para líquidos) en los contenedores destinados a este grupo, así como el control de la producción a través del libro de registro si éste se pone en funcionamiento y así es comunicado por los responsables de Residuos de los Hospitales.</p> <p>Grupo II.2: residuo peligroso químico. La gestión de residuos grupo II.2 incluye depositar los residuos (bolsas, contenedores para corto punzantes u otros contenedores para líquidos) en los contenedores destinados a este grupo, así como el control de la producción a través del libro de registro si éste se pone en funcionamiento y así es comunicado por los responsables de Desechos de los Hospitales. En relación a ello, se seguirá expresamente tanto la normativa vigente, como las normas específicas por el IHSS para cada grupo.</p> <p>El personal que le corresponda manipular los residuos será dotado de equipos de protección individual que eviten el contacto dérmico con los residuos. Asimismo, deberá estar debidamente informado sobre los riesgos inherentes a la manipulación de residuos, así como de la obligatoriedad del uso de guantes y mascarillas (o cualquier otra protección que se estime oportuna) y de la metodología de trabajo encaminada a la prevención de riesgos.</p> <p>El transporte intracentro se realizará tres veces al día (desde las zonas de acumulación intermedia) y por las rutas establecidas para cada tipología y momento por el Responsable de DSH del centro, siempre de acuerdo a la minimización de riesgos. Es posible que los responsables del Hospital determinen y ordenen que determinadas bolsas de residuos deban marcarse debidamente con la fecha, el servicio generador y el responsable del área, para efectuar controles sobre dichas unidades. En todos los casos, la empresa contratada dará respuesta a cualquier emergencia en el espacio de tiempo más corto posible.</p>				X	Folio 446 del tomo 2/2				
79	<p>El oferente adjudicado deberá, en todo momento, seguir las instrucciones sobre recogida selectiva que se le marquen por los hospitales: papel, plástico, cristal, tóñners, paletas y restos de madera, etc.</p>				X	Folio 446 del tomo 2/2				
80	<p>F.- ALMACENAMIENTO TEMPORAL: (pag. 82,83) Los almacenes de residuos deberán ser limpiados y desinfectados diariamente, así como los contenedores usados para este fin. La ubicación de los almacenes, así como cualquier potencial modificación, será comunicada por los responsables de Residuos de los Hospitales al Oferente Adjudicado.</p>				X	Folio 447 del tomo 2/2				
81	<p>La empresa prestadora de los servicios colaborará con el hospital en el mantenimiento del "libro de registros" para el control de la producción, tratamiento y disposición de los residuos del hospital. Este "libro" será facilitado por el centro y deberá estar a su disposición en cualquier momento.</p>				X	Folio 447 del tomo 2/2				
	<p>G.- TRANSPORTE EXTERNO SE REALIZARA EN VEHICULOS TIPO CONTENEDOR CERRADO.</p>									

ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA
LOTE 1

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
82	El transporte extra centro de los distintos desechos se realizará en forma separada según el tipo de desecho y de acuerdo a la normativa vigente y a las especificaciones del IHSS (Sistema de Manejo de DSH, del IHSS, Mayo 2005), y siempre hasta las instalaciones indicadas por éste, incluyendo:				X		Folio 447 del tomo 2/2			
83	Grupo I: residuo común (asimilables a urbanos) y desecho bioinfecciosos debidamente tratados (considerado pues como grupo I) (debidamente tratado con un proceso de esterilización, incineración o similar, que se transforme de basura bioinfeccioso a basura común). Estos residuos serán transportados hasta el vertedero municipal indicado para este fin.				X		Folio 447 del tomo 2/2			
84	Grupo II.1: residuo bioinfeccioso (no tratado). Transporte (diferenciado del anterior) hasta las instalaciones de tratamiento, vertedero o celda de seguridad indicadas por la institución o la alcaldía correspondiente.				X		Folio 447 del tomo 2/2			
85	Grupo II.2: residuo químico (no tratado). Transporte (diferenciado del anterior) hasta las instalaciones de tratamiento, vertedero o celda de seguridad indicadas por la institución o la alcaldía correspondiente.				X		Folio 447 del tomo 2/2			
86	Desecho reciclable: Transporte (diferenciado del anterior) hasta las instalaciones de reciclaje indicadas por la institución o la alcaldía correspondiente.				X		Folio 447 del tomo 2/2			
87	El personal encargado del transporte y almacenaje de desechos deberá usar equipos de protección individual que eviten la exposición dérmica e inhalatoria. Asimismo, deberá estar debidamente informado sobre los riesgos inherentes a la manipulación de residuos, así como de la obligatoriedad del uso de guantes, mascarillas y botas de hule (o cualquier otra protección que se estime oportuna) y de la metodología de trabajo encaminada a la prevención de riesgo.				X		Folio 447 del tomo 2/2			
88	H.- LIMPIEZA Y DESINFECCION DE LOS CONTENEDORES: La desinfección periódica de los contenedores de segregación, acumulación, transporte y almacenamiento se realizará de acuerdo a las siguientes prácticas: * Uso de equipos de protección individual durante el lavado. Dejar secar los contenedores antes de su reutilización. Uso de detergente y desinfectante químico de acuerdo a las especificaciones del Comité de infecciones establecidas para equipos de bajo riesgo.				X		Folio 448 del tomo 2/2			
89	I.- EVALUACION DEL ESTADO DE LIMPIEZA La inspección visual del estado de limpieza se llevará a cabo periódicamente, por parte de la Gerencia o Administración del Hospital, Regional, Clínica o Periferica que corresponda observando una muestra escogida al azar del total de áreas en las cuales se haya acabado de realizar las tareas de limpieza previstas en el programa. Dichas inspecciones se extenderán al conjunto de elementos y/o tratamientos incluidos ese día en la prestación correspondiente al área, valorando su estado de limpieza con respecto a un estándar óptimo de limpieza en el cual "no se notaría diferencia si se volviese a limpiar conforme a las especificaciones, programas y/o protocolos contractuales".				X		Folio 448 del tomo 2/2			

Olle

ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 1

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
90	a) Mensualmente, se establecerán una serie de inspecciones conjuntas (entre los responsables de los hospitales y las demás áreas sujetas del contrato y la empresa adjudicada), en las que se evaluarán de forma objetiva el estado de limpieza que presentan los distintos elementos a limpiar presentes en cada dependencia. Para ello, las áreas elaborarán un informe del nivel de limpieza, basado como mínimo en el análisis de 5 zona de alto riesgo, 10 zonas de medio riesgo y 15 zonas de bajo riesgo, estableciendo unos parámetros de calificación. (pag. 84,85)				X		Folio 448 del tomo 2/2			
91	b) Las mencionadas inspecciones conjuntas serán realizadas en diferentes áreas cada mes, se llenará un "Acta de Calidad Individual por Dependencia" en la que se indicarán una serie de valores objetivos sobre el nivel de limpieza observado en cada elemento y en las que se anotarán todas las observaciones necesarias (y/o actuaciones si procediese), debiendo ser firmadas por las partes asistentes a la inspección (constatando la objetividad de las observaciones realizadas en cada dependencia). (pag. 85)				X		Folio 448 del tomo 2/2			
92	c) También se revisarán aquellas dependencias con resultados deficientes y/o anomalías en inspecciones anteriores, para constatar el nivel de resolución y capacidad de respuesta de la empresa para resolver dichas deficiencias.				X		Folio 448 del tomo 2/2			
94	d) También deberá de incluirse en cada evaluación la cantidad de personal que ha sido motivo de rotación (por parte de la empresa proveedora) ya que la baja o alta rotación de personal será igualmente evaluada con el sistema de valoración abajo descrito, el % de rotación permitido debe ser máximo 10% para las Áreas de Bajo Riesgo o Medio Riesgo, para las Áreas de Alto Riesgo el % de rotación permitido debe ser de un máximo de 5%. (pag. 85)				X		Folio 449 del tomo 2/2			
95	Metodología Se utilizará una hoja de inspección para cada dependencia (donde se indican los datos de calidad obtenidos para cada uno de los diversos elementos a limpiar o ítems). Cada elemento a inspeccionar (mobiliario, paredes, pisos, etc.) esta ponderado en función de su grado de importancia relativa. Dicha inspección será realizada por la Gerencia o Administración del Hospital, Regional, Clínica o periférica que corresponda. (pag. 85) (referirse a metodología de evaluación pag. 85, 86)				X		Folio 449 del tomo 2/2			
96	J.- EXIGENCIAS DEL CONTRATO Gestión del Recurso Humano: Será responsabilidad del oferente adjudicado la gestión de la plantilla que permita ofrecer una respuesta a las necesidades de manejo de residuos en cada uno de los centros hospitalarios del IHSS. Esta responsabilidad se referirá en particular a los siguientes aspectos:				X		Folio 450 del tomo 2/2			
97	a) Régimen del personal empleado: El oferente adjudicado será el único encargado de aportar los medios humanos necesarios para la prestación del Servicio. El desplazará a los centros del IHSS, en todo momento, el personal necesario para la prestación del Servicio, aumentando el número de empleados asignados al mismo, cuando circunstancias especiales así lo requieran. En cualquier caso, el personal asignado a las zonas de alto riesgo lo será con carácter estable. (pag. 86)				X		Folio 450 del tomo 2/2			
98	b) Corresponde al oferente todos los derechos y obligaciones respecto del citado personal y sin que se establezca vinculación alguna del mismo con el IHSS, todo ello con arreglo a lo establecido por la legislación vigente en materia laboral. (pag. 86)				X		Folio 450 del tomo 2/2			
99	c) En el caso de que exista un reporte consistente de mal comportamiento avalado por el Jefe del Área, por parte de un empleado de la compañía este deberá ser sustituido. (pag. 86)				X		Folio 450 del tomo 2/2			
	Indemnización del IHSS:									

[Handwritten signatures and initials]

ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 1

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
100	a) El Oferente adjudicado mantendrá indemne en todo momento al IHSS, tanto durante la vigencia del presente contrato como con posterioridad, por cualquier daño o perjuicio sufrido que sea consecuencia, directa o indirecta, de las relaciones que se establezcan entre El Oferente adjudicado y el personal empleado en la prestación del Servicio. (pag. 86,87)				X		Folio 451 del tomo 2/2			
101	b) No obstante las exigencias que se establezcan en el apartado sobre Responsabilidad Civil, los daños que el personal utilizado por la empresa adjudicatada pueda ocasionar en los locales, equipos, instalaciones o cualquier propiedad de los centros, ya sea por negligencia o dolo, serán indemnizado por el Oferente adjudicado. También la empresa adjudicatada será responsable de las sustracciones de cualquier material, valores o efectos que quede probado que ha sido efectuado por su personal. (pag. 87)				X		Folio 451 del tomo 2/2			
102	CAPITULO 2: ZONAS DE ALTO RIESGO (PAG. 87) 1. Se consideran Zonas de Alto Riesgo las siguientes (A R): Z1. Lus quirófanos centrales, los quirófanos de urología y salas de partos. Z2. El resto de las áreas quirúrgicas: •Central de equipos de esterilización, a excepción de pasillos sucios, despachos médicos, vestidores, etc., que son considerados como de medio riesgo. Z3. Las unidades de alto riesgo como: •La unidad de cuidados intensivos adultos, pediatría. • La unidad de hemodiálisis v hemodinámica • La unidad de recuperación • Salas de labor • La unidad de preparación de nutrición parenteral y de citostáticos •La unidad de neonatología (intensivos neonatales e inmediatos). Z4. Las habitaciones de aislamiento, las zonas de cultivo microbiológico en Laboratorios.				X		Folio 453 del tomo 2/2			
103	2. Entre los materiales, insumos y equipo que la empresa adjudicada debe proporcionar para la limpieza de estas zonas se encuentran:						Folio 453 del tomo 2/2			
104	Suministro de materiales de limpieza, equipo de limpieza, equipo de fumigación de plagas y equipo y suministro de aislamientos. Los equipos NO DEVENGARAN INCREMENTO DE PRECIO ALGUNO SOBRE LA CANTIDAD CONTRATADA, debiendo garantizar el correcto mantenimiento de las mismas durante el tiempo que dure el contrato.				X		Folio 453 del tomo 2/2			
105	Instalación y mantenimiento de papeleras con su respectiva bolsa de basura en todos los baños, oficinas, salones, pasillos, quirófanos, salas de recuperación, etc. Habrá un cesto de basura por cada cama o área de atención al paciente y estas serán retiradas cuando lo ameriten. (pag. 87)				X		Folio 453 del tomo 2/2			
106	El oferente adjudicado deberá suministrar al IHSS todo tipo de bolsas para la retirada de residuos para todas las papeleras, carros de medicamento o equipo y contenedores utilizados en el proceso. El tipo de bolsas deberá ser aceptado previamente por el IHSS, en cualquier caso todas ellas deberán adaptarse a la normativa vigente de salud. El oferente adjudicado deberá respetar los colores establecidos en el IHSS. (pag. 87, 88)				X		Folio 454 del tomo 2/2			
107	El oferente adjudicado se compromete a realizar el servicio de fumigación de plagas utilizando productos inofensivos para la salud e higiene de los pacientes y funcionarios. Deben utilizar productos que se puedan aplicar sin rociar. Deberá contar con las herramientas necesarias para realizar un buen trabajo. (pag. 88)				X		Folio 454 del tomo 2/2			
108	3. A continuación se detallan algunos de los materiales que deberán ser utilizados para los trabajos de limpieza, higienización, fumigación de plagas y desinfección. Dicho listado podrá ser ampliado por las empresas participantes acorde a sus estándares empresariales. (pag. 88)									
109	a) MATERIALES DE LIMPIEZA A UTILIZAR (pag. 88,89) Generador de vapor húmedo Esponjas (pilas y medias)									

Che
15/11

ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 1

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
108	Desodorantes para piso Detergente liquido Detergente en polvo Jabón en Barra y Neutro Limpiador de metales Aceite para muebles Franela (sacudidores) Cloro Desodorante para servicios sanitarios (pastillas) Líquido para limpiar vidrios Ceras especiales para abrillantar piso Multi limpiador Protector para fortalecer fibras muebles Acido acético al 3. Fenol al 5% Acido oxálico Acido muáico Insecticidas Guantes de uso doméstico Botas de hule Guantes de jardinería Cepillos y pastes para limpiar servicios sanitarios Gusanos para limpiar telas de araña Cepillos para lavar vidrios Lijas de diferentes números Pastes verdes Desinfectante para pisos Desmanchador para lavar azulejos				X		Folio 454,455 del tomo 2/2			
109	b) EQUIPO DE LIMPIEZA: (pag. 89) Máquinas pulidoras industriales (con accesorios) Cepillos para pulir pisos Cepillos para lavar pisos Transportadores Máquina aspiradora industrial Máquina industrial para esmerlar pisos Escaleras de metal (varios tamaños) para limpieza de vidrios interiores y exteriores. Maquinas lavadoras de telas Baldes (diferentes tamaños) Mangueras Desarmadores Espátulas Uniformes Extensiones eléctricas Equipo completo para fumigaciones de plaga Carreta de mano Rastros para limpiar vidrios mango largo Anillamientos Contenedores con tapadera tamaño grande, con 4 ruedas de plástico para recolectar la basura de 415 litros (110 galones) mínimo. Recolectadores de basura manga grande Balde con exprimidor de doble cubo. Camión de transporte para desechos. (Hospitales/crematonio)				X		Folio 454,455 del tomo 2/2			
110	c. EQUIPO DE FUMIGACION: (pag. 88) Bomba aspersores, con boquilla Bomba nebulizadora eléctrica Equipo completo para los empleados que manipularan los insecticidas overoles, cascos de caucho, mascarillas, anteojos protectores, botas de hule, mantas, frañelas, plásticos, etc.				X		Folio 456 del tomo 2/2			
	d. EQUIPO Y SUMINISTROS DE AISLAMIENTO (pag. 88)									

[Handwritten signatures and initials]

ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 1

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
111	Se utilizará ropa especial al entrar a desinfectar y/o fumigar ambientes de aislamiento, la cual consistirá en: - Botas de hule - Mascantillas - Overol específico - Lentes de protección - Guantes de uso doméstico, etc. - Bombas para fumigar				X		Folio 456 del tomo 2/2			
112	Suministros exclusivos para ambientes de aislamiento: (pag. 88, 90) - Escobas - Trapeadores (palo y mecha) - Cloro - Detergente liquido en polvo - Sacudidores desechables - Desodorantes para servicios sanitarios - Hexaclorofeno (bactericida) - Cestos para basura por cada cama con su respectiva bolsa plástica - Fenol al 5% - Cepillos para limpiar servicios sanitarios - Cepillos para limpiar vidrios con mango largo.				X		Folio 457 del tomo 2/2			
113	4. La maquinaria y equipo de limpieza serán proporcionados por cuenta y riesgo del oferente que resulte adjudicado y éste deberá adjuntar el detalle de la maquinaria y equipo que se asignará en cada área, el número de serie e inventario. Para un mejor control, "El IHSS" asignará al oferente adjudicado un espacio destinado para guardar los equipos, máquinas y elementos de trabajo, siendo responsabilidad del oferente adjudicado, la adecuación y mantenimiento del mismo. El oferente adjudicado podrá aumentar los suministros y equipo de limpieza conforme a su experiencia.				X		Folio 457 del tomo 2/2			
114	5. Todos y cada uno de los productos de limpieza, así como todos los utensilios y artículos que se empleen en cualquier circunstancia, serán suministrados por el oferente adjudicado.				X		Folio 458 del tomo 2/2			
115	6. El oferente adjudicado está obligado a presentar fichas técnicas de seguridad de los productos a ser utilizados, informando de cualquier cambio en los mismos y manteniendo actualizada dicha información.				X		Folio 458 del tomo 2/2			
116	7. Se respetarán las siguientes normas de carácter general en lo que corresponde al Programa de Limpieza: (pag. 90,91)				X		Folio 458 del tomo 2/2			
117	• En ningún caso se podrán utilizar escobas, plumeros y otros utensilios o equipos susceptibles de levantar polvo. Para las tareas de limpieza se utilizarán, salvo acuerdos específicos, lo que son: barredor de paño seco, paños húmedos, trapeadores y baldes con exprimidor de doble cubo.				X		Folio 458 del tomo 2/2			
118	• Detergentes y desinfectantes específicos para cada área y aprobados por el comité de control de infecciones de los hospitales. A este respecto, el oferente se asegurará que su personal conoce y respeta las condiciones técnicas de utilización de todos estos productos, en especial condiciones de mezclas en caso de no estar mecanizadas.				X		Folio 458 del tomo 2/2			
	• Para utilizar baldes con exprimidor de trapeador de doble cubo se deberá seguir el siguiente método recomendado por el Comité de Control de Infecciones del Hospital:									
	✓ Uno de los cubos conteniendo agua fría, detergente y desinfectante.				X		Folio 458 del tomo 2/2			
	✓ El otro cubo conteniendo sólo agua para aclarado del trapeador.									

[Handwritten signatures and marks]

ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 1

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
	✓ Como norma general, se renovará el contenido de los cubos en cada habitación, en cada quirófano y cada 70 m ² como máximo.									
120	<ul style="list-style-type: none"> Al utilizar el barredor de paño húmedo se deberá seguir el siguiente método recomendado por el Comité de Control de Infecciones del Hospital: ✓ Estos deberán estar impregnados con las dosificaciones recomendadas por el fabricante. Como norma general se cambiará el paño, en cada quirófano y en las áreas de alto riesgo antes mencionadas. ✓ Se garantizará la limpieza y desinfección de los barredores de paño (trapo) o bien serán desechables.				X		Folio 458 del tomo 2/2			
121	<ul style="list-style-type: none"> Con el fin de no arrastrar suciedad hacia superficies más limpias, las tareas de limpieza deberán efectuarse, y muy especialmente en áreas quirúrgicas y de alto riesgo, de la siguiente manera: ✓ De arriba hacia abajo ✓ De dentro de un recinto hacia fuera ✓ De limpio hacia sucio ✓ Con cubos y trapeador específico, y en la práctica de color distintos, según el tipo de elementos a limpiar. ✓ Utilizar material solo para quirófanos y bloques quirúrgicos específico para estas áreas.				X		Folio 459 del tomo 2/2			
122	<ul style="list-style-type: none"> Diariamente después de cada proceso de limpieza, se limpiarán paños, trapeadores, barredores de paño, carros de medicamentos, equipo y/o limpieza, cubos, etc. Esta operación se hará manualmente o con máquinas. Deberán dejarse secar para la jornada siguiente. El material de limpieza deberá colocarse sobre carritos móviles que faciliten el orden y limpieza de los materiales. Cada limpiador/a llevará el material necesario para realizar su trabajo. Siempre se limpiará con guantes de goma y en los casos necesarios con mascarilla y/o bata. Se respetarán todas las normas referentes a pacientes aislados, será responsabilidad de la empresa la formación y capacitación continua del personal de limpieza. Las bolsas de basura se cerrarán previamente antes de ser evacuadas. 				X		Folio 459 del tomo 2/2			
123	8. Sin perjuicio de que las empresas concurrentes, puedan ofertar mejores procedimientos de limpieza, como mínimo habrá de atenderse a los expuestos a continuación:				X		Folio 459 del tomo 2/2			
124	LIMPIEZA DE QUIROFANOS Y ZONAS DE ALTO RIESGO: (pag.91,92) <ul style="list-style-type: none"> El oferente adjudicado se responsabilizará del cumplimiento de la normativa referente a uniformidad en el uso de mascarillas, batas y circulación interna. 				X		Folio 459 del tomo 2/2			
125	La limpieza de estas áreas se realizará primero con jabón neutro y luego con desinfectantes de alto nivel.				X		Folio 459 del tomo 2/2			
126	La limpieza de estas áreas se realizará con detergentes y posteriormente con desinfectante. Debe garantizarse que el personal de limpieza de estas áreas sea permanente y que reciba constante capacitación referente a su trabajo.				X		Folio 460 del tomo 2/2			
	La limpieza de quirófanos, quirófanos penitenciales y quirófanos de exploraciones funcionales, comprenderá:									

ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 1

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
127	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Una limpieza inicial de día (antes de comenzar la actividad) ✓ Una limpieza entre intervenciones. ✓ Una limpieza post-intervención contaminante. ✓ Una limpieza al final de la jornada. ✓ Una limpieza a fondo semanal y otra aún más minuciosa trimestralmente. 					X	Folio 460 del tomo 2/2			
128	<ul style="list-style-type: none"> En caso de las habitaciones de aislamiento ocupadas por pacientes inmunodeficientes, no se abrirán nunca las ventanas, ni se dejara la puerta abierta (debiendo permanecer siempre cerrada). Por lo tanto, antes de cada limpieza, el operario/a deberá preparar los productos de limpieza adecuados (desinfectantes, aldehidos o los que determine el Comité de Control de Infecciones del Hospital) antes de proceder a la entrada de la habitación, debiéndose equipar con las medidas preventivas y protectoras adecuadas como ser: guantes, batas y mascarilla según sea el tipo de aislamiento: respiratorio, estricto, o entérico y de contacto. 					X	Folio 460 del tomo 2/2			
129	<ul style="list-style-type: none"> En caso de que los materiales de limpieza no sean desechables o sigan un proceso diario de lavado que garantice su desinfección, los materiales de limpieza de habitaciones de aislamiento deben ser específicos de cada habitación y debe garantizarse su separación al momento de lavarlos En las zonas de alto riesgo se seguirán los programas específicos de cada unidad, pero en general se basa como mínimo en los siguientes puntos: 					X	Folio 460 del tomo 2/2			
130	<p>a) LIMPIEZA INICIAL DEL DIA</p> <p>Se efectuará antes de iniciar la actividad y consistirá en limpieza con desinfectante de alto nivel:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Lámpara y brazo auxiliar · Equipamiento fijo de los quirófanos · Superficie de la mesa de operaciones y accesorios · Mesas de instrumental · Mesas auxiliares · Soportes (triles) · Taburetes y/alzas · Limpieza de carros de aspiradores · Suelo 					X	Folio 460,461 del tomo 2/2			
	<p>b) LIMPIEZA ENTRE INTERVENCIONES (pag. 91,92)</p> <p>Se efectuará después de cada intervención (en quirófano, ante quirófano y zona de lavado de manos) y consistirá en:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Retirar con el trapeador destinado para el área, los residuos que se encuentran en el suelo, sin pasarlo de nuevo por la zona ya limpia. · Retirada de bolsas y material desechable hacia el pasillo de sucio, para su posterior retirada. · Limpiar paredes, superficies verticales, lámparas o cualquier elemento que hubiera recibido salpicaduras de líquidos orgánicos o sangre, con jabón neutro y luego con desinfectante. · Limpieza del brazo con jabón neutro y luego con desinfectante. · Las superficies horizontales en las que hayan caído fluidos del paciente, la desinfección se realizará dos veces, en caso de proceso infeccioso por hongos se realizará con jabón neutro, luego con desinfectante y finalmente con cloro. 									

[Handwritten signatures and initials]

ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 1

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
131	<ul style="list-style-type: none"> · Limpieza de superficie mesa de operaciones y accesorios, teniendo cuidado de retirar las colchonetas. · Limpieza de mesas de instrumental. · Limpieza de mesas auxiliares. · Limpieza de soportes (atrilles) · Limpieza de carros de aspiradores. · Limpieza de alzas y laburetes. · Limpieza de suelo. · Limpieza de lavamanos y grifos. Mantener seca el área. · La limpieza bajo la mesa de manera periódica. · Retirar toallas usadas y colocarlas en el recipiente correspondiente. · Limpieza de camillas de traslado de pacientes después de cada uso. · Todo empleado cuya superficie cutánea expuesta no esté intacta y presente exudado, debe ser excluido de las tareas de la sala, hasta que la lesión haya cicatrizado. 				X		Folio 461 462 del tomo 2/2			
132	<p>c) LIMPIEZA POST-INTERVENCIONES CONTAMINANTES (pag. 93,94)</p> <p>Esta limpieza se realizará cuando se cumplan los criterios de intervención contaminada:</p>				X		Folio 462 del tomo 2/2			
133	<ul style="list-style-type: none"> • Pacientes ingresados con precauciones de aislamiento ya establecido (contacto, gotas o aire). Aquellas intervenciones en las que se puede producir una fuga importante de microorganismos del tracto gastrointestinal. (E): apertura de colon con íleo obstructivo, divertículos clónicos en tensión, enfermedad de Crohn y colitis ulcerosa con dispersión, situaciones de incontinencia fecal, en pacientes con dispersión menor de heces pero en los que se tenga que hacer una cirugía limpia protésica, lavado de colon con dispersión de materia fecal). 				X		Folio 462 del tomo 2/2			
134	<ul style="list-style-type: none"> • Hay que tener en cuenta que no es lo mismo contaminación bacteriana que mal olor, puede ser que el mal olor de un producto séptico se transmita de un lugar a otro, sin que signifique que haya material contaminado. • Hay que tener en cuenta que: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Siempre que sea posible se programará la cirugía contaminada a última hora. ✓ Retirar todo el instrumental y aparatos que no sean precisos para la intervención a realizar. ✓ Restringir al máximo la circulación de personal. ✓ En la cirugía contaminada el personal sanitario tiene que quitarse y tirar la ropa (guantes, bata, mascarilla, gorra, polainas) antes de salir del quirófano. ✓ NO HAY QUE CERRAR EL AIRE. • El procedimiento será el mismo que el recomendado para el final de programa: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Retirar todo el material y la ropa sucia de la intervención que ha finalizado por el circuito de sucio en las bolsas o contenedores correspondientes. ✓ Retirar los residuos en las bolsas correspondientes por el circuito de sucio. ✓ Recoger con paño seco los residuos del suelo. 				X		Folio 462 del tomo 2/2			

[Handwritten signatures and initials]

ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 1

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
135	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Eliminar las manchas de las superficies horizontales, verticales y estructuras móviles, si es necesario con lejía, aclarar bien y dejar secar. ✓ Limpiar con el paño humedecido en la solución desinfectante todas las superficies horizontales, estructuras móviles y fijas del quirófano, no aclarar. ✓ Fregar el suelo, desde los extremos hasta el centro (zigzag) y de dentro a fuera con el palo de fregar escurrido con el producto desinfectante, no aclarar. ✓ Dejar secar. 				X		Folio 462,453 del tomo 2/2			
135	<p>d) LIMPIEZA FINAL DE JORNADA (pag. 94, 95)</p> <p>Se realizará al finalizar la última intervención de la jornada o una vez cada 24 horas en caso de quirófanos de urgencia o quirófanos utilizados en varios turnos. Consistirá en lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Retirar los residuos de la intervención anterior, como queda definido para la limpieza entre intervenciones y limpieza de la superficie de los carros de residuos. - Retirar las bolsas de basura y material desechable hacia el pasillo de sucio, para su posterior retirada. - Limpiar techos si se producen salpicaduras durante la intervención. De no verse salpicaduras, limpiar el techo al menos una vez al día para disminuir las probabilidades de contaminación. - Limpieza de paredes y superficies verticales como puertas. - Limpieza de la lámpara y el brazo desde el techo. - Limpieza de superficie mesa de operaciones y accesorios teniendo cuidado de retirar las colchonetas y movilización de la mesa para limpiarla por bajo y limpiar sus patas y ruedas. 				X		Folio 463,464 del tomo 2/2			
	<ul style="list-style-type: none"> - Limpieza de superficies horizontales, como superficie horizontal del ante quirófano. - Limpieza de mesas de instrumental. - Limpieza de mesas auxiliares. - Limpieza de carros de aspiradores. - Limpieza de alzas y taburetes. - Limpieza de soportes (atiles). - Limpieza de suelo. - Limpieza de lavamanos, grifos, desagües y orificios de grifos y dispensador de desinfectante. Mantener seca el área. - Limpieza del carro electro-bisturí. - Limpieza de ruedas, bisagras y superficies verticales de carros. - Limpieza del negatoscopio. - Limpieza de tomas de gases. - Limpieza de enchufes e interruptores. - Limpieza de reloj. 									
	<p>e) LIMPIEZAS COMPLEMENTARIAS (pag. 95)</p> <p>A esa limpieza "final de jornada", se añadirá con frecuencia semanal, la limpieza sistemática de:</p>									

[Handwritten signatures and initials]

ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 1

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
137	<p>a) La totalidad de las superficies de paredes y suelos a fondo</p> <p>b) Los techos y difusores de impulsión de aire, así como de las lámparas, actuando para ello de forma coordinada con los servicios de mantenimiento del Instituto.</p> <p>c) Los enchufes e interruptores.</p> <p>d) Quincenalmente se procederá a la limpieza de los carros de medicación de anestesia y fungible.</p> <p>e) Periódicamente se procederá a la limpieza del almacén de fungible e interiores de armarios.</p> <p>f) Trimestralmente se procederá a la limpieza sistemáticamente del interior de armarios y las estanterías, previamente vaciados por el personal sanitario.</p>				X		Folio 464 del tomo 2/2			
138	<p>f) LIMPIEZA DE ALTA DE UN PACIENTE (pag. 95) A cada alta de paciente, se procederá a la limpieza sistemática de la habitación, a través del proceso siguiente:</p> <p>✓ Retirada de todo el material que no sea propio de la habitación: primero material sanitario por parte del personal de salud; a continuación, cualquier otro material y residuos por parte del personal de limpieza (bolsa de residuos específica para cada habitación y para cada tipo de residuos).</p> <p>✓ Limpieza general sistemática de la misma, extendida en particular a los siguientes elementos:</p> <p>o limpieza exterior e interior del mobiliario, incluido el colchón.</p> <p>o superficies horizontales y verticales (incluidas paredes, puertas, ventanas y cristales).</p> <p>o servicios sanitarios, lavamanos, baños, grifos (con los correspondientes tratamientos por desinfectante de desagües y orificios).</p> <p>o Pisos.</p> <p>✓ Dichas limpiezas de alta, se realizarán en estrecha coordinación con las necesidades de cada planta a fin de no retrasar los posibles nuevos ingresos. Se procurará, por otra parte que coincidan con ellas.</p>				X		Folio 465 del tomo 2/2			
139	<p>SUMINISTRO DE BOLSAS (pag. 95) El Oferente adjudicado deberá suministrar al hospital todo tipo de bolsas para la retirada de residuos para todos los cubos, papeleras, carros y contenedores intermedios utilizados, en el proceso. El tipo de bolsa deberá ser aceptado previamente por el Comité de Infecciones del Hospital o por el personal encargado de los Residuos Hospitalarios. En cualquier caso todas ellas deberán adaptarse a la normativa vigente. El oferente adjudicado deberá respetar los colores establecidos en las áreas hospitalarias y administrativas del IHSS.</p>				X		Folio 465 del tomo 2/2			
	<p>CAPÍTULO 3: ZONAS DE MEDIO RIESGO (pag. 96)</p> <p>1. Se consideran zonas de Medio Riesgo las siguientes (M R):</p> <p>Z5. El conjunto de áreas siguientes:</p> <p>Las distintas unidades de hospitalización y/o de servicios médicos.</p> <p>Unidad de hospital de día y unidad de corta estancia.</p> <p>En las salas de exploración, diagnóstico o tratamiento, como radiología, electrodiagnóstico, etc.</p>									

Allen

ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 1

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
140	<ul style="list-style-type: none"> Las salas de consulta externa. Las áreas de laboratorios y análisis clínicos, así como el banco de sangre. La farmacia y farmacología clínica. Z6. Salas de Urgencias, salvo aquellas áreas como quirófanos, etc., de alto riesgo citadas en el apartado anterior. Z7. Las cocinetas y áreas de preparación de alimentos del hospital. Z8. El almacén de ropa limpia. 				X		Folio 466 del tomo 2/2			
141	<ul style="list-style-type: none"> Entre los materiales, insumos y equipo que la empresa adjudicada debe proporcionar para la limpieza de estas zonas se encuentran: Suministro de materiales de limpieza, equipo de limpieza, equipo de fumigación de plagas y equipo y suministro de aislamientos. Los equipos NO DEVENGARAN INCREMENTO DE PRECIO ALGUNO SOBRE LA CANTIDAD CONTRATADA, debiendo garantizar el correcto mantenimiento de las mismas durante el tiempo que dure el contrato. 				X		Folio 466 del tomo 2/2			
142	<ul style="list-style-type: none"> Instalación y mantenimiento de papeleras con su respectiva bolsa de basura en todos los baños, oficinas, salones, pasillos, unidades hospitalarias, áreas de consulta médica, etc. Habrá un cesto de basura por cada cama o área de atención al paciente y estas serán retiradas cuando lo ameriten. 				X		Folio 466 del tomo 2/2			
143	<ul style="list-style-type: none"> El oferente adjudicado deberá suministrar al IHSS todo tipo de bolsas para la retirada de residuos para todas las papeleras, carros de medicamento o equipo y contenedores utilizados en el proceso. El tipo de bolsas deberá ser aceptado previamente por el IHSS, en cualquier caso todas ellas deberán adaptarse a la normativa vigente de salud. El oferente adjudicado deberá respetar los colores establecidos en el IHSS. 				X		Folio 466 del tomo 2/2			
144	<ul style="list-style-type: none"> El oferente adjudicado se compromete a realizar el servicio de fumigación de plagas utilizando productos inofensivos para la salud e higiene de los pacientes y funcionarios. Deben utilizar productos que se puedan aplicar sin rociar. Deberá contar con las herramientas necesarias para realizar un buen trabajo. 				X		Folio 466 del tomo 2/2			
145	<ul style="list-style-type: none"> A continuación se detallan algunos de los materiales que deberán ser utilizados para los trabajos de limpieza, higienización, fumigación de plagas y desinfección. Dicho listado podrá ser ampliado por las empresas participantes acorde a sus estándares empresariales: 				X		Folio 467 del tomo 2/2			
146	a) MATERIALES DE LIMPIEZA A UTILIZAR (pag. 97) <ul style="list-style-type: none"> Escobas / Barredor de paño húmedo Trapeadores (palos y mechas) Desodorantes para piso Detergente líquido Detergente en polvo Jabón en Barra y Neutro Desodorante ambiental (aerosol) Limpador de metales Aceite para muebles Desodorante Ambiental (líquido) Franela (sacudidores) Cloro Desodorante para servicios sanitarios (pastillas) Líquido para limpiar vidrios Ceras especiales para abrillantar piso 				X		Folio 467,468 del tomo 2/2			

Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page.

ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA
LOTE 1

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> · Shampoo para alfombras y muebles · Multilimpiador · Protector para fortalecer fibras en alfombras y muebles. · Acido acético al 3. Fenol al 5% · Acido oxálico. · Acido muriático · Insecticidas · Guantes de uso doméstico · Botas de hule · Guantes de jardinería · Cepillos y pastes para limpiar servicios sanitarios · Gusanos para limpiar telas de araña · Cepillos para lavar vidrios · Lijas de diferentes números · Pastes verdes · Desinfectante para pisos · Desmanchador para lavar azulejos 									
147	<p>b) EQUIPO Y MATERIAL DE LIMPIEZA: (pag. 97,98)</p> <ul style="list-style-type: none"> · Máquinas pulidoras industriales (con accesorios) · Cepillos para pulir pisos · Cepillos para lavar pisos · Transportadores · Máquina aspiradora industrial · Máquina industrial para esmerilar pisos · Escaleras de metal (varios tamaños) para limpieza de vidrios interiores y exteriores. · Máquinas lavadoras de alfombras y muebles industriales · Maquinas lavadoras de telas · Baldes (diferentes tamaños) · Sujetadores de seguridad para empleados que limpian los ventanales y vidrios en general. · Sujetadores de seguridad para empleados que limpian los ventanales y vidrios en general. · Mangueras · Desarmadores · Espátulas · Uniformes · Extensiones eléctricas · Equipo completo para fumigaciones de piaga · Rastrillos para limpiar vidrios mango largo. · Andamios. · Contenedores con tapadera tamaño grande, con 4 ruedas de plástico para recolectar la basura de 415 litros (110 galones) mínimo. · Recolectadores de basura manga grande. · Balde con exprimidor de doble cubo. · Camión de transporte para desechos (Hospitales/crematorio) 				X	Folio 468, 469 del tomo 2/2				
149	<p>c) EQUIPO DE FUMIGACION: (pag. 98,100)</p> <ul style="list-style-type: none"> · Bomba aspersores, con boquilla · Bomba nebulizadora eléctrica · Trampas para roedores · Equipo completo para los empleados que manipulan los insecticidas overoles, cascos de caucho, mascarillas, anteojos protectores, botas de hule, mantas, frañetas, plásticos, etc. 				X	Folio 469 del tomo 2/2				

ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 1

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
150	4. La maquinaria y equipo de limpieza serán proporcionados por cuenta y riesgo del oferente que resulte adjudicado y éste deberá adjuntar el detalle de la maquinaria y equipo que se asignará en cada área, el número de serie e inventario. Para un mejor control, "El IHSS" asignará al oferente adjudicado un espacio destinado para guardar los equipos, máquinas y elementos de trabajo, siendo responsabilidad del oferente adjudicado, la adecuación y mantenimiento del mismo. El oferente adjudicado podrá aumentar los suministros y equipo de limpieza conforme a su experiencia.				X		Folio 469 del tomo 2/2			
151	5. Todos y cada uno de los productos de limpieza, así como todos los utensilios y artículos que se empleen en cualquier circunstancia, serán suministrados por el oferente adjudicado.				X		Folio 469 de tomo 2/2			
152	6. El oferente adjudicado está obligado a presentar fichas técnicas de seguridad de los productos a ser utilizados, informando de cualquier cambio en los mismos y manteniendo actualizada dicha información.				X		Folio 470 del tomo 2/2			
153	7. Se respetarán las siguientes normas de carácter general en lo que corresponde al Programa de Limpieza: · Se limpiará diariamente, bien por el personal de limpieza que estaría asignado de forma fija a una zona concreta, bien por el personal "itinerante" solicitado al efecto por los interlocutores autorizados del hospital o de las áreas a ser limpiadas. · En ningún caso se podrán utilizar escobas, plumeros y otros utensilios o equipos susceptibles de levantar polvo. Para las tareas de limpieza se utilizarán, salvo acuerdos específicos, lo que son: barredor de paño seco, paños húmedos, trapeadores y baldes con exprimidor de doble cubo. · Detergentes y desinfectantes específicos para cada área y aprobados por el comité de control de infecciones de los hospitales. A este respecto, el oferente se asegurará que su personal conoce y respeta las condiciones técnicas de utilización de todos estos productos, en especial condiciones de mezclas en caso de no estar mecanizadas. · Para utilizar baldes con exprimidor de trapeador de doble cubo se deberá seguir el siguiente método recomendado por el Comité de Control de Infecciones del Hospital: o Uno de los cubos conteniendo agua fría, detergente y desinfectante. o El otro cubo conteniendo sólo agua para aclarado del trapeador. o Como norma general, se renovará el contenido de los cubos en cada habitación. · Al utilizar el barredor de paño húmedo se deberá seguir el siguiente método recomendado por el Comité de Control de Infecciones del Hospital: ▶ Estos deberán estar impregnadas con las dosificaciones recomendadas por el fabricante. Como norma general se cambiará el paño, en cada quirófano y en las áreas de alto riesgo antes mencionadas. ▶ Se garantizará la limpieza y desinfección de los barredores de paño (trapo) o bien serán desechables. · Con el fin de no arrastrar suciedad hacia superficies más limpias, las tareas de limpieza deberán efectuarse de la siguiente manera: ▶ De arriba hacia abajo ▶ De dentro de un recinto hacia fuera ▶ De limpio hacia sucio				X		Folio 470, 471 del tomo 2/2			

[Handwritten signature and initials]

ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 1

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
	<p>► Con cubos y trapeador específico, y en la práctica de color distintos, según el tipo de elementos a limpiar.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diariamente después de cada proceso de limpieza, se limpiarán paños, trapeadores, barreos de paño, carros de medicamentos, equipo y/o limpieza, cubos, etc. Esta operación se hará manualmente o con máquinas. Deberán dejarse secar para la jornada siguiente. • El material de limpieza deberá colocarse sobre carritos móviles que faciliten el orden y limpieza de los materiales. Cada limpiador/a llevará el material necesario para realizar su trabajo. • Siempre se limpiará con guantes de goma y en los casos necesarios con mascarilla y/o bata. • Se respetarán todas las normas referentes a pacientes aislados, será responsabilidad de la empresa la formación y capacitación continua del personal de limpieza. • Las bolsas de basura se cerrarán previamente antes de ser evacuadas. 									
154	<p>8. Sin perjuicio de que las empresas concurrentes, puedan ofertar mejores procedimientos de limpieza, como mínimo habrá de atenderse a los expuestos a continuación: (pag.100)</p>				X		Folio 471 del tomo 2/2			
	<p>PROGRAMAS RELATIVOS A BLOQUES HOSPITALARIOS: (pag.100)</p>				X		Folio 471 del tomo 2/2			
155	<p>Este apartado se aplica igualmente a bloques de urgencia, pero excluye los propios quirófanos tratados en el apartado anterior. La limpieza de dichos bloques comprenderá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una limpieza final de jornada • Un mantenimiento intermedio de elementos más sensibles • Unas limpiezas específicas de fondo periódicas 				X		Folio 471 del tomo 2/2			
	<p>a) LIMPIEZA FINAL DE LA JORNADA (pag.100)</p> <p>Incluirá, las particular, las siguientes operaciones, realizadas todas ellas bajo las normas previstas en el apartado anterior, una vez que el personal sanitario del turno que finaliza lo haya dejado libre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Retirada de los residuos, de la ropa y del calzado de quirófano previa colocación de bolsas según la normativa vigente. • Limpieza de los lavamanos quirúrgicos, limpieza de los lavabos y sanitarios del área de vestuarios, limpieza de lavabos, fregaderos, vertederos, etc., del área de servicio, (después de su último uso). • Limpieza de superficies horizontales de muebles y equipamientos. • Limpieza de superficies verticales de estos mismos elementos, así como de paredes, puertas, ventanas, cristales, etc.... sobre los cuales se hubieran observado manchas o suciedad. • Limpieza sistemática de los pisos. 				X		Folio 472 del tomo 2/2			
	<p>b) LIMPIEZA INTERMEDIA DE MANTENIMIENTO (pag.100)</p> <p>La limpieza de mantenimiento consistirá en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Retirada de residuos. • Limpieza de lavamanos quirúrgicos, lavabos y sanitarios del área vestuarios; lavabos fregaderos del área de servicio. • Limpieza de cualquier mancha o suciedad visible que se hubieran producido en el periodo de uso interior. • Limpieza de suelos en las zonas más sensibles acordadas en cada caso con los hospitales del ISSS. 				X		Folio 472 del tomo 2/2			

[Handwritten signature and initials]

ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 1

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
158	<p>c) LIMPIEZA DE FONDOS ESPECIFICOS O PERIODICAS. (pag.100,101)</p> <p>Como complemento de esas limpiezas diarias sistemáticas, se procederá a unas limpiezas sistemáticas de fondo sobre los elementos y con las frecuencias que se definen a continuación, respetando para todas ellas las normas o principios generales señalados para quirófanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Cristales, interior y exteriormente, conjunto de superficies exteriores de muebles y equipamientos, puertas, interruptores, enchufes, teléfonos, etc. Rejillas de aire acondicionado, paredes y estanterías previamente vaciadas de su contenido por el personal sanitario. Conjunto de techos e interior de muebles previamente vaciados de su contenido por el personal sanitario. 				X		Folio 472, 473 del tomo 2/2			
159	<p>PROGRAMAS RELATIVOS A LAS DEMAS AREAS DE MEDIO RIESGO: (pag.101)</p> <p>Las áreas que corresponden a otras zonas de medio riesgo que no son hospitalarias, serán objeto de forma general de una limpieza diaria, completados por algunas limpiezas de mantenimiento y unas limpiezas sistemáticas periódicas o al alta de enfermos en el caso de las habitaciones. Todas ellas se realizarán conforme a las normas generales expuestas en el apartado anterior, con detergentes y desinfectante.</p>				X		Folio 473 del tomo 2/2			
160	<p>a) LIMPIEZA DIARIA (pag.101)</p> <p>Abarcará para el conjunto de dependencias, salas, habitaciones, pasillos, etc. incluidas en estas zonas, al margen de la recogida de residuos, los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Superficies horizontales, más aquellas superficies verticales manchadas o con suciedad aparente, del conjunto de mobiliario o equipamiento, como: <ul style="list-style-type: none"> Mesas, mesitas de noche, mesas auxiliares Sillones, sillas, taburetes o bancos Armarios y estanterías Camas y su cabezal Soportcs de suero (atrilés) u otros equipos Refrigeradoras Aparatos de televisión que indique el IHSS ✓ Los servicios sanitarios, lavamanos y espejos. ✓ Las zonas de paredes, puertas, ventanas, cristales que estén manchados, haciendo especial atención a interruptores, frascos, manivelas, enchufes, teléfonos, etc. de contacto usual con las manos. ✓ Los pisos ✓ Los equipos o elementos móviles como camillas, o sillas de ruedas, atriles, etc. 				X		Folio 473 del tomo 2/2			
161	<p>b) LIMPIEZA DE MANTENIMIENTO. (pag.101)</p> <p>Como complemento de esta limpieza diaria, se realizará:</p> <ul style="list-style-type: none"> Una limpieza de mantenimiento en la estación de enfermería y oficinas que comprenderá la recogida de residuos, la limpieza de mesas, la limpieza de piso, así como la limpieza de manchas de cualquier naturaleza producidas desde la última limpieza diaria. Una segunda limpieza de servicios sanitarios y baños incluidos los pisos correspondientes tanto en habitaciones como en el resto de la zona. 				X		Folio 473, 474 del tomo 2/2			

ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA
LOTE 1

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
	Un mantenimiento de servicios sanitarios y baños después del uso por los pacientes de cada unidad									
162	c) LIMPIEZA DE HABITACIONES AL ALTA (pag. 101, 102) A cada alta de paciente, se procederá a la limpieza de: a) Exterior o interior si procede, del conjunto de mobiliario y equipamiento citado anteriormente, sin olvidar los bajos de la cama b) Parte interior de cristales y ventanas cercanas a lo cama del paciente de alta c) Puertas, rejillas, elementos de contacto usual con las manos A esto se añadirá el procedimiento de limpieza diaria.				X		Folio 474 del tomo 2/2			
163	d) LIMPIEZAS PERIODICAS (pag. 102) En las zonas de medio riesgo también se realizarán limpiezas a fondo de puertas y marcos de puertas, ventanas, cristales interiores, paredes, techos, difusores de aire, lámparas, estanterías y armarios entre otros elementos. Estas limpiezas periódicas se realizarán quincenalmente, mensualmente o trimestralmente, según defina cada unidad del IHSS.				X		Folio 474 del tomo 2/2			
164	SUMINISTRO DE BOLSAS (pag 102) El Oferente adjudicado deberá suministrar al hospital todo tipo de bolsas para la retirada de residuos para todos los cubos, papeleras, carros y contenedores intermedios utilizados en el proceso. El tipo de bolsa deberá ser aceptado previamente por el Comité de Infecciones del Hospital o por el personal encargado de los Residuos Hospitalarios. En cualquier caso todas ellas deberán adaptarse a la normativa vigente. El oferente adjudicado deberá respetar los colores establecidos en las áreas hospitalarias y administrativas del IHSS.				X		Folio 474 del tomo 2/2			
165	CAPITULO 4: ZONAS DE BAJO RIESGO (pag. 102) 1. Se consideran zonas de Bajo Riesgo las siguientes (B R): Z9. Los vestíbulos de entrada, vestíbulos de planta y pasillos principales de circulación, las salas de espera, la zona pública de admisión; los almacenes intermedios de residuos y ropa sucia. Z10. Los núcleos de circulación vertical ascensores y escaleras. Z11. Las áreas de oficinas de administración en general y sus espacios anexos como salas de visita y/o reunión, los depósitos de material administrativo, etc., la central telefónica, la zona de oficina de admisión, informática, archivos clínicos, capilla. Z12. Los salones de actos, las aulas y seminarios de formación. Z13. Los vestuarios, los servicios sanitarios y baños ubicados en cualquiera de las zonas de bajo riesgo del presente apartado. Z14. Los talleres y áreas operativas de mantenimiento, los almacenes, excepto el de material fungible. Z15. Las salas de máquinas, las terrazas, los patios accesibles Directamente utilizados y la calle de servicios. Z16. Las terrazas y patios no accesibles directamente, las azoteas, los pasillos de calderas, cuartos de máquinas e instalaciones similares. Z17. Las áreas de habitaciones de médicos de guardia. Z18. Los almacenes finales de residuos. Sobre los materiales, insumos y equipo que la empresa adjudicataria debe proporcionar para la limpieza en estas zonas se encuentran:				X		Folio 475 del tomo 2/2			


 CUS

ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 1

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
166	• Suministro de materiales de limpieza, equipo de limpieza, equipo de fumigación de plagas y equipo y suministro de aislamientos. Los equipos NO DEVENGARAN INCREMENTO DE PRECIO ALGUNO SDBRE LA CANTIDAD CONTRATADA, debiendo garantizar el correcto mantenimiento de las mismas durante el tiempo que dure el contrato.				X		Folio 475 del tomo 2/2			
167	• Instalación y mantenimiento de papeleras con su respectiva bolsa de basura en todos los baños, oficinas, salones, pasillos, salas de espera, sótanos, parqueos, etc. Habrá un cesto de basura por cada escritorio o área de atención al paciente y estas serán retiradas una vez al día o cuando lo amerite.				X		Folio 476 del tomo 2/2			
168	• El oferente adjudicado deberá suministrar al IHSS todo tipo de bolsas para la retirada de residuos para todas las papeleras, carros de limpieza y contenedores utilizados en el proceso. El tipo de bolsas deberá ser aceptado previamente por el IHSS, en cualquier caso todas ellas deberán adaptarse a la normativa vigente de salud. El oferente adjudicado deberá respetar los colores establecidos en el IHSS.				X		Folio 476 del tomo 2/2			
169	• El oferente adjudicado se compromete a realizar el servicio de fumigación de plagas utilizando productos inofensivos para la salud e higiene de los pacientes y funcionarios. Deben utilizar productos que se puedan aplicar sin rociar. Deberá contar con las herramientas necesarias para realizar un buen trabajo.				X		Folio 476 del tomo 2/2			
170	3. A continuación se detallan algunos de los materiales que deberán ser utilizados para los trabajos de limpieza, higienización, fumigación de plagas y desinfección. Dicho listado podrá ser ampliado por las empresas participantes acorde a sus estándares empresariales.				X		Folio 476 del tomo 2/2			
171	<p>a) MATERIALES DE LIMPIEZA A UTILIZAR (pag. 103,104)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Escobas • Trapeadores (palos y mechas) • Desodorantes para piso • Detergente líquido • Detergente en polvo • Jabón en Barra y Neutro • Desodorante ambiental (aerosol) • Limpiador de metales • Aceite para muebles • Desodorante Ambiental (líquido) • Franela (sacudidores) • Cloro • Desodorante para servicios sanitarios (pastillas) • Líquido para limpiar vidrios • Ceras especiales para abrillantar piso • Shampoo para alfombras y muebles • Multilimpiador • Protector para fortalecer fibras en alfombras y muebles • Ácido acético al 3, Fenol al 5% • Ácido muriático • Insecticidas • Guantes de uso doméstico • Botas de hule • Suantes de jardinería • Cepillos y pastes para limpiar servicios sanitarios • Gusanos para limpiar telas de araña • Cepillos para lavar vidrios • Uñas de diferentes números • Pastes verdes 				X		Folio 476,477 del tomo 2/2			

[Handwritten signatures and marks]

ANALISIS TECNICO LICITACION 001-2019 DE LIMPIEZA

LOTE 1

N°	ESPECIFICACION TECNICA	EMPRESA HIGIA		OBSERVACIONES	EMPRESA CODELEX		OBSERVACIONES	EMPRESA MULTISERVICIOS OUT SOURCING		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> Desinfectante para pisos Desmanchador para lavar azulejos 									
172	b) EQUIPO DE LIMPIEZA: (pag. 104) <ul style="list-style-type: none"> Máquinas pulidoras industriales (con accesorios) Cepillos para pulir pisos Cepillos para lavar pisos Transportadores Máquina aspiradora industrial Máquina industrial para esmerilar pisos Escaleras de metal (varios tamaños) para limpieza de vidrios interiores y exteriores. Máquinas lavadoras de alfombras y muebles industriales Máquinas lavadoras de telas Baldes (diferentes tamaños) Sujetadores de seguridad para empleados que limpian los ventanales y vidrios en general. Mangueras Rastrillos para limpiar el césped Azadones Desarmadores Espátulas Uniformes Extensiones eléctricas Equipo completo para fumigaciones de piaga Carreta de mano Marchetes y máquinas cortadoras de césped Bomba extractora de agua o succionadoras Rastrillos para limpiar vidrios mango largo Andamios Contenedores con tapadera tamaño grande, con 4 ruedas de plástico para recolectar la basura de 415 litros (110 galones) mínimo. Recolectadores de basura mango grande. Balde con exprimidor de doble cubo. Camión de transporte para desechos (Hospitales/crematorio) 				X		Folio 477,478 del tomo 2/2			
173	c) EQUIPO DE FUMIGACION: (pag. 105, 106) <ul style="list-style-type: none"> Bomba aspersores, con boquilla Bomba nebulizadora eléctrica Trampas para roedores <p>Equipo completo para los empleados que manipularan los insecticidas: overoles, cascos de caucho, mascarillas, anteojos protectores, botas de hule, mantas, franelas, plásticos, etc.</p>				X		Folio 479 del tomo 2/2			
174	<p>4. La maquinaria y equipo de limpieza serán proporcionados por cuenta y riesgo del oferente que resulte adjudicado y éste deberá adjuntar el detalle de la maquinaria y equipo que se asignará en cada área, el número de serie e inventario. Para un mejor control, "El IHSS" asignará al oferente adjudicado un espacio destinado para guardar los equipos, máquinas y elementos de trabajo, siendo responsabilidad del oferente adjudicado, la adecuación y mantenimiento del mismo. El oferente adjudicado podrá aumentar los suministros y equipo de limpieza conforme a su experiencia.</p>				X		Folio 479 del tomo 2/2			
175	<p>5. Todos y cada uno de los productos de limpieza, así como todos los utensilios y artículos que se empleen en cualquier circunstancia, serán suministrados por el oferente adjudicado.</p>				X		Folio 479 del tomo 2/2			
176	<p>6. El oferente adjudicado está obligado a presentar fichas técnicas de seguridad de los productos a ser utilizados, informando de cualquier cambio en los mismos y manteniendo actualizada dicha información.</p>				X		Folio 479 del tomo 2/2			
177	<p>7. Se respetarán las siguientes normas de carácter general en lo que corresponde al Programa de Limpieza.</p>				X		Folio 480 del tomo 2/2			

Call



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

ACTA N° 2

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, IDONEIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LPN/001/2019 "CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA, HIGIENIZACIÓN, FUMIGACION DE PLAGAS Y DESINFECCION DE INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS Y HOSPITALARIAS DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS).

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los once (11) días del mes de junio del dos mil diecinueve, siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.); reunidos en la oficina de la Subgerencia de Suministros, Materiales y Compras del Instituto Hondureño de Seguridad Social, ubicado en el sexto piso del Edificio Administrativo, Barrio Abajo, Tegucigalpa M.D.C, los miembros de la **Comisión de Evaluación de la Licitación LPN/001/2019 "CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA, HIGIENIZACIÓN, FUMIGACION DE PLAGAS Y DESINFECCION DE INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS Y HOSPITALARIAS DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)**, integrada de la siguiente manera: Licenciada. Valentina Aguilar Moreno, representante de la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras, Abogada. Flor Eunice Escobar, representante de la Unidad de Asesoría Legal y Perrito Mercantil. Hector Meza, representante de la Gerencia Administrativa y Financiera, reunidos con el objeto de iniciar la revisión y análisis de la documentación legal, idoneidad técnica y financiera de los oferentes. **PRIMERA:** Adquirieron Bases de Licitación las empresas: Servi Limp, Servicios Higia, Codelex, Limpieza Aqua de Honduras, Hondulimpiezas, Multiservicios y Outsourcing de Honduras, S.A. DE C.V., Logística Facial Honduras, S. DE R.L., Super Clean, S. DE R.L. **SEGUNDA:** Se procedió de parte de la comisión evaluadora a realizar análisis de documentación legal, idoneidad técnica y financiera de las tres empresas que presentaron oferta así: **OFERENTE UNO: SERVICIOS HIGIA.** Presento oferta económica por un monto L 51,983,136.00 (**CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y SEIS LEMPIRAS EXACTOS**), y oferto para los lotes N° 1, 5, 6 y 7, presento una garantía de mantenimiento de oferta, según fianza N° 190390, extendida por Seguros del País, por un valor de L1,080,000.00 (**UN MILLON OCHENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS**), con una vigencia del 03 de junio 2019 al 10 de octubre del 2019 la empresa no presento toda la documentación solicitada en las Bases de Licitación, por lo que se le solicito las siguientes subsanaciones mediante OFICIO No. 01/LPN-005-2019, de fecha 19 de junio 2019: Documentación Legal 1. Fotocopia legible del RTN del Representante Legal. El documento fue solicitado en las Bases de Licitación Sección II. Datos de la Licitación (DDL), IAO 11. 1, Documentación Legal, inciso N° 7, y no la presento al momento de presentar la oferta. 2. Constancia de Solvencia Municipal vigente a la fecha de apertura, extendida por la Alcaldía Municipal de su domicilio del oferente y de su representante legal. El documento fue solicitado en las Bases de Licitación Sección II. Datos de la Licitación (DDL), IAO 11. 1, Documentación Legal, inciso N° 8, y la constancia del representante legal la presento vencida desde el 30 de abril 2019, y la constancia del oferente no la presento con la oferta. 3. Permiso

1086
D
H



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

de operación ambiental vigente de los vehículos a utilizar para la recolección y transporte de los residuos, extendida por SERNA, El documento fue solicitado en las Bases de Licitación Sección II. Datos de la Licitación (DDL), IAO 11. 1, Documentación Legal, inciso N° 11, y el oferente no la presento con la oferta. 4. Permisos Ambiental para la recolección, transporte y destrucción de Desechos Sólidos para operación en el Municipio del Distrito Central. El documento fue solicitado en las Bases de Licitación Sección II. Datos de la Licitación (DDL), IAO 11. 1, Documentación Legal, inciso N° 14. **Idoneidad Técnica:** 5. Los oferentes deberán presentar (01) contrato de servicios de Limpieza, Higienización, Fumigación de Plagas y Desinfección de Instalaciones Hospitalarias concluidos de los últimos cinco (05) años. El valor del contrato deberá ser por un monto no menor al 10% del monto ofertado y con vigencia de los contratos mínimo de 12 meses. El documento fue solicitado en las Bases de Licitación Sección II. Datos de la Licitación (DDL), IAO 11. 1, Documentación Técnica, inciso N° 1, ya que el presentado con la oferta no cumple. 6. Constancia de la Secretaria de Trabajo que cumple con pago del salario mínimo. Debido a que se solicitó en las Bases de Licitación Sección II. Datos de la Licitación (DDL), IAO 11., Documentación Técnica, inciso N° 3, ya que no la presento con la oferta. El oferente no contesto las subsanaciones por lo que no será considerada para evaluación tecnica. **OFERENTE DOS: MULTISERVICIOS Y OUTSOURCING DE HONDURAS, S.A. DE C.V.** Presento oferta económica por un monto L 82,753,200.00 (**OCHENTA DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA TRES MIL DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS**), y oferto para los lotes N° 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, presento una garantía de mantenimiento de oferta, según fianza N° 01 01 10 02 51011621, extendida por Seguros Continental, por un valor de L1,900.000.00 (**UN MILLON NOVECIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS**), con una vigencia del 03 de junio 2019 al 03 de noviembre del 2019, la empresa no presento toda la documentación solicitada en las Bases de Licitación, por lo que se le solicito las siguientes subsanaciones mediante OFICIO No. 02/LPN-005-2019, de fecha 19 de junio 2019: Documentación Legal: 1. Constancia de Solvencia Municipal vigente a la fecha de apertura, extendida por la Alcaldía Municipal de su domicilio del oferente. El documento fue solicitado en las Bases de Licitación Sección II. Datos de la Licitación (DDL), IAO 11. 1, Documentación Legal, inciso N° 8; 2. Autorización para operar como empresa de limpieza e higienización emitida por la Secretaria de Salud. El documento fue solicitado en las Bases de Licitación Sección II. Datos de la Licitación (DDL), IAO 11. 1, Documentación Legal, inciso N° 10; 3. Permiso de operación ambiental vigente de los vehículos a utilizar para la recolección y transporte de los residuos, extendida por SERNA, El documento fue solicitado en las Bases de Licitación Sección II. Datos de la Licitación (DDL), IAO 11. 1, Documentación Legal, inciso N° 11; 4. Autorización de la Secretaría de Salud de conformidad con lo establecido en el Código Sanitario, sobre el uso de insecticidas y plaguicidas. El documento fue solicitado en las Bases de Licitación Sección II. Datos de la Licitación (DDL), IAO 11. 1, Documentación Legal, inciso N° 12; 5. Constancia de estar inscrito o solicitud de inscripción en la Oficina Normativa de Contratación y Adquisición del Estado (ONCAE). El documento fue solicitado en las Bases de Licitación Sección II. Datos de la Licitación (DDL), IAO 11. 1, Documentación Legal, inciso N° 13; 6. Permiso Ambiental para la recolección, transporte y destrucción de Desechos Sólidos para operación en el Municipio del Distrito Central. El documento fue solicitado en las Bases de Licitación Sección II. Datos de la Licitación (DDL),

TEA
[Handwritten signature]



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

IAO 11. 1. Documentación Legal, inciso N° 14. Documentación Técnica: 7. Constancia de la Secretaria de Trabajo que cumple con pago del salario mínimo. El documento fue solicitado en las Bases de Licitación Sección II. Datos de la Licitación (DDL), IAO 11. , Documentación Técnica, inciso N° 18; 8. Los oferentes deberán presentar dos (02) contratos de servicios de Limpieza, Higienización, Fumigación de Plagas y Desinfección de Instalaciones Administrativas y Hospitalarias concluidos de los últimos cinco (05) años. El valor de cada contrato deberá ser por un monto no menor al 10% del monto ofertado y con vigencia de los contratos mínimo de 12 meses. El documento fue solicitado en las Bases de Licitación Sección II. Datos de la Licitación (DDL), IAO 11. Documentación Técnica, inciso N° 16. 9. Declaración jurada debidamente autenticada expresando: lo indicado en los incisos del (i) al (iv). Documento solicitado en las Bases de Licitación Sección II. Datos de la Licitación (DDL), IAO 11., Documentación Técnica, inciso N° 17. En virtud que la declaración jurada no venía debidamente autenticada. Documentación Financiera: 10. Constancia de Institución Bancaria acreditada en el País en donde conste que los saldos promedio de depósito o línea de crédito a favor del oferente no es menor al 10% del monto de su oferta. Solicitado en las Bases de Licitación Sección II. Datos de la Licitación (DDL), IAO 11. , Documentación Financiera, inciso N° 20. El día 24 de junio el oferente solicito prorroga para la presentación de la documentación solicitada como subsanación, debido a que la situación del país les impide cumplir en el plazo establecido para presentación total de los documentos, fundamentada en el artículos 80 de la constitución de la república y 44 de la ley de procedimiento administrativo. La comisión de evaluación le otorgo dos y medio, de acuerdo a lo establecido a la ley de procedimiento administrativo. El día 01 de julio 2019, el oferente contesto las subsanaciones en tiempo pero no en forma, debido a que de los documentos solicitados mediante subsanaciones no presento los siguientes: 1. Constancia de Solvencia Municipal de la Empresa, 2. Permiso de Operación Ambiental vigente de los vehículos a utilizar para la recolección y transporte de los residuos extendida por SERNA, 3. Constancia de estar inscrito o solicitud de inscripción en la oficina normativa de Contratación y Adquisición del Estado (ONCAE). 4. Constancia de la Secretaria de Trabajo que cumple con el pago del salario mínimo, 5. Los Oferentes deberán presentar dos (02) contratos de servicios de Limpieza Higienización, Fumigación de Plagas y Desinfección de Instalación Administrativas y Hospitalarias concluidos de los últimos cinco (05) años. El valor de cada contrato deberá ser por un monto no al 10% del monto ofertado y con vigencia de los contratos mínimo de 12 meses. Debido a que la empresa no presento toda la documentación solicitada mediante el periodo de subsanaciones, por lo tanto en cumplimiento a lo establecido en el artículo 132, párrafo ultimo del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado su oferta NO será considerada para evaluación tecnica. **OFERENTE TRES: COMPAÑIA DE LIMPIEZA EXCELENTE, S. DE R.L. "CODELEX"**. Presentó una oferta económica por un monto de L103,870,800.00 (CIENTO TRES OCHOCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS), y oferto para los lotes N° 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, presento una garantía de mantenimiento de oferta fianza N° ZC-FL-76890-2019, extendida por Seguros Crefisa, por un valor de L2,155,000.00 (DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS), con una vigencia del 03 de junio 2019 al 27 de noviembre 2019, la empresa presento toda la documentación legal, idoneidad técnica, documentación financiera solicitada en las Bases de Licitación. **TERCERO: de lo descrito en**

Handwritten signatures and initials on the right margin of the page.



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

la cláusula se concluye que la única empresa que cumplió con la documentación legal, idoneidad técnica y documentación financiera es la empresa **Compañía de Limpieza Excelente S. DE R.L. CODELEX. CUARTA**: Se le informa a la comisión y subcomisión técnica que puede evaluar la oferta técnica de la empresa que cumplió con la documentación legal, idoneidad técnica y documentación financiera, **COMPAÑÍA DE LIMPIEZA EXCELENTE, S. DE R.L.** sin mas que tratar se da por concluida dicha etapa del proceso el día 04 de Julio del 2019, siendo las once de la mañana (11:00 p.m.) con la firma de los presentes.

LICDA. VALENTINA AGUILAR MORENO
Sub-Gerencia de Suministros, Materiales
y Compras

ABOG. FLOR EUNICE ESCOBAR
Rep. Unidad de Asesoría Legal

P.M. HECTOR MEZA
Representante de la Gerencia Administrativa
Y Financiera

ACTA N° 1

RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 001-2019 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA, HIGIENIZACION, FUMIGACION DE PLAGAS Y DESINFECCION DE LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS Y HOSPITALARIAS DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL" (IHSS)"

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los siete (07) días del mes de junio del año dos mil diez y nueve (2019), siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.), reunidos en el Lobby, ubicado en el primer piso del Edificio Administrativo, Barrio Abajo, Tegucigalpa M.D.C., los miembros de la Comisión de recepción y apertura del Proceso de Licitación Pública Nacional LPN/001/2019 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA, HIGIENIZACION, FUMIGACION DE PLAGAS Y DESINFECCION DE LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS Y HOSPITALARIAS DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL" (IHSS)". Integrada de la siguiente manera: Abogada. Flor Eunice Escobar, representante de la Unidad de Asesoría Legal, Ingeniero. David Andino, representante de la Subgerencia de Suministros, Materiales y Compras, Licenciado. Milthon Mondragón, representante de la Gerencia Administrativa y Financiera, informan lo siguiente: **PRIMERO:** mediante Resolución CI IHSS 334/03-04-2019, se aprobaron las bases de Licitación Pública Nacional 001-2019 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA, HIGIENIZACION, FUMIGACION DE PLAGAS Y DESINFECCION DE LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS Y HOSPITALARIAS DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)". **SEGUNDO:** Para este proceso de licitación compraron bases las empresas, que se describen: 1. LIMPIEZAS AGUA, 2. SERVICIOS HIGIA, 3. CODELEX, 4. SERVICIOS DE LIMPIEZA, (SERVI LIMP), 5. MULTISERVICIOS Y OUTSOURCING DE HONDURAS 6. LOGISTICA FACIL HONDURAS, 7. SUPER CLEAN, S. DE R.L. **TERCERO:** Siendo las diez de la mañana en punto se cerró el Acto de Recepción de Ofertas. **CUARTO:** siendo las diez de la mañana con quince minutos (10:15 a.m.) se da inicio el Acto de Apertura de Ofertas, se

describe así: **OFERENTE UNO: COMPAÑÍA DE LIMPIEZA EXCELENTE (CODELEX)**, quien presentó una oferta por un monto de **CIENTO TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.103,870,800.00)**, para los lotes 1,2,3,4,5,6 y 7, valor que no incluye el 15% de impuesto sobre venta; presentando una garantía de mantenimiento de oferta, mediante Fianza N° **ZC-FL-76890-2019**, por un valor de **DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.2,155,000.00)**, extendida por Seguros Crefisa, con un vigencia desde el 03 de junio del 2019 hasta el 27 de noviembre de 2019, presentando documentación que incluye oferta económica, documentación legal, Dos Tomos de documentación técnica, Ficha Técnica y Estados Financieros por un total de 793 Folios útiles. **2.- OFERENTE DOS: SERVICIOS HIGIA**, presenta una oferta por un monto de **CINCUENTA Y UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y SEIS LEMPIRAS EXACTOS (L51,983,136.00)**, para los lotes 1,5,6 y 7, valor que no incluye Impuesto Sobre Venta, presentando una garantía de mantenimiento de oferta, mediante Fianza N° 190390, por un valor de **UN MILLÓN OCHENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.1,080,000.00)**, extendida por Seguros del País, con una vigencia desde el 03 de junio del 2019 hasta el 10 de octubre de 2019, presentando documentación económica, legal, técnica y financiera en 442 folios. **3. OFERENTE TRES: MULTISERVICIOS Y OUTSOURCING DE HONDURAS, S. A. DE C.V.** presenta una oferta por un monto de **OCHENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.82,753,200,.00)**, para los lotes 1,2,3,4,5,6 y 7; valor que no incluye Impuesto Sobre Venta, presentando una garantía de mantenimiento de oferta, mediante Fianza N° 0101100251011621, por un valor de **UN MILLÓN NOVECIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.1,900.000.00)**, extendida por Seguros Continental, con una vigencia desde el 03 de junio 2019 hasta el 03 de noviembre de 2019, presentando documentación legal, y económica 77 Folios útiles y Documentación técnica en 395 Folios Útiles; se hace énfasis que el Gerente General, Señor Nelson Omar Sierra Flores de la empresa Mutiservicios Outsourcing de Honduras, S.A. de C.V., autorizó, mediante nota con fecha

03 de junio de 2019 al Señor Allan Mauricio Alvarado Duarte, para la presentación de Oferta, asimismo para la apertura de dicho proceso. No habiendo más que tratar se da por concluido el acto en el mismo lugar y fecha, siendo las once de la mañana con quince minutos (11:15 a.m.) y para constancia firmamos los abajo descritos.



Abog. Flor Eunice Escobar
Unidad de Asesoría Legal



Ing. David Andino
Subgerencia de Suministros, Materiales
y Compras



Ltc. Milton Mondragón
Gerencia Administrativa y
Financiera

OFERENTES



Miriam Nazaret Perdomo
Rep. CODELEX



Eli Sarahi Acosta Padilla
Rep. Servicios HIGIA



Allan Mauricio Alvarado Duarte
Rep. Multiservicios y Outsourcing
de Honduras, S.A. de C.V.